

ARGENT 1044



I32

**ARGENSOLA**

# ARGENSOLA

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

132 • 2022



**IEA**  
Instituto  
de Estudios  
Altoaragoneses

**DIPUTACIÓN  
DE HUESCA**

## **ARGENSOLA**

**Directora** M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo

**Consejo de redacción** Fernando Alvira Banzo, José María Azpíroz Pascual, Domingo J. Buesa Conde, Teresa Cardesa García, Carlos Garcés Manau, Jesús Inglada Atarés, Ana Isabel Lapeña Paúl, Pilar Moreno Rodríguez, José María Nasarre López, Bizén d'o Río Martínez y Alberto Sabio Alcutén

**Coordinación editorial** Teresa Sas

**Corrección** Ana Bescós

**Diseño de portada** Vicente Badenes

**Maquetación** Littera

**Impresión** Gráficas Alós

### **IEA / Diputación Provincial de Huesca**

Calle del Parque, 10. E-22002 Huesca

Tel. 974 294 120

[www.iea.es](http://www.iea.es) / [publicaciones@iea.es](mailto:publicaciones@iea.es)

Periodicidad anual

ISSN 0518-4088

Depósito legal HU-378/1999

ISSN-e 2445-0561

**Revista digital en acceso abierto**

<http://revistas.iea.es/index.php/ARG>

## SUMARIO

### PRESENTACIÓN

<i>Huesca: una historia que no cesa</i> , por M. <sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO .....	9
---	---

### SECCIÓN TEMÁTICA

#### EN HOMENAJE AL IV CENTENARIO DE LAS MIGUELAS EN HUESCA

<i>Cuatrocientos años de las carmelitas calzadas de la Encarnación de Huesca (1622-2022)</i> , por María Jesús TORREBLANCA GASPAR .....	17
<i>Intervención arquitectónica y urbanística en la iglesia y el convento de San Miguel de Huesca y su entorno (1980-1983)</i> , por Jesús Ramón TEJADA VILLAVERDE .....	41
<i>Reformas y adaptaciones del monasterio de la Encarnación (las Miguelas) desde el siglo XIX</i> , por M. <sup>a</sup> Blanca de la Eucaristía BARRIL VICENTE y Elena CARREÑO VICENTE .....	79

### BOLETÍN DE NOTICIAS

<i>El legado de Ana Santapáu y la primera residencia de las carmelitas calzadas en Huesca</i> , por M. <sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO .....	127
<i>Aplicación de la técnica de la pXRF a un cuadro de san Jerónimo del Museo Diocesano de Huesca</i> , por Pablo MARTÍN-RAMOS, José Antonio CUCHÍ OTERINO y Blas MATAS SERRANO .....	147

## SECCIÓN ABIERTA

<i>Francisco Martínez Ramírez (1870-1949), un intelectual liberal y reformista en el Gobierno Civil de la Segunda República en el Alto Aragón</i> , por Santiago ARROYO SERRANO .....	163
<i>Aportaciones a la gestión del hierro de Bielsa en el siglo XVIII</i> , por José Antonio CUCHÍ OTERINO, Juan José GENERELO LANASPA, José Ignacio CANUDO SANAGUSTÍN y Ana ORTAS DEL RÍO .....	185
<i>El canónigo Tomás Fort y su defensa de la ortodoxia católica en el retablo de la Epifanía de la catedral de Huesca</i> , por M. <sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO .....	217
<i>Doña Sebilía de Logra y sus familiares en el claustro de la catedral de Roda de Isábena</i> , por José Ramón GOICOLEA ALTUNA .....	255
<i>Banderías nobiliarias en los somontanos de Huesca y Barbastro (1452-1456)</i> , por Manuel GÓMEZ DE VALENZUELA .....	273
<i>El Gabinete de Física del Seminario Conciliar de Huesca en la segunda mitad del siglo XIX</i> , por M. <sup>a</sup> Lucía PUEY BERNUÉS .....	291

# PRESENTACIÓN





## HUESCA: UNA HISTORIA QUE NO CESA

Es más difícil huir del mundo que de las condiciones impuestas por la época en la que toca vivir. Por duro que haya sido el retiro absoluto, la *fuga mundi*, el hombre religioso occidental ha tenido que enfrentarse con más obstáculos para mantenerse al margen de los tiempos, algo que solo parecen haber conseguido algunas comunidades de menonitas americanas que hoy se resisten a la tecnología con la misma determinación con la que sus antecesores huyeron de las persecuciones en el centro y el norte de Europa. Las carmelitas calzadas fundaron en Huesca el convento de la Encarnación en 1622 con la finalidad de llevar una vida de austeridad, encaminada a la perfección espiritual, aisladas del mundo. Este año las *Miguelas* —su nombre popular, derivado de la iglesia junto a la que se instalaron definitivamente en 1634— han celebrado sus primeros cuatrocientos años con la satisfacción de haber cumplido la tarea. Por este motivo han organizado diferentes actividades, entre ellas un ciclo de conferencias, algunas de las cuales nutren la “Sección temática” de este número de *Argensola*, que lleva por título “En homenaje al IV centenario de las Miguelas en Huesca”, porque, aunque su clausura las ha separado del mundo, ellas siempre han estado a la altura de las circunstancias en cada etapa histórica y nunca han dado la espalda a la ciudad.

Como expone la archivera municipal María Jesús Torreblanca Gaspar, las mujeres en el siglo XVII estaban obligadas a tomar estado —casarse o entrar en religión—, dado que a la mayoría les resultaba imposible mantenerse por sí mismas. Los claustros femeninos de la época no eran solo establecimientos religiosos: respondían también a una necesidad social, algo de lo que eran perfectamente sabedores los poderes públicos. Torreblanca hace un puntual recorrido por la historia del cenobio oscense para destacar el decisivo papel del concejo a lo largo de toda su trayectoria y el interés

mostrado después de la Guerra Civil en el mantenimiento y la restauración de sus edificios —sobre todo de la iglesia—, así como del área circundante, para convertir el conjunto en el elemento visual clave de la entrada a Huesca por el norte. A continuación, Jesús Ramón Tejada Villaverde expone el diseño de ese entorno y el proyecto de restauración de la iglesia que él mismo propuso y desarrolló como arquitecto municipal entre 1980 y 1983, después de ganar la oposición, precisamente, con un ejercicio sobre el primer diseño. La acción más significativa de todas las realizadas entonces fue, sin duda, la recuperación de la armadura de madera de la iglesia, un cerramiento que era visible en la zona del coro alto, circunstancia que animó a eliminar las falsas bóvedas que lo ocultaban en la parte de la nave, añadidas cuando se instalaron las monjas. Con la perspectiva que solo da el tiempo, Tejada no duda en valorar esas intervenciones y señalar las actuaciones que son ahora necesarias para mantener la iglesia y el convento de las carmelitas como referente de la imagen urbana de Huesca. Finalmente, la actual priora, sor M.<sup>a</sup> Blanca de la Eucaristía Barril, y Elena Carreño Vicente, licenciada en Bellas Artes y diseñadora de interiores, enumeran de manera detallada —por escrito y en el plano del convento— los cambios y las adecuaciones a que se ha sometido el edificio conventual desde mediados del siglo XIX hasta hoy. Entre las obras más importantes figuran las que han saneado y aumentado la luz natural en el conjunto; las que han proporcionado alojamiento, en diferentes momentos, a la exclaustrada comunidad de carmelitas de Sariñena, al confesor, al capellán, a los mandaderos y a los familiares de las religiosas; las que han permitido disponer de una zona de retiro vocacional para jóvenes, y las que han proporcionado acceso a servicios básicos, agua corriente y electricidad, así como las que han modificado ciertas instalaciones para adaptarlas a una comunidad envejecida. Todo ello lo expone la responsable de esta comunidad como homenaje a sus antecesoras en la tarea de permanecer fieles al espíritu carmelita mientras se adaptan a los cambios exigidos por el paso del tiempo.

El “Boletín de noticias” cuenta con dos aportaciones. En el primer artículo estudio algunos aspectos que quedaron pendientes cuando me ocupé del convento de la Encarnación en mi tesis doctoral, presentada en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza hace más de veinticinco años. Trato de verificar ahora la hipótesis sobre la identidad de Juan Garay, marido de la fundadora, Ana Santapáu, efectivamente el maestro en Artes de la Escuela de Gramática que dio continuidad a la historia de la ciudad terminada por Aínsa y publicada en 1619; evidenciar la situación personal de Ana y de sus bienes cuando quedó viuda, y también razonar la carencia de

claustro tanto en el edificio provisional como, sobre todo, en el definitivo, seguramente porque se trató de privilegiar el carisma eremítico de la orden. Por otro lado, Pablo Martín-Ramos, José Antonio Cuchí Oterino y Blas Matas Serrano facilitan los datos que arroja la técnica pXRF sobre un cuadro de san Jerónimo del Museo Diocesano de Huesca. Aunque el tipo de análisis no es concluyente acerca de la naturaleza de los pigmentos utilizados, sí hace evidente la presencia de bermellón en los rojos más brillantes, de albayalde en los blancos y las carnaciones, de oxihidróxidos de hierro en los marrones y de negro de hueso en las tonalidades oscuras, todos ellos pigmentos que son compatibles con la cronología atribuida a la obra, el siglo XVI o, más probablemente, el XVII.

En la “Sección abierta” se agrupan estudios diversos sobre Huesca y el Alto Aragón. José Ramón Goicolea Altuna se refiere en su artículo a la colección epigráfica de carácter funerario del claustro de la catedral de Roda de Isábena, y en especial a la inscripción relativa a doña Sebilía de Lográn, nacida *de Aguilanido*. Sebilía, como deduce el autor, fue la esposa de Juan de Lográn, con quien compartió la disputada tenencia del castillo de Graus, que fue obtenida en 1261 por concesión del monasterio de San Victorián y que no perdió cuando murió su marido, en 1277, como prueba que se quejara entonces del retraso de los grausinos en el pago de tributos. La inscripción del claustro rotense proporciona la fecha de su fallecimiento, el 8 de marzo de 1280. Manuel Gómez de Valenzuela presenta una ola de violencia desconocida hasta ahora que tuvo lugar a mediados del siglo XV. De 1452 a 1456 diferentes grupos, en nombre de Lope de Gurrea, señor de Argavieso, asolaron pueblos vasallos del monasterio de Montearagón, robaron animales e hirieron, secuestraron y mataron personas, como consta en la denuncia interpuesta por las autoridades del citado monasterio. No se sabe la causa de esas banderías, pero, como apunta el autor, quizás estén relacionadas con el enfrentamiento secular entre Gurreas y Urrieses, ya que de 1446 a 1461 rigió el citado monasterio Carlos de Urriés. Por otro lado, ciertas diferencias en materia religiosa que se tradujeron en rivalidades personales parecen estar en la base del programa iconográfico desarrollado por el canónigo e inquisidor Tomás Fort en su retablo de la capilla funeraria de la Epifanía de la catedral de Huesca. En él, como explico en el análisis correspondiente, el canónigo Fort, de la mano del escultor Juan de Rigalte, se opuso punto por punto, y con la autoridad que daba entonces la ortodoxia, a lo expuesto más de cuarenta años antes por el también canónigo —pero de origen converso— Martín de Santángel en el retablo de santa Ana. El retablo de Fort posiciona a los cristianos

viejos, que se muestran como los mayores defensores de Cristo y los preferidos por él, por encima de los nuevos.

A continuación, José Antonio Cuchí Oterino, Juan José Generelo Lanaspá, José Ignacio Canudo Sanagustín y Ana Ortas del Río analizan diversos aspectos relacionados con la producción de hierro en Bielsa en el último tercio del siglo XVIII, después de que la Audiencia de Aragón declarara que el municipio era dueño de los montes, pero no de las minas existentes en su demarcación territorial. No parece que al devenir cotidiano le afectara esta cuestión fundamental de la propiedad, sino la gestión en concreto de la fragua (*farga*) de Salinas —reconstruida en 1763— llevada a cabo por el ciudadano francés Agustín Conte. La Audiencia ordenó al concejo de Bielsa que cancelara el correspondiente arrendamiento en el entendido de que Conte no utilizaba en las instalaciones mano de obra local, exportaba mucho mineral a Francia y, sobre todo —como aseguraba el arrendador de la farga de San Juan de Plan, Francisco Serrat, con el que entró en conflicto por la explotación de la mina de Barleto—, trataba de monopolizar la producción de hierro en los partidos de Huesca, Barbastro, Jaca y Benabarre para poder subir los precios. La vida tradicional en muchas localidades altoaragonesas comenzó a cambiar de manera significativa tras la incorporación de las novedades técnicas desarrolladas en el siglo XIX. Como explica Lucía Puey, a pesar de ser tiempos especialmente difíciles para la Iglesia, el Seminario Conciliar de Huesca fue dotado en el curso 1857-1858 de un Gabinete de Física con la finalidad de que sus alumnos fueran instruidos en teorías y materias claves para lograr la comprensión y la aplicación de tres inventos esenciales: el ferrocarril, el telégrafo y la electricidad. Integraba ese gabinete una colección compuesta por medio centenar de instrumentos importados de Francia, entre ellos unos espejos conjugados, una máquina eléctrica de Ramsden, una máquina de Atwood, una máquina de vapor de doble efecto de Watt y un telégrafo eléctrico de Breguet. Todos ellos han sido cedidos por el obispo de Huesca a la nueva Casa Museo Saturnino López Novoa, inaugurada el 26 de noviembre de 2021 en recuerdo del canónigo que gestionó el regreso de la colección mencionada al seminario después de su breve paso por el Instituto de Segunda Enseñanza.

Por lo que hace al siglo XX, Santiago Arroyo Serrano analiza la gestión del político liberal Francisco Martínez Ramírez (1870-1949) como gobernador civil de la provincia de Huesca durante la Segunda República, de agosto de 1932 a febrero de 1933. Arroyo utiliza para ello un fondo documental donado recientemente al Archivo Histórico Provincial de Huesca, donde, junto a algunas cartas y otros documentos

personales, figura un memorial del gobernador con su impresión más auténtica sobre la provincia, la cual —señala— “desde la capital hasta el último poblado y en todo su campo, es de pobreza, de miseria, de mezquindad, de pequeñez espiritual”. Campos mal trabajados, poblaciones sucias y tristes, carreteras “sin orden ni concierto, hijas del caciquismo”, y semilleros de anarquismo: observaciones llenas de pesadumbre que nunca hará públicas y que van ligadas a una situación económica para la que solo el proyectado canal de Monegros representa en su opinión una esperanza cierta.

Las páginas de este número de *Argensola*, como las de todos, encierran el esfuerzo de muchos investigadores y pretenden recuperar algo de nuestro pasado para conocernos mejor y para valorar más, como hacen hoy las religiosas de la Encarnación, a quienes nos han precedido en esta andadura integrada por tantos pasos y tantas historias.

M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo  
Directora de la revista *Argensola*



**SECCIÓN TEMÁTICA**  
**EN HOMENAJE AL IV CENTENARIO**  
**DE LAS MIGUELAS EN HUESCA**





## CUATROCIENTOS AÑOS DE LAS CARMELITAS CALZADAS DE LA ENCARNACIÓN DE HUESCA (1622-2022)

María Jesús TORREBLANCA GÁSPAR\*

**RESUMEN** La fundación del convento de carmelitas calzadas en Huesca en 1622 se debió al legado de Ana Santapáu, viuda de un maestro de la Universidad Sertoriana, que aportó para ello, además, sus casas. Este primer convento de la Encarnación cambió de sitio, gracias al respaldo del canónigo Jerónimo Ribera y a su legado, en 1633, momento en que pasó a denominarse *de la Encarnación y de San Miguel* y sus monjas empezaron a ser conocidas popularmente como *miguelas*. El Ayuntamiento de Huesca tuvo un papel decisivo no solo como patrono en la primera fundación, sino también como apoyo en el traslado, en la escisión de las calzadas asuntas y en el devenir de la comunidad hasta el presente, incluidas la restauración de los años ochenta y la ceremonia *del céntimo*, que marca la integración plena del cenobio en la trama urbana, en donde cuenta con una calle dedicada, el llamado *pasaje de las Miguelas*.

**PALABRAS CLAVE** Carmelitas calzadas. Miguelas. Asuntas. Universidad Sertoriana. Ana Santapáu. Jerónimo Ribera. Ayuntamiento de Huesca. Clausura. Iglesia de San Miguel. Convento de la Encarnación y San Miguel. Convento de la Asunción.

**ABSTRACT** A certain amount of money was left by Ana Santapáu in her last will in order to promote a monastery for Carmelite nuns in Huesca. In 1622 the

---

\* Archivo Municipal de Huesca. [mjtorreblanca@huesca.es](mailto:mjtorreblanca@huesca.es)

monastery was ready for some nuns to live in, including the founder and a nephew of her. In 1633 the convent changed its place to another, near the old church of San Miguel, and from this moment on, those nuns were commonly known as *miguelas*. The new nunnery was built thanks to Jerónimo Ribera, canon, and his legacy and support. The town council was a constant supporter for the first convent and the second one. Since 17<sup>th</sup> century to the present times, the city has gone on keeping watch over the monastery, taking part in the restoration of 1980-1982. Since then, every Saint Michael's feast, a ceremony called *del céntimo* makes present this convent in the city, where there is a street called *Pasaje de las Miguelas*.

**KEYWORDS** Calced Carmelites. *Miguelas*. *Asuntas*. Sertorian University. Ana Santapáu. Jerónimo Ribera. Huesca Town Council. Clausura. Church of San Miguel. Convent of La Encarnación y San Miguel. Convent of La Asunción.

El 12 de junio de 2022 se cumplían cuatrocientos años de la presencia de las carmelitas calzadas en Huesca. Las monjas atribuyen a la protección de la Virgen la continuidad de su fundación hasta el presente y es difícil llevarles la contraria a tenor de los hechos. En estas cuatro centurias, otros propósitos se han quebrado y otras fundaciones han perecido, se han transformado o no han llegado a nacer, pero estas religiosas han permanecido en Huesca desde que Ana Santapáu dejó su legado al Carmen en 1622.

En principio, parece un gesto simple, la donación de una mujer piadosa, viuda, sin hijos, con un más que mediano pasar, en favor de una orden femenina que está expandiéndose por Aragón. Sin embargo, su acción tiene mucha mayor trascendencia para la ciudad y debe contemplarse teniendo en cuenta las circunstancias reinantes en su época.<sup>1</sup>

El siglo XVII impone una dura ley a las féminas, la de tomar estado: o casar con un varón y formar una familia o desposar a Cristo y formar parte de una comunidad. En este panorama, las mujeres sirven de piezas fundamentales en las alianzas tanto terrenales como espirituales. Contraer nupcias con un miembro de una estirpe importante

---

<sup>1</sup> Para tener un marco general de este artículo es fundamental consultar la síntesis de Ángela Atienza (2008). La autora profundiza en todos los supuestos que se esconden tras la profesión de las mujeres y la fundación de conventos para recogerlas. Celia Fontana (1998: 18-20) hizo anteriormente un resumen certero de las características de las fundaciones femeninas en el que señaló la repercusión que tiene en su financiación la clausura estricta, que la hace depender de aportaciones diversas, así como la insuficiente atención religiosa, reducida muchas veces a un capellán, y las dificultades causadas por la intromisión de la jerarquía religiosa secular y regular.

reportará indudables beneficios a sus parientes. Matrimoniar con la divinidad no es muy distinto, puesto que proporcionará también réditos varios en la tierra y en el cielo. Pero tomar estado es caro. Entregar a la hija al tálamo o al altar no es gratis, cuesta dinero, por lo que la elección de una u otra vía es motivo para la reflexión y el cálculo cuidadoso, ya que hay que satisfacer una dote, una cantidad que permita a la mujer aportar lo necesario para su mantenimiento. Dependiendo de las expectativas de uniones provechosas, del número de hermanas y de la situación del grupo social de procedencia, el amor o la devoción tendrán, en ocasiones, poco que ver en la elección del estado.

En esa época las mujeres no viven solas, salvo las que ejercen profesiones poco honorables, aunque hay una excepción. Tradicionalmente, ha habido quienes se han reunido en comunidad, al amparo de una regla determinada, siempre bajo la autorización y la vigilancia de las autoridades eclesiásticas y dedicadas a labores asistenciales o de enseñanza, recurriendo, además, a la caridad para su subsistencia. Se trata de las beatas de Aragón, las beguinas del norte de Europa, las freilas gallegas o las hermanas recogidas,<sup>2</sup> mujeres que viven su vida de orientación espiritual juntas y prestando servicios a la sociedad o reclamando de ella la limosna necesaria. Desde el principio, estas doncellas que entran y salen libremente de su residencia, pese a su sometimiento a la autoridad de la Iglesia y a su intachable modo de vida, han suscitado recelos entre la jerarquía católica. Trento y el mundo que vino después arremeterán contra ellas obligándolas a la estricta clausura y acabando con sus fuentes de ingresos.

Después del mencionado concilio, el clero conventual, sobre todo las órdenes reformadas, experimentó un gran auge, ayudado por las donaciones de patronos y fundadores, que consideraban estas contribuciones como una inversión para el más allá, además de un blasón y un timbre de gloria tejas abajo. Las figuras de los patronos, los fundadores, los protectores y los donantes cobran un relieve extraordinario, puesto que sus donaciones u obras pías permitirán tomar estado a gran número de mujeres. Dejar dinero para casar huérfanas o para que entren en religión, proveer a un convento de lo necesario o velar por una orden son buenas obras que alfombran el camino al cielo y aureolan de buena fama la vida terrena.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Acerca de los beaterios como antecedentes de los conventos en la Edad Moderna, Inxaustegi (2017) y Ceballos (2020).

<sup>3</sup> Resulta útil la consulta de Gómez Zorraquino (2021) para ver en qué medida es importante extender las redes de influencia de una determinada familia a un establecimiento religioso.

Las ciudades —y Huesca no es una excepción— han de atender a lo que es una demanda social. Tienen que contar con recursos suficientes para dar estado a las jóvenes de la localidad, entre las que se hallan las hijas de los ciudadanos prominentes y de los regidores del concejo. Es obligación de los poderes públicos proveer de lugares suficientes para que las muchachas puedan retirarse debidamente, lo cual devuelve a los munícipes al tema tan manido y necesario del dinero. Sostener y fundar conventos cuesta muy caro, y el precio va a ser siempre el centro de las discusiones y los desvelos de los responsables de la ciudad. Sin embargo, las órdenes reformadas están experimentando un auge inusitado, al calor de las directrices de Trento y erigidas en fundaciones de interés social absolutamente necesarias. La rama masculina de los carmelitas calzados, situada aproximadamente en donde ahora se encuentra el colegio Salesianos, ya estaba establecida en Huesca desde la Edad Media, pero no la femenina. A la universitaria Osca no había llegado el Carmen calzado femenino, que ya había fundado en Zaragoza (1615) y en Sariñena (1612).

La ciudad de Huesca a principios del siglo XVII dispone solo del convento de Santa Clara para dar estado a sus hijas. Es un establecimiento muy antiguo, fundado hacia 1268, y que ha conocido tiempos mejores. Desde fines del XVI son numerosas las reparaciones realizadas en el inmueble, que no consiguen acabar con el deficiente estado de la clausura y la exigua manutención de las monjas. El Ayuntamiento de Huesca ha contribuido en algunas ocasiones a ambas cosas, si bien solo ha puesto paños calientes en un problema que requiere una inyección cuantiosa de fondos. Sostenidas de esta manera precaria, las clarisas ofrecen pocas plazas para las féminas oscenses, por lo que los munícipes no se decidirán a adoptar este proyecto ni a constituirse en patronos o cofundadores de él.

Los, aproximadamente, cinco mil habitantes de la villa gozan de un establecimiento universitario, la antigua Sertoriana, lo cual es un incentivo para otros asentamientos religiosos. El ejercicio docente proporciona cabezas pensantes para contribuir a los proyectos monásticos y, además, es una fuente de posibles donaciones. La presencia de aulas de enseñanza superior constituye un potente factor de atracción para las órdenes religiosas, especialmente para las nuevas, que deben aprovisionarse de cuadros directivos.

A grandes rasgos, estos son la ciudad y el momento en los que se incardina la entrega de patrimonio de la viuda de Juan de Garay, que coloca su fortuna en una

apuesta arriesgada: la fundación de un convento de carmelitas calzadas que pueda acoger su viudedad y el futuro de dos de sus sobrinas.<sup>4</sup> Podría parecer una mera inversión de una mujer para sí misma y su familia, pero este gesto está enraizado, además, en una profunda devoción. Ana Santapáu tuvo la oportunidad de haber sido benefactora o protectora de las clarisas, pero se decidió por el Carmen calzado.

Juan de Garay, esposo de Ana, nacido en Tornos, lugar de la comunidad de aldeas de Daroca, era maestro en Artes del Estudio General y tenía un sueldo de 180 libras (3600 sueldos) anuales.<sup>5</sup> Tras treinta y siete años en su puesto, el curso 1613-1614 lo encuentra retirado y enfermo, hasta el punto de que no puede firmar su propio testamento y debe hacerlo en su lugar un estudiante. La pareja no tiene hijos, pero se ocupa del bienestar futuro de dos muchachos llevados a su casa y criados en ella: Pedro y Catalina. Al mozo le deja dinero para que pueda comenzar su vida adulta; a Catalina, una moza panticuta, procedente del hospital, dinero también para tomar estado como ella quiera: religión o matrimonio.

El docente pide ser enterrado vistiendo el hábito del Carmen, en el convento del mismo nombre, en la capilla de la Vera Cruz, por ser miembro de su cofradía —y también de las del Carmen, Santa Catalina, los Estudiantes y el Rosario—. Las propiedades de Huesca y de Tornos van a parar a sus sobrinas, y para su viuda quedan ciertos bienes y el usufructo de sus propiedades.<sup>6</sup> Ella intentará seguir sus pasos, si bien lo tiene más difícil, porque no existe un Carmen calzado femenino. Quizás por esa razón, y quizás aconsejada por su hermano Pedro, notario, Ana, tras el fallecimiento de su marido, se apresta a comprar a sus sobrinas una parte de la herencia, por la que paga 10 000 sueldos y una mula castaña de siete años.<sup>7</sup> La devoción por el Carmen de ambos esposos, patente en sus últimas voluntades, es señalada frecuentemente por el padre Ramón de Huesca, gracias a quien conocemos muchos detalles de los inicios del convento.

---

<sup>4</sup> Finalmente, solo entrará una de ellas: María Paciencia (Fontana, 1998: 79).

<sup>5</sup> Curiosamente, Juan de Garay tenía encomendado por el concejo el realizar una historia de la ciudad continuando la ya iniciada por el deán Felipe Puivecino. El fallecimiento del maestro obligó a que la reanudase y la concluyese Francisco Diego de Aínsa (Fontana, 1998: 75).

<sup>6</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante, AHPHu), prot. de Juan Vicente, 6 de mayo de 1613, ff. 244 y ss. Todo el texto está impregnado de piedad en la última voluntad de un hombre que menciona como bien preciado un crucifijo de tres palmos que tiene en su estudio y que quiere que sea para la iglesia de Tornos, lugar que denomina *patria mía*.

<sup>7</sup> AHPHu, prot. de Juan de Cuevas, 24 de enero de 1614, ff. 11 y ss.

Además de con el relato del padre Huesca, contamos con el libro de M.<sup>a</sup> Celia Fontana acerca de las clausuras de Huesca para conocer la fundación del convento de carmelitas. En él, la autora nos relata los pormenores de la obra y la historia que le sirvió de marco, acompañándolos de un apéndice en el que transcribe los documentos —en aquel entonces inéditos— que la jalonaron, desde el legado de Ana Santapáu, de 1621, hasta las constituciones de 1643.<sup>8</sup>

La consecución del metálico era el primer paso. El segundo, sin perder mucho el tiempo, fue conseguir que el gobierno de la orden carmelita tomase cartas en el asunto, por lo que Ana puso su patrimonio sobre la mesa del prior, fray Jerónimo Sobrino, en 1621, con la condición de que se fundase un convento de monjas. Según el padre Huesca, el monto total de la aportación ascendería a 60 000 sueldos. Las condiciones se reflejan en el documento: la orden se comprometerá a fundar un convento en el que la viuda y dos de sus sobrinas puedan profesar, pero la donante no está dispuesta a esperar; si en el plazo de dos años no ve frutos, llevará su oferta al Ayuntamiento de Huesca.<sup>9</sup>

Para el Carmen, la ocasión es demasiado buena para dejarla pasar, pero la orden no tiene capacidad para hacerse cargo de tal proyecto y mira en la misma dirección que Santapáu: el gobierno municipal oscense. Los regidores y los carmelitas han de ponerse de acuerdo. La orden incide en las ventajas que para la ciudad puede suponer un establecimiento religioso nuevo y las dotes que atraerá, dotes de hijas de familias acomodadas que precisan un lugar para tomar estado. Tienta a los munícipes ofreciéndoles una solución a lo que es un problema público, pero en realidad está encubriendo lo poco que puede ofrecer para ese nuevo monasterio que tanto ayudaría a la expansión del Carmelo y a hacerlo presente en una capital dotada de universidad como es Huesca. Las negociaciones duran un tiempo, ya que la ciudad no anda sobrada de dinero. Al final, en octubre de 1621 se llega a una concordia entre los implicados. La orden aportará la herencia de Ana Santapáu, que incluye sus casas para el establecimiento provisional, y correrá con el gasto de un confesor, mantenido a costa de la orden, al menos, hasta que el convento esté sobrado y pueda colaborar en ello. La ciudad toma a su cargo el arreglo de las casas, contribuye con veinte cahíces de trigo a la manutención

---

<sup>8</sup> Fontana (1998: 74-98 y apéndice en pp. 199-220).

<sup>9</sup> Ramón de Huesca, cit. en Fontana (1998: 75). El documento original del legado, en pp. 199-201.

de las religiosas y se compromete a llevar a su costa a las tres hermanas del convento de Sariñena que el Carmelo proporcionará para ayudar a la fundación, a las que sustentará y procurará médico y cirujano durante un año. Quedará por señalar la dote de las novicias y su realización concreta, teniendo en cuenta la procedencia de las nuevas monjas, la existencia o no de hermanas y la forma de abono de la cantidad: metálico, posesiones, rentas... La ciudad figurará como patrona y protectora del futuro convento de la Encarnación, lo cual es timbre de orgullo, a la par que obligación de mirar por la nueva institución.

Hay muchas cosas por hacer. Deben acondicionarse las casas de Ana Santapáu para que puedan recibir a una comunidad, pensar en un refectorio, en una iglesia con su campana... y en la clausura, que debe asegurarse cerrando un callejón y reparando los muros para evitar intrusiones. Los inmuebles están en el barrio de la Universidad, que no parece el más adecuado para el recogimiento, ya que los estudiantes menudean por él de camino a sus residencias.

No son las únicas mujeres que viven solas en el barrio. Pegado a la iglesia de la Malena, y ocupándola para sus ritos, está lo que el padre Huesca llama “Beaterio de las Hermanas Recogidas”, del que no sabemos sino lo poco que nos cuenta de él el historiador, que, a su vez, lo conoce de oídas. Las mujeres se encerraron allí en 1617, atendidas por un capellán que se mantenía de las limosnas de los fieles, y ocupaban la iglesia que les cedió el barrio, junto a sus casas. Pervivieron durante los tiempos de Diego de Aínsa y después se extinguieron sin que se sepa por qué ni cuándo.<sup>10</sup>

Gracias a la investigación de M.<sup>a</sup> Celia Fontana se puede conocer la cantidad y el precio de las obras que permitieron que unas casas particulares llegasen a ser un convento. Antonio de Mendizábal cobró por el acomodo 7500 sueldos, que la ciudad pagó religiosamente.<sup>11</sup> Esta cifra permitió a las monjas habitar las casas de Ana Santapáu hasta que se vendieron en 1632 para colegio de Santa Orosia.

Desde el primer momento se contempló la cercanía de la iglesia de San Miguel para albergar a las monjas, pero la falta de dinero y los trámites hicieron que este

---

<sup>10</sup> Francisco Diego de Aínsa (1586-1628) escribe su obra sobre la historia de Huesca en 1616 y las menciona (Aínsa, 1619: 586-87). Cuando toma el relevo el padre Huesca (1739-1813) ya han desaparecido (Ramón de Huesca, 1797: 117).

<sup>11</sup> Fontana (1998: 205-209) recoge el texto del contrato entre el obrero y el concejo.

propósito hubiera de aguardar. De nuevo, la ciudad, en virtud de su compromiso, dio facilidades. Donó una parte del camino que, sumado a la huerta que el jurado Pascual de Falces aportó graciosamente, conformó el área necesaria para instalar el cenobio. El templo y la extensión que lo rodeaba configuraban un lugar adecuado para la fundación carmelita femenina, a poca distancia de la casa masculina y en un espacio amplio y que no requería más que añadir la casa conventual. El santuario, que había sido parroquia, pertenecía a una cofradía, a la que hubo que persuadir para que la cediera. La hermandad no puso dificultades. Trasladó a las monjas sus campanas, sus reliquias y sus ornamentos —inventario mediante— y exigió de las religiosas el cuidado de la propiedad, una cierta inversión y la continuidad del titular, así como el respeto a los derechos de sepultura y ritual adquiridos por los cofrades, evitando escrupulosamente el verse envuelta en cualquier forma de mantenimiento del nuevo establecimiento.<sup>12</sup>

Por fin, concejo, Carmen y religiosas pudieron llegar a un acuerdo en el que el primero cargó con el peso económico de la fundación. La dote fue fijada en 9000 sueldos para las hijas de Huesca —sin que las de fuera dieran menos—, las antiguas casas del matrimonio se constituyeron en convento, aunque hubo arreglos posteriores por exigencias de la clausura y, por fin, el 12 de junio de 1622 pudo tener lugar la ceremonia solemne que el padre Huesca nos relata pormenorizadamente y que tiene un gran interés por interconectar a los protagonistas.<sup>13</sup> Merece la pena detenerse en los detalles que cuenta el historiador oscense.

Para comenzar, el concejo dio poderes a uno de sus síndicos para que fuese a buscar a las religiosas de Sariñena designadas por el provincial para contribuir a la nueva fundación sin reparar en gastos para su obsequio. La llegada a Huesca fue anticipada por señoras principales en coches y jinetes que salieron al camino para recibir a las monjas y entrar con ellas en la ciudad. Intramuros aguardaban el justicia y los jurados, arropados por la multitud. Tras reposar tres días en casa del señor de Nisano, las de Sariñena, con los principales de la ciudad, las autoridades religiosas y

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 211, en donde se transcribe el documento original, de fecha 9 de mayo de 1623, testificado por Pedro Santapáu.

<sup>13</sup> Ramón de Huesca (1797: 93-102). Afortunadamente, se han conservado los documentos que complementan el relato y que nos revelan la concordia y la lista inicial de religiosas (Fontana, 1998: 203 y 204-205) del 13 de octubre de 1621 y el 1 de diciembre de 1621.



las que iban a tomar el hábito, procedieron, por fin, a la fundación de la nueva morada. Ana Santapáu, acompañada de su sobrina y otras mujeres más, por fin veía cumplido su sueño: ser carmelita calzada. En ese momento, seguramente, dio por bien gastado todo su patrimonio. Y también lo dio Beatriz Pastor, que aportó 1000 escudos, por delante de otras dotes de 500 o 600 escudos. Concluida la ceremonia, novicias y monjas fueron de nuevo a casa del señor de Nisano para, por la tarde, acudir a la iglesia del Carmen, de donde salieron en solemne procesión hacia el nuevo convento. La comunidad entró en las antiguas casas de Ana Santapáu, ya transformadas, guardó el Santísimo en el sagrario y dejó que la clausura la aislase de todo lo que la rodeaba.

Sin embargo, el recién inaugurado convento de la Encarnación no quedaría para siempre en ese sitio. Pese a la solemnidad de su rito fundacional, nunca se olvidó la provisionalidad del establecimiento. De hecho, el 3 de mayo de 1623 el obispo Juan Moriz de Salazar otorgó su licencia para trasladar el convento de carmelitas a un nuevo emplazamiento, cerca de la iglesia de San Miguel.

Iniciar este nuevo capítulo de la historia de las carmelitas calzadas requerirá otro nombre propio: Jerónimo Ribera. La temprana aquiescencia de Juan Moriz hizo posible que comenzaran las obras del futuro convento de San Miguel, que no avanzaron con la velocidad que habría sido deseable. La ciudad, “patrona y protectora”, aportó dinero, pero hasta 1627 no existen noticias de las obras. Poco a poco, se van recolectando limosnas y aportaciones importantes, incluidas las del obispo Moriz de Salazar, pero no bastan para concluir los trabajos. Quizá por ello es tan señalada por el padre Huesca la intervención del canónigo Jerónimo Ribera, quien se hizo cargo de las obras en 1630, lo que permitió a las religiosas trasladarse al nuevo establecimiento y vender el antiguo, para alojar a los colegiales de Jaca, en 1632. Al decir del padre Huesca, el canónigo oscense jubilado, doctor en Ambos Derechos, puso más de 6600 escudos y ganó por ello el título de fundador y protector del nuevo convento. Este título abunda en la idea de que fuera él quien sufragase el proyecto, en el que el concejo se retiró a un segundo plano. De nuevo, el trabajo de M.<sup>a</sup> Celia Fontana nos permite contemplar estas vicisitudes financieras y el impulso que el canónigo Ribera dio a una obra que languidecía.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Fontana (1998: 86-87).

Además, para sostener esta fundación, instituyó un legado de 9710 escudos de capital<sup>15</sup> y redactó unas constituciones para las carmelitas —ahora ya miguelas—, que se guardaban en el coro y se sacaban el día de las cuentas del legado, en las que se hacía especial hincapié en la inviolabilidad de la clausura, tema que volvió a costar dinero al concejo oscense.<sup>16</sup> A lo largo de su texto, conservado en el convento de San Miguel, es constante la preocupación por la honestidad de las religiosas y de quienes pueden o deben rodearlas, así como por el estricto control que ha de ejercerse sobre este punto desde el interior del convento y por los castigos consiguientes.<sup>17</sup>

Jerónimo Ribera es un personaje de gran relieve en el proyecto de la sede carmelitana femenina oscense. Además de prestar su apoyo financiero y mostrar su interés en la dirección de las obras, el canónigo quiso dejar el convento bien ordenado y saneado, limitando el número de ocupantes a treinta y tres, quizás intentando evitarle una temprana decadencia y una incertidumbre económica que habría podido acabar con él. Su escudo campea en tres de los accesos del convento y parece ser que consiguió ser enterrado en su interior, pese a las dificultades que surgieron, cuando falleció, en 1643.<sup>18</sup> Ana Santapáu, motora de la primera fundación, murió en 1631, el 12 de junio, y, según las crónicas, el mismo día y a la misma hora en que ingresó en la orden. Nunca llegó a ser miguela, pero cumplió el sueño que ella y su marido abrigaban: ser enterrados en el seno del Carmelo.

El nuevo convento de la Encarnación y San Miguel iniciaba su andadura y comenzó a ejercer su influencia en la ciudad, y no solo en el plano espiritual y del culto. Aunque aislar y construir este establecimiento costó sus buenos dineros al consistorio, es cierto que propició el heroseamiento y la adecuación de la zona, especialmente en lo tocante al antiguo puente, que se buscó hacer más amplio, y el acceso a la ciudad, que se quiso dejar más expedito.<sup>19</sup> Es algo que se repetiría en el siglo XX, cuando se proyectara el arreglo de este espacio.

---

<sup>15</sup> Ramón de Huesca (1797: 93-102) narra todo lo concerniente al convento, su historia y sus orígenes.

<sup>16</sup> En efecto, la ciudad hubo de rebajar en 1633 la altura de dos torreones de la muralla, puesto que desde ellos podía contemplarse el convento perfectamente. Además, la tapia tuvo que ser reparada por el mismo motivo (Fontana, 1998: 87). Los documentos íntegros, en pp. 215-217.

<sup>17</sup> *Ibidem*, pp. 217-220.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 88. Agradecemos a la madre M.<sup>a</sup> Blanca de la Eucaristía la información aportada acerca de la tumba de Jerónimo Ribera.

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 84-85.

La armonía que debió de reinar en la fundación pronto fue rota. En 1656 se definieron dos facciones en el seno de la comunidad, a propósito de la vinculación de las monjas a diferentes autoridades eclesiásticas. El origen del conflicto se encuentra en las condiciones impuestas por el canónigo Ribera en 1642, que no fueron aceptadas por una parte de las religiosas.<sup>20</sup> La madre Engracia Palacín, priora, junto con sor María Santapáu, sobrina de la fundadora, y diecisiete monjas más se manifestaron partidarias de permanecer sujetas al Carmelo. Ansiaban seguir en la obediencia del provincial de la orden. Por el contrario, Beatriz Pastor —quien ingresó una dote de mayor cuantía— y once religiosas más querían entrar en la jurisdicción del ordinario, ser regidas por el obispo. Lo que empezó con una división de pareceres continuó hasta adquirir dimensiones de pleito, hasta el punto de que tuvo que intervenir el justicia y la querrela se trasladó hasta Roma, de donde llegó el veredicto favorable a la escisión en ese mismo año. Las carmelitas calzadas se distribuyeron en dos grupos, repartiéndose también, cuidadosa y regladamente, sus bienes. Las miguelas conservaron las alhajas, los ornamentos y demás heredades y rentas. Los muebles se dividieron por la mitad y se acordó que, si un convento se extinguía, el otro lo heredaría. Las escindidas llevaron consigo el legado del canónigo Ribera y 3000 escudos en censos. La mañana del 20 de agosto de 1656 partió el grupo de disidentes hacia un destino estrecho e incómodo, cercano a las casas de Juan Alberto Ena, para hacer de él el convento de la Asunción, del que tomaron el nombre de *asuntas*.

Efectivamente, las casas eran muy modestas para alojar a una comunidad, por lo que se intentó comprar un inmueble próximo propiedad de Juan Alberto Ena. Este se negó a vender parte de sus casas a las monjas, lo que obligó a intervenir —una vez más— al Ayuntamiento de Huesca. Los regidores oscenses enviaron a un tasador y expropiaron la finca que apetecían las monjas, que pagaron a Ena los 1702 escudos, 19 sueldos y 4 dineros que señaló el técnico. Ello evidenció, de nuevo, el interés del concejo en las fundaciones del Carmelo. En ese momento la ciudad contaba con dos conventos de carmelitas calzadas, lo que provocó la opinión del padre Huesca de que al diablo, que había sembrado la discordia entre las monjas, le había salido el tiro por la culata, porque en lugar de eliminar un cenobio consiguió que hubiera dos.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Fontana (1998: 96-98). Las reglas de Jerónimo Ribera relajaban el control de los frailes sobre el nuevo establecimiento porque al donante le parecía que podría ir en detrimento del futuro de esa fundación tan cara a su persona y en la que había invertido tanto dinero y tanto esfuerzo.

<sup>21</sup> Ramón de Huesca (1797: 109-111).

Como es patente, desde el momento en que se inició la fundación del Carmelo femenino en Huesca, por haber sido considerado un bien de interés público y altamente necesario para la urbe, la relación con el gobierno municipal había sido muy estrecha. Ello se ha evidenciado claramente en el ritual de fundación del monasterio, y también en un acto que relata Ricardo del Arco en su obra acerca de las calles de Huesca. Por desgracia, no cita la procedencia ni anota el año. La escena que pinta Del Arco vuelve a ser un acto urbano solemne que involucraba a la Iglesia, a las monjas y al concejo. En el segundo día de rogaciones, que cayó en 23 de mayo, en la misa celebrada en San Miguel salió el sacristán a ofrecer a cada canónigo y a cada jurado un ramo de flores, obsequio de las que la documentación denomina *señoras monjas*. Con este ramo en la mano se iniciaba una procesión: de nuevo, un momento en el que la unión de jurisdicciones y la pompa se aúnan en una liturgia que involucra un desfile público.<sup>22</sup>

Hasta este punto, y en lo que toca a los historiadores o cronistas oscenses del Antiguo Régimen, el texto del padre Huesca ha hecho de la historia del Carmen y de las carmelitas en Huesca un relato continuado que ha permitido llegar a fines del siglo XVIII. Cabría pensar que, una vez fundado el convento, superada la escisión y perfectamente integradas las religiosas en la vida oscense, sirviendo y siendo servidas por el gobierno urbano, su historia no tendría sino una mansa continuidad hasta el presente, alejada de cualquier sobresalto. Sin embargo, el texto de una visita realizada el 27 de julio de 1853 por fray Miguel José Pérez y Valls, provincial de la Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de Aragón, Valencia y Navarra, describe un panorama desolador. El padre carmelita escribe a la priora y demás religiosas del convento de San Miguel y dice: “hemos observado que los días amargos de tribulación no han servido sino para afianzaros más en la virtud, buscando vuestro apoyo y firmeza en la caridad de Dios”. Después añade: “considerando, que suprimidos nuestros conventos de religiosos no pueden nuestras monjas tener confessor por cuenta de la Orden”.<sup>23</sup>

<sup>22</sup> Arco (1922: 65). Las rogaciones mayores son para el día de la Encarnación (25 de marzo), mientras que las menores se realizan los tres días anteriores a la Ascensión (fiesta móvil). Una de las posibles coincidencias de fechas en esta fiesta móvil nos llevaría a 1656, el año de la separación de las dos comunidades, si bien la presencia de canónigos y no de padres carmelitas resulta curiosa.

<sup>23</sup> Archivo del convento de la Encarnación de Huesca (en adelante, ACEH), 2.3/1.3, Visitas canónicas, pp. 21-23, esp. p. 21.

Si se vuelve al texto de la concordia de 1621 entre el concejo, las monjas y el Carmelo, una de las cosas que la orden podía aportar a las religiosas era la presencia de un confesor a su costa, hasta que la comunidad fuese capaz de hacerse cargo de él. En el caso del establecimiento de la Encarnación y San Miguel —que ha permanecido en la obediencia del Carmen masculino—, además, el confesor debía provenir del convento vecino.

Las monjas no pueden administrar sacramentos y, así como en los cenobios masculinos esto no es una dificultad, en los femeninos hay que mantener a un confesor o un capellán venido de fuera que debe ser alojado al lado de la comunidad. La inserción de estos superiores masculinos en la vida retirada de los conventos obliga a ser exquisitos con la cercanía separada de estos religiosos, a fin de no violar la clausura que han de observar las monjas; eso sin contar con la carga económica que suponen.

El documento insiste en los temas que se han venido considerando fundamentales desde el inicio del asentamiento carmelita, y añade otro que, bajo su apariencia anecdótica, no es tan baladí como parece. En primer lugar, y como siempre, la clausura: la estricta separación entre las religiosas y el confesor debe ser completa. No debe existir contacto visual ni de ningún tipo, y hay que eliminar, si es necesario, recorridos practicables por las falsas que pudieran acercarlos. En segundo lugar, y en esto se insiste, el que vive del altar ha de comer del altar; puesto que los religiosos no tienen ya el soporte de sus conventos para su manutención y su recogimiento en la vejez o la enfermedad, es el turno de las religiosas de relevarlos, especialmente donde no haya Carmen masculino —el caso de Huesca—, y de mantener al confesor. En tercer lugar, la descripción de la dieta del confesor, la misma que se observa en toda la orden. Guardándola, el religioso permanece unido a la comunidad carmelita y esta sigue presente en sus comidas. Los usos alimentarios incluyen productos de la huerta y del corral, además del omnipresente carnero, reunidos en el inevitable potaje, aunque en primavera se cede ante el bacalao cuaresmal. Diariamente una onza de chocolate, y cada semana una medida de aceite.<sup>24</sup>

Cabe preguntarse qué ha pasado desde el relato del padre Huesca hasta el texto del visitador, fray Miguel José. Por un lado, la guerra. España ha tenido un convulso siglo XIX, en el que las guerras carlistas han relevado a las napoleónicas. Los conventos

---

<sup>24</sup> ACEH, Visitas canónicas, p. 21.

son estructuras siempre apetecibles. Muchos están estratégicamente instalados en el centro de las ciudades o en sus accesos principales. Normalmente, tienen una arquitectura regular y funcional, y por ello son aptos para servir a muy diversos cometidos: pueden convertirse en hospital, cárcel, cuartel, escuela..., por lo que suelen ser víctimas obligadas en caso de contienda. En Huesca, por ejemplo, los franceses se atrincheraron en Santa Clara, obligaron a huir a las monjas y dañaron el edificio, además de volar el convento del Carmen calzado masculino, en donde Juan de Garay quiso enterrarse. Como es bien patente en la visita citada, el instituto carmelita masculino ya no se recuperó jamás.

En lo que toca a las miguelas, las guerras del francés respetaron ese lugar. En la primera guerra carlista los combatientes estuvieron dos o tres días en Huesca y tenían la caballería en la zona extramuros, donde el convento de San Miguel precisamente. Por suerte, iban en dirección a Barbastro y estaban a finales de mayo. No les urgía estabular los caballos ni buscar refugio. Hasta la Guerra Civil (1936-1939) el convento no sufrió daños importantes.

Por otro lado, los procesos desamortizadores, desde finales del XVIII, buscan poner en circulación los bienes y las rentas que conventos y otras instituciones religiosas han ido acumulando a lo largo de décadas de devota generosidad. Así provocaron la exclaustración de los ocupantes de cenobios masculinos y los abocaron a ganarse la vida en el siglo. Entre los años treinta y setenta del ochocientos se incoaron procesos para sacar a subasta pública edificios y propiedades que estaban en manos eclesiásticas. Víctimas de esta política en Huesca fueron las carmelitas descalzas de Santa Teresa, cuyo monasterio fue escogido para instalar un presidio en 1842, el mismo año en el que las calzadas asuntos fueron privadas de su casa. La situación se repitió en 1868, una vez que las de la Asunción habían logrado volver a su hogar. Ambas comunidades hubieron de buscar acogida en el convento de la Encarnación, al lado de las miguelas, y pasar allí los malos tiempos hasta que a finales de ese siglo XIX se les restituyeron sus edificios.<sup>25</sup> Las miguelas sirvieron de refugio para asuntos y teresas, de la misma manera que lo hicieron en 1936 para las carmelitas calzadas antaño escindidas. Curiosamente, también hospedaron a las carmelitas de Sariñena. Estas, que en 1622 habían

---

<sup>25</sup> El convento de Santa Teresa nunca llegó a servir como cárcel, ya que esta función recayó al final, en 1880, en el de los frailes carmelitas descalzos (Fontana, 2011: 241).

colaborado en la fundación del Carmelo femenino en las casas de Ana Santapáu, se vieron forzadas a volver con sus hermanas oscenses. En 1868 vieron arder su convento y en 1899 se resignaron a no volver a él, al ser imposible su reconstrucción. Dada, además, su avanzada edad, permanecieron con las miguelas y fueron asistidas por ellas hasta el final de sus días.<sup>26</sup>

Un recorte de un diario de filiación carlista, *El Católico*, del 13 de noviembre de 1842, nos describe el poco halagüeño panorama que se ofrece ante las religiosas:

No hace mucho tiempo, como vd. sabe, le comuniqué la traslación de las Asuntas y otras de Sariñena a las Miguelas de esta capital, en donde continúan todas sin novedad en número de 29. Apuradillas las pobres por la escasez de recursos para sus alimentos se encuentran a las veces.

Además, les han agregado once religiosas más, con lo que ya son cuarenta. Teresas y clarisas no pueden volver a sus conventos, en donde se han alojado cuerdas de presos empleados en la limpieza viaria. No son de extrañar las escenas que acompañan la exclaustación de las monjas y que relata el mismo corresponsal:

Anteayer a las cuatro y media de su [sic] tarde se hizo la traslación, y ni la justicia con que reclamaban la propiedad de su casa que dejaban, ni la circunstancia de desmayarse algunas al salir y todas llorar a lágrima tendida fueron bastantes para revocar la orden dada.<sup>27</sup>

Malos tiempos para el Carmelo. La iglesia de los frailes, en la que Juan de Garay quería enterrarse a toda costa, con su capilla de la Vera Cruz, ha desaparecido para siempre, aunque su Cristo haya pasado a ser huésped del monasterio de la Encarnación. Las asuntos y las carmelitas de Sariñena —de donde llegaron fundadoras a atender el sueño de Ana Santapáu— se ven de refugiadas en Huesca. No pintan mejor las cosas para el resto de las órdenes. Las teresas y las clarisas están fuera de sus hogares. En mitad de toda esta desolación, solo las miguelas resisten y sirven de refugio a sus hermanas. No se han hallado noticias de la salida a remate del convento de la Encarnación

<sup>26</sup> ACEH, 2.1/3.3, Memorias, I, f. 10r.

<sup>27</sup> Recorte de prensa facilitado por la madre M.<sup>a</sup> Blanca de la Eucaristía. El diario *El Católico*, subtítulo como *periódico religioso y social, científico y literario, dedicado a todos los españoles y con especialidad al clero, amantes de la religión de sus mayores y de su patria*, se publicó en Madrid entre 1840 y 1857.

y San Miguel durante los procesos de desamortización, de modo que, aunque muchos de los bienes que componen su patrimonio fueron subastados, al parecer nunca pesó sobre la comunidad la posibilidad de su exclaustración.<sup>28</sup>

Desde la segunda mitad del siglo XIX las fuentes sobre este apartado establecimiento se acallan, puesto que no hay nada en él que repercuta al exterior. No hay más fundaciones ni patronos ni, afortunadamente, desastres, solo pequeñas donaciones, muchas con motivo de la toma de hábito de las religiosas. El Concilio Vaticano II (1962-1965) ha hecho desaparecer el enojoso tema de las dotes y todas las hermanas son ya iguales. Por otra parte, la mujer ya no necesita imperiosamente tomar estado y, por ello, los conventos dejan de tener consideración de bienes de interés público. Todo parece indicar que a la comunidad monástica no le queda sino recogerse y dejar transcurrir los días, dedicada a los afanes propios de su regla.

Un convento carmelita de clausura no solo tiene una proyección exterior, la que se deriva de formar parte de la ciudad y su historia: posee, además, una intensa vida interior, la de una comunidad de mujeres que han ofrecido su vida a Dios. De ahí que su devenir tenga una entidad propia, a la que solo se puede acceder a través de sus fuentes. El mejor ejemplo del trabajo de ese paciente anotar el acontecer de todos los días lo constituye la obra de la madre Teresa Royo. Esta monja entró en el convento en 1930 y permaneció en él hasta su muerte, en 1995. Tal vez su desempeño de la tarea de maestra de novicias antes de ser priora explique su afán por escribir sobre el pasado y el presente del monasterio para que los hechos consten y sean recordados. A ella se deben numerosas anotaciones en el libro de memorias, pero también dos pequeños artículos mecanografiados acerca del periodo de la Guerra Civil y la historia de la iglesia y el monasterio.<sup>29</sup>

Dentro del diario hay un relato interior que tiene como protagonistas a la Virgen del Carmen —hecha priora del monasterio en 1921— y a los santos protectores del Carmelo, como san Elías o san Pedro Tomás. Se trata de un relato en el que el santo

---

<sup>28</sup> Agradecemos a Antonio Iborra Muñoz que nos permitiese consultar su trabajo de investigación inédito titulado *La desamortización regular en Huesca* (Huesca, 2009), con número de registro de la propiedad intelectual 38/09.

<sup>29</sup> ACEH. Los dos opúsculos, ambos inéditos y mecanografiados, se denominan *Algunos datos de lo ocurrido en nuestro monasterio e iglesia durante la Guerra Civil* y *Algunos datos sobre nuestra iglesia y monasterio*. De nuevo han de agradecerse a la madre M.<sup>a</sup> Blanca de la Eucaristía las copias facilitadas para su estudio.



escapulario despliega su poder. Es el remedio para la escasez de alimentos, la protección ante la metralla y las explosiones y frente a las epidemias. Los rayos pierden su fuerza, los incendios no prosperan, los objetos se recuperan del fondo del pozo...: la vida cotidiana se remedia y continúa gracias a la intervención de la providencia divina en mil facetas.

Esta providencia tuvo sobradas ocasiones de manifestarse durante el periodo 1936-1939, puesto que en él el convento sufrió gravísimos daños que hicieron precisas sucesivas intervenciones no solo para reparar lo que la contienda había destruido, sino también para restaurar lo que ya se empezaba a percibir como un monumento singular.

Desde el inicio del enfrentamiento, los sublevados escogieron el establecimiento de la Encarnación y de San Miguel para instalar un puesto de mando, lo cual concentró el fuego enemigo sobre este lugar. Como consecuencia, el conjunto resultó maltrecho. La huerta quedó sembrada de bombas y las frecuentes explosiones y las ráfagas de metralla destrozaron techos y tabiques, además de hacer volar cristales y ventanas. Y, lo que es peor, la clausura fue quebrantada al llenar la cerca de aspilleras por razones militares, con gran disgusto de las religiosas. Por esas mismas razones militares, en el convento hubieron de superponerse dos rutinas, la de la vida recogida de las monjas, con sus hábitos y sus horas canónicas y la de las tropas, con sus guardias diurnas y nocturnas y sus recorridos de vigilancia. Los itinerarios de unas y otros, los pasillos, las puertas, las falsas y las salas hubieron de ser pacientemente reorganizados. El relato de la madre Teresa Royo atribuye al cuidado divino el que ninguna de las religiosas pereciese víctima de los ataques. La realidad es que las monjas no tuvieron que abandonar el convento, pese a que el obispo les otorgó el permiso pertinente. Solo una de ellas, por hallarse enferma, salió de la comunidad para volver una vez repuesta. En aquellos años, otra vez, fueron capaces de desplegar su capacidad de acogida hacia sus hermanas asuntas, que se resguardaron bajo las alas de San Miguel mientras persistieron los combates.

Tras la guerra llegaron los difíciles años cuarenta. Con un convento y una iglesia castigados por el tiempo y los proyectiles, se planteaba un arduo y costoso trabajo de recuperación del conjunto para que pudiese seguir cobijando a las monjas. Los donativos y las colectas podrían ayudar a reparar una tapia o a retejar una parte de las cubiertas, pero no reconstruir todo el recinto. Precisamente en esos años tan duros entró en escena una nueva figura benefactora que consiguió que el Estado se decidiera a intervenir en el lugar.

Los condes de Sobradriel ya se habían mostrado como bienhechores del cenobio en el primer cuarto del siglo XX,<sup>30</sup> pero en la posguerra iban a tener ocasión de intervenir decisivamente. Una persona próxima a la comunidad propuso a la priora que escribiera a José Moreno Torres, en aquel momento director general de Regiones Devastadas, para que fuera consciente del estado general de la iglesia y el convento. Fue enviado para emitir informe el arquitecto Miguel Aranda, quien hizo una memoria y un presupuesto para sanear el edificio que no obtuvo respuesta. El tiempo pasaba y nadie contestaba al ruego. A instancias de la persona que sugirió el escrito, se recurrió a la condesa viuda de Sobradriel, quien, tras insistir repetidamente, consiguió que la Dirección General de Regiones Devastadas accediese en 1946 a la petición de las miguelas y se hiciera cargo de la restauración y el adecentamiento del monasterio, que se llevaron a término en varias fases. Durante los trabajos, cuando se llegó a la iglesia se dio con una cripta llena de restos, posiblemente el carnerario de la antigua cofradía de San Miguel.<sup>31</sup> En 1947 finalizaron las obras, que habían reparado tapias, retejado iglesia y convento, instalado saneamiento y repuesto ventanas y puertas, borrando así los daños bélicos.

Esta fue la primera intervención integral que hubo en el monasterio en el siglo XX. Después del año 1947, el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial se alternaron en su mantenimiento en la medida de sus posibilidades: el primero, con sus obreros y su beneficencia, con la que pudo dotar a la comunidad de médico y farmacéutico en 1958; la segunda, a través de subvenciones y de su situación en el entramado administrativo, que permitieron restaurar la torre y la iglesia en 1969. Junto a todo ello, óbolos y donativos particulares aportaban al convento imágenes y mobiliario. Poco a poco, la institución se recuperaba de los años de ruina.<sup>32</sup>

En 1972 se da un paso definitivo para las miguelas: la torre y la iglesia son declaradas monumento histórico artístico provincial.<sup>33</sup> Es la primera vez que se reconocen oficialmente los valores artísticos del templo anejo a la antigua fundación

---

<sup>30</sup> ACEH, Memorias, I, años 1925 y 1936.

<sup>31</sup> ACEH, Memorias, I, año 1946. Los expedientes de cuentas y de proyecto, en AHPHu, V/001592/0002 y V/001603/0010, respectivamente.

<sup>32</sup> Archivo Municipal de Huesca (en adelante, AMHu), SUB 1968/52, OBR 1969/41, y ACEH, Memorias, I, del año 1946 en adelante.

<sup>33</sup> AMHu, DIV 1972/40.

carmelita. A partir de ese momento, esos méritos serán los que lleven al convento y a la comunidad a ocupar, de nuevo, un lugar en el acontecer público de la ciudad. Y tal vez sean esos valores los que conducen a la madre Teresa Royo a redactar uno de sus opúsculos, aquel en el que resume la historia y las actuaciones llevadas a cabo en la iglesia de San Miguel y en el convento de la Encarnación. Esta vez no es una narración interior, hecha desde la fe exclusivamente, sino una recopilación de datos que ayudan a conocer la historia del conjunto, de las intervenciones realizadas en él a lo largo del tiempo, de los usos que la comunidad le ha dado y del mobiliario y los ornamentos que en él se encuentran.

Se cimentó en esos años un nuevo punto de partida para el futuro del conjunto. Esta vez, los valores patrimoniales y artísticos de su iglesia y su torre iban a extender su protección sobre el convento. Lo que hasta el momento era una suma de voluntades y pequeños pasos que atendían a su reparo y su conservación iba a culminar en un proyecto integral para todo el conjunto y sus alrededores, proyecto que el recién elegido alcalde en 1976 José Antonio Llanas Almudévar hizo realidad.

Este regidor llevaba en la cabeza desde hacía mucho este convento por motivos personales y por su especial sensibilidad por lo artístico. La calificación del monumento como de interés artístico provincial no iba a ser sino el primer paso de un camino que llevase a la revalorización del convento como anexo de una iglesia y una torre de gran valor. En 1979, aprovechando una felicitación del secretario de Estado de Turismo, el alcalde responde solicitando una de las ayudas que esa secretaría ha puesto en marcha. Pondera la importancia del conjunto de San Miguel, del que destaca su ábside y su iglesia. Llama la atención acerca de la ubicación del edificio, situado en una de las entradas de la ciudad, y habla de la actuación del Ayuntamiento de Huesca en ciertos rincones típicos que forman parte de una ruta turística por la ciudad. Además, promete multiplicar la cantidad que se le conceda recurriendo a las brigadas municipales. Así —calcula el edil—, con lo que sobre se podrá contratar más obreros o artesanos especializados. Al final, después de los informes pertinentes y obtenido el respaldo del consistorio, se solicitan 1 676 408 pesetas para mejorar “la estructura externa del bello edificio Convento de San Miguel situado a la entrada de Huesca capital”.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> AMHu, DIV 1979/163, instancia dirigida por el delegado provincial Manuel Yñigo Taulé a Ignacio Aguirre, secretario de Estado de Turismo, el 13 de junio de 1979.

A lo largo del expediente de solicitud de ayudas estatales se alude a distintas realidades: por un lado, al “Monasterio de San Miguel”, incidiendo en su ábside, oculto por construcciones posteriores, y al templo, en el que ya se está trabajando; por otro, a la entrada de la ciudad, en donde se sitúan el convento y la iglesia, oculto todo ello por una “horrible tapia y edificación adosada sin valor alguno y que obstruye la vista de las partes nobles del conjunto”. No se hace referencia al convento específicamente, pero se habla de la fábrica del templo, conservado por las monjas para el culto. El documento de informe favorable de la subvención, de fecha 13 de junio de 1979, mezcla todo ello: el convento, la torre, el ábside oculto, el muro —que antes era necesario para garantizar la estricta clausura y que ahora deviene un estorbo— y el lugar en el que el conjunto se enclava, una de las entradas a la ciudad.<sup>35</sup>

Por si quedaba alguna duda acerca de lo que José Antonio Llanas tenía en mente, el tema práctico del ejercicio final para obtener la plaza de arquitecto municipal, propuesto por el regidor el 27 de mayo de 1980, era “Estudio del entorno del Convento de San Miguel (Miguelas)”.<sup>36</sup> El ejercicio debía resolver el tratamiento del edificio existente y dar soluciones para tapias, una nueva puerta de entrada, situación y retranqueos, amén de un planteamiento para el entorno: tanto la incorporación como parque urbano de la parcela 14 como la ordenación del tráfico. Así entró en esta historia quien fue mi compañero durante muchos años: Jesús Ramón Tejada Villaverde, y así se emprendió un proyecto cuyos protagonistas definieron como emocionante y del que formaron parte también las propias monjas; de hecho, se consideró incluso darlas de alta en la Seguridad Social, puesto que participaron como obreras improvisadas. El gobernador civil de la época, José Gómez Salvago, siguió de cerca este proceso en su papel de representante del Estado, que aportaba la financiación. Alcalde, gobernador y arquitecto municipal barajaron propuestas, discutieron y se avinieron a trazar una empresa secundada por una gran diversidad de personal. José María Avellanas al frente de las brigadas municipales, los canteros — el último, Michel Buesa— y los hermanos Oliván despojaron poco a poco el monumento de sus añadidos desvelando su historia. Así salió a la luz la *puerta del concejo*, cuyo nombre hace referencia a las reuniones de los munícipes que en el Medioevo tuvieron lugar al amparo de la iglesia de San Miguel.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> AMHu, DIV 1979/165, correspondencia entre el alcalde, el delegado y el secretario de Estado.

<sup>36</sup> AMHu, 449 PER (1979).

<sup>37</sup> Arco (1912: 470).

Quizás el momento cumbre de esas obras, según relataba Jesús Tejada en una conversación telefónica, fue aquel en el que el cielorraso del templo desveló lo que ocultaba: el antiguo artesonado mudéjar, cuyas inscripciones incluyen los nombres de algunos artífices y la fecha.<sup>38</sup> Conservado irregularmente, pudo ser restaurado para que hoy sea contemplado por los visitantes.

Tras su restauración, solo quedaba un obstáculo que salvar. La cerca del conjunto velaba la imagen de la iglesia y parte de la torre. En origen seguía el trazado desde el puente nuevo (1912) que sustituía al medieval y que dejaba a las miguelas a su derecha, según se entraba en la ciudad, rodeando el cenobio. En 1981 varios vecinos de Huesca manifestaron su deseo de realizar trabajos de terminación de la consolidación de los muros y gran parte del entramado de la cubierta del convento de San Miguel en régimen de acción comunitaria. La obra, según memoria y presupuesto de José María Avellanas Ballabriga y Ángel Luis Tricas Tarradellas, fue presentada por el alcalde José Antonio Llanas a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, y su precio se estimó en un millón de pesetas.<sup>39</sup> En 1986 fue firmada el acta de recepción de las obras de remodelación del entorno urbanístico de la iglesia de San Miguel, esta vez por un nuevo alcalde, Enrique Sánchez Carrasco, que visitó junto con Jesús Andréu Merelles, representante del director general de Arquitectura y Vivienda, el conjunto resultante.<sup>40</sup>

Derribada la tapia que ocultaba el conjunto, quedaba un espacio propiedad del convento, la antiguamente denominada *huerta de los mandados*, que ya no tenía un límite material que la separara del resto de la ciudad. Esto podría parecer incongruente con el proyecto de origen, que pretendía urbanizar toda la entrada desde el puente. La solución fue fácil. Las carmelitas cedieron ese terreno y lo hicieron con dos condiciones: la primera, que sirviese para el esparcimiento de los oscenses y se evitara su uso para fines comerciales que causasen ruidos o molestias al vecindario; la segunda, que se estableciese un canon que hubiera de satisfacer el Ayuntamiento de Huesca consistente en la moneda de menor valor en circulación; de ahí la denominación popular

---

<sup>38</sup> <https://www.aragonmudejar.com/huesca/miguelas/miguelas1.html> [consulta: 15/11/2022].

<sup>39</sup> AMHu, DIV 1981/106. Se calcula que el valor de la prestación de los vecinos y el coste de los transportes ascendían a 1 054 250 pesetas, que, junto con la subvención del Estado, completaban el total del presupuesto: 2 054 250 pesetas.

<sup>40</sup> AMHu, DIV 1981/107. El total estimado de la inversión estatal fue de 9 988 758 pesetas.

de la ceremonia *del céntimo*. La huerta cedida a las monjas por el jurado Falces y el camino que el concejo aportó en los años treinta del siglo XVII volvían, transformados, a la ciudad. Probablemente, José Antonio Llanas tuvo que ver con la redacción de la primera acta, comenzada en latín, con la que el 29 de septiembre de 1983, en ese momento como teniente de alcalde de Enrique Sánchez Carrasco, se entregaron 4 reales a la madre Teresa Royo en ausencia de la priora, sor María Luisa Sanagustín. Oficiaba como secretario Atilano Omella Ciprián. La comunidad, en ese documento, reconoce la intervención del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que costeó las obras del entorno, y se compromete a cuidar y a abrir al público para su contemplación y para el culto la citada iglesia de San Miguel, a la vez que requiere orientación y ayuda del consistorio para su sostenimiento como monumento de la ciudad. La cesión del terreno antiguamente denominado *huerta de los mandados* se lleva a cabo por amor a Huesca, y el Ayuntamiento de la ciudad se encargará de la limpieza del lugar y el cuidado de los jardines.<sup>41</sup>

La ceremonia de la entrega del canon, la popularmente denominada *del céntimo*, llevaba aparejada una fiesta conventual en la que quien esto redacta ha participado cada día de San Miguel, con contadas excepciones.

El conjunto de la Encarnación y San Miguel, con su convento y su iglesia, ha seguido hacia delante. El consistorio ha estado atento a las mejoras necesarias, desde un ascensor hasta un lavadero, así como al mantenimiento de patios, muros y pavimentos, a la construcción de un aljibe, a la conservación de las fachadas y a la calefacción.<sup>42</sup> Su categoría patrimonial se ha visto refrendada en la comunidad autónoma por su consideración de bien de interés cultural en 2003.<sup>43</sup>

Las antaño llamadas *señoras monjas* no solo formaron parte del urbanismo oscense desde la replaceta que permite acceder a su monasterio, sino que entraron oficialmente en el callejero en los años noventa, en el que el pasaje de las Miguelas

---

<sup>41</sup> AMHu, DIV 1983/150. La superficie aproximada de lo donado asciende a 536,40 metros cuadrados, que comprenden la plazoleta delimitada por las verjas y la tapia del convento y el límite de la acera de la calzada de las calles de Costa y la carretera de Arguis.

<sup>42</sup> AMHu. Los expedientes de obras testimonian la actividad municipal realizada en diversos años, de fines de los noventa en adelante, para consolidar y adaptar el edificio a sus moradoras y a sus necesidades.

<sup>43</sup> AMHu, DIV 2003/18. Además de adecuarse su categoría, como a todo bien de interés cultural se le dota de entorno. Orden del 3 de marzo de 2003, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*, n.º 31, del 17 de marzo.

testimonia su presencia y su implicación con la ciudad.<sup>44</sup> Los tiempos modernos no agotaron su vocación de hospitalidad; de hecho, prestaron el templo a la comunidad ortodoxa para que celebrara la Pascua mientras construía su propio edificio. Así continúa una historia de cuatrocientos años de estrecha vinculación de las miguelas con la ciudad de Huesca, con la que se comunican a través de la reja de la clausura en cada oficio, y señaladamente en el del día de San Miguel, cuando una tradición creada por una conjunción de voluntades instituyó una fiesta grande que tocaba a lo civil y a lo religioso.

## BIBLIOGRAFÍA

- AÍNSA E IRIARTE, Francisco Diego de (1619), *Fundación, grandezas, excelencias y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte.
- ARCO Y GARAY, Ricardo del (1912), “La judería de Huesca”, *Revista de Historia y Genealogía Española*, 10, pp. 461-471.
- (1922), *Las calles de Huesca*, Huesca, Imp. Viuda de J. Martínez.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela (2008), *Tiempo de conventos*, Madrid, Pons Historia.
- CEBALLOS GUERRERO, Antonio (2020), “Beatas, beaterios, otras clausuras”, en Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (coord.), *La clausura femenina en España e Hispanoamérica: historia y tradición viva*, San Lorenzo de El Escorial, Real Centro Universitario Escorial – María Cristina, pp. 185-204.
- FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia (1998), *Las clausuras de Huesca en el siglo XVII*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca.
- (2011), “El desaparecido colegio de San Alberto de Huesca y la arquitectura carmelitana”, *Argensola*, 121, pp. 207-272.
- GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio (2021), *El control del espacio de culto: el linaje de los Cortés y la iglesia parroquial de San Lorenzo de Huesca (siglos XVI-XVII)*, Huesca, IEA (Colección de Estudios Altoaragoneses, 69).
- INXAUSTEGI, Nere Ione (2017), “Beatas, beaterios y conventos: origen de la vida conventual femenina vasca”, *Imago Temporis Medium Aevum*, XI, pp. 508-518.
- RAMÓN DE HUESCA (1797), *Teatro histórico de las Iglesias del reino de Aragón*, t. VII: *Iglesia de Huesca*, Pamplona, Imp. de Miguel Cosculluela (ed. facs., Huesca, IEA [Rememoranzas], 2016).

<sup>44</sup> AMHu, Vías Públicas, 1997/225.





## INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA EN LA IGLESIA Y EL CONVENTO DE SAN MIGUEL DE HUESCA Y SU ENTORNO (1980-1983)<sup>1</sup>

Jesús Ramón TEJADA VILLAVERDE\*

**RESUMEN** Entre 1980 y 1983 el Ayuntamiento de Huesca llevó a cabo una serie de actuaciones de carácter arquitectónico en el conjunto monumental de la iglesia de San Miguel y el convento carmelita de la Encarnación, al que la citada iglesia pertenece desde el siglo XVII. El descubrimiento en el templo de la permanencia en toda su extensión de la originaria techumbre gótico-mudéjar de madera policromada conllevó un salto cualitativo y cuantitativo en la intervención: con el fin de posibilitar su restauración —y, de paso, recuperar el espacio arquitectónico original de la nave— se demolió la bóveda de cañizo y yeso que la mantenía en su mayoría oculta, así como el coro alto que había sido añadido

---

\* Doctor arquitecto. jrtejadavi@gmail.com

<sup>1</sup> Quiero agradecer a la doctora M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo su invitación para escribir este artículo, así como sus interesantes sugerencias científicas para desarrollarlo. Hago extensivo mi agradecimiento a María Jesús Torreblanca Gaspar, archivera municipal, que siempre me tuvo presente en los actos conmemorativos del cuarto centenario de la fundación del convento, y a toda la comunidad carmelita del convento de la Encarnación, de la que quiero mencionar expresamente a la priora, sor M.<sup>a</sup> Blanca de la Eucaristía Barril, por su entusiasta y valiosísima ayuda para documentar estas líneas, y a sor María Luisa Sanagustín, que fue priora durante diversos periodos en los años que van de 1983 a 2014 y con la que conservo una grande y grata amistad, por sus permanentes atenciones a lo largo de estos años y por sus oraciones.

en el siglo XVII. En parte como consecuencia de estas obras, principalmente por causa de determinados requerimientos funcionales de la vida conventual, pero también de otros de tipo estético y arquitectónico, se reformaron y se rehabilitaron determinadas zonas del convento. Paralelamente a las actuaciones arquitectónicas, se remodeló el entorno inmediato del monasterio, lo que constituyó el germen de posteriores operaciones urbanísticas que se desarrollarían en los años venideros, consistentes en la rehabilitación de importantes elementos patrimoniales, como la muralla medieval de la ciudad, y dotacionales, como el espacio llamado a ser el nuevo parque de las riberas del río Isuela, que, al igual que el conjunto monacal, y a pesar de su gran potencial, se encontraban en aquel momento en un estado de notable degradación.

**PALABRAS CLAVE** Huesca. Iglesia de San Miguel. Monasterio de la Encarnación. Intervención sobre el patrimonio arquitectónico.

**ABSTRACT** Between 1980 and 1983, the Huesca City Council carried out a series of architectural actions in the monumental complex of the church of San Miguel and the Carmelite convent of La Encarnación, to which the aforementioned church has belonged since the 17<sup>th</sup> century. The discovery in the temple of permanence in all its extension of the original Gothic-Mudejar roof of polychrome wood led to a qualitative and quantitative leap in the intervention: in order to enable its restoration (and, incidentally, recover the original architectural space of the nave), the reed and plaster vault that kept it mostly hidden was demolished, as well as the high choir that had been added in the 17<sup>th</sup> century. Partly because of these works, mainly because of certain functional requirements of convent life, but also of other aesthetic and architectural ones, certain areas of the convent were reformed and rehabilitated. Parallel to the architectural actions, the immediate surroundings of the monastery were remodeled, which constituted the germ of subsequent urban operations that would be developed in the coming years, consisting of the rehabilitation of important heritage elements, such as the medieval wall of the city, and endowment elements, such as the space called to be the new park on the banks of the river Isuela, which, like the monastic complex, and despite its great potential, were at that time in a state of notable degradation.

**KEYWORDS** Huesca. Church of San Miguel. Convent of La Encarnación. Intervention on architectural heritage.

Entre finales de mayo y primeros de junio de 1980 participé como aspirante en la oposición libre que había sido convocada por el Ayuntamiento de Huesca en

octubre de 1979<sup>2</sup> para cubrir la plaza de arquitecto municipal que se encontraba vacante desde la jubilación del anterior titular, Miguel Aranda García. Como es habitual, después de varios ejercicios eliminatorios, el último y decisivo tenía carácter práctico. El tribunal, presidido por el entonces alcalde, José Antonio Llanas Almudévar, decidió que su objeto se centrara en la restauración de la iglesia y el convento de San Miguel, asunto sin duda arduo y complejo para desarrollar en las pocas horas de las que disponíamos los dos finalistas.<sup>3</sup>

Tras haber obtenido la plaza, nada más tomar posesión el 1 de julio del mismo año, el alcalde me puso al frente de los trabajos de restauración, que ya habían comenzado las Brigadas Municipales, cuyo jefe era el aparejador municipal José María Avellanas Ballabriga, que seguiría colaborando estrechamente conmigo en la dirección de las obras. El alcalde me dejó claro que este tema tenía carácter prioritario (aunque, por supuesto, no único: la vida del arquitecto municipal siempre está llena de trabajos, todos ellos urgentes...). Ciertamente, se trataba de un asunto importante, pero es que, además, el alcalde se había involucrado de manera personal, de forma muy directa. Además de Llanas, las obras de las *Miguelas* —como habitualmente las llamábamos— tenían otro apoyo fundamental en el entonces gobernador civil de la provincia, José Gómez Salvago. Ambas autoridades venían colaborando muy estrechamente, ya desde un año antes, en unas obras con las que ambos se sentían comprometidos no solo desde el punto de vista administrativo, sino también desde el afectivo. De la intensa implicación de ambos políticos puedo dar fe personalmente, y también queda reflejada en el documento de sor María Teresa Royo titulado *Algunos datos sobre nuestra iglesia y monasterio*, obrante en el archivo del monasterio.<sup>4</sup> En dicho documento se narra cómo Llanas explicó que la necesidad de restaurar tan bella iglesia y el convento “era su ilusión de toda la vida” y que Gómez Salvago tuvo el mismo convencimiento desde que, acompañado por el alcalde, fue a visitar a la congregación a primeros de abril

---

<sup>2</sup> Véase el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, 9 de octubre de 1979, y el expediente obrante en el Archivo Municipal de Huesca.

<sup>3</sup> Tras haber ido quedando eliminados en los ejercicios anteriores el resto de los participantes, en la última prueba participamos Manuel Lacarte Monreal, que posteriormente sería arquitecto municipal de Elche, y yo, que tuve la fortuna y el honor de conseguir la plaza oscense.

<sup>4</sup> Royo (s. a.). Se trata de un extenso texto mecanografiado, resumen de las manuscritas *Memorias* del convento, documento que también obra en su archivo.

de 1979, por darse la circunstancia de que una prima suya era monja en el monasterio carmelita de Cañete la Real, en la provincia de Málaga.<sup>5</sup> Llanas, que ya era alcalde en el periodo preconstitucional de los primeros años de la Transición, había cesado temporalmente en el cargo para presentarse como cabeza de lista de UCD a las primeras elecciones municipales de la democracia, tras las que sería elegido alcalde.<sup>6</sup> Y, según señala sor Teresa en el documento citado, durante ese periodo de interinidad de Llanas en la alcaldía, el gobernador ya adelantó, junto con una pequeña subvención, el envío de una brigada de trabajadores contratados a través de un denominado *programa de subvenciones al empleo comunitario*, al objeto de retirar los altares, limpiar de elementos superpuestos los ventanales del ábside y hacer catas en los revocos existentes en las paredes del presbiterio para poder evaluar el estado de la sillería de piedra arenisca que las conformaba. Una vez Llanas fue elegido alcalde, el Ayuntamiento continuó los trabajos, que, como antes he dicho, ejecutaba directamente a través de las brigadas municipales.

Se contaba con un magnífico cantero, Ramón Tercero, que tenía una dilatada experiencia en trabajos de restauración del patrimonio —y que en esta obra creó escuela, con aventajados alumnos como Miguel Ángel Buesa, aún en activo al servicio del Ayuntamiento—, y con otros estupendos profesionales de diversos gremios. No quiero olvidar a ninguno de ellos, pero, como la lista sería muy larga, por su protagonismo en el tipo de obras que se acometieron nombraré al capataz Jesús Oliván, al carpintero Eugenio Monesma y al albañil Luciano Gella.

Con el apoyo del gobernador civil, se obtuvieron nuevas subvenciones que permitieron continuar con las obras de restauración de la iglesia. Es de reseñar que estas se desarrollaban con una inusitada agilidad en cuanto a los trámites administrativos seguidos a la hora de decidir el carácter y el alcance de los trabajos, más teniendo en cuenta que la iglesia estaba declarada monumento. Esto solo fue posible gracias a la labor, la dedicación y —sobre todo— la influencia del gobernador civil, a la complicidad

---

<sup>5</sup> De la implicación de estos dos hombres con las obras de restauración quisieron ellos mismos dejar constancia en la inscripción realizada por indicación suya sobre la jamba izquierda de la puerta de acceso a la torre desde la iglesia.

<sup>6</sup> Las primeras elecciones democráticas tras el franquismo se celebraron el 3 de abril de 1979. La Unión de Centro Democrático (UCD), el partido liderado por Adolfo Suárez, obtuvo el mayor número de concejales en el conjunto de España y en Huesca capital, donde Llanas era cabeza de lista por dicha formación política.

política entre él y el alcalde —entiéndase en el mejor sentido de la expresión— y a la especial coyuntura político-administrativa durante la que se llevaron a cabo.<sup>7</sup>

En 1981, tras las gestiones realizadas ante la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se consiguió de dicho organismo una subvención, en este caso para reacondicionar el exterior del monasterio y su entorno inmediato. Para ello, previamente el Ayuntamiento hubo de tramitar un proyecto ante dicha dirección general, proyecto que tuve el honor de redactar por encargo del alcalde. Una vez aprobado, y concedida la subvención por el citado ministerio, las obras fueron adjudicadas a los contratistas Hermanos Oliván (Mariano y Jesús<sup>8</sup>) y llevadas a cabo bajo mi dirección. Mientras, en paralelo, se seguía trabajando en la restauración del interior de la iglesia. El proyecto tenía como objeto la remodelación del entorno urbanístico del monasterio e incluía, además de su acondicionamiento y su reurbanización, la rehabilitación de la fachada este del convento.<sup>9</sup> Tanto las obras de restauración de la iglesia como las de la remodelación urbanística del entorno se terminaron y se inauguraron en 1983.

Es de justicia resaltar aquí la normalidad y la paciencia con que las monjas soportaron las molestias ocasionadas por las obras y se adaptaron a las modificaciones realizadas en el convento. En relación con esto viene a colación señalar el profundo sentido que he encontrado, tanto para la vida en general como para la arquitectura en particular —más allá de sus connotaciones místicas—, en el comentario sobre la regla del Carmen que sor M.<sup>a</sup> Blanca recoge en el documento que redactó, con motivo del cuarto centenario, para explicar los sucesivos cambios introducidos desde antiguo en el monasterio.<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup> En aquellos años preautonómicos las competencias en materia de cultura aún dependían de la Administración del Estado. El gobernador civil era la máxima autoridad política en cada provincia y dirigía todas las actuaciones de la Administración periférica, de forma coordinada con los correspondientes ministerios. En el actual Estado autonómico, esta figura ha desaparecido y ha quedado subsumida en la del subdelegado del Gobierno, que en cada provincia está a las órdenes del delegado del Gobierno en la correspondiente comunidad autónoma, por lo que tiene menor importancia política.

<sup>8</sup> No hay que confundirlo con el capataz de las Brigadas Municipales, también llamado Jesús Oliván.

<sup>9</sup> Véase Tejada (1981).

<sup>10</sup> Citando las “Provisiones básicas”, escribe: “necesitamos un ecosistema que nos proporcione los elementos indispensables para vivir. [...] La organización cuidadosa de los lugares, del tiempo y de las cosas son el andamiaje sobre el que vertebrar un camino interior a nivel de comportamiento y actitudes espirituales. La Regla

## EL CONJUNTO MONACAL Y SU ESTADO EN EL MOMENTO DE LA INTERVENCIÓN

La iglesia fue fundada por Alfonso I el Batallador en 1110 y se emplazó extra-muros de la ciudad medieval, frente a la antigua puerta de la muralla conocida como *Sircata* y muy cerca del río Isuela y de su antiguo puente románico. Aínsa le dedica elogiosos comentarios:

Fue este templo de San Miguel uno de los más principales [...], como lo declara el lábaro que hoy se ve sobre las puertas de la misma iglesia; una de las cuales sale a su plaza, y la otra, que está frontera a ella, solía ser la del cementerio y ahora está cerrada [...]. Es este templo muy largo, y las paredes y el techo pintados: el presbiterio es de bóveda, ancho y espacioso [...] a sus lados hay dos capillas.<sup>11</sup>

Consta de una sola nave, de origen románico (siglo XII). Su torre, de planta cuadrada, está adosada a la nave por el lado norte, y es también románica. La cabecera es gótica, del siglo XIV, época en la que se empezó la construcción de una nueva iglesia, de la que solo llegó a ejecutarse esta parte.<sup>12</sup> Sus paredes, que según relata Aínsa en 1619 estaban pintadas, son de piedra arenisca de sillería. Podríamos suponer que el historiador se refería en su época a pinturas al fresco, o al menos a restos de ellas, por ser estas típicas del románico. Sea como fuere, de haber existido, no han llegado a nuestros días: en el momento de la intervención, las paredes estaban simplemente enlucidas, sin mostrar restos pictóricos de ningún tipo. La piedra se encontraba bastante deteriorada, con muestras de erosión y meteorización, especialmente graves en algunas zonas. En su base los muros presentaban eflorescencias producidas por humedades de capilaridad.

El techo de la nave tiene un total de ocho vanos. El primero de ellos está situado entre el hastial y el primero de una serie de ocho arcos. Este tramo y los dos siguientes, es decir, los tres primeros vanos de la iglesia más próximos a sus pies, son los más

---

insiste en lo esencial, pero relativiza la forma de realizarlo”. Y añade sor M.<sup>a</sup> Blanca: “por esto con el paso de los años, con el cambio de costumbres de la época, circunstancias, necesidades, [...] las hermanas que nos han precedido han ido modificando algunos de los espacios del monasterio para mantener esa doble fidelidad al carisma carmelita y al de monja de clausura según la evolución de la sociedad y de la Iglesia, y según los signos de los tiempos”.

<sup>11</sup> Véase Aínsa (1619: 607 y ss. [libro III, cap. XXI, “De las iglesias de S. Miguel, S. George, Santa Lucía, Santa Eulalia, nuestra Señora de Cillas, S. Julián de Miquera y S. Ciprián”]).

<sup>12</sup> Naval (2015: 496).

anchos. Se corresponden con la zona donde, en aquel momento, estaba situado el coro alto. Aquí, los arcos, diafragmáticos, que se veían en toda su dimensión, sustentaban una techumbre gótico-mudéjar de madera policromada, con ajedrezados y detalles decorativos de gran efecto estético, que se encontraba bastante deteriorada. Esta parte de la iglesia está abrazada por el edificio del convento, de modo que cuando este se construyó, en el siglo XVII, la englobó bajo su cubierta. En efecto, la vertiente sur del tejado original de la iglesia aparece parcialmente, por su trasdós, como un volumen emergente sobre el suelo de las falsas del convento. En esta parte, incluida en el desván, dicho trasdós está recubierto por un encamisado de yeso que, aunque fechado en 1980 mediante una inscripción grabada sobre el material, ni José María Avellanas ni yo recordamos haber realizado. Piensa Avellanas, sin poder recordarlo con exactitud, que podría deberse a una intervención parcial de la Diputación Provincial que se llevara a cabo unos meses antes de que yo empezara a trabajar en el Ayuntamiento y con anterioridad al comienzo de los trabajos municipales. Esta techumbre, visible en los tres primeros tramos, estaba conformada a dos aguas y presentaba una jácena de cumbrera, a modo de falsa parhilara, compuesta en realidad por tres vigas: dos principales, cada una de las cuales se asienta en el plano inclinado de la cara superior de los arcos —o, en el caso del primer tramo, sobre el hastial y el primero de ellos—, a uno y otro lado del eje de la cumbrera, y una tercera, con sección circular y de menores dimensiones, que se sitúa entre las dos anteriores, como elemento de unión. Completaban este primer orden estructural otras dos jácenas longitudinales —y, por tanto, paralelas a la anterior— dispuestas en el eje central de cada una de las vertientes. De ese modo, entre dicho sistema de jácenas y los muros laterales quedaban definidos en cada tramo cuatro paños —dos en cada pendiente— cubiertos mediante un sistema de pares que sustentaba un enlistonado sobre el que, a modo de alfarje inclinado, se disponía el entablado de cubierta. Por encima de este, en la parte en contacto con el exterior, una capa de tierra servía de base a una cubierta de teja árabe.

En la tabla de cierre del lado sur o del evangelio había —y hay— una inscripción: “Era M. CCC. XX. II. / Ego Egidius / de Castillon / et Petrus de O / sieto explic / iunt ista opera”, o sea, “Era 1322. Yo, Sancho de Castellón, y Pedro de Osieto terminaron esta obra”.<sup>13</sup> Aínsa hace una escueta alusión a esta inscripción y añade ... “era 1322, que de la natividad fue año 1284”. Federico Balaguer, en su artículo sobre la fundación

---

<sup>13</sup> Aínsa (1619).

del convento, escrito con ocasión de un homenaje a Antonio Durán, hace referencia a las obras de restauración y también la menciona. Balaguer comprobó que en 1284 tanto Castellón como Osieto, los protagonistas de la inscripción, se encontraban censados en Huesca, y en el citado artículo habla también de otra cuya existencia todavía desconocíamos y de la que hablaremos más adelante.<sup>14</sup>

A continuación, según nos acercamos al presbiterio, hay otros cuatro vanos, de menor anchura que los anteriores, que en aquel entonces estaban cubiertos con una bóveda de lunetos, y antes del presbiterio un tramo final, aún más estrecho que los tres anteriores, que también aparecía abovedado, en este caso con bóveda de cañón apuntado. La bóveda de lunetos enrasaba prácticamente con la cara inferior de los arcos, de los que, a modo de arcos fajones, solo quedaban claramente a la vista una pequeña sección y su cara inferior. Esta bóveda, por su tipología, respondía a todas luces a épocas posteriores a la de la construcción de la iglesia, pues ese tipo de lunetos empezó a aparecer bien entrado el Renacimiento y tuvo su esplendor durante el Barroco. El vano final de la cubierta de la nave, que, como ya se ha dicho, es el más estrecho de todos y presentaba una bóveda con forma de medio cañón apuntado, es el último de los correspondientes a la fábrica de época románica. En contacto con él, en dirección al presbiterio y antes del ábside, existe otro espacio que también aparecía cubierto con bóveda de cañón apuntada. Este espacio está rematado en sus dos extremos por sendas capillas laterales que sobresalen de la anchura de la nave por sus lados norte y sur, por lo que, visto en planta, se diría un crucero. Sirve de transición entre la nave y la cabecera. Al inicio de la intervención las capillas estaban cerradas, y la del lado sur, que es el de la epístola, tenía adosada una construcción de ladrillo que se mostraba al exterior y que servía de sacristía.

La estructura de la techumbre parecía indicar que, al menos en alguna época, abarcó toda la nave: de hecho, ya Aínsa decía del templo que, era “un suntuoso edificio de cantería, aunque la cubierta no es toda de bóveda sino de madera muy bien labrada, y pintada”,<sup>15</sup> y que la existencia de las bóvedas en el resto de los tramos podía deberse a que, en un momento dado, el nivel de deterioro de la cubierta original de esta parte de la iglesia hubiera llegado a ser tan grande que, bien con ocasión de su anexión al

---

<sup>14</sup> Véase Balaguer (1995: 58).

<sup>15</sup> Aínsa (1619: 606).



monasterio, bien en época anterior o posterior, hubieran decidido reconstruirla de manera abovedada. Esto último podía tener su lógica, dado que, así como en la zona del coro, como ya se ha indicado, la cubierta del convento cobijó la de la iglesia, en el resto esta había seguido encontrándose directamente expuesta a las inclemencias meteorológicas, lo que podría haber acelerado su ruina a lo largo de los años, hasta el punto de hacer necesaria su reconstrucción. Ante esta duda, y para comprobar las características de la bóveda, se decidió hacer una cata al comienzo del cuarto vano, primero de los abovedados, aprovechando la proximidad al techo que nos proporcionaba la existencia del coro alto. Lo que se descubrió —aunque en el fondo lo intuíamos— resultó apasionante. La bóveda era en realidad un cielo raso de cañizos con un tendido de yeso, y el techo de madera seguía allí, no solo en la zona del coro, sino extendido a toda la nave. Si bien a primera vista la parte que estaba oculta parecía presentar signos de un mayor deterioro que la que se encontraba visible en la zona del coro, al menos su estructura de jácenas y pares e incluso algunas zonas del entablado policromado mostraban signos aparentes de encontrarse en estado recuperable, después de que durante más de tres siglos, hubiese permanecido oculta tras las bóvedas de yeso. Desde la cata, e iluminando el trasdós de la bóveda, también pudimos comprobar que los arcos eran iguales que los situados al pie de la nave, con la misma sección y la misma tipología diafragmática. Más adelante comprobaríamos que en el tramo más estrecho, el más cercano al presbiterio, que aparentaba estar cubierto con una bóveda de medio cañón apuntado, también la bóveda era falsa y se conservaba el techo de madera. Este descubrimiento supuso un punto de inflexión en cuanto a cómo abordar las obras de restauración, pues todo cambiaba respecto de cuando, hasta ese momento, se pensaba que en la iglesia, salvo en la zona de los pies, la cubierta era abovedada. De hecho, en su *Inventario artístico de la provincia*, los hermanos Naval Mas hacen referencia a la bóveda de lunetos y a la de medio cañón. Hay que tener en cuenta que, aunque la publicación de dicho inventario lleva fecha de 1981, es muy posible que, en una obra de un alcance y una magnitud tan considerables, el capítulo dedicado a esta iglesia estuviera escrito ya con anterioridad, en cualquier caso antes de que se pudiera comprobar que eran en realidad un cielo raso que ocultaba la techumbre original.<sup>16</sup>

Sin embargo, cuando redacté la memoria del proyecto de remodelación del entorno urbanístico del monasterio, que se tramitó ante la Dirección General de Arquitectura

---

<sup>16</sup> Naval y Naval (1981, I: 122).

del Ministerio de Obras Públicas en mayo del mismo año de la publicación del inventario de los Naval (1981), ya habíamos descubierto la parte del techo mudéjar que había permanecido oculta, pues decía yo expresamente al respecto: “La nave posee cubierta de madera a base de vigas sobre los arcos, cabios y entablado, constituyendo un artesanado policromado con ajedrezados y detalles decorativos de gran efecto estético que tristemente se encuentra en muchas zonas en gran medida deteriorado”. Y, más adelante, refiriéndome a las obras de restauración de la iglesia: “Precisamente la recuperación de dicho artesanado es uno de los capítulos de las importantes obras de restauración que el Ayuntamiento de la Ciudad, con el apoyo del Gobierno Civil de la Provincia, ha venido acometiendo desde hace dos años”.<sup>17</sup> Además, la estructura de



*Techo de los tres tramos correspondientes a la zona del antiguo coro alto.  
(Foto: Jesús Ramón Tejada Villaverde)*



*Detalle de la jácena de cumbre.  
(romanicoaragones.com.  
Foto: Antonio García Omedes)*

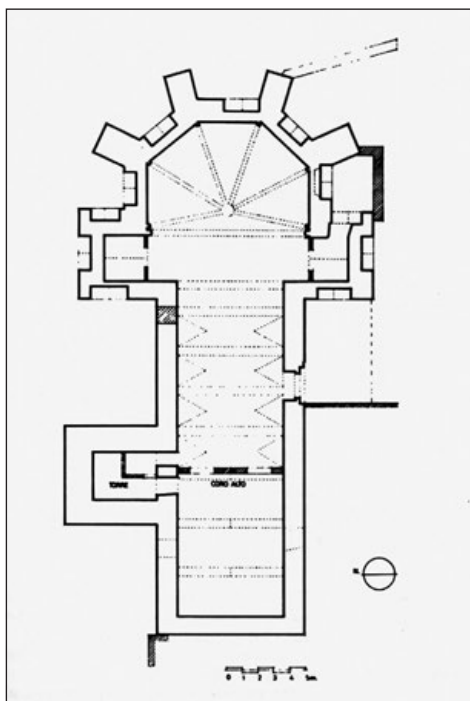
<sup>17</sup> Véase Tejada (1981: 3, memoria, apdos. 3 y 4).



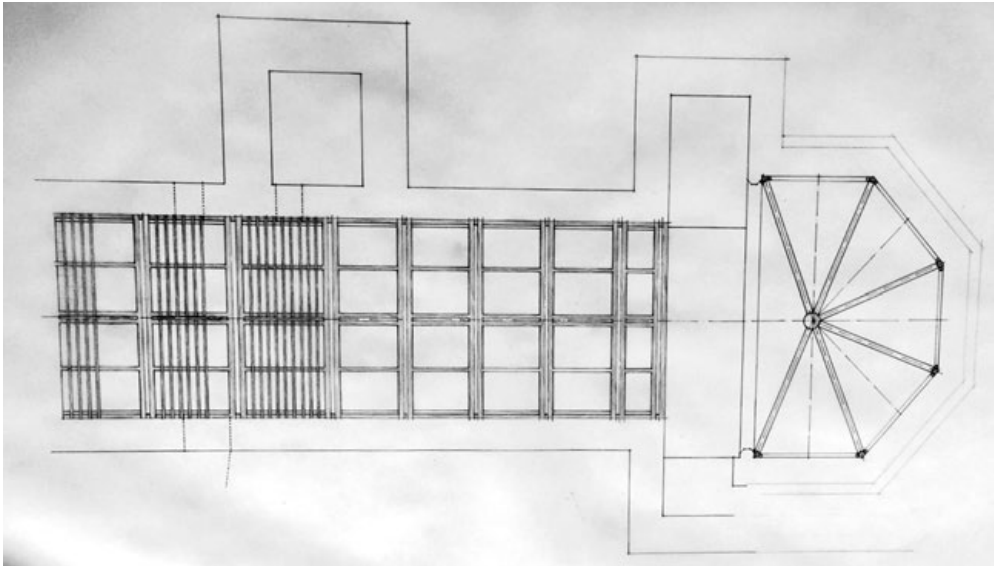
*Trasdós de la vertiente sur de la techumbre en la zona de los pies de la iglesia, alojado en las falsas del convento.  
(Foto: M.ª Blanca de la Eucaristía Barril)*



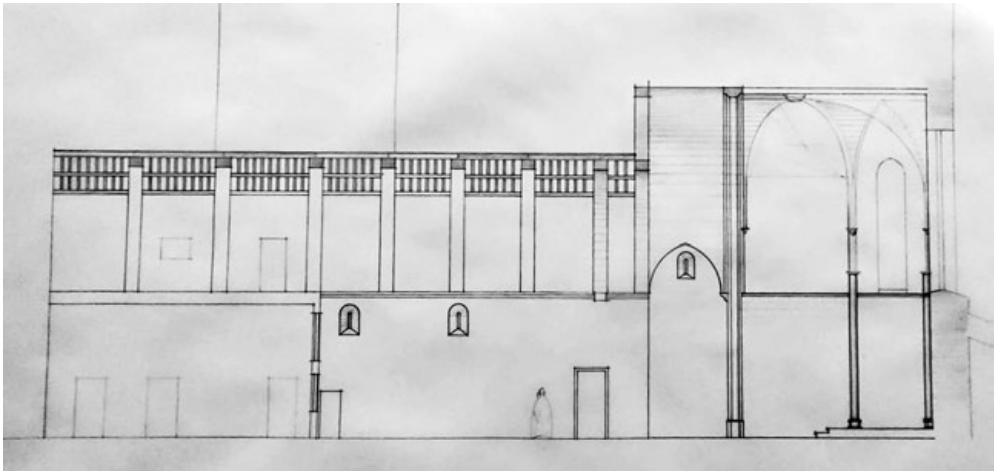
*Detalle de la parte superior del arco de la portada oculta.  
(Foto: Jesús Ramón Tejada Villaverde)*



*Planta de la iglesia en la que todavía se observan detalles como la proyección de las bóvedas de lunetos; también la de la marquesina de la entrada, el cerramiento de las capillas laterales y el cobertizo con uso de sacristía adosado a la del lado del huerto, así como el tabicado interior de la torre. (Naval y Naval, 1981)*



*Croquis de trabajo realizado durante la intervención en la iglesia de San Miguel. Planta del techo tras la demolición de las falsas bóvedas de luneto (tramos cuarto, quinto, sexto y séptimo, de izquierda a derecha comenzando por el hastial) y de cañón apuntado (tramo octavo).*



*Croquis de trabajo realizado durante la intervención en la iglesia de San Miguel. Sección longitudinal. Nótese que ya se habían demolido las falsas bóvedas, pero aún no el coro alto ni la pared que separaba el coro bajo del resto de la nave.*

*(Archivo de Urbanismo del Ayuntamiento de Huesca. Autor: Jesús Ramón Tejada Villaverde, 1981)*

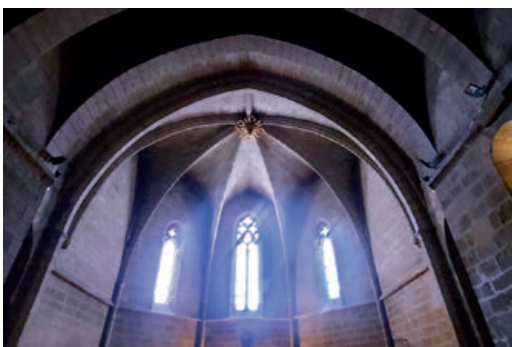
esta techumbre aparece ya extendida a los ocho tramos de la nave en mis planos de trabajo dibujados durante el proceso de restauración, que son de ese mismo año.<sup>18</sup>

La cabecera, con el presbiterio y la capilla mayor, está configurada como un ábside de geometría poligonal. El ábside muestra cinco planos, como resultado de la intersección entre un octógono ideal y el volumen de las capillas de los lados del crucero. Está cubierto con bóveda nervada o de crucería. Todos estos paños de la cabecera, así como de las bóvedas que las cubren, son de piedra y se construyeron con posterioridad a la nave, ya en época gótica (siglos XIII-XIV).



*El ábside antes de la intervención.*

*(Archivo del convento de la Encarnación de Huesca. Foto: Carlos Aranda Jaquotot)*



*El ábside en la actualidad. (Foto: Jesús Ramón Tejada Villaverde)*

<sup>18</sup> Si bien, tal como hacía yo en la citada memoria, es bastante habitual denominar genéricamente *artesonado* a cualquier techumbre compuesta de madera, reconocidos autores defienden que dicho término debe utilizarse específicamente para aquellos techos compuestos mediante pequeñas bóvedas seriadas (a modo de artesas invertidas). Véase García Nistal (2011).



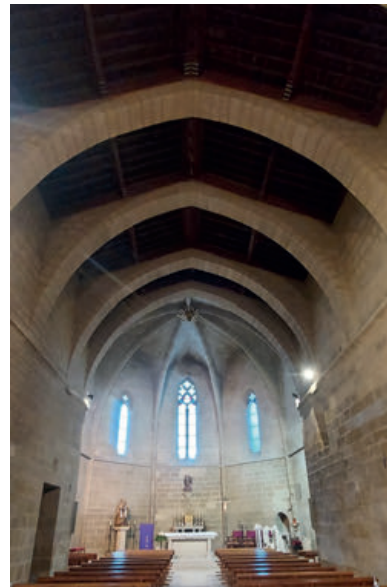
*Capilla sur o del lado de la epístola.*



*Capilla norte o del lado del evangelio.*



*La nave desde el presbiterio.*



*La nave desde el coro bajo.*

*(Fotos: Jesús Ramón Tejada Villaverde)*

Originariamente, la portada principal de la iglesia era la situada en la fachada oeste, correspondiente al hastial, a los pies de la iglesia.<sup>19</sup> Quedó inutilizada, y prácticamente oculta, al adosársele en el siglo XVII el convento, que la englobaba parcialmente por sus lados sur y oeste. De tal modo, es el muro del lado este, de los que delimitan la bella escalera del convento, el que oculta la portada. No obstante, desde la iglesia, pasando detrás del órgano que actualmente está situado en el coro bajo, es posible acceder a un estrecho espacio desde el que puede verse, no sin dificultad, la parte inferior de esta primitiva portada principal. Cuenta con tres arquivoltas y con capiteles con decoración vegetal. En la parte superior hay un rosetón que en 1980 estaba oculto tras la pared del coro alto y que se dejó a la vista, por el lado de la iglesia, durante la intervención.

En la actualidad, el acceso a la iglesia desde el exterior se realiza por la puerta lateral del lado sur o de la epístola. Este acceso quedaba debajo del coro alto, en la proyección del segundo vano de su cubierta, que era el central de los tres en los que, como se ha dicho, se mantenía a la vista la techumbre gótico-mudéjar. Conocida como *del Concejo*, esta portada tiene un resalto apuntado que alberga dos arquivoltas de medio punto, la interior decorada con cordón, y un característico lábaro o crismón. Esta puerta disponía de una marquesina en voladizo, de rústica estructura de rollizos de madera y cubierta de teja, que fue demolida durante la intervención objeto de este artículo. Era en ese lugar donde se reunían en la Edad Media los miembros del concejo oscense para celebrar las reuniones que tradicionalmente llevaban a cabo, una vez al año, en el interior del templo, lo que da fe de que las buenas relaciones entre el convento y el gobierno de la ciudad vienen de antiguo.

En el muro norte, frontera con la anterior, hay otra puerta que está cegada. Es adintelada y más sencilla, y cuenta también con un crismón. Daba acceso a un antiguo cementerio.<sup>20</sup>

La torre, al igual que la nave, es románica, del siglo XII. Está adosada a la iglesia, a la altura del tercer vano de la techumbre, y en 1980 se accedía hasta ella, a media altura, desde el coro alto. Es de sección rectangular, casi cuadrada, y está cubierta a

---

<sup>19</sup> En el documento de fundación (1110), y de donación al obispo de Huesca, firmado por el rey Alfonso I, al definir el emplazamiento se dice: “por poniente, hacia donde está la judería”. Véase Naval (2015).

<sup>20</sup> Ya en 1619 Aínsa lo refería así.



*Lábaro o crismón de la puerta sur o del Concejo.*



*Puerta norte: crismón tras el coro.*



*Portada oeste oculta.*

*(Fotos: Jesús Ramón Tejada Villaverde)*



cuatro aguas. Consta de cuatro niveles, remarcados por impostas. El último se utiliza como campanario y tiene en cada cara dos arcos pareados de medio punto cuyos capiteles cuentan con sencilla decoración vegetal. Tanto la iglesia como la torre fueron declaradas monumento provincial de interés histórico-artístico, a través de una orden del Ministerio de Educación y Ciencia del 8 de noviembre de 1972.<sup>21</sup> A su vez, mediante una orden del 3 de marzo de 2003 del Departamento de Cultura y Turismo, el Gobierno de Aragón completó la declaración originaria, de modo que pasaron a ser clasificadas como bien de interés cultural y se delimitó su entorno, que incluye el convento y toda la finca sobre la que se asienta.<sup>22</sup>

El convento es de construcción sencilla. De su fundación y su edificación encontramos amplia y documentada información en la tesis doctoral de M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo sobre la arquitectura religiosa de la ciudad (Premio de Investigación Antonio Durán Gudiol 1997), publicada como libro por el Ayuntamiento de Huesca.<sup>23</sup> Sus muros son de tapial con llaves de ladrillo. Tiene dos plantas más la falsa. Se dispone en torno a un patio, a modo de claustro. En la planta baja, dispone de amplias cristaleras bajo arcos. Sus dos fachadas más visibles desde el exterior son la sur, que da a la calle Costa, y la este, que recaía sobre el antiguo huerto de las monjas. En el momento de la restauración, esta fachada este presentaba un mal estado constructivo y un desordenado sistema de huecos, en general de pequeño tamaño, que parecían haber ido surgiendo improvisadamente, a lo largo de las sucesivas modificaciones interiores realizadas en el transcurso de los años. Tenía adosada una escalera exterior, sin interés histórico o arquitectónico, que daba acceso a la planta primera.

Arquitectónicamente, el elemento más notable es su escalera, de tres tramos y caja cuadrada, que se apoya en una columna de tradición renacentista.<sup>24</sup>

Al inicio de la intervención, el monasterio presentaba una imagen exterior deteriorada. El muro que cerraba el huerto de las monjas mermaba cualquier visión de la iglesia con una perspectiva adecuada, impedía una correcta relación del monumento

---

<sup>21</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 1 de enero de 1973 (fuente: SIPCA).

<sup>22</sup> *Boletín Oficial de Aragón*, 17 de marzo de 2003 (fuente: SIPCA).

<sup>23</sup> Fontana (1998).

<sup>24</sup> Naval y Naval (1981, I: 122).



*A la izquierda, vista de la escalera del convento. La portada románica de la iglesia está oculta detrás de la pared del cuadro. A la derecha, el claustro del convento.  
(Fotos: Jesús Ramón Tejada Villaverde)*



*El monasterio poco antes de la intervención (mediados los años setenta).  
(Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*

con su entorno urbano y eliminaba todo vestigio de la que, según señala Aínsa, fue la antigua plaza de la iglesia.<sup>25</sup> Ocurría lo mismo con la vecina muralla, su torreón del Amparo y las riberas del río Isuela. Como ya planteé en mi ejercicio de la oposición para acceder a la plaza de arquitecto municipal, tan importante monumento podía —y debía— ser el germen de un importante sistema de espacios libres urbanos ligado a

<sup>25</sup> Aínsa (1619).



*Sitial de la provincia de Huesca en la sillería neomudéjar de la plaza de España de Sevilla, construida con motivo de la Exposición Iberoamericana celebrada en la ciudad hispalense en 1929.*

*En el respaldo, el tema central es la fundación del monasterio de San Juan de la Peña.*

*En los laterales, a la izquierda, el monasterio de la Encarnación y la iglesia de San Miguel; a la derecha, la muralla y el torreón del Amparo.*

*(Composición del autor a partir de fotografías de [aznalfarache.blogspot.com](http://aznalfarache.blogspot.com))*

las orillas del río, por su sentido urbanístico, por su gran potencial —enmascarado por el descuidado estado que presentaba— y por su historia. Ese entorno urbano, con aquella antigua *alameda*, había sido, en tiempos no demasiado lejanos, muy valorada por los oscenses, hasta el punto, y valga como prueba, de que fue protagonista, junto a —nada menos— San Juan de la Peña, en el sitial azulejado reservado a la provincia de Huesca que forma parte de la sillería neomudéjar de la plaza España de Sevilla, construida con motivo de la Exposición Iberoamericana de 1929, donde todavía podemos contemplarlo.<sup>26</sup>

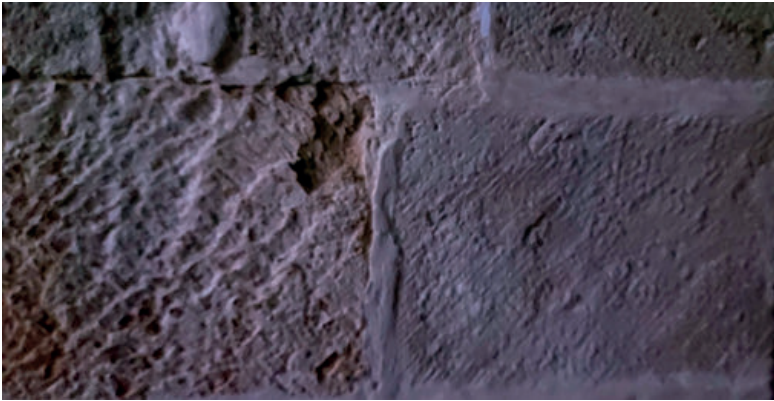
## LA INTERVENCIÓN EN LA IGLESIA

Cuando, en julio de 1980, me incorporé a la dirección de las obras, los canteros trabajaban en la limpieza y la restauración de las fábricas de sillería de piedra arenisca. Tras repicar el yeso y dejar a la vista la piedra, esta necesitaba algún tipo de tratamiento. Se decidió que fuera lo más ligero posible, pues, por respeto al monumento,

<sup>26</sup> La plaza de España de Sevilla es obra del arquitecto Aníbal González.

no debía adquirir protagonismo. Para ello, los canteros utilizaron como herramienta el trinchante, con el fin de lograr un desbaste superficial con acabado ligeramente rugoso, pero dándole un carácter neutro y respetuoso, al mismo tiempo que mostraban su conocimiento del arte de la cantería. En algún caso puntual, los sillares más deteriorados, con coqueas muy marcadas y merma de sección considerable, se cajearon y se encamisaron con piedra arenisca de Ayerbe, dando a su superficie un tratamiento diferente del que se reservaba para las superficies originales, normalmente a base de unos ligeros toques de bujarda acompañados con algunas marcas poco pronunciadas de trinchante.

En el presbiterio se abrieron las capillas laterales, que estaban cerradas y en muy mal estado. Sor María Teresa lo describe muy bien en sus memorias cuando, al hablar de las capillas, dice “que eran dos cuartos, una que era para guardar cosas viejas y otra que daba entrada a la sacristía, que era postiza y se quitó”.<sup>27</sup> Al igual que la sacristía, también se demolió la cubierta añadida en algún momento de la historia que, a modo de marquesina, estaba encima de la puerta del Concejo, pues, si bien la



*Restauración de la fábrica de sillería: cara interior del muro sur de la nave (detalle).  
Nótese la diferencia de tratamiento superficial entre los sillares originales  
y aquellos que debieron ser renovados. (Foto: Jesús Ramón Tejada Villaverde)*

<sup>27</sup> La segunda era la situada en el lado sur o de la epístola, y la construcción que se derribó estaba adosada en el espacio exterior existente entre el lado norte de la capilla y el primer contrafuerte del ábside y mostraba un volumen que lo desvirtuaba notablemente (véase la planta trazada por Joaquín Naval, que reproducimos en la página 51).

protegía de las inclemencias meteorológicas, su construcción desmerecía notoriamente del monumento.

En la torre se eliminaron las particiones que había en la planta baja, correspondiente al nivel de la iglesia, con lo que desapareció el cuarto que en tiempos se usó como confesionario. De este modo quedó a la vista una parte importante del espacio interior de la torre que, por sus proporciones verticales, resulta interesante. Se restauró la sillería de este espacio con el mismo criterio y del mismo modo que la de la nave, y se instaló una escalera vertical —de mano—, construida con hierro y madera, al igual que el descansillo volado al que llega, que está al nivel del antiguo coro alto, pues era este, cuando existía, el punto desde el que se accedía a la torre. Desde allí se llega a los niveles superiores y al campanario a través una escalera de piedra.

Sin duda, las actuaciones de mayor alcance fueron la recuperación del techo y la demolición de las bóvedas falsas y el coro alto del siglo XVII.<sup>28</sup>

El descubrimiento de la permanencia del techo de madera en todo el conjunto de la nave y el hecho de que las aparentes bóvedas fueran postizas invitaban a imaginar cómo quedaría el espacio de la iglesia al recuperar toda su altura originaria y la secuencia rítmica de sus ocho arcos transversales. Así, se fueron demoliendo tramo a tramo los abovedados cielos rasos, tras los cuales seguían apareciendo paños de techumbre, hasta llegar al presbiterio. En el último tramo, en el lado norte o del evangelio, apareció una nueva inscripción. Al igual que la del coro, estaba escrita con letras carolinas blancas sobre fondo rojo. Federico Balaguer se refiere a ella en su artículo ya citado del libro homenaje a Durán Gudiol, donde comenta su descubrimiento durante las obras de restauración y menciona al alcalde Llanas como su impulsor y a mí como arquitecto director, lo que siempre le agradeceré. De la inscripción dice: “Provisionalmente es más antigua que la que ya conocíamos”. Recuerdo su emoción cuando le dimos la noticia de su aparición y le enseñamos las fotografías. Aunque, lamentablemente, una parte se había perdido, Balaguer llegó a descifrar parcialmente el texto: “Ecclesia ista fui[.] [..]ta in mense madii [..] ..]C CC.<sup>a</sup> Dominicus de Nouo; es”.<sup>29</sup> Posteriormente,

---

<sup>28</sup> Aínsa (1619: 607) mencionaba la existencia de un coro probablemente anterior: “El coro es alto, harto bueno y espacioso sobre la puerta principal”. La iglesia original tuvo anteriormente otro coro, que debió de desaparecer previa o simultáneamente a la construcción del nuevo.

<sup>29</sup> Balaguer (1995). También Laborda (1997) se refiere a la intervención y a mi dirección.

a través de fotografías en alta resolución, Mariano Marco recuperó algunos de los caracteres no visibles a simple vista y completó una parte de lo que Federico Balaguer transcribió: “Ecclesia ista fuit; / cooperta in / mense madii / fuit confecta a / dominico et nollo [novo] / [...]miato [niato] [mato] / res.”, lo que se podría traducir como: “Esta iglesia fue cubierta en el mes de mayo: fue concebida [ideada] por Domingo y Nollo [o Novo] [...]”.<sup>30</sup> En 1981 se habían demolido ya las bóvedas, pues, como ya he dicho antes, así lo expresaba yo en la memoria de mi proyecto de remodelación del entorno, concretando que “se iba a proceder” a la restauración del artesonado, así como haciendo mención de lo relativo a la restauración de paramentos, la recuperación de las capillas, la demolición de los añadidos, etcétera. Se anunciaba además la previsión de demoler el coro alto, lo que llevaba aparejado eliminar, asimismo, la pared de separación existente entre el coro bajo y el resto de la iglesia, y ello, según yo decía en dicha memoria, porque deterioraba “la lectura espacial de la nave”.<sup>31</sup>

La intervención en el techo se hizo según el criterio de conservar al máximo las partes originales y, allí donde se hubo de reparar o sustituir algún elemento, caso de una de las jácenas, gran parte de los cabios o pares e importantes superficies del



*Detalle del techo mudéjar: piezas originales y elementos sustituidos.  
(Foto: M.ª Blanca de la Eucaristía Barril)*

<sup>30</sup> Tolosa (s. a.), en aragonmudejar.com, en referencia a Mariano Marco.

<sup>31</sup> Véase la memoria de mi ya citado proyecto (Tejada, 1981).



*Inscripción de la zona del tramo de los pies, lado sur.*



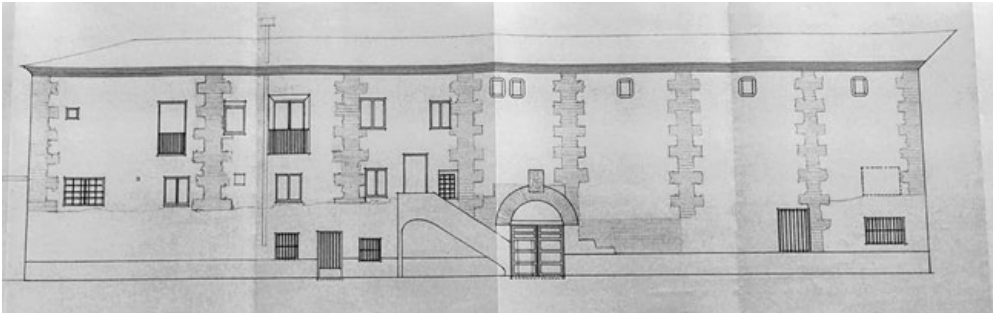
*Inscripción de la zona del tramo más próximo a la cabecera, lado norte.*

*(Fotos: M.ª Blanca de la Eucaristía Barril)*

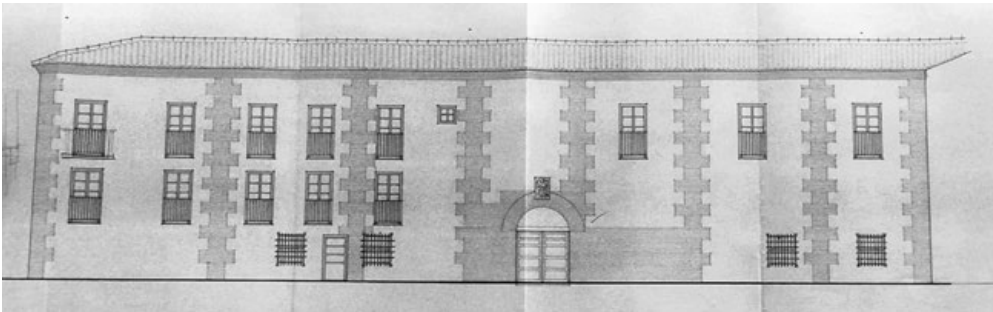
entablado, diferenciando las incorporaciones y dándoles una apariencia lo más neutra posible mediante un tono de fondo sobre el que la policromía de las piezas originales destacara claramente. Con anterioridad, como es natural, se trabajó en la eliminación de humedades provenientes de la cubierta, dotándola de medidas para garantizar su estanqueidad. Suprimidos el coro alto y la pared del coro bajo, se recuperó con mayor esplendor el espacio de la iglesia.

### ACTUACIONES EN EL CONVENTO

Decisiones como la de demoler el coro alto implicaron la necesidad de hacer algunas adaptaciones en determinadas partes del convento, como la consistente en habilitar, en el espacio que antes ocupaban la celda de la madre maestra, el oratorio y una parte del noviciado, una capilla para el culto diario de las monjas. Para estas se reservó además el espacio del coro bajo, si bien se dejó separado de la iglesia simplemente mediante una verja de hierro.<sup>32</sup>



*Estado de la fachada este del convento antes de la intervención. Alzado.*



*Fachada este del convento: estado de reforma. Alzado (versión original).*

*(Archivo Municipal de Huesca. Tejada, 1981)*

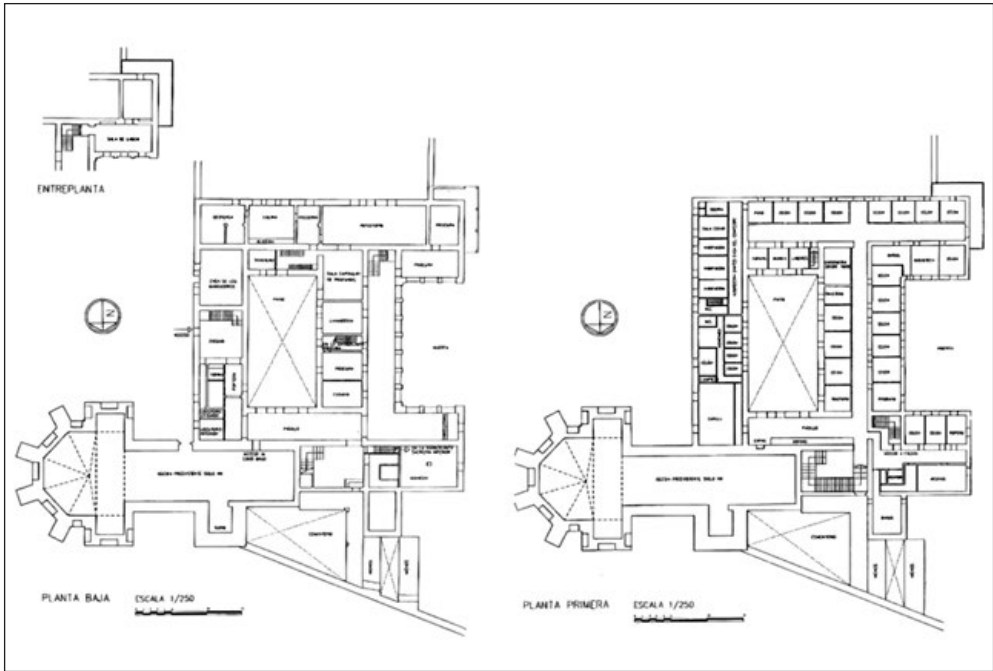
<sup>32</sup> “Para dejar en más amplitud la iglesia, entonces quitan el coro alto. Entonces pedimos nos hicieran una capilla interior para que las monjas en especial las enfermas puedan tener su oración y visitar al Señor en su Santísimo Sacramento. Esta obra se ha hecho en la parte del noviciado. Se cogió la celda de la M. Maestra, el oratorio y cosa de un metro de la celda del noviciado”. Véase Royo (s. a.: 17).



Se redistribuyeron varias celdas, a la par que se recompusieron los huecos en la fachada este del convento. Esta se restauró reparando parte del tapial y reponiendo algunas de las llaves de ladrillo que habían sido mutiladas tras las diversas actuaciones llevadas a cabo hasta entonces. Además, se demolió la escalera exterior que estaba adosada al edificio. Inicialmente casi todos los nuevos huecos se proyectaron con proporción vertical, a modo de balconeras con barandillas de hierro, buscando un cierto orden compositivo, alternativo al caos al que había derivado la fachada tras las modificaciones sufridas a lo largo de los años, pero al final, en una línea más acorde con la época de construcción del convento, se decidió reducir la proporción hueco-macizo, de modo que las proyectadas balconeras de la zona más próxima a la iglesia, entre esta y la puerta del convento, donde se ubica la capilla, pasaron a ser ventanas. Ello supuso un mayor compromiso entre las exigencias de habitabilidad, por una parte, y el respeto a los invariantes de la arquitectura conventual del XVII, por otra.



*Fachada del convento. Al fondo, la puerta del Concejo.  
(Foto: Jesús Ramón Tejada Villaverde)*

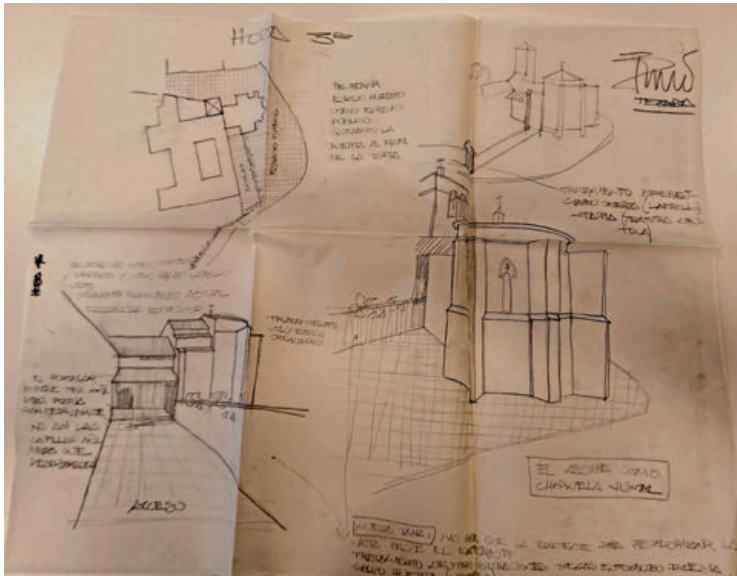


*Planos del estado del conjunto monacal (1997)  
levantados por Enrique Oliván Marcuello, arquitecto técnico.*

### ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ENTORNO

Las actuaciones llevadas a cabo en el entorno del edificio responden al proyecto al que ya antes me he referido, cuyas correspondientes obras fueron ejecutadas por los Hermanos Oliván (Mariano y Jesús) como contratistas. La intervención fundamental consistió en eliminar el muro del huerto que impedía parcialmente la visión del ábside. De este modo, se incorporó ese espacio al uso público creando una nueva plaza allí donde, como ya se ha dicho que señalaba Aínsa, ya había existido. Mariano y Jesús Oliván son, respectivamente, tío y padre del autor de los planos que reproducimos en esta misma página. Hay que señalar, por otra parte, que dichos planos sirvieron de base para los que, con motivo del cuarto centenario del convento, dibujó Elena Carreño Vicente, prima de la priora sor M.<sup>a</sup> Blanca, con la finalidad de detallar la evolución de la compartimentación espacial desde el siglo XIX.

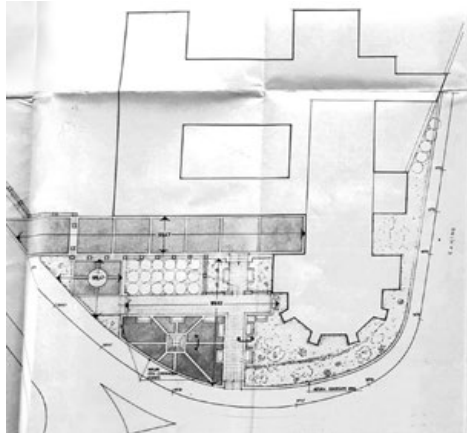
Esta actuación ya la había propuesto en mi ejercicio de la oposición para acceder a la plaza de arquitecto municipal y, habiendo sido aceptada por todos, se incorporó al proyecto. El objetivo, además de realzar el monumento y crear una plaza de uso público como antesala del conjunto monumental, era dotar a este de una adecuada relación espacial y paisajística con su entorno, que en los años de la intervención había adquirido un carácter más urbano que el que tenía cuando surgió extramuros de la ciudad, pero que, a la vez, si bien se encontraba en un estado de gran degradación, tenía la vocación de ser el germen de un sistema de espacios libres ligado a las riberas del río Isuela, en la puerta norte de la ciudad y con el escenario magnífico de las sierras de Gratal y Guara por un lado y de la muralla y el torreón del Amparo por el otro. Se acordó que la generosa cesión gratuita del espacio del huerto de las monjas como espacio libre público que había hecho la Orden de los Carmelitas Calzados fuera llevada a cabo mediante la fórmula simbólica del pago de un canon anual de una peseta, sustituida a día de hoy por un céntimo de euro.



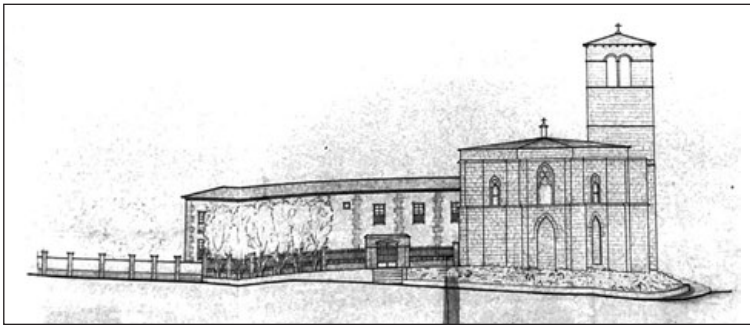
*Dibujos del ejercicio práctico de la oposición para acceder a la plaza de arquitecto municipal.*

*Se muestra el germen de lo que sería el posterior proyecto de remodelación del entorno, al incorporar el huerto de las monjas como espacio libre de uso público, lo que al mismo tiempo realizaba la visión del ábside.*

*(Archivo Municipal de Huesca. Autor: Jesús Ramón Tejada Villaverde, 1981)*



*Planta general de los accesos y la nueva plaza de uso público.  
(Archivo Municipal de Huesca. Tejada, 1981)*



*Alzado este: estado de reforma. (Archivo Municipal de Huesca. Tejada, 1981)*



*Alzado este en la actualidad: la plaza con el crucero y, detrás del cerramiento, la fachada este del convento. (Foto: Jesús Ramón Tejada Villaverde)*



*Acceso a la iglesia: la puerta del Concejo y el lado sur del ábside. El cerramiento se repliega para integrar el volumen de la capilla sur. (Foto: Jesús Ramón Tejada Villaverde)*

### LA INTERVENCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA CONCEPTUAL: REFLEXIONES

Tras la exposición —necesariamente resumida— de lo que fueron el conjunto de actuaciones llevadas a cabo sobre la iglesia, el convento y su entorno urbanístico entre 1980 y 1983, quiero dedicar unas líneas a analizar, desde la perspectiva de los cuarenta años transcurridos, hasta qué punto el modo y el alcance de la intervención, especialmente en cuanto se refiere a la iglesia, fue en mayor medida acertada o no desde un enfoque meramente conceptual.

Empezaré diciendo que, al hablar de actuaciones sobre el patrimonio cultural, en este caso arquitectónico, no siempre es nítida la frontera entre conceptos como *restauración*, *rehabilitación*, *consolidación*... Dejaremos aquí al margen este último término, *consolidación*, pues, dado que alude a las intervenciones encaminadas a reforzar los elementos estructurales dañados o insuficientes para garantizar las condiciones de estabilidad del edificio, no guarda en general relación directa con las obras objeto de este artículo, salvo en lo relativo a la sustitución de algunas vigas de la techumbre. Sí me he venido refiriendo en varias ocasiones a las obras de la iglesia con el término concreto de *restauración*, y he mencionado el de *rehabilitación* en algún momento al hablar de las actuaciones realizadas en el convento. Básicamente, cabe entender la restauración como el conjunto de actuaciones tendentes a restituir las características originarias de un edificio en la medida en que estas hayan podido sufrir un deterioro

o una transformación negativa por diferentes causas (deterioro o degradación de los materiales por su propio envejecimiento o por acción de los agentes atmosféricos, actuaciones inadecuadas realizadas a lo largo de la historia que hayan podido deformar, enmascarar o dañar sus valores arquitectónicos o estéticos originales, etcétera), mientras que la rehabilitación consiste en volver a dotar al edificio de las condiciones necesarias para ser susceptible de albergar un determinado uso en las debidas condiciones, bien sea este el originario —aquel para el que fue concebido—, bien sea otro nuevo.

Ciertamente, como se ha comentado, en la iglesia se trabajó en principio en aspectos como el repicado y la limpieza de paramentos pétreos, la demolición de elementos añadidos ajenos al monumento, la recuperación de capillas, ventanales y hornacinas..., es decir, en labores que podríamos calificar como *menores* —aunque no por ello menos importantes desde el punto de vista de la recuperación monumental— y que entrarían de lleno en el concepto de restauración antes expuesto. Por otra parte, tal y como también se ha dicho, la intervención sufrió un salto cualitativo, en cuanto al alcance y el nivel de las actuaciones, en dos de ellas, las demoliciones de la falsa bóveda que recubría la nave y la del coro alto del siglo XVII, pues ambas, más allá de lo que podría también considerarse *actuaciones de limpieza* —en este caso referidas a determinados elementos arquitectónicos añadidos—, suponían sin duda una modificación importante del espacio arquitectónico de la iglesia respecto de cómo había llegado hasta nosotros en el devenir histórico. Y este salto cualitativo —y también cuantitativo— tuvo su causa y su origen (ya se ha sugerido en líneas anteriores) en el descubrimiento de las partes ocultas de la techumbre originaria.

Por otra parte, en el convento, decisiones como la citada demolición del coro alto conllevaban para las monjas prescindir de determinados elementos propios de la vida monacal en su relación con la iglesia, que en cierto modo el convento había *colonizado* desde el momento de su fundación. Ello nos obligaba a procurarles otras alternativas para que pudieran mantenerse esas necesarias relaciones funcionales entre la iglesia y su día a día religioso; así, por ejemplo, la decisión de habilitar una capilla para el culto diario, o la de construir una escalera interior en la torre desde el nivel del suelo de la iglesia, dado que anteriormente las monjas accedían a la de piedra, situada a un nivel superior, desde el coro alto, y también la de imponer un cierto orden en su fachada este, que se encontraba muy degradada en sus aspectos constructivos y compositivos (inadecuada disposición de huecos, añadidos antiestéticos como la escalera exterior,

etcétera), con el consiguiente reajuste de la distribución de espacios en el interior. De este modo, podríamos decir que, si en la iglesia primó el concepto de restauración, la intervención en el convento —donde, por otra parte, la intervención fue menor— tuvo más un carácter de adaptación o de rehabilitación.

Por ello, a este respecto, y, en definitiva, al referirme al conjunto de actuaciones objeto de este artículo, he utilizado expresamente, con carácter general, el término *intervención* y no otros como *rehabilitación* o *restauración*, porque *intervención* es un concepto más genérico, y en este caso engloba todos los demás.<sup>33</sup>

Desde el punto de vista de las teorías sobre la intervención en el patrimonio histórico y cultural, aquí referidas al patrimonio arquitectónico, para Eugène Viollet-le-Duc nuestra relación con los monumentos de la antigüedad o con cualquier edificio existente ha de partir de una operación lógica que entienda su propio discurso, sin imposiciones derivadas de una determinada visión cultural, como era habitual en la intervención clasicista del Renacimiento, ni, por tanto, de un proyecto previamente establecido. Sin embargo, por otra parte, él mismo mantiene algo que tradicionalmente ha irritado a los restauradores posteriores, pues, ciertamente, además de conceder al arquitecto una arrogancia que rayaría en ocasiones en lo desmedido, según a qué manos se encomiende el edificio, propicia el riesgo de caer en el pastiche: que la restauración propiamente no consiste solo en limpiar el edificio o volver a hacerlo tal como era, sino en “acabar de hacerlo tal como debería haber sido”.

Su contemporáneo y oponente John Ruskin —que, por otra parte, encontraba en el espiritualismo del gótico la cumbre de la arquitectura— plantea, bien al contrario que Viollet-le-Duc, no solo la negación de que haya una contrapropuesta con la que enfrentarse al edificio existente, sino incluso la de que cualquier acción realizada en él pueda aportar nada positivo. Para Ruskin, la obra de arte es una obra intangible: lo único correcto es guardar sus restos, sin siquiera tocarlos ni intentar prolongar su vida. El planteamiento de Ruskin es el que ha condicionado en mayor medida la concepción de la intervención arquitectónica sobre el patrimonio preexistente en los tiempos contemporáneos, aunque, como señala Ignasi de Solà-Morales, en realidad es de la confrontación entre las enseñanzas *violletianas* y las *ruskinianas*, es decir, entre las teorías de la restauración y las teorías de la preservación —si bien con más inclinación

---

<sup>33</sup> Véase Solà-Morales (1982).

hacia estas últimas— como se ha acabado sintetizando el paradigma cultural más o menos oficial en nuestros días respecto de cómo debe afrontarse la intervención arquitectónica en los edificios históricos, y ello principalmente a través de las aportaciones que, ya desde principios del pasado siglo, hicieron autores como Camilo Boito. Este paradigma consistiría en anteponer la conservación a la reconstrucción, la consolidación a la reparación y la reparación a la restauración, y además permitiendo la coexistencia de los diferentes estilos del edificio a nada que las diferentes aportaciones tengan una mínima consistencia. Se admite también generalmente que debe actuarse siempre diferenciando de forma expresa lo antiguo del añadido moderno, caso de que este exista, para que quede constancia de la intervención y no se dé lugar a posibles confusiones o falsedades históricas. Y añade Solà-Morales: “En realidad todo problema de intervención es siempre un problema de interpretación de una obra de arquitectura ya existente, porque las posibles formas de intervención que se plantean siempre son formas de interpretar el nuevo discurso que el edificio puede producir”.<sup>34</sup>

En el caso de las Miguelas ha de tenerse en cuenta que se trata de un conjunto arquitectónico constituido por dos edificios muy distintos, no solo por su diverso origen histórico, sino también por su función y su tipología, así como por las mutuas relaciones espaciales y funcionales establecidas a partir del momento en que quedaron indisolublemente unidos: una iglesia concebida originariamente, entre los siglos XII y XIII, como exenta e independiente,<sup>35</sup> y un convento que vino a maclarse con ella en el XVII englobando elementos fundamentales del edificio originario, algunos de tanta importancia como la fachada y la portada principales, hasta el punto de que ambas acabaron quedando ocultas tras la escalera del monasterio.<sup>36</sup> En este contexto, la *toma de posesión* de la iglesia por el monasterio cuando este se edificó, en el siglo XVII, conllevó intervenciones en el edificio medieval que, de alguna manera, vinieron a

---

<sup>34</sup> Solà-Morales (2006: 23-27).

<sup>35</sup> A su vez, la propia iglesia consta de partes bien diferenciadas, como ya hemos visto.

<sup>36</sup> La iglesia es propiedad de las monjas desde 1623. En un documento obrante en el archivo del convento se dice: “el Excelentísimo Don Juan Moriz de Salazar autoriza para que las monjas puedan fundar su convento pegado a la iglesia de San Miguel y puedan tener reservado el Santísimo Sacramento. Celebrar los Divinos Misterios y Oficios Divinos. Abrir y cerrar la puerta de la iglesia, y esto a perpetuidad”. Juan Moriz de Salazar fue inquisidor, ministro real y obispo de Barbastro y Huesca. Natural de Valladolid, estudió en Derecho en las universidades de Salamanca y Valladolid, donde se doctoró en Derecho Civil y Canónico. En tiempo de Gregorio XIII obtuvo una canonjía en la catedral de Salamanca (fuente: Wikipedia).



reconfigurar sus características tipológicas y estilísticas originales: basta pensar en el nuevo coro alto que entonces se construyó, así como en los abovedamientos que se introdujeron en su techumbre.

La primera cuestión que se planteaba era si debía primarse la recuperación de las características arquitectónicas originarias de la iglesia, en la medida en que habían sido modificadas en el transcurso de los años, principalmente tras su inclusión en el conjunto monacal en el siglo XVII, o si, por el contrario, debían asumirse estas modificaciones como el resultado natural de la evolución del conjunto edificado en su adaptación a los nuevos usos y las nuevas funciones. Además, en el caso de que se optara por lo primero, es decir, por restaurar la iglesia primando lo medieval originario, ¿cómo afrontarlo?, ¿desde la visión de la restauración de Viollet-le-Duc, que concede al arquitecto la prerrogativa de la interpretación de lo que —se supone— *dice* el edificio (“dejar hablar al edificio”, en este caso solo a su parte medieval), actuando desde la propia lógica de este, sin limitarse a limpiarlo o volver a hacerlo tal como era, sino “acabándolo de hacer tal como debería haber sido”, o desde la de su oponente, Ruskin, que negaba la posibilidad de ofrecer cualquier contrapropuesta ante el edificio existente, tal y como este se nos presenta en el momento de afrontar su restauración, pues la obra de arte es una obra intangible, con lo que únicamente cabe preservar sus restos?<sup>37</sup> En el caso de que se optara por lo segundo, ¿debería hacerse considerando *obra de arte* solo a la parte medieval, especialmente a la gótica —pues el gótico era para Ruskin la sublimación de la arquitectura—, o confiriendo un valor en sí mismo al palimpsesto arquitectónico surgido con el paso de los siglos, sin primar una época sobre otra y tendiendo a la preservación de todo lo existente en aquel momento? Y, si así fuera, ¿deberían haberse incluido en la asunción de tal amalgama histórico-arquitectónica solo las modificaciones históricas motivadas por exigencias funcionales —como el coro alto construido en el XVII para conectar directamente la iglesia con el convento,

---

<sup>37</sup> Entre las actuaciones *violletianas* el paradigma es su propia obra de Notre Dame de París, cuyos criterios, de alguna manera, se han mantenido en la actual restauración tras el incendio de 2019. Entre las *ruskinianas* citaría, entre múltiples ejemplos, la de la catedral de Coventry (Inglaterra) —destruida por los bombardeos durante la Segunda Guerra Mundial—, la de la inacabada catedral de Narbona (Francia) o, por mencionar un caso oscense, la llevada a cabo por Joaquín Naval, con mi colaboración como arquitecto municipal, en la iglesia de la Malena —frente a la cual, por cierto, se fundó el primer convento de las carmelitas calzadas de Huesca, tal y como señala Fontana (1998)—, que consistió, básicamente, como en el caso de Coventry —y salvando las distancias— en consolidar las ruinas.

y así garantizar las normas de la clausura monacal, o incluso, llegando al extremo, las edificaciones adosadas al ábside en la zona del huerto, como la que se usaba como sacristía—? Y, más allá de lo funcional, ¿deberían también asumirse las modificaciones de carácter estilístico o estético (el falso abovedamiento de la nave de la iglesia que tapaba la techumbre originaria de madera policromada, la ocultación de los ventanales ojivales del ábside con retablos y cuadros e incluso su cerramiento parcial...)?

En definitiva, visto lo que se hizo con la perspectiva de los años transcurridos, podríamos concluir que, en cuanto se refiere a la iglesia, la intervención se enfocó, ciertamente, como una restauración tendente a la recuperación de su carácter originario, de su esencia románico-gótica, prescindiendo de los elementos añadidos en el siglo XVII, quizás en una línea, en cierto modo, más *violletista* que *ruskiniana* y, por tanto, tal vez menos ortodoxa en relación con el paradigma cultural imperante. No obstante, lo cierto es que los elementos añadidos a lo largo de la historia carecían de valor arquitectónico o, en el caso de tener alguno, este era manifiestamente inferior al originario, y además introducían en el edificio medieval elementos que distorsionaban su valioso espacio arquitectónico, propio y original (caso del coro alto o de la falsa bóveda). Y esto también era algo que debíamos tener en cuenta. De cualquier modo, más allá del hecho en sí de la demolición de falsas bóvedas y coro, en la iglesia se mantuvo el criterio de intervenir lo menos posible, siempre de manera respetuosa y evitando cualquier sobreactuación, limitándonos a rescatar para el edificio sus elementos originarios y las invariantes tipológicas determinantes de su carácter (los ventanales góticos del ábside, la techumbre de madera...), y en todo caso, pero muy especialmente en lo que se refiere a la techumbre y a la sillería de piedra, respetando de manera estricta el criterio de diferenciar los elementos originales que pudieron conservarse de los que tuvieron que sustituir por fuerza a los que se encontraban en un estado irrecuperable.

Consideraciones de este tipo resultaban de sumo interés en el caso de la intervención de las Miguelas, especialmente a la hora de jerarquizar y establecer el carácter de las actuaciones en el edificio de la iglesia. Por ello, siendo consciente de tal extremo, he de reconocer que durante el desarrollo de las obras deseé en más de un momento haber podido tener tiempo para una reflexión más sosegada y profunda al respecto, pero el intenso ritmo de las actuaciones no dejaba demasiado margen para divagaciones, por muy pertinentes que estas fueran, por lo que, principalmente en un momento álgido del proceso, como fue el del descubrimiento de las zonas ocultas del techo mudéjar, no hubo más remedio que plantear soluciones con suma rapidez.



*El ábside y la torre en la actualidad. Se observan humedades en la base, síntomas de deterioro de la fábrica de sillería y un crecimiento descontrolado del arbolado.*  
(Foto: Jesús Ramón Tejada Villaverde)

En cualquier caso, lo cierto es que todas las actuaciones contaron con un amplio consenso político-administrativo tanto municipal como gubernamental. Bien es cierto que, como ya he comentado, en aquella especial coyuntura político-administrativa en la que se desarrollaron las obras, con las transferencias de competencias a la comunidad autónoma a punto de culminar,<sup>38</sup> la autoridad del gobernador, como representante de la Administración todavía competente, sirvió para que, desde el punto de vista administrativo, las decisiones se aprobaran rápidamente y —hasta donde yo recuerdo— sin demasiadas formalidades. A este respecto, no puedo dejar de comentar que, sabida la complejidad que hoy en día habría supuesto la tramitación de unas obras de similares características que afectarían a un monumento histórico, aquella celeridad y la autonomía de la que se dispuso en la toma de decisiones resultarían poco menos que insólitas desde la perspectiva actual. Sea como fuere, hoy puedo decir, transcurridas

---

<sup>38</sup> El traspaso de competencias en materia de cultura a la comunidad autónoma de Aragón se produjo mediante el Real Decreto 3065/1983, de 5 de octubre.

ya cuatro décadas desde la intervención, que, en mi opinión, lo que se hizo resultó, en términos generales, acertado.

### LA NECESIDAD DE NUEVAS ACTUACIONES

Por último, no quisiera terminar estas líneas sin hacer referencia al hecho de que, tantos años después de la intervención, he podido comprobar, en una reciente visita, que elementos como el techo mudéjar o los paramentos exteriores del ábside presentan en la actualidad síntomas de un cierto deterioro constructivo. La techumbre de madera —y, lógicamente, con carácter previo la cubierta que esta sustenta en la parte exenta de la iglesia y en todo su volumen por el lado norte— requieren inspecciones e intervenciones periódicas para evitar humedades y, en su caso, reparar las piezas de madera que puedan estar dañadas. Y el ábside, cuya restauración por el exterior ya quedó pendiente en aquellos años ochenta, necesita de manera urgente un drenaje perimetral —y probablemente también una banda pavimentada— con el fin de evitar humedades. Tampoco hay que dejar de mencionar que el arbolado ha experimentado con el paso de los años un crecimiento excesivo que resulta inadecuado, tanto desde el punto de vista estético como en el aspecto constructivo, para convivir con tanta proximidad con el monumento. Sería necesario afrontar su eliminación o, especialmente en los casos del magnífico ejemplar de cedro situado frente al vértice este del ábside y del ciprés situado junto a la torre, con la que ya casi compite en altura, la más deseable alternativa de su posible traslado.

Y es que la preservación del patrimonio arquitectónico es, por su propia esencia, una labor permanentemente inacabada.

### BIBLIOGRAFÍA

- AÍNSA E IRIARTE, Francisco Diego de (1619), *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte.
- BALAGUER SÁNCHEZ, Federico (1995), “La fundación de la iglesia de San Miguel, de Huesca”, en *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA.
- FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia (1998), *Las clausuras de Huesca en el siglo XVII*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca.
- GARCÍA NISTAL, Joaquín (2011), “¿Artesonados mudéjares? De algunas cuestiones terminológicas e investigadoras en los estudios sobre carpintería de armar española”, *Anales de Historia del Arte*, n.º extra 1, pp. 211-223.

- LABORDA YNEVA, José (1997), *Huesca: guía de arquitectura*, Zaragoza, CAI.
- NAVAL MAS, Antonio (2015), *Huesca: desarrollo del trazado urbano y de su arquitectura*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- y Joaquín NAVAL MAS (1981), *Inventario artístico de Huesca y su provincia*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- SOLÀ-MORALES I RUBIÓ, Ignasi de (1982), “Teories de la intervenció arquitectònica”, *Quaderns d’Arquitectura i Urbanisme*, 155, pp. 30-37.
- (2006), *Intervenciones*, Barcelona, Gustavo Gili.

### OTRAS FUENTES

- BARRIL, M.<sup>a</sup> Blanca de la Eucaristía (O. C.) (2022), documentación de los planos del monasterio de la Encarnación (Miguelas) de la ciudad de Huesca.
- ROYO, María Teresa (O. C.) (s. a.), *Algunos datos sobre nuestra iglesia y monasterio*.
- TEJADA VILLAYERDE, Jesús-Ramón (1981), proyecto de remodelación urbanística del entorno del convento de San Miguel de Huesca.
- TOLOSA, José Antonio (s. a.), “Iglesia de San Miguel, ‘las Miguelas’ (Huesca)”, en [www.aragonmudejar.com](http://www.aragonmudejar.com) <<https://www.aragonmudejar.com/huesca/miguelas/miguelas1.html>>.



## REFORMAS Y ADAPTACIONES DEL MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN (LAS MIGUELAS) DESDE EL SIGLO XIX<sup>1</sup>

M.<sup>a</sup> Blanca de la Eucaristía BARRIL VICENTE\*  
(con la colaboración de Elena CARREÑO VICENTE\*\* [planos])

**RESUMEN** El artículo relaciona y describe la evolución del monasterio de la Encarnación de Huesca, conocido popularmente como *las Miguelas*, desde su fundación, que tuvo lugar en 1622, hasta la actualidad. La visión se realiza desde la consideración de que el espacio arquitectónico es un lugar donde viven unas monjas carmelitas de la antigua observancia, y su evolución espacial y sus cambios de usos son modificaciones funcionales adaptadas a nuevas necesidades espirituales o de trabajo y a la propia comunidad y a la sociedad civil en la que se inserta.

---

\* Priora del monasterio de la Encarnación – San Miguel de Huesca. carmelitassanmiguel@gmail.com

\*\* Licenciada en Bellas Artes y diseñadora de interiores. carrenovicente@gmail.com

<sup>1</sup> Me gustaría que este escrito fuera ante todo un canto de acción de gracias a Dios y que manifestase mi profundo agradecimiento a todas las hermanas que confiaron en mí para llevar a cabo el servicio de archivera y posteriormente de priora, cargos que me llevaron a coordinar la celebración del cuarto centenario de la fundación del monasterio de la Encarnación y a poner por escrito esta historia de nuestro monasterio a través de las modificaciones de los planos. Quiero también mencionar de manera especial a quienes han contribuido a hacer posible y a mejorar este texto: Luis García Torrecilla, antiguo archivero diocesano, por su ayuda en la organización de nuestro archivo y por haberme introducido en el apasionante mundo de la documentación histórica; José M.<sup>a</sup> Nasarre López, anterior delegado de Patrimonio Eclesiástico, por su inestimable apoyo en las obras y las restauraciones realizadas en el monasterio, y M.<sup>a</sup> Teresa Cardesa García y M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo por la generosa revisión de este artículo.

**PALABRAS CLAVE** Huesca. Monasterio. Carmelitas. Distribución espacial. Funcionalidad. Espiritualidad.

**ABSTRACT** The article relates and describes the evolution of the monastery of La Encarnación in Huesca, popularly known as *Las Miguelas*, from its foundation, which took place in 1622, to the present day. The vision is based on the consideration that the architectural space is a place where some Carmelite nuns of the ancient observance live, and its spatial evolution and changes of use are functional modifications adapted to new spiritual or work needs and to the community itself and to the civil society in which it is inserted.

**KEYWORDS** Huesca. Monastery. Carmelites. Space distribution. Functionality. Spirituality.

La comunidad oscense de las carmelitas calzadas de la Encarnación se instaló en 1622 provisionalmente en la casa de la fundadora, Ana Santapáu, pero, aunque se realizó para ello una reforma importante, el lugar no resultó apto para la vida de las monjas y, con el propósito de contar con un hábitat más adecuado, la comunidad se trasladó en 1634 a su monasterio definitivo, junto a la iglesia de San Miguel. Este era un lugar inmejorable por estar extramuros de la ciudad, apartado del bullicio, pero, a la vez, muy próximo al núcleo urbano, y particularmente al convento de los frailes del Carmen.<sup>2</sup> La distribución interior del monasterio de la Encarnación – San Miguel en planta baja y piso, como señala M.<sup>a</sup> Celia Fontana (1998: 93), se hizo de forma sencilla y de acuerdo con lo habitual: en el nivel inferior se concentraron todos los locales útiles para la vida comunitaria y el superior se dedicó a celdas y noviciado.

Para nosotras la regla del Carmen ofrece un camino dinámico de transformación que, en clave mística, ayuda a todo aquel que lo quiera emprender a “vivir en obsequio de Jesucristo” y establece una serie de pautas básicas para nuestras casas, donde progresamos en ese camino espiritual. En cuanto a su ubicación expone: “Podréis fijar vuestros lugares de residencia en los desiertos, o donde quiera que os los ofrezcan adecuados y aptos para la observancia de vuestro modo de vida religiosa,

---

<sup>2</sup> De la fundación del convento de la Encarnación (vulgo *las Miguelas*), de su establecimiento provisional, de su instalación y de la construcción del edificio definitivo, así como de los principales cambios realizados en él, se ocupó M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo (1998: 75-94) en la monografía correspondiente de su tesis doctoral, presentada en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza en 1997.





*Esquema de los niveles de perfección establecidos en la regla del Carmen según el padre Matías Tejerina Espeso, basado en la arquitectura de la regla del Carmen del padre Desiderio García Martínez.*

según el oportuno parecer del prior y de los hermanos” (RC 5). Por otro lado, las “Provisiones básicas” determinan las características de los espacios donde desarrollamos nuestra vida. Estas normas

ayudan a organizar la fórmula de vida, el propósito y el cómo de la vida de los hermanos. Hoy lo llamaríamos hábitat, medio ambiente. En definitiva, la casa donde vivir con sus estructuras físicas más básicas. Puede parecer banal, pero necesitamos un ecosistema que nos proporcione los elementos indispensables para vivir [...]. La organización cuidadosa de los lugares, del tiempo y de las cosas son el andamiaje sobre el que vertebrar un camino interior a nivel de comportamiento y actitudes espirituales. La regla insiste en lo esencial, pero relativiza la forma de realizarlo. (García Martínez, 2016: 24)

Por esto con el paso de los años, nuestras antecesoras han ido modificando algunos de los espacios del monasterio para mantener esa doble fidelidad al carisma carmelita y al de la monja de clausura según la evolución de la sociedad y de la Iglesia y los cambios de costumbres, circunstancias y necesidades, pero siempre teniendo en cuenta las mencionadas “Provisiones básicas”, pues “una estructura solo nos sirve si crea un espacio que facilite encontrar un ritmo y un estilo de vida” (*ibidem*, p. 24).

En el siglo XVII la clausura de las religiosas era una *fuga mundi* porque el mundo era malo, y ahora, sin embargo, se valora sobre todo porque permite “estar a solas con Dios”, y para ello se renuncia al mundo y a algunos bienes de la creación.<sup>3</sup> Este cambio de concepto tiene su expresión en el número y el tipo de vanos del edificio. Inicialmente las ventanas eran pequeñas y altas para que no se pudiera ver nada del exterior, y en ocasiones tenían celosías. Con el paso del tiempo los vanos han ido aumentando en tamaño y en número y se han eliminado las barreras añadidas para permitir la entrada de suficiente luz natural en los diferentes lugares del recinto.

Al hilo de lo anterior, aporto a continuación un ejemplo concreto sobre las adaptaciones de la clausura con el correr de los tiempos, pues da idea del cuidado que se ha puesto siempre para encontrar un equilibrio entre la comodidad de las monjas y la protección de la clausura. En 1636 se llevó a cabo una de las primeras modificaciones de las instalaciones, estrenadas poco tiempo antes. Según consta en el libro de las visitas canónicas,<sup>4</sup> el visitador mandó hacer un torno en la zona de la iglesia para pasar exclusivamente todo lo referente al culto, al no considerar decoroso utilizar el común de la portería. Los indicios nos llevan a pensar que lo pondrían en el cuarto de debajo de la torre, donde había un tabique que lo dividía en dos y al final una rejilla para la confesión. En 1924 se convertiría en puerta, tal como narra sor Teresa, y con la restauración se quitó el tabique que separaba los dos lados:

---

<sup>3</sup> Quien quiera profundizar en este tema puede acudir al punto 59 de la exhortación apostólica *Vita consecrata*, de 1996, que habla de las monjas de clausura, y al último documento pontificio sobre la vida contemplativa femenina, *Vultum Dei quaerere*, especialmente a los artículos del 1 al 4.

<sup>4</sup> Fray Martín Román, comisario visitador, mandó el 14 de septiembre de 1636: “Por cuanto es cosa indecente que los ornamentos de decir misa, reliquias santas y todo lo que pertenece al ornato de la iglesia y particularmente de los altares que se saque del convento por el torno común que está en la portería, y por tanto se dispone que lo más pronto que se pueda se haga un torno pequeño que dé en la iglesia para que por él y no por otra parte dé la sacristana o quien le hubiere de dar todas las dichas cosas, y así juzgamos para la decencia y decoro que pide los ornamentos sagrados y demás cosas pertenecientes a la Iglesia”. Archivo del convento de la Encarnación de Huesca (en adelante, ACEH), Visitas canónicas, 2.3/1.1, ff. 21r-v.

La parte baja de la torre estaba dividida por un tabique y en el fondo había una rejilla que hacía de confesionario, este se empleaba pocas veces. Se entraba a esta parte de la torre desde la iglesia, por una puerta de madera. A la parte interior de la torre desde el coro entraban las monjas por una puerta pequeña. En el año 1924 se abrió con autorización del Sr. Obispo Fr. Mateo Colón y Canals, una puerta en el tabique que separaba las dos partes de la torre. Esta puerta tenía dos llaves, una grande y con un fuerte cerrojo (esta llave y cerrojo están ahora para cerrar la verja que tenemos en el coro), y otra con cerradura más pequeña y sencilla. Estas llaves tenían que estar guardadas una por la madre priora y otra por la portera mayor, o sea, más antigua [...]. Todo esto que ahora nos parece extraño, lo veíamos muy natural y necesario para la guarda de la clausura. Cuando la restauración, se quitó el tabique de separación, y ha quedado un hueco muy amplio.

Esa puerta y sus llaves recuerdan la necesaria separación entre el convento y la iglesia que solicitaba santa Teresa de Jesús en las *Constituciones*, cuando el Santísimo Sacramento se tuviera que reservar en la iglesia y no en el coro de la comunidad:

En las casas que hubiese coro para tener el Santísimo Sacramento dentro, y capellanes o comodidad para aderezar la iglesia, no haya puerta a la iglesia. Adonde no hubiere esto, y si es forzoso haberla, tenga la llave la priora, y no se abra sin ir dos hermanas juntas, y cuando no se pueda excusar. Y en habiendo comodidad para lo dicho, aunque haya habido puerta, se cierre.<sup>5</sup>

Nuestra comunidad carmelita ha permanecido cuatrocientos años de forma ininterrumpida en alabanza y súplica a Dios en Huesca, acontecimiento que celebramos el 12 de junio de 2022 con gratitud a Dios, a la Virgen del Carmen y al Ayuntamiento de Huesca, que hizo posible la fundación de este monasterio por considerarlo un bien público (Fontana, 1998: 75).

El objetivo de este artículo es dar a conocer las diversas reformas habidas en el monasterio fundamentalmente desde el siglo XIX —cuando se llevaron a cabo las más importantes desde la construcción del edificio (Fontana, 1998: 93)— hasta la actualidad. Muchas de ellas están documentadas en los libros de memorias, comenzados en 1851, y en los escritos de sor Teresa Royo —que entró como postulante el 3 de abril de 1930 y falleció el 3 de enero de 1995—, quien dejó constancia de los cambios anteriores a su llegada al monasterio, gracias a los testimonios de las hermanas antiguas, y de los realizados

---

<sup>5</sup> *Constituciones*, en Teresa de Jesús (1997: 1056), con comentarios del padre carmelita descalzo Maximiliano Herráiz.

durante su vida. Los cambios y las adaptaciones se documentan a continuación de dos formas: por escrito y de forma gráfica. Yo me he encargado de exponer cómo se han modificado diferentes áreas y espacios a lo largo del tiempo de acuerdo con las circunstancias históricas que ha atravesado la comunidad, y Elena Carreño Vicente ha plasmado gráficamente los cambios en sucesivos planos del edificio que recogen las transformaciones llevadas a cabo desde el siglo XVII hasta la actualidad.<sup>6</sup> Para ello ha utilizado como base los planos generales de planta, piso y entreplanta parcial realizados por Enrique Oliván Marcuello para la tesis doctoral de la profesora M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo en 1997 (Fontana, 1998: 274-275), así como los planos que guarda el monasterio —algunos sin firma— de las obras realizadas para la reforma del piso del capellán (1962), la remodelación del noviciado (1985, aunque la obra se inició en 1987), la renovación del ascensor (2002) y la restauración del forjado del suelo del piso de los mandaderos o porteros (2015).

### LA ORGANIZACIÓN DE LA PLANTA BAJA Y SUS COMPONENTES



*Patio de entrada al edificio. A la derecha están la puerta reglar, el torno y el locutorio del Sagrado Corazón de Jesús (cuya puerta no se ve en la imagen); a la izquierda, la escalera que lleva a los alojamientos Monte Carmelo y Betania y el acceso al locutorio de la Sagrada Familia (cuya puerta, situada debajo de la escalera, tampoco se ve). 2023. (Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*

<sup>6</sup> Los planos presentan la distribución del monasterio en origen y una síntesis de las reformas más significativas que lo han ido modelando desde su fundación; no son, por lo tanto, fotos fijas de momentos concretos, como puede comprobarse siguiendo las fechas de las reformas señaladas en ellos (nota de la diseñadora).

Actualmente en el patio de entrada al convento hay a la derecha una puerta pequeña que da al locutorio, a la que siguen el torno y la puerta regular por donde se entra a la clausura de las monjas. A la izquierda hay una escalera que da acceso a los alojamientos de las visitas y debajo de ella una puerta que comunica con un segundo locutorio y un aseo. Esta división de espacios en el acceso al edificio revela que el monasterio de la Encarnación es un recinto de clausura del que habitualmente no salen las monjas y en el que los seglares tampoco pueden entrar.

### El patio (luna) y los claustros abiertos a la huerta

Según el *Diccionario de la lengua española* de la RAE, un claustro es una “galería que cerca el patio principal de una iglesia o convento”. El diccionario de Fatás y Borrás (1989: 62) proporciona, además, datos sobre su ubicación y sus formas constructivas. Los autores dicen que es una “galería cubierta alrededor de un patio generalmente cuadrangular y separada de él por columnas o arquerías. Suele estar adyacente a la iglesia y formando parte de un complejo mayor (catedral, monasterio, etc.)”. El claustro es un espacio consustancial a la vida monástica y conventual que, sin embargo, no tiene un desarrollo normativo en el edificio de la Encarnación.

En el monasterio existe un patio central con un pozo, en torno al cual se distribuyen los espacios. Recibe el nombre de *luna*, término que lo vincula con la arquitectura doméstica de la época (Fontana, 1998: 91), y nunca tuvo anexa una galería que lo circundara y permitiera recorrerlo. Quizás por esta razón, sor Teresa Royo siempre mantuvo la teoría de que la fachada posterior del monasterio, con alas laterales y arcos de medio punto doblados hacia a la huerta, se proyectó como un claustro cerrado con una crujía más a poniente: es el espacio que rodea la fuente de la Virgen del Carmen —inaugurada el 21 de noviembre de 1986— y que habría quedado inconcluso. Comparte esta teoría Antonio Naval; sin embargo, para M.<sup>a</sup> Celia Fontana (1998: 89 y 90) esta hipótesis ha de ser revisada porque, desde el punto de vista arquitectónico, la organización inicial de un convento femenino en torno a dos patios —en este caso la *luna* antes mencionada y el *claustro inconcluso*— es frecuente en edificios de frailes, pero muy poco corriente en los de monjas.<sup>7</sup> Con todo, en el convento de la Encarnación

---

<sup>7</sup> También da a conocer que la fachada trasera del convento de la Encarnación de Zaragoza, construido poco antes que el de Huesca, pudo conectar en origen mediante alas laterales con la huerta, pues ciertas fotografías



*Claustro bajo norte, con la puerta del locutorio al fondo.  
Estado previo a la restauración, antes de 1975.*



*Claustro bajo norte después de la restauración, con la puerta del locutorio al fondo; a la derecha, los ventanales en arco de medio punto situados enfrente del coro, que dan a la luna. 2010.*

*(Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*



*Fachada que da a la huerta, con los arcos cerrados, antes de 1986, cuando todavía no se había instalado la fuente de la Virgen del Carmen.*



*Fachada que da a la huerta, con los arcos abiertos, y la fuente de la Virgen del Carmen. 2000.*

*(Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*

se denomina *claustros* a los grandes pasillos que discurren junto a las habitaciones que dan a la luna y la fachada que da a la huerta (en la parte occidental) y entre la luna y la zona de la iglesia (en la parte norte).<sup>8</sup>

En 1896 se embaldosaron los claustros bajos y la sala capitular, y en los claustros se hicieron nuevas las cinco ventanas (tres daban a la huerta y dos al patio o luna) en sustitución de las anteriores, que eran muy pequeñas.<sup>9</sup> Los arcos doblados ciegos de la fachada que da a la huerta, frente a la fuente de la Virgen, se abrieron durante las obras comenzadas en 1994 para dar más luz a la crujía y favorecer el saneamiento de los muros con el fin de evitar humedades.<sup>10</sup> En 2010 los vanos situados frente a la puerta del coro, que dan al patio interior, perdieron su forma rectangular y se convirtieron en ventanales en arco de medio punto para estar en consonancia con los que dan a la huerta.<sup>11</sup>

Ese mismo año 2010 pudimos comprobar que, como dice la expresión, *las piedras hablan*. Al sanear la parte baja de los muros de los claustros que dan al locutorio, a la luna y a la huerta, se llevó a cabo una lectura de los paramentos conocida como *arqueología vertical*.<sup>12</sup> En el primer caso, el muro que hay junto al locutorio es solo de ladrillo; los demás están contruidos con sillería en la parte baja y con ladrillos —más tapial reforzado en algunas ocasiones— en la parte superior. En el paramento que da

---

antiguas muestran el inicio cortado de uno de esos brazos. Si la articulación de la parte posterior del edificio de las carmelitas de Huesca fue fruto del diseño y no de un hecho casual, habría que ponerla en relación con la arquitectura civil de la época. Las alas laterales proyectadas ligeramente sobre la huerta pueden ser trasposición de las que avanzan hacia el jardín o la huerta (Fontana, 1998: 90).

<sup>8</sup> Aunque técnicamente ya sabemos que nuestros pasillos, galerías o corredores no son *claustros*, utilizaremos ese término, ya que es el usado en nuestra vida de cada día y el que aparece en las memorias.

<sup>9</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 7r.

<sup>10</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 35v. En 1995, después de hacer “las verjas para los ventanales de los claustros, siendo alcalde del Ayuntamiento de Huesca D. Enrique Sánchez Carrasco”, se llevó a cabo “la obra de la apertura de los ventanales bajo el mandato como alcalde de D. Luis Acín, dando así relieve y luz al claustro y favoreciendo el saneamiento de este”. Memorias, II, 2.1/3.3, ff. 39v-40r.

<sup>11</sup> “El 9 de junio de 2010 comenzamos la obra de saneamientos y reparación de las paredes del claustro bajo, escalera principal, sala capitular y parte del lavadero. Las obras se acabaron en el mes de diciembre. Las ventanas de frente al coro se modificaron según el estilo de los ventanales del claustro que da a la huerta”. ACEH, Memorias, III, 2.1/3.10, f. 9v.

<sup>12</sup> “Esta obra de saneamiento ha sido algo más, hemos visto como las piedras, los maderos hablaban de las obras realizadas por las hermanas que nos han precedido”. ACEH, Memorias, III, 2.1/3.10, f. 10r.



a la huerta aparecieron cuatro paños de ladrillo: los dos primeros, hasta la puerta de la procura, son de finales del siglo XX —cuando se hizo la sala de estudio tomando espacio de la zona de la procura—,<sup>13</sup> y los dos siguientes, hasta la sala capitular, de finales del XIX, como consta en el primer libro de memorias.<sup>14</sup>

También entonces se averiguó que la puerta principal original de la iglesia de San Miguel —situada a poniente— se debió de tapiar en el siglo XVIII y no en el XVII, cuando se edificó esa parte del edificio del convento, pues los ladrillos correspondientes son de aquella época.<sup>15</sup> Eso significa, probablemente, que el coro bajo de la iglesia tenía hasta el XVIII un acceso independiente y a nivel.

## El resguardo de la clausura

### *La habitación del torno*

El término *torno* proviene del latín *tornus*, y este a su vez del griego τόρνος, que significa ‘vuelta, giro’. El torno en los monasterios y en los conventos es un mecanismo giratorio provisto de una ventanilla por el que las personas que guardan clausura sacan objetos o los obtienen del exterior. Por ello es quizás uno de los elementos más característicos de la arquitectura monástica y conventual.

En 1890 se hicieron los “cuartos de la grada”,<sup>16</sup> que son los cuartos independientes del torno y el de la tornera. Desde entonces el torno está en una habitación pequeña que tenía anexa otra más grande donde la tornera —la monja encargada de permitir la comunicación con los visitantes— solía estar en las horas de visita para atender cuanto

<sup>13</sup> En noviembre de 1994 “se hizo también la sala de estudio cogiendo parte de la Procura de abajo dedicada a los detergentes. Se abrió una puerta hacia el claustro y una ventana hacia el patio interior o luna”. ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 36r.

<sup>14</sup> Entre 1891 y 1892 (en las memorias no está puesto el año) “se hizo la procura de arriba que está subiendo a la derecha y se arregló el cuarto nuevo que era antes carnerario”. ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 6v.

<sup>15</sup> Así lo creyó en su momento M.<sup>a</sup> Celia Fontana (1998: 82). Por eso escribe que la portada situada a los pies de la iglesia “quedó anulada al construirse inmediatamente delante la escalera principal del convento” y en la nota 134 señala que entre “las dos fábricas quedó un espacio muy reducido por el que todavía son visibles las arquivoltas con capiteles vegetales esculpidos”.

<sup>16</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 6v.

antes las llamadas de quienes acudían al monasterio. Esta habitación desapareció en 2004, cuando se unió al locutorio para agrandar la zona de las visitas.<sup>17</sup>

### *El locutorio*

En este espacio se recibe o se acoge a las visitas de las monjas, y por este motivo suele estar muy cerca del torno y tradicionalmente tenía poca iluminación. En nuestro monasterio, tanto la zona del torno como la del locutorio principal —al que llamamos *del Sagrado Corazón de Jesús* por la imagen que se encuentra en él— han estado en el mismo lugar desde la construcción del edificio. El citado locutorio todavía está dividido en dos partes por una reja que ha evolucionado con el paso de los tiempos. Antiguamente había una doble reja y la interior estaba tapada con una cortina<sup>18</sup> que solo se descorría cuando las visitas eran de familiares.



*El locutorio del Sagrado Corazón de Jesús, más pequeño que en la actualidad y con reja cuadriculada, antes de 2003. (Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*

<sup>17</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 60v.

<sup>18</sup> El delegado apostólico, Vicente Carderera, solicita el 30 de abril de 1887: “Con arreglo al capítulo 3.º párrafo 6.º de vuestras *Constituciones*, ordenamos que en la reja interior del locutorio se coloque un lienzo negro clavado con un bastidor, en el cual habrá una pequeña ventana cerrada con llave, que guardará la priora; cuya ventana no se podrá abrir sino cuando se haya de hablar con el prelado o con los padres y hermanos de las monjas o cuando se tuviera que hacer alguna escritura o con alguna plática espiritual”. ACEH, Visitas canónicas, 2.3/1.3, ff. 30v-31r.

La primera reforma importante del locutorio tuvo lugar en 1966, después del Concilio Vaticano II. Entonces se bajó el techo y en la zona de las visitas la ventana se hizo más grande y a menor altura que la antigua.<sup>19</sup> El área destinada a las monjas no tendría ventana hasta 1973, fecha en la que se cambió el tabique central de separación con dos rejas por uno más sencillo con una sola que procedía del convento de nuestras hermanas de Zaragoza. Se completó la reforma con una puerta que comunica la habitación del torno con el pasillo para salir a limpiar.<sup>20</sup>

En 2004 hubo más modificaciones.<sup>21</sup> Entonces se tiró todo el falso techo y en la parte oculta aparecieron las antiguas ventanas altas que daban a la lonja y el ventanal que daba a la iglesia —cegado desde la construcción del monasterio—. Se puso un



*El locutorio del Sagrado Corazón de Jesús, ampliado y con reja de barrotes. 2023. Monasterio de la Encarnación. (Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*

<sup>19</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 33v.

<sup>20</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, ff. 42v-43r.

<sup>21</sup> “Se hacen unas obras muy necesarias en el locutorio, alargándolo para las necesidades actuales. Se cambió el techo por otro de madera y sustituyendo la reja por una verja, saneando las paredes del entorno”. ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 60r.

techo con vigas de madera y quedó un altillo diáfano al que se puede acceder con una escalera plegable por la parte del torno.

## Las salas comunitarias

### *La sala capitular o De profundis*

La sala capitular está situada en la crujía occidental y comunica con el refectorio. Es el lugar donde las hermanas se reúnen para el diálogo fraterno (RC 15)<sup>22</sup> y donde también se canta el salmo 129 (“desde lo hondo a ti grito, Señor”) antes de pasar al comedor, por lo que recibe su nombre, *de profundis*. Antiguamente era costumbre que las monjas salieran del coro cantando el miserere y cuando llegaban a la sala capitular empezaban a cantar el salmo *De profundis*. Al acabar la oración, entraban en el refectorio para comer.

En 2010, al realizar el saneamiento de la sala capitular,<sup>23</sup> encontramos en el muro norte que linda con el carnerario antiguo una hilera de tres arcos ciegos de ladrillo. Además, para cambiar la pavimentación se excavaron unos 30 centímetros hasta llegar al suelo de la fundación. Se comprobó que el suelo de terrazo estaba sobre una capa de hormigón y que por debajo de él había baldosa hidráulica roja con cenefas amarillas de 20 por 20 centímetros, que había sido colocada en 1947. No apareció la baldosa instalada en 1896, así que se debió de quitar en 1947. Una vez retirada la roja, colocada también sobre hormigón, aparecieron 10 centímetros de escombros y una capa de tierra, después de la cual se llegó a un suelo antiguo de ladrillo macizo en es-piga, posiblemente el de la fundación, que está más o menos a la altura del granero y de la patatera, antigua sacristía. La reforma actual del piso ha consistido en echar una capa de tierra como base para una plancha de plástico, encima más tierra y, sobre ella, unas parrillas metálicas, hormigón y, finalmente, la baldosa. El suelo se ha nivelado y ha quedado a la altura del claustro bajo y del comedor.

---

<sup>22</sup> “Igualmente los domingos, o en otros días si fuere necesario, reuníos para tratar de la observancia en la vida común y del bien espiritual de las almas. En esta ocasión corrijanse con caridad las transgresiones y culpas de los hermanos, de haberlas en alguno”.

<sup>23</sup> ACEH, Obras, 4.3/1.2; Fotografías, 4.3/2.



*La sala capitular en obras. Al fondo, la pared que linda con el antiguo carnerario. 2010.*



*La sala capitular en obras con el hallazgo del suelo original. 2010.*

*(Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*

### *El refectorio*

El refectorio es el comedor de un monasterio o convento. Algunas veces, por devoción, en él se hacían pequeños actos de confesión de culpas o de petición de perdón (RC 15).

La puerta original del refectorio, situada en el claustro, debió de desaparecer en 1865 cuando se puso la escalera de acceso a las nuevas salas de labor comunitarias. Por el tamaño del refectorio, y como sucede en los de otros monasterios carmelitas, lo más lógico es pensar que en el nuestro hubo dos puertas además de la que comunica con la cocina. En 1966 se rasgaron los ventanillos de dos ventanas<sup>24</sup> y otra se amplió.<sup>25</sup>

El refectorio contaba antiguamente con un pequeño púlpito donde una de las hermanas, como prescribe la regla (RC 7), leía textos de la Sagrada Escritura, la regla y las constituciones, o bien normas dadas en las visitas canónicas, textos del magisterio de la Iglesia, cartas y otros textos de carácter religioso. El púlpito se quitó en 1975 y desde entonces se lee en una mesa con micrófono. Existen altavoces tanto en el refectorio como en la cocina.

### *La sala de labor*

Nuestra regla manda estar en las celdas cuando no se tenga otra cosa que hacer (RC 10). También obliga a trabajar —en silencio—, hasta el punto de ligar el trabajo con el derecho de recibir comida (RC 21). Para favorecer el silencio y vivir la presencia de Dios, las antiguas hermanas trabajaban en sus celdas, pero desde 1860 empezaron a hacer trabajos en una zona común y, al resultar necesaria una sala de labor, acondicionaron la antigua “sala de enseñanza de niñas” (Fontana, 1998: 93),<sup>26</sup> ya que para entonces había sido cerrada.

Posteriormente, en 1865, se construyó en la zona de poniente —encima de la antigua sacristía, actual patatera— una entreplanta con salas de labor de verano (al interior) y de invierno (al exterior).<sup>27</sup> Esta obra se completó con una terraza orientada

<sup>24</sup> Suponemos que el término *rasgar* se refiere a quitar las celosías.

<sup>25</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 33r.

<sup>26</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 3r.

<sup>27</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 2v.



*Fachada del ala lateral sur, con la terraza de la sala de labor tabicada en la parte derecha de la imagen, antes de 1993.*



*Terraza de la sala labor. 2009.  
(Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*

hacia la huerta levantada en 1882<sup>28</sup> (Fontana, 1998: 94) que se ha modificado con el transcurso del tiempo, como muestran las fotografías. En 1994 se arregló la sala de labor porque el suelo corría peligro de hundimiento.<sup>29</sup>

## Las dependencias accesorias y de servicio

### *La sacristía*

En una iglesia, la sacristía es el lugar donde se revisten los sacerdotes y se guardan los vasos, los ornamentos sagrados y otros objetos pertenecientes al culto. La del monasterio estaba situada al final del claustro bajo occidental, a la izquierda del refectorio, y sobre ella en 1865 se situó la sala de labor.<sup>30</sup> Antes, en 1860,<sup>31</sup> se había construido la sacristía nueva encima del granero.

### *La cocina*

Situada en la zona sur, la cocina está comunicada con el refectorio por medio de un paso (la recocina) que da también al corral y posee escalera de servicio (Fontana, 1998: 94). Se arregló en 1967: entonces se levantó un tabique de separación entre la cocina económica, que se había puesto en 1884<sup>32</sup> —y donde se abrió una ventana—, y la de butano. Además se agrandó un armario, se hizo otro y se bajó el techo con una escayola.<sup>33</sup> En 1985 la cocina se volvió a reformar para quitar el tabique levantado veinte años antes y agrandar las ventanas.<sup>34</sup>

### *Las procuras o despensas*

La procura inicialmente ocupaba una gran zona del claustro bajo occidental en el lado del patio o luna, junto al antiguo carnerario. Este local se dividió en altura

<sup>28</sup> “Año 1882 se hizo la galería de la sala de labor”. ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 4r.

<sup>29</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 35v.

<sup>30</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 2v.

<sup>31</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 3r.

<sup>32</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 4r.

<sup>33</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, ff. 34v-35r.

<sup>34</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 8r.





*Puerta de paso en el actual cuarto de las formas. La puerta fue tapiada en el siglo XIX, cuando se habitó la mitad sur de la sección central del edificio como vivienda de los mandaderos, y reabierta en 2004. (Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*

en 1872<sup>35</sup> para disponer de una nueva despensa sobre la anterior, debido seguramente a que se había cedido un espacio para la casa de los mandaderos y a la presencia de las hermanas del convento de Sariñena y de la Asunción. Y todavía entre 1890 y 1893 se hizo otra procura más en la parte alta del antiguo carnerario.<sup>36</sup>

También se tiene noticia de que en la zona sur, y después de 1868,<sup>37</sup> se hizo una despensa con un depósito de agua junto a la pared de la cocina. En 2004 se decidió

<sup>35</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 2v.

<sup>36</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 6v.

<sup>37</sup> “Año 1868 [...] se hizo el cuartito de la enfermería”. Este cuartito está encima de lo que era esa despensa. ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 3r.

sanear esa zona y unir el espacio con la alcoba del antiguo piso de los mandaderos para colocar en él la máquina de hacer las “formas para consagrar”.<sup>38</sup> Fue entonces cuando se halló la puerta original que unía esa zona con la alcoba del mandadero tapiada con cemento, lo que debió de hacerse a partir de mediados del siglo XIX, porque entonces empezó a utilizarse dicho material.

La antigua sacristía pasó a ser el lugar donde se ponían los frutos recogidos en la huerta y, debido a que en él se guardaban las patatas para todo el año, se le llamó *patatera*. En 1994 se abrió una puerta hacia la huerta para facilitar la recolección.<sup>39</sup>

### *El granero*

Como desde los inicios del monasterio las hermanas cultivaron la huerta para su propia manutención, siempre fue necesario contar con un granero. Era una habitación de grandes dimensiones que estaba alineada a los pies de la iglesia y lindaba con la huerta y que se utilizaba como almacén de trigo y cebada y de otros productos cuando se dejó de acopiar grano. Su tamaño se vio reducido cuando se colocó el ascensor del monasterio.

Nuestra regla del Carmen permite tener animales para el sustento (RC 13), y con el correr de los tiempos la comunidad los ha tenido de todo tipo: vacas, cerdos, conejos, pavos, ocas, gallinas. En 1939 se levantó el conejar, que fue derrumbado en 1936,<sup>40</sup> en la vaquería se hizo un depósito de cemento para el agua en 1947,<sup>41</sup> y sobre ella, en 1955, la granja de cerdos.<sup>42</sup>

### *La carbonera*

Como indica su nombre, la carbonera era la habitación donde se guardaban el carbón y la leña utilizados en la cocina y el horno. Estaba ubicada en el ángulo sureste, junto a la cocina, y tenía una pequeña puerta por donde se podían introducir directamente esos combustibles desde el exterior. En 2004 fue necesario hacer obras por el

<sup>38</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.2, f. 60v.

<sup>39</sup> ACEH, Memorias, II, f. 36v.

<sup>40</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 16r.

<sup>41</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 24v.

<sup>42</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 29v.

peligro de derrumbe, pues las vigas de la cubierta estaban afectadas por las termitas.<sup>43</sup> En la ejecución de las obras se encontró una escalera anulada que subía a la antigua sala de enseñanza de niñas y una puerta tapiada con argamasa en línea con la puerta regular. Actualmente esta dependencia se usa como despensa.

### *El lavadero*

En 1888 se hizo el que llamamos *lavadero viejo* en el patio de los corrales, ubicado en la zona sur, que se alimentaba cada día con 50 litros de agua procedentes del manantial de San Julián.<sup>44</sup> El agua corriente llegó en 1946, pero solo para abastecer el váter y los grifos de la cocina y la recocina.<sup>45</sup>

### *Los cementerios de las monjas*

En un principio los enterramientos de las monjas se realizaban en los claustros<sup>46</sup> (Fontana, 1998: 94), pero más tarde, hacia 1873-2874,<sup>47</sup> se hizo el carnerario junto a la sala capitular, seguramente tomando espacio de la procura. Entre 1890 y 1893 este carnerario se transformó en el “cuarto de los almidones”<sup>48</sup> y en 1971 en el lavadero.<sup>49</sup>

Antes, en 1887, la comunidad había construido un nuevo carnerario —adosado al monasterio por el exterior<sup>50</sup> y junto al muro norte de la iglesia— con treinta y dos

<sup>43</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.2, f. 60v.

<sup>44</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 6r.

<sup>45</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 20v-21r.

<sup>46</sup> Archivo del Convento de la Asunción de Huesca (en adelante, ACAH), Necrológicas, 1859, f. 4r. Celia Fontana decía que parecía que los enterramientos de las monjas se realizaban en los claustros. Ahora podemos afirmarlo, ya que en el libro de necrológicas del año 1859 de nuestras hermanas carmelitas de la Asunción, al decir dónde están enterradas dos hermanas que murieron en 1872 (una en agosto y otra en diciembre), se dice que fueron enterradas en los claustros del Convento de Religiosas de San Miguel, a cuya comunidad se hallaba agregada la de la Asunción. Estos datos están confirmados en otro libro, el de entradas y defunciones, con una información de la ubicación del enterramiento: “en los claustros frente a la sala de labor”.

<sup>47</sup> ACAH, Necrológicas, 1859, f. 4v: “En agosto de 1874, Sor Serafina Palacín, profesora de coro, fue enterrada en el Panteón del Convento de San Miguel”.

<sup>48</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 6v.

<sup>49</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 40r.

<sup>50</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 6r.



*Cementerio. 2023.*



*Reja con el monograma de María en el lugar perforado por la bomba que estalló en el coro el 15 de septiembre de 1936, hoy en la puerta del cementerio. 2007.*

*(Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*

nichos, un osario y una capilla que fue bendecida el 17 de agosto de ese año. Un siglo después, en 1986, el carnerario se saneó al advertir que el osario estaba lleno de escombros y que los nichos, además de ser estrechos y bajos para los ataúdes de la época, estaban en muy malas condiciones.<sup>51</sup> Al principio se pensó en sacar los restos de las hermanas difuntas y hacer completamente nuevo el cementerio, pero al final se decidió ampliarlo con veinticuatro nichos más grandes y dos osarios espaciosos y limpios. Se mejoraron también los accesos: se quitó una hilera de nichos para abrir en su lugar un arco de comunicación con la parte nueva del cementerio y se dio también paso por la huerta. Para ello se hizo una puerta con una reja muy significativa para la comunidad, la del antiguo coro —rota por el estallido de una bomba el 15 de septiembre de 1936, cuando las monjas cantaban el *Magnificat* durante vísperas—, que se quitó en la restauración de la iglesia. En 1936, después de salir del coro todas las hermanas ilesas —incluso la que quedó envuelta de escombros—, consideraron que habían sido objeto de una protección portentosa de nuestra santísima madre y “en el sitio roto de la reja” se colocó el anagrama de María como recuerdo del milagro.<sup>52</sup>

Con el paso del tiempo la capilla construida en 1887 se dejó de usar y en 1999 se convirtió en sala de máquinas para colocar la caldera que proporciona agua caliente para los radiadores de la iglesia, el refectorio y la sala de labor.<sup>53</sup>

### *El horno crematorio*

En las obras realizadas en 2016 encontramos una especie de horno crematorio en la zona correspondiente al locutorio de la Sagrada Familia, en el lado oriental del piso superior.<sup>54</sup> Posiblemente no figuraba entre las instalaciones iniciales del monasterio, sino que se construyó a consecuencia de la última gran epidemia de peste registrada en la ciudad, entre 1651 y 1652. Su chimenea se debió de anular en 1853 al hacer la habitación para el confesor en el ala este, separada del resto del convento y con acceso independiente desde el vestíbulo (Fontana, 1998: 94), o bien en la reforma que se realizó después para hacer el piso del capellán.

---

<sup>51</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.2, f. 12v.

<sup>52</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, ff. 13v-14v.

<sup>53</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 46r.

<sup>54</sup> ACEH, Obras, 2015, 2.4/3.0.



*El locutorio de la Sagrada Familia en obras. Al fondo, una puerta tapiada enfrente de la puerta regular. A la derecha se aprecia parte de la chimenea del antiguo horno crematorio. 2015. (Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*

### *El piso de los mandaderos (demandaderos o porteros) y la residencia Monte Carmelo*

No sabemos desde cuándo han tenido las monjas mandaderos o porteros, pero en 1801 existía “una habitación contigua al monasterio” donde murió el doctor Ciprés,<sup>55</sup> presbítero y médico, que el 24 de julio del mismo año había donado todos sus muebles a la comunidad. En 1828 ya se mencionan un demandadero y una demandadera.<sup>56</sup> En

<sup>55</sup> ACEH, Relación quinquenal, 1952, 2.1/3.7 f. 11r. La relación quinquenal en un principio es el “resumen escrito que debe redactar cada obispo diocesano antes de su visita *ad limina* para proporcionar a la Santa Sede una información actualizada y detallada del estado de su diócesis (CIC, c. 399, § 1)”. En nuestro caso en el folio 1r se escribe: “En el año 1952 se envió para la relación quinquenal a la Sagrada Congregación de Religiosos por medio del Obispado de esta ciudad los siguientes documentos: Tres ejemplares encuadernados de la Regla y Constituciones. Dos ejemplares de los usos y costumbres. Derechos particulares, Ceremonias y Oraciones. Para esto enviamos el Ceremonial de la Orden editado el año 1910 añadiendo las Rúbricas Especiales de 1915 y un opúsculo sobre la Modestia de 1902. Dos ejemplares con una Relación Histórico-Jurídica con el Origen, Erección o Aprobación y los principales sucesos Históricos del Monasterio. Todo esto tal como a continuación se escribe”.

<sup>56</sup> “Y prohibimos expresamente que el demandadero y demandadera entren con ningún niño o niña, aunque sea de pecho”. ACEH, Visitas canónicas, 1823, 2.3/1.3, f. 17v.

1853 esas personas vivían en una habitación del monasterio<sup>57</sup> que, por la información que da el padre provincial en su visita canónica,<sup>58</sup> ya estaba en la entreplanta.

Su vivienda estaba situada en el lado suroriental del convento, tenía fachada a la lonja y se distribuía en dos alturas, planta baja y entreplanta con acceso desde la lonja, independiente de la clausura. Las hermanas que ingresaron en el convento hacia 1923 conocieron esa vivienda, en la que residía una familia, pero con la desaparición de los demandaderos la casa se fue adaptando a otros usos.



*Fachada occidental con la entrada a la casa de los porteros o demandaderos. 2015.  
(Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*

---

<sup>57</sup> Al hablar de una *habitación* no debemos pensar en un solo cuarto, ya que, por el espacio que ocupa y por lo que sabemos, esa habitación para el confesor se distribuye en dos dormitorios, un despacho, un aseo y un comedor.

<sup>58</sup> ACEH, Visitas canónicas, 1853, 2.3/1.3, f. 21v: “que las celdas de las religiosas que se hallan sobre la habitación del Mandado con la parte del claustro”.

En la planta baja, y a la derecha de la entrada, estaba la cocina. En 1993 se tapió la puerta, se abrió otra puerta y una ventana que dan a la luna y el espacio se habilitó para otro uso: se instaló un taller de cerámica del monasterio de Casbas llamado *taller de Nazaret*, presidido por una imagen de la Sagrada Familia.<sup>59</sup> En 2004, al cerrar el monasterio de Casbas, hubo más cambios. Entonces el espacio se convirtió en un locutorio con servicio para uso de las visitas, llamado *de la Sagrada Familia* porque conserva la imagen antes citada,<sup>60</sup> y por lo tanto se abrió una puerta hacia el patio de entrada.

Unos años más tarde, en 2015, fue necesario hacer reparaciones. Se detectaron termitas en el piso de los porteros y, para evaluar los daños, se levantó todo el techo del citado locutorio y se constató el mal estado en que se encontraban las vigas. Se aprovechó entonces para aumentar el locutorio con parte del pasillo que conducía a las antiguas escaleras que subían a la entreplanta del piso de los porteros y también con el hueco de la chimenea del antiguo horno crematorio, situado junto a la cocina. Al repicar las paredes para sanearlas encontramos dos puertas tapiadas: una enfrente de la puerta reglar y otra muy cerca de la actual puerta de entrada al locutorio.<sup>61</sup>

El comedor y una alcoba estaban a la izquierda de la entrada, junto a la despensa. En 2015, al picar en el suelo del comedor para hacer reparaciones, apareció un maravedí de la reina Isabel II.<sup>62</sup> No se puede apreciar la fecha porque está muy deteriorado.

En la entreplanta, a la izquierda, había una habitación, y enfrente una especie de salón con una alcoba anexa a mano derecha, así como un baño.

En 2015 este nivel se transformó en el piso Monte Carmelo,<sup>63</sup> con acceso por la escalera de servicio al piso de los familiares, que, a su vez, se había convertido en el alojamiento Betania, como se explicará después. La obra del Monte Carmelo se hizo después de meditar sobre la *Ratio* de las monjas carmelitas y de discernir sobre la

---

<sup>59</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3 f. 34v.

<sup>60</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 60v.

<sup>61</sup> ACEH, Obras Monte Carmelo, 4.3/3.0, s. f.

<sup>62</sup> ACEH, Obras Monte Carmelo, 4.3/3.0, s. f.

<sup>63</sup> La elección de este nombre se hizo entre el padre general, Fernando Millán Romeral, que estaba de visita en el monasterio, y nuestra comunidad por considerarse el lugar del nacimiento de la orden de los hermanos de la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo. ACEH, 2.1/3.10, Memorias, III, f. 25v.





*Fachada occidental antes de terminarse la obra del piso Monte Carmelo. Julio de 2015.  
(Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*

manera de llevar a la práctica las orientaciones sobre la animación comunitaria.<sup>64</sup> El objetivo fue ofrecer a las jóvenes un espacio y un tiempo de silencio para dejarse mirar por Jesús y desde él poder orientar su futuro, pues partimos de la base de que toda vocación cristiana nace del encuentro personal con él. También se pretendía que, al contar con ese lugar, pudieran participar en las celebraciones de la comunidad en la iglesia.

Los sacerdotes que veían este espacio y las jóvenes que habían hecho el retiro coincidían en la necesidad de disponer de un oratorio, que se empezó a realizar a finales de 2022.

---

<sup>64</sup> “El modo específico de llevar a cabo la animación vocacional debería diseñarse en torno a aquellas vivencias que mejor reflejen y ayuden a comprender lo que es nuestro género particular de vida claustral como monjas carmelitas... Algunas experiencias que podemos ofrecer son: 1. Posibilidad de acoger a las aspirantes en la hospedería y hacerlas participar en la oración; 2. Establecer reuniones periódicas con reflexiones sobre la llamada de Dios y la experiencia de oración [...]; 3. Introducción en el estudio del Evangelio o lectio divina y en la Liturgia de las Horas; 4. Momentos personales de oración y de silencio; 5. Momentos personales de adoración Eucarística o de meditación”. *Ratio*, 73, pp. 108 y ss.

## La organización del segundo piso y sus componentes

### *El coro*

El coro es el lugar donde las monjas se reúnen para celebrar el oficio divino, asistir a la eucaristía, rezar el santo rosario y orar. Se divide en dos partes —derecha e izquierda, coro mayor y coro menor— para cantar o recitar alternativamente, de manera que una parte comienza el rezo y otra lo continúa. El cambio de coro se realiza los sábados por la tarde, al inicio de la semana litúrgica. En el coro mayor se sitúa la hebdomadaria, la hermana que lleva la oración.

El coro alto estaba situado a los pies de la iglesia, encima del coro bajo, y antes de la restauración de 1979 era el único acceso para subir a la torre. Las obras también afectaron al interior del monasterio. En 1980-1981, después de iniciarse esas obras, se retiró el coro alto, y por tanto el acceso a la torre, para dejar al descubierto la techumbre del artesonado de madera original de la iglesia.<sup>65</sup> Entonces fue necesario habilitar una capilla en el interior del convento y se hizo “en medio de las celdas”, de acuerdo con la regla (RC 14). Para ello, en 1983 se tomó espacio, a lo largo, del oratorio del noviciado, la celda de la madre maestra y parte de la primera celda del noviciado y, a lo ancho, de parte del pasillo.<sup>66</sup> Esa capilla se utilizaba para celebrar el culto en invierno hasta que nos pusieron calefacción en la iglesia, y actualmente, de manera habitual, es usada para el rezo de completas y por las hermanas enfermas que no pueden acceder con facilidad al coro bajo.

### *Las celdas*

En el piso superior se distribuyeron las celdas —los dormitorios de las monjas y los lugares donde trabajaban individualmente hasta que se hizo la sala labor comunitaria—, así como el noviciado, lugar de residencia y aprendizaje de las novicias.

---

<sup>65</sup> “El lunes de Pascua de este mismo año, sin previo aviso, se presentaron a desalojar la Iglesia para empezar las obras. Se desalojó por los empleados del Ayuntamiento y las monjas que ayudaron en todo. El Coro no se tocó, en un principio no se sabía si se llegaría a hacer todo. Así empezaba la obra que duraría cuatro años”. ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 57r-v.

<sup>66</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 64r.

Las habitaciones reciben el nombre de *celdas* no porque en ellas las monjas estén *encerradas* como en una cárcel, sino porque es el lugar donde meditan la palabra de Dios como si se tratara de abejas que trabajan el polen de las flores para obtener la miel. Las carmelitas interiorizan la palabra de Dios, la hacen vida y la transmiten a los demás. Los frailes y las monjas de la orden contaron siempre con celdas individuales, pues así lo establece la regla (RC 6): “Además, teniendo en cuenta la situación del lugar en que hayáis decidido estableceros, cada uno de vosotros tenga una celda separada, según la asignación que el Prior habrá hecho para cada uno, con el consentimiento de los otros hermanos o de la parte más madura”.

Según dispuso el canónigo Ribera, el mayor benefactor de la obra del convento, las instalaciones de la Encarnación contaron desde el inicio con treinta y tres celdas. Ese era también el número máximo de religiosas que podía acoger la comunidad, incluidas las de la obediencia, por mandato del canónigo en su último testamento, fechado el 4 de julio de 1636 (Fontana, 1998: 92). En el tamaño y la organización se refleja la diferencia entre las celdas de las monjas coristas —más grandes y con orientación exterior, hacia la huerta— y las utilizadas por las hermanas de obediencia —más pequeñas y organizadas en torno a la luna y a los corrales—. En el claustro donde se sitúan las escaleras de las falsas se hizo en 1861 una ropería<sup>67</sup> orientada hacia la huerta y formando ángulo con las celdas del ala norte. Este lugar se utilizaba también para ensayar cantos, ya que tenía un armonio, que se trasladó hacia 1964 al actual cuarto de música.<sup>68</sup> El espacio de otra ropería más antigua, ubicada en el mismo claustro, se utilizó para colocar el ascensor en 1992.<sup>69</sup>

Entre 1890 y 1892 se hicieron seis celdas<sup>70</sup> para hermanas de Sariñena en el lado oeste; además se habilitó otra procura y el antiguo carnerario se transformó en “cuarto nuevo”,<sup>71</sup> aunque las monjas no se incorporaron a la comunidad de forma definitiva

---

<sup>67</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 2v.

<sup>68</sup> Lo sabemos por la transmisión oral de las hermanas.

<sup>69</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 29r.

<sup>70</sup> Para hacer la *habitación* para el padre confesor en 1856 se quitaron seis celdas. Las celdas añadidas posteriormente en 1891 se han marcado en el plano con un asterisco.

<sup>71</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 6v.

hasta el 1 de diciembre de 1899.<sup>72</sup> Para hacer las seis celdas se dividieron las de las coristas, que eran las mayores, y se restó un espacio a la enfermería. Se mantuvo intacta la celda de la priora a la entrada del claustro principal, mientras que la que pertenecería a la subpriora —la última del claustro central del mismo lado que la celda de la priora— fue una de las afectadas. La puerta que se tapió quedó en el tabique de la separación entre dos celdas, y ese hueco se utiliza actualmente como armario empotrado.

Otras celdas han servido para usos diversos de acuerdo con las necesidades del momento. Pensamos que antes de 1956 se habilitó como biblioteca una celda que pasó a ser cuarto de música en 1964. Entonces se instaló la biblioteca en la celda donde se encuentra actualmente, que en 1968 se embaldosó y se dotó de armarios nuevos para libros, pues los que había resultaban insuficientes.<sup>73</sup>

Probablemente a finales del siglo XIX las hermanas empezaron a hacer formas para consagrar, y en 1919 se destinó una celda para su elaboración.<sup>74</sup> Desde 2004 las formas se fabrican en la planta baja.<sup>75</sup>

### *El priorato y el archivo*

Originalmente, casi todas las celdas de las hermanas coristas tenían las mismas dimensiones. Solo había dos más grandes: la de la madre priora y la de la subpriora, ambas en la sección central del lado oeste.

La celda de la priora (*priorato*) es similar en categoría y ubicación a la del prior de un convento masculino. El capítulo VI de la regla de los carmelitas se refiere a ella expresamente y fija su localización a la entrada del convento para que el prior sea el primero en ver y recibir al visitante. También en nuestro monasterio la celda de la

---

<sup>72</sup> “El día 1 de diciembre del año 1899 ingresaron nuestras hermanas de Sariñena en la Comunidad. Hacía ya varios años que estas religiosas estaban en nuestro Convento, pues con motivo de la guerra les habían quemado su convento, siendo recogidas en el nuestro las cinco que componían su comunidad. Como aún tenían esperanzas de poder reedificar su casa, estaban aquí solo como refugiadas hasta que, en este año 1899, se unieron a esta comunidad, siendo asistidas en sus últimos años (pues todas eran ya ancianas) con verdadera caridad fraterna”. ACEH, Relación quinquenal, 1952, 2.1/3.7, f. 14r.

<sup>73</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 36v.

<sup>74</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 10v.

<sup>75</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.2, f. 60v.



*Claustro alto central. A la derecha del corredor se encuentra la celda de la priora con su ventanuco. 2023. (Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*

priora es la primera del claustro principal, y, como se ha dicho, dispone de más espacio que las demás porque custodiaba el archivo del monasterio (Fontana, 1998: 92). Tenía hasta hace pocos años un ventanuco que daba al citado claustro.

Desde 1977 la monja que resulta elegida priora<sup>76</sup> de la comunidad (RC 4) no se cambia de celda, y el antiguo priorato se ha usado como sala de reuniones y como biblioteca. Actualmente el espacio vuelve a ser utilizado por la priora para trabajar en las cuestiones oficiales de la comunidad. En esa fecha se llevó a cabo otra reforma: se tiró el

---

<sup>76</sup> En la Orden del Carmen a los superiores se les llama *prior* o *priora*. Esta diferencia la consideramos importante, ya que el término *prior* significa ‘primero entre iguales’, mientras que *superior* indica ‘por encima de’. Desde sus orígenes es un servicio rotativo elegido por votación secreta, no vitalicio como en los casos de los abades de la Orden benedictina del Císter.

tabique de la alcoba y se canceló la puerta del pequeño cuarto que comunicaba con el claustro y que hacía las veces de armario.<sup>77</sup>

Como los archivos crecen, también en 1977 se hizo el archivo actual al unir dos celdas —una de ellas contigua a la ropería— en la zona occidental del piso superior y en eje con la iglesia. Se dejó una sola entrada y se puso un cielo raso.<sup>78</sup>

### *El noviciado*

En el lado oriental del piso superior está situado el noviciado, inmediato a la iglesia. Antiguamente, junto al ingreso había un oratorio, seguido de la celda de la maestra, que, al igual que la de la priora, contaba con un ventanuco, en este caso abierto hacia un dormitorio común con camas separadas por cortinas. Además, había una salita con una ventana y un balcón<sup>79</sup> que daban a la luna, un espacio amplio y luminoso donde las *formandas* realizaban el trabajo de costura y tenían el recreo.

El antiguo oratorio y la celda de la maestra se utilizaron para construir en 1983 la nueva capilla de la comunidad.<sup>80</sup> En 1987 comenzó la remodelación general del noviciado: el dormitorio común se transformó en la celda de la maestra y la sala de estudio —ambas con ventana a la lonja de entrada para que tuvieran luz natural— más baño y ropero,<sup>81</sup> y el espacio que daba a la luna se convirtió en cuatro habitaciones —todas con ventana a la luna—.

### *Las enfermerías*

La primera enfermería del monasterio se dispuso en la planta alta, en el ángulo sur poniente de la luna, muy cerca de la escalera de servicio, y su tamaño se redujo en 1891 para realizar una nueva celada. En 1868 se hizo otra enfermería en una entreplanta, también en la parte de la luna, pero en el extremo suroriental, con acceso directo desde la planta baja.<sup>82</sup>

---

<sup>77</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, ff. 51v-52r.

<sup>78</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 51v.

<sup>79</sup> Se anota: “pusieron el balcón y la ventana del claustro del noviciado”. ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, ff.20v-21r.

<sup>80</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 64r-v.

<sup>81</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, ff. 14v-15r.

<sup>82</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 3r.

### *La sala de enseñanza de niñas*

En 1854 se acondicionó la sala de enseñanza de niñas en una entreplanta construida en la parte suroriental del monasterio, encima de la antigua carbonera. Era una pequeña escuela de costura que se abrió para evitar que las monjas fueran exclaustradas por no desarrollar una actividad social “por orden de nuestros superiores, pues temían que el Gobierno nos sacara del convento”. La escuela se cerró un año después, en 1855, y volvió a abrirse en 1870 para clausurarse definitivamente en 1896.<sup>83</sup>

Esta habitación se llamó *La Saleta* en homenaje a La Salette, una meseta montañosa al sudeste de Francia donde la Virgen María se apareció a unos niños el 19 de septiembre de 1846, como muestra un dibujo realizado por Juan Iturralde y Suit (1840-1909), con la Virgen de La Salette, el santuario y una oración, que siempre hemos tenido en esa sala. Al arreglar la carbonera en 2004 encontramos al fondo una escalera que subía a La Saleta, paralela a la que utilizaban las niñas para acceder desde el exterior, que debía de ser la empleada por las monjas. Probablemente, las escaleras actuales se construyeron en 1868, al hacer el cuartito de la enfermería de la entreplanta.

Las hermanas más antiguas de la comunidad recuerdan que en 1956 esa sala de enseñanza se había convertido en trastero y que en 1976 se usó “un trozo de La Saleta que da a la vivienda de los porteros para hacerles un cuarto de baño completo”<sup>84</sup> y el resto se destinó a servir de pajarera. Actualmente estamos transformando ese espacio en un locutorio/oratorio que comunicará con el piso Monte Carmelo. De esta forma se recuperará parcialmente la función inicial de *enseñanza de niñas*, pero con un matiz espiritual: en lugar de enseñar conocimientos intelectuales o de costura, deseamos que las jóvenes aprendan a orar y que, como dice un himno dedicado a la Virgen de La Salette, la Virgen las lleve a Cristo.<sup>85</sup>

### *Las falsas y las vistas*

El *Diccionario de la lengua española* de la RAE señala que en algunas regiones se llama *falsa* al desván (“parte más alta de la casa, inmediatamente debajo del tejado,

---

<sup>83</sup> ACEH, Relación quinquenal, 2.1/3.7, f. 11v.

<sup>84</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 49v.

<sup>85</sup> La letra del himno, escrita por Manuel Amador y Manuel Martín, dice: “Virgen de La Saleta, Tú nos llevas a Cristo, nuestro hermano mayor. [...] acercaos sin miedo, vivid en oración [...] celebrando el domingo recibimos a Cristo pidiendo la conversión”.

que suele destinarse a guardar objetos inútiles o en desuso”), y entre las acepciones de *vista* incluye las de “ventana, puerta u otra abertura en los edificios, por donde entra la luz para ver”, y “galerías, ventanas u otros huecos de pared, por donde desde un edificio se ve lo exterior”.

Hasta 1868 había falsas debajo de todo el tejado, pero ese año se hicieron ya algunas vistas.<sup>86</sup> Al elevar el nivel del tejado de la sección norte que da a la luna se construyó el mirador orientado al sur, un lugar soleado que se utiliza para tender la ropa (Fontana, 1998: 91).<sup>87</sup> Ese mismo año se acondicionaron dos habitaciones más: la llamada *de la paja*, donde se pusieron los primeros depósitos de agua para los servicios, que actualmente es el taller de restauración, y la denominada *de los colchones*, hoy *de las mantas*, que se redujo cuando se hizo el hueco del ascensor en 1991.<sup>88</sup>

No sabemos la fecha exacta en la que las monjas de Sariñena empezaron a traer sus cosas y las acomodaron en las falsas sobre y junto a la iglesia porque se trasladaron a nuestro monasterio en varias ocasiones antes de su instalación definitiva. En esa sección se puso una puerta, y desde entonces esa zona se llama *cuarto de Sariñena*. Sabemos que en 1848 las monjas de Sariñena estaban aquí junto con nuestras hermanas de la Asunción y con las Teresas,<sup>89</sup> y suponemos que todas regresaron a sus respectivos monasterios. En 1868 las monjas de Sariñena y las de la Asunción volvieron a reunirse en el nuestro (a las de Sariñena les habían quemado el convento<sup>90</sup> y las de la Asunción fueron trasladadas por la Junta Revolucionaria Local),<sup>91</sup> las dos comunidades con esperanza de recuperar sus casas y poder volver a sus respectivos monasterios, pero solo las de la Asunción pudieron hacerlo, en marzo de 1875,<sup>92</sup> y las de Sariñena terminaron quedándose. Tenemos constancia de la fecha de uno de los traslados porque un cuadro procedente de Sariñena conserva el sello con la fecha de expedición: 20 de enero de 1894.

<sup>86</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 3r.

<sup>87</sup> Su alero es de los llamados *en pico de flauta*, un tipo utilizado tradicionalmente en las fachadas de las casas más humildes. Recibe este nombre porque los extremos de los fustes cortados a bisel recuerdan la boquilla de este instrumento musical. Véase Fontana (1998: 91).

<sup>88</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 29v.

<sup>89</sup> Crónica religiosa de *El Católico*, 13 de noviembre de 1842.

<sup>90</sup> ACEH, Relación quinquenal, 1952, 2.1/3.7, f. 14r.

<sup>91</sup> *Origen y sucesos de nuestro monasterio*, por sor María Concepción Durán, p. 3.

<sup>92</sup> *Ibidem*, p. 4.





*Ventanas con celosías en las falsas de la sección norte que dan a la huerta, antes de 1972.*



*Ventanas con cristales en las falsas de la sección noroeste que dan a la huerta. 2020.*

*(Archivo del convento de la Encarnación de Huesca)*

En las vistas de poniente que dan a la huerta se cambiaron las celosías por cristales en 1972 para favorecer la iluminación.<sup>93</sup> En 2002 se hizo en la zona de las vistas que dan al pinar, junto al cementerio, el taller de pintura que llamamos *de Nazaret* y se mejoraron de nuevo las condiciones lumínicas.<sup>94</sup>

### *Los aseos y las duchas*

Todo parece indicar que los primeros excusados del monasterio estuvieron en la planta superior, encima del pozo ciego que se anuló en 1946. Entonces se cambiaron por inodoros con cisternas a las que llegaba agua corriente. Las monjas subían el agua del pozo a las tinajas que había en el váter para poder lavarse con palanganas. También en 1946 se mejoró el desagüe del patio,<sup>95</sup> se “pusieron grandes cajas en las cuatro partes del patio del pozo y tubos para el desagüe de las aguas de dicho patio, atravesando los claustros”, hasta unirse con el desagüe de aguas negras del váter de la planta primera. En 1947 se puso agua corriente y un inodoro en la casa del capellán y en la de los mandaderos.<sup>96</sup>

Progresivamente se han hecho cambios en los sanitarios y en las demás instalaciones relacionadas con la higiene que han repercutido muy positivamente en el bienestar de las monjas.<sup>97</sup>

Hacia 1970 el pozo ciego se saneó y empezó a usarse como almacén, pero carecía de luz y tenía una puerta muy baja y estrecha que dificultaba la entrada y la salida de los

---

<sup>93</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 41r.

<sup>94</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 55r.

<sup>95</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, ff. 20v-22r.

<sup>96</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 24v.

<sup>97</sup> En 1875 se hicieron en el granero dos excusados que daban al pozo ciego. En 1968 se hizo un cuarto de baño con cuatro duchas tras unir dos celdas y en 1979 se añadieron dos lavabos. En 1986 se aprovechó para incorporar dos duchas más, al tener que cambiar todas las tuberías debido a las humedades. En 1983 la planta baja volvió a contar con un inodoro, ubicado en el patio del pozo o luna. En 2004 la celda donde se hacían las formas se transformó para instalar en ella un nuevo baño completo con dos duchas a ras de suelo. En 2016 se procedió a rehabilitar el baño de las duchas construido en 1968, tras más de un año sin poder usarlo porque había fugas de agua. Entonces se habilitó como baño geriátrico con cuatro duchas al nivel del suelo —una para silla de ruedas—, un inodoro y un lavabo adaptado. En 1988 se hizo un lavabo con agua corriente fría para las celdas y la enfermería de arriba.

objetos. Por este motivo, en 2021 se decidió hacer un nuevo saneamiento con una puerta grande donde se ha colocado un escudo del Carmen alineado con la puerta de acceso al cementerio desde la huerta. Se trata de un emblema de la orden con raíces (el árbol) para representar el inalienable legado de todas las hermanas que nos han precedido.

### *El ascensor*

A finales de 1991 comenzaron las obras para la colocación de un ascensor para subir solo a la primera planta, pues en la segunda se situó la sala de máquinas.<sup>98</sup> El hueco del ascensor comprende el espacio del antiguo granero y parte de una habitación de la ropería, junto a los servicios de la primera planta, cuyo remanente se utilizaría como cuarto trastero de la limpieza de los servicios.<sup>99</sup> Posteriormente, en 2003, y debido a la disminución del tamaño de la sala de máquinas, se consiguió el permiso de Patrimonio para poner ascensor hasta la segunda planta y evitar así la subida a pie de las monjas con mucha carga.<sup>100</sup> En 2015 se instaló un montaplatos para subir la comida a las estancias de la entreplanta y del piso superior.<sup>101</sup>

### *La habitación para el confesor, la residencia del capellán y la hospedería Betania*

Con fachada a la lonja, en 1853 se hizo la habitación para el confesor. Para ello se tomó el espacio de antiguas celdas de la zona oriental del monasterio, sobre la que era vivienda de los mandaderos, y quedó separada del resto del convento —de hecho, la obra interrumpió el recorrido perimetral del edificio (Fontana, 1998: 94)—, aunque

<sup>98</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 29v.

<sup>99</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 30r.

<sup>100</sup> ACEH, Memorias, II, 2.1/3.3, f. 55v.

<sup>101</sup> La colocación del montaplatos presentó grandes problemas técnicos y nadie aseguraba que pudiera ser instalado con éxito, primero porque los espacios que se debían abrir entre las vigas de los dos forjados (realizados con más de tres siglos de diferencia) tenían que coincidir, y además porque el espacio del que se disponía era muy ajustado. A las dificultades técnicas, se añadía el que algunas hermanas pensaban que no era conveniente abrir un hueco más de comunicación fuera de la clausura. Esto hizo que mi/nuestra oración no consistiera en pedir a Dios que se hiciera posible, sino que la petición fue esta: “Señor, si lo ves bueno y conveniente para nuestra vida, hazlo posible”. Al final todos los problemas técnicos se fueron solucionando y nosotras vimos patentemente la mano amorosa y providente de Dios, que para nosotras, como cristianas, se manifiesta en cosas concretas, ya que creemos que en las coincidencias entra en juego la Providencia Divina.

con acceso desde el vestíbulo. La habitación del confesor se hizo por mandato del provincial, fray José Miguel Pérez y Valls, como consta en el decreto redactado después de su visita canónica, fechado el 20 de agosto de 1853.<sup>102</sup> Fue ocupada por primera vez por el confesor fray Antonio Piazuelo, carmelita calzado.<sup>103</sup>

Esta habitación pasó a ser la residencia del capellán en 1962,<sup>104</sup> al ser nombrado Julio Tolosana, para lo que él mismo proporcionó los planos de la reforma. Cuando fue elegido primer párroco de la parroquia de Santiago, se transformó en una hospedería con tres habitaciones para los familiares de las monjas que no vivían en Huesca, quienes hasta entonces tenían que alojarse fuera del recinto del monasterio, y en 1975<sup>105</sup> se solicitó permiso al obispo Javier Osés para hacer en esa parte una puerta de comunicación con el convento “con el fin de facilitar [...] su limpieza y arreglo y para poder atender mejor a las familias”,<sup>106</sup> la cual se abrió “por la celda lindante con el comedor

---

<sup>102</sup> “Considerando que, suprimidos nuestros conventos de religiosos, no pueden nuestras monjas tener confesor por cuenta de la orden que atienda al consuelo y aprovechamiento espiritual de las mismas y, que no teniendo habitación para el confesor inmediata al convento, nunca serán asistidas con la puntualidad y orden tan necesarios en las comunidades, que la habitación que ocupan los mandados, a la izquierda entrando en el patio de la puerta exterior, donde también se hospedan nuestros religiosos, no está formada con arreglo a las leyes de la Iglesia sobre clausura de religiosos, pues según ellas no deben los religiosos vivir bajo un mismo techo con otras personas, en atención a estas y otras razones, después de haber inspeccionado el local y dado su consentimiento el Ilmo. Señor Obispo Diocesano, como encargado por el Santo Concilio de Trento para velar la clausura de las religiosas, previa la votación secreta de la comunidad, y formado antes el plan por el maestro de obras, ordenamos que las celdas de las religiosas que se hallan sobre la habitación del mandado con la parte del claustro, y celdas sitas con la esquina del convento inmediato a la puerta de la cerca se destinen para el confesor y sacristán, procurando con la más diligente escrupulosidad que la separación tenga la solidez que se requiere para que no pueda haber comunicación alguna por ningún concepto con las religiosas, ni estas ser vistas por ventanas ni lucernarios, quitando hasta en las falsas o desvanes el paso a las religiosas por aquel sitio. Encargamos en esto la más severa diligencia. A su tiempo esperamos poder visitar la obra para ver si se ha hecho con todas las precauciones que exige materia tan delicada”. ACEH, 2.3/1.3, Visitas canónicas, f. 21v.

<sup>103</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 2r.

<sup>104</sup> La transformación del espacio tuvo lugar cuando hubo un cambio de capellán. “Nuestro capellán D. Gregorio Garcés fue nombrado organista de la Catedral Basílica de Ntra. Sra. Del Pilar de Zaragoza. Para sustituirlo nombraron a D. Julio Tolosana que empezó a actuar como capellán a primeros de abril de 1962 después de haber arreglado la casa, contribuyendo él con la mayor parte de lo gastado y la comunidad con las limosnas que se pidieron para este fin. En el archivo se guarda el plano de la reforma y resumen de gastos con las listas de donantes”. ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 31r.

<sup>105</sup> Esta última transformación aparece en los planos del siglo XXI, ya que es como actualmente se encuentra, y no se superpone con la de 1962.

<sup>106</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 47r.

del piso”. Actualmente el recinto para las familias, por acuerdo unánime de las monjas, recibe el nombre de *Betania*, la aldea cercana a Jerusalén a la que acudía Jesús para descansar en la casa de sus amigos Marta, María y Lázaro, y cada habitación lleva el nombre de uno de los hermanos.

### CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO URBANÍSTICO DE LA CIUDAD

Antes de la construcción del monasterio adosado a la iglesia de San Miguel, la ciudad tuvo que cambiar el camino que pasaba por delante de la puerta principal de la iglesia.

El convento se construyó en el huerto de don Pascual de Falces, jurado segundo, y en parte del camino que pasaba por la puerta principal de la Iglesia. Don Pascual de Falces cedió gratuitamente su propiedad, y la ciudad tampoco puso pegas a la donación del camino. El 29 de junio de 1623 recibió la petición, que aceptó a condición de que quedara “el camino desde el puente a las dos puertas de San Miguel y del Carmen, tan anchuroso que puedan pasar por el espacio cuatro carros a la par”. (Fontana, 1998: 84)

El 31 de agosto de 1625 Luis Climente solicitó permiso al Ayuntamiento de Huesca para embellecer el puente, que necesitaba contar con nuevos “espolón y anti-pecho” (*ibidem*, p. 84). En esta ocasión fueron las monjas las que se comprometieron a dar “sin ningún interés todos aquellos espacios quantos son de las paredes de las casas que fabrican hasta las paredes que confrontan con el río” (*ibidem*, p. 85, n. 139). “De esta forma, la instalación de las monjas, que hubiera podido entorpecer el tránsito de la entrada norte de la ciudad, sirvió por el contrario de acicate para el acondicionamiento y embellecimiento de la zona y sus elementos estructurales” (*ibidem*, p. 85).

En el siglo XX, tras la restauración de la iglesia de San Miguel, las hermanas ceden los terrenos correspondientes a la *huerta de los mandaderos* o *huerta del cura* para facilitar la urbanización de la rotonda de distribución de la carretera N-330, que se concreta en la creación de una plaza pública peatonal presidida por una cruz. En el acta del 5 de mayo de 1983<sup>107</sup> se acuerda que el monasterio cederá ese terreno para uso público y el Ayuntamiento entregará al monasterio la moneda circulante de menor valor el día de San Miguel.

---

<sup>107</sup> Expediente de cesión de uso de terrenos propiedad del convento de San Miguel al Ayuntamiento de Huesca. ACEH, 2.4/1.4, 1983.

Unos años más tarde, en 1995,<sup>108</sup> para la urbanización de los solares existentes alrededor de monasterio, hay una permuta de terreno: las monjas carmelitas ceden los terrenos en los que se situará la calle que es necesario abrir (zona sur de la huerta) y reciben una franja de los que antes pertenecían al seminario (zona oeste). El recuerdo a las hermanas carmelitas del convento de San Miguel se aprecia en el nombre de la plaza nueva que se abre entonces, la plaza de las Carmelitas, y en el de la nueva calle, el pasaje de las Miguelas.<sup>109</sup>

Espero que estos comentarios sobre el devenir del monasterio de la Encarnación – San Miguel de Huesca resulten interesantes para los lectores. Para mí ha sido apasionante comprobar cómo las hermanas que nos han precedido han sabido modificar los espacios y las estructuras para conservar lo esencial de nuestra vida y poder dar *fruto abundante* a nivel espiritual. Pienso lo difícil que debió de ser para ellas disponer una vivienda aislada para el confesor por lo que supuso renunciar al recorrido perimetral del edificio, pero ellas lo vivieron como un momento de poner la vida espiritual por encima de todo lo demás. Nuestras antecesoras han padecido guerras y epidemias y han pasado hambre y frío, y cuando hace ciento dos años a una priora le dijeron que le tocaría cerrar el convento porque las monjas no tenían trabajo, dinero, comida, postulantes... y el futuro parecía estar cerrado desde hacía años, ella decidió poner a la Virgen del Carmen como priora de la comunidad, y esta unánimemente se unió a esa confianza plena en la protección de nuestra santísima madre, unida a la fe en Dios y en Jesucristo.<sup>110</sup>

Las adecuaciones realizadas en el monasterio, más allá de las obras concretas, manifiestan que hay vida en él, que las monjas tenemos deseos de continuar avanzando y adaptándonos a las circunstancias concretas que nos toca vivir con una fidelidad creativa. Ojalá ahora, en estos tiempos también difíciles, tengamos el coraje y la audacia de escoger opciones valientes para seguir construyendo la historia de nuestro monasterio, donde se ha vivido siempre el amor de Dios y el amor a la humanidad.

Cambian los tiempos, las circunstancias, las personas..., pero no cambia la esencia. Seguimos realizando la misión de ser un *bien público* para la ciudad de Huesca con nuestra oración, nuestra intercesión, nuestro ofrecimiento de los avatares del día...

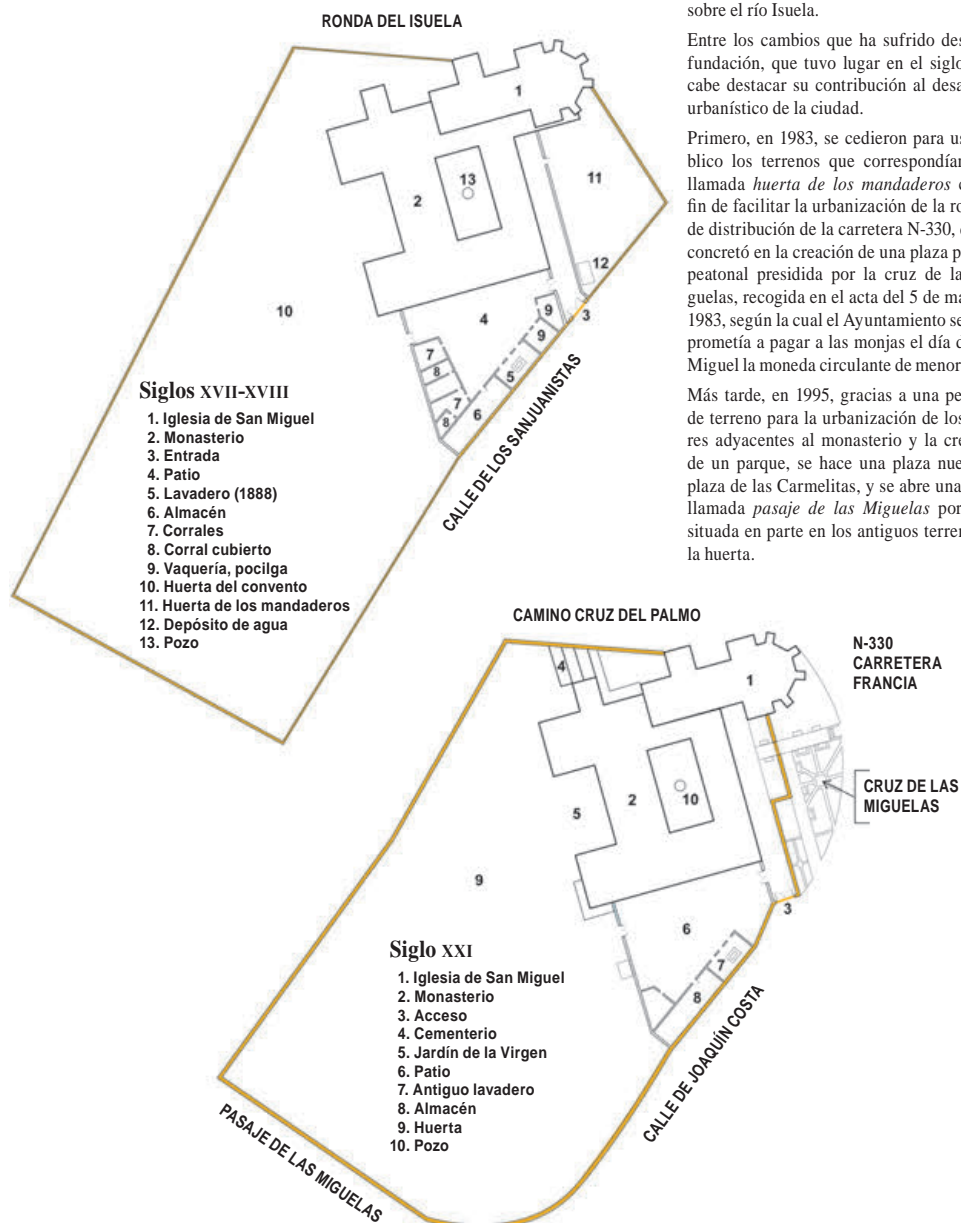
---

<sup>108</sup> Expediente del proyecto de compensación, polígono 8. ACEH, 4.1/3.2, 1993-1995.

<sup>109</sup> Archivo Municipal de Huesca, expediente “Varias denominaciones”, Vías públicas, 1997/225.

<sup>110</sup> ACEH, Memorias, I, 2.1/3.2, f. 11v.

## EXTERIORES DEL MONASTERIO



El monasterio está situado al norte de la ciudad, muy cerca del puente de San Miguel, sobre el río Isuela.

Entre los cambios que ha sufrido desde su fundación, que tuvo lugar en el siglo XVII, cabe destacar su contribución al desarrollo urbanístico de la ciudad.

Primero, en 1983, se cedieron para uso público los terrenos que correspondían a la llamada *huerta de los mandaderos* con el fin de facilitar la urbanización de la rotonda de distribución de la carretera N-330, que se concretó en la creación de una plaza pública peatonal presidida por la cruz de las Miguelas, recogida en el acta del 5 de mayo de 1983, según la cual el Ayuntamiento se comprometía a pagar a las monjas el día de San Miguel la moneda circulante de menor valor.

Más tarde, en 1995, gracias a una permuta de terreno para la urbanización de los solares adyacentes al monasterio y la creación de un parque, se hace una plaza nueva, la plaza de las Carmelitas, y se abre una calle, llamada *pasaje de las Miguelas* por estar situada en parte en los antiguos terrenos de la huerta.

## EL MONASTERIO EN EL SIGLO XVII

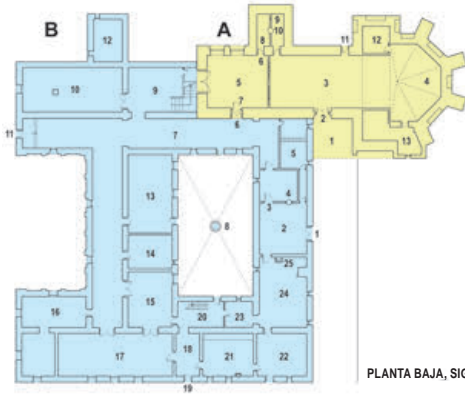
El monasterio de la Encarnación de Huesca se funda gracias a la donación que hace Ana Santapáu de todos sus bienes para este fin en 1621.

De 1622 a 1634 se establece de manera provisional en la casa de la fundadora, Ana Santapáu, en la calle de la Magdalena.

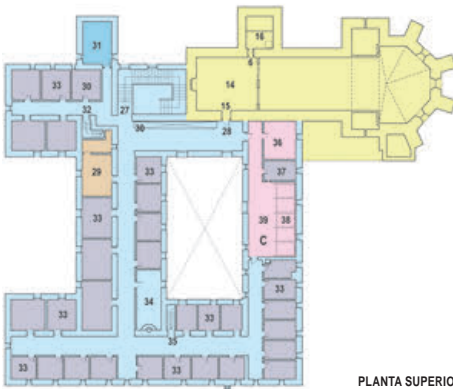
En 1623 se bendice la primera piedra del monasterio, que se va a anexionar a la iglesia de San Miguel, cuyos orígenes se remontan al siglo XII. Este templo se reformará y se adaptará al gusto de la época y a las necesidades del nuevo monasterio.

En 1634 se asienta definitivamente la comunidad en el monasterio.

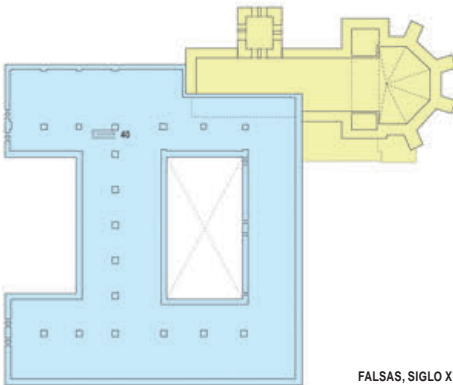
A las carmelitas calzadas se las conoce desde entonces popularmente como *las Miguélas*.



PLANTA BAJA, SIGLO XVII



PLANTA SUPERIOR, SIGLO XVII



FALSAS, SIGLO XVII

### A. IGLESIA DE SAN MIGUEL

1. Porche
2. Puerta sur o del Concejo
3. Nave central
4. Ábside
5. Coro bajo
6. Acceso a la torre
7. Acceso al monasterio por la planta baja
8. Torre
9. Confesonario
10. Torno para el culto (1636)
11. Puerta norte (cancelada)
12. Almacén
13. Sacristía
14. Coro alto
15. Acceso al monasterio por la planta superior
16. Escalera a la torre

### B. MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN PLANTA BAJA

1. Acceso principal
2. Patio
3. Puerta regular o de clausura
4. Torno
5. Locutorio
6. Acceso al coro bajo
7. Claustro
8. Patio y pozo
9. Vestibulo y escalera principal
10. Granero
11. Acceso a la huerta
12. Pozo ciego
13. Procura
14. Carnerario
15. Sala capitular
16. Sacristía
17. Refectorio
18. Paso
19. Acceso a patio, corrales y lavadero
20. Vestibulo y escalera de servicio
21. Cocina
22. Carbonera
23. Almacén
24. Despensa
25. Incinerador

### PLANTA SUPERIOR

27. Escalera principal
28. Acceso al coro alto
29. Priorato
30. Roperio
31. Aseos
32. Escalera a las falsas
33. Celdas
34. Enfermería
35. Escalera de servicio

### C. NOVICIADO

36. Capilla
37. Celda de la maestra
38. Camarillas
39. Zona de trabajo

### FALSAS

40. Escalera de acceso

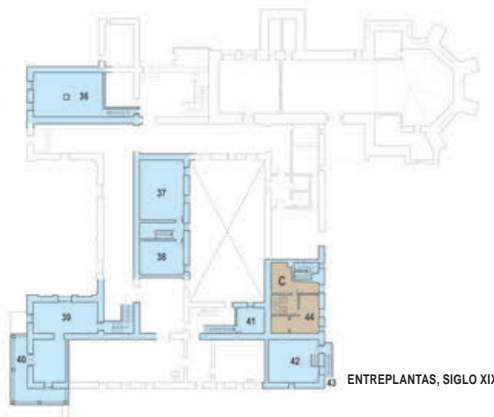
Entre paréntesis, las fechas de realización de las reformas.



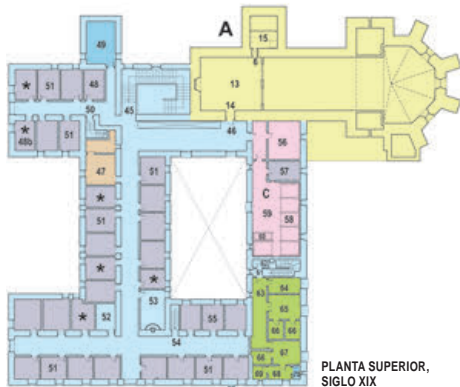
## EL MONASTERIO EN EL SIGLO XIX



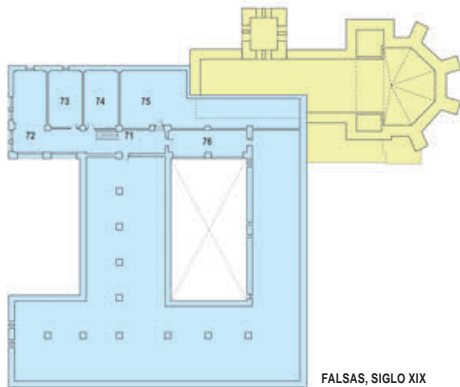
PLANTA BAJA, SIGLO XIX



ENTREPLANTAS, SIGLO XIX



PLANTA SUPERIOR, SIGLO XIX



FALSAS, SIGLO XIX

**A. IGLESIA DE SAN MIGUEL**

1. Porche
2. Puerta sur o del Concejo
3. Nave central
4. Absida
5. Coro bajo
6. Acceso a la torre
7. Acceso al monasterio por la planta baja
8. Torre
9. Torno para el culto
10. Puerta norte (cancelada)
11. Almacén
12. Sacristía
13. Coro alto
14. Acceso al monasterio por la planta superior
15. Escalera a la torre

**B. MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN**

- PLANTA BAJA**
1. Acceso principal
  2. Patio
  3. Puerta regular o de clausura
  4. Cuarto del torno (1890)
  5. Cuarto de la tornera (1890)
  6. Locutorio
  7. Acceso al coro bajo
  8. Claustro (ventanas y solado, 1896)
  9. Pozo
  10. Vestibulo y escalera principal
  11. Salida al cementerio (1887)
  12. Porche (1887)
  13. Capilla (1887)
  14. Cementerio (1887)
  15. Pozo ciego
  16. Granero
  17. Salida a la huerta
  18. Procura
  19. Sala del almidón (1890)
  20. Sala capitular
  21. Sacristía
  22. Refectorio
  23. Estufa de carbón
  24. Paseo
  25. Acceso a patio, corrales y lavadero
  26. Vestibulo y escalera de servicio
  27. Cocina (económica, 1884)
  28. Almacén y depósito de agua (1868)
  29. Carbonera
  30. Acceso a sala de enseñanza de niñas (1854)

**C. VIVIENDA DE LOS MANDADEROS (anterior a 1850)**

31. Zaguán
32. Alcoba
33. Cocina
34. Escalera a entreplanta
35. Escalera a casa del confesor (1853)

**ENTREPLANTAS**

36. Sacristía (1860)
37. Procura (1872)
38. Procura (1891)
39. Sala de labor (1865)
40. Galería a la huerta (1882)
41. Enfermería (1868)
42. Sala de enseñanza de niñas (1854)
43. Acceso para las niñas (1854)
44. Piso superior, vivienda de los mandaderos

**PLANTA SUPERIOR**

45. Escalera principal
46. Acceso al coro alto
47. Priorato
48. Ropería, 48b (1861)
49. Aseos
50. Escalera a las falsas
51. Celdas  
(\* en 1891 se hicieron seis celdas más)
52. Trastero (1891)
53. Enfermería
54. Escalera de servicio
55. Biblioteca

**D. NOVICIADO**

56. Capilla
57. Celda de la maestra
58. Camarillas
59. Zona de trabajo
60. Almacén de limpieza

**E. CASA DEL CONFESOR (1853)**

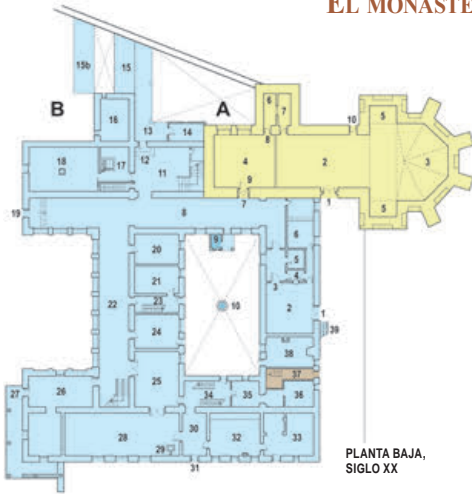
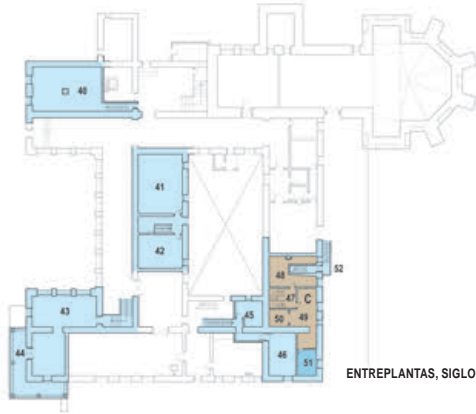
61. Escalera a la planta baja
62. Trastero
63. Pasillo
64. Fraile
65. Despacho
66. Alcoba
67. Comedor
68. Cocina
69. Despensa
70. Váter

**FALSAS**

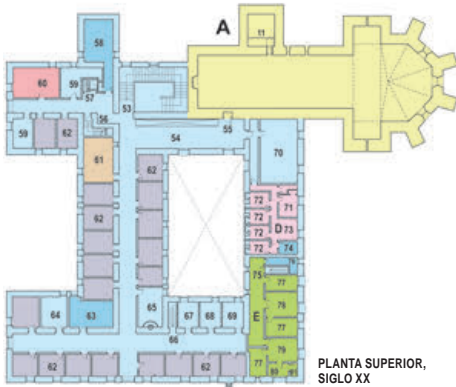
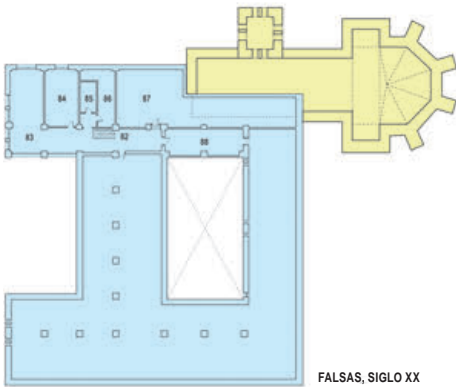
71. Escalera de acceso
72. Galería con celosías (1868)
73. Pajar (1868)
74. Cuarto de los colchones (1868)
75. Cuarto Sariñena (1896)
76. Mirador (1868)

Entre paréntesis, las fechas de realización de las reformas.

## EL MONASTERIO EN EL SIGLO XX

PLANTA BAJA,  
SIGLO XX

ENTREPLANTAS, SIGLO XX

PLANTA SUPERIOR,  
SIGLO XX

FALSAS, SIGLO XX

## A. IGLESIA DE SAN MIGUEL (restauración 1979-1983)

1. Puerta sur o del Concejo
2. Nave central
3. Abside
4. Coro bajo
5. Capillas
6. Torre
7. Puerta de doble reja (sustituye al torno en 1924 y es retirada con la restauración)
8. Acceso a la torre
9. Acceso al monasterio
10. Puerta norte (cancelada)
11. Escalera a la torre

## B. MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN

- PLANTA BAJA
1. Acceso principal
  2. Vestibulo
  3. Puerta reglar o de clausura
  4. Cuarto del torno (segunda puerta, 1973)
  5. Cuarto de la tornera
  6. Locutorio (reformado en 1966 y 1973)
  7. Acceso al coro bajo
  8. Claustro
  9. Aseo (1983)
  10. Patio y pozo
  11. Vestibulo y escalera principal
  12. Salida al cementerio
  13. Porche
  14. Instalaciones (caldera, 1999)
  15. Cementerio, 15b ampliación (1986)
  16. Almacén (197)
  17. Ascensor a la planta superior (1992)
  18. Granero
  19. Salida a la huerta (1995)
  20. Aula
  21. Procura
  22. Apertura de arcos en el claustro (1996)
  23. Acceso a la procura y el patio
  24. Lavadero (1971)
  25. Sala capitular
  26. Patatera
  27. Salida a la huerta y el porche (1994)
  28. Refectorio
  29. Estufa de carbón
  30. Paso
  31. Acceso al patio de los corrales
  32. Cocina (ventanas, 1985)
  33. Carbonera
  34. Vestibulo y escalera de servicio
  35. Almacén y depósito de agua
  36. Despensa
  37. Acceso a la casa de los mandaderos
  38. Taller de Nazaret (1993)
  39. Escalera a la casa del capellán (1962)

## ENTREPLANTAS

40. Sacristía
  41. Procura
  42. Procura
  43. Sala de labor
  44. Balcón a la huerta
  45. Enfermería
  46. Pajera (1976)
- C. VIVIENDA DE LOS MANDADEROS
47. Escalera de acceso
  48. Cocina y trastero
  49. Sala
  50. Alcobá
  51. Aseo (1976)
  52. Acceso a la vivienda del capellán

## PLANTA SUPERIOR

53. Escalera principal
54. Claustro
55. Acceso al coro alto (cancelado)
56. Escalera a las falsas
57. Ascensor desde la planta baja (1992)
58. Aseos
59. Ropería

## 60. Archivo (1977)

## 61. Priorato (1977)

## 62. Celdas

## 63. Duchas (1968)

## 64. Biblioteca (1964)

## 65. Enfermería

## 66. Escalera de servicio

## 67. Sala de labor

## 68. Música (1964)

## 69. Formas (1919)

## 70. Capilla (1983)

## D. NOVIADO (1987)

## 71. Celda de la maestra

## 72. Celdas de las novicias

## 73. Zona de trabajo

## 74. Aseo

## E. CASA DEL CAPELLÁN (1962)

## 75. Escalera de acceso (exterior)

## 76. Aseo

## 77. Dormitorios

## 78. Despacho

## 79. Comedor

## 80. Cocina

## 81. Despensa

## FALSAS

## 82. Escalera de acceso

## 83. Galería acristalada (1972)

## 84. Pajar (depósitos de agua)

## 85. Cuarto de máquinas del ascensor (1991)

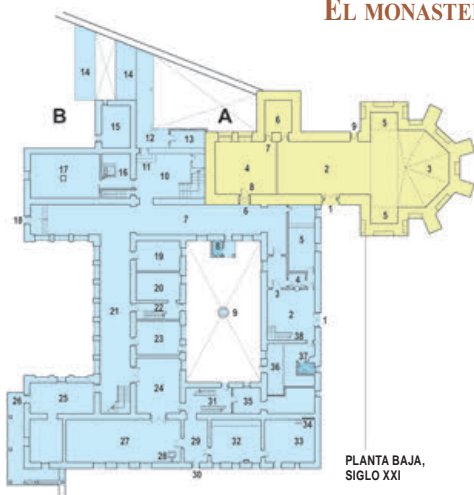
## 86. Cuarto de los colchones (1991)

## 87. Cuarto Sariñena

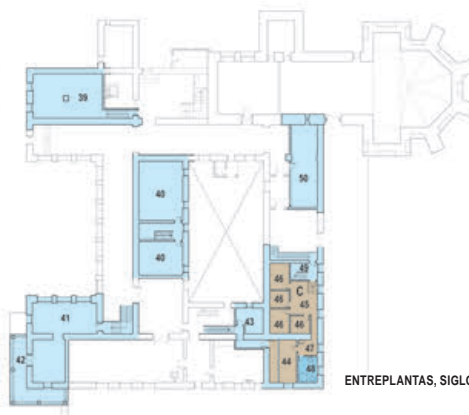
## 88. Mirador

Entre paréntesis, las fechas de realización de las reformas.

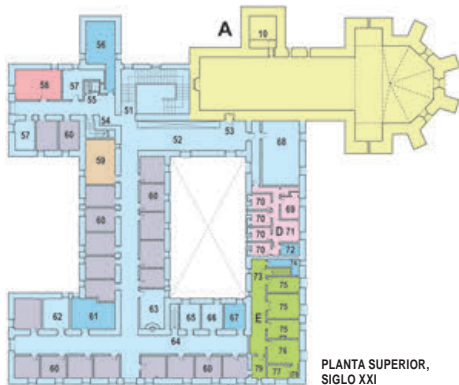
## EL MONASTERIO EN EL SIGLO XXI



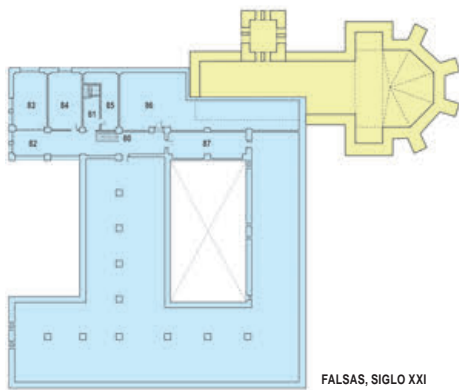
PLANTA BAJA, SIGLO XXI



ENTREPLANTAS, SIGLO XXI



PLANTA SUPERIOR, SIGLO XXI



FALSAS, SIGLO XXI

**A. IGLESIA DE SAN MIGUEL**

1. Puerta sur o del Concejo
2. Nave central
3. Ábside
4. Coro bajo
5. Capillas
6. Torre
7. Acceso torre
8. Acceso al monasterio
9. Puerta norte (cancelada)
10. Escalera torre

**B. MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN PLANTA BAJA**

1. Acceso principal
2. Vestibulo
3. Puerta reglar o de clausura
4. Torno
5. Locutorio (2004)
6. Acceso al coro bajo
7. Claustro (ventanales a la luna, 2010)
8. Aseo
9. Patio y pozo
10. Vestibulo y escalera principal
11. Salida al cementerio
12. Porche
13. Instalaciones
14. Cementerio
15. Almacén (renovado en 2021)
16. Ascensor a las falsas (2003)
17. Granero
18. Salida a la huerta
19. Sala de estudio
20. Procura
21. Claustro con arcos a la huerta
22. Acceso a la procura y el patio
23. Lavadero
24. Sala capitular
25. Patatera
26. Salida a la huerta y el porche
27. Refectorio
28. Estufa de carbón
29. Paso
30. Acceso al patio
31. Vestibulo y escalera servicio
32. Cocina
33. Despensa
34. Montaplatos (2015)
35. Formas (2004)
36. Locutorio nuevo Sagrada Familia (2004)
37. Aseo
38. Acceso a los alojamientos Monte Carmelo y Betania

**ENTREPLANTAS**

39. Sacristía
40. Procura
41. Sala de labor
42. Balcón a la huerta
43. Enfermería

**C. MONTE CARMELO (retiro) (2015)**

44. Oratorio La Saleta (2022)
45. Salón
46. Habitaciones
47. Distribuidor y montaplatos
48. Aseo

49. Escalera a Betania
50. Altillo almacén (2004)

**PLANTA SUPERIOR**

51. Escalera principal
52. Claustro
53. Acceso al coro alto (cancelado)
54. Escalera a las falsas
55. Ascensor (a planta baja y falsas, 2003)

56. Aseos
57. Ropería
58. Archivo
59. Priorato
60. Celdas
61. Duchas y váter adaptado (2016)
62. Biblioteca
63. Enfermería

64. Escalera de servicio
65. Sala de labor
66. Sala de música
67. Aseos (2004)
68. Capilla

69. Celda de la maestra
70. Celdas de las novicias
71. Zona de trabajo
72. Aseo

73. Escalera de acceso
74. Aseo
75. Dormitorios
76. Cuarto de estar comedor con montaplatos
77. Cocina
78. Despensa
79. Sala (acceso abierto en 1975)

80. Escalera de acceso
81. Vestibulo y ascensor (2003)
82. Galeria acristalada
83. Taller de Nazaret, pintura (2002)
84. Taller de restauración
85. Almacén de mantas
86. Cuarto Sariñena
87. Mirador

82. Biblioteca
83. Enfermería
84. Escalera de servicio
85. Sala de labor
86. Sala de música
87. Aseos (2004)
88. Capilla

89. Celda de la maestra
90. Celdas de las novicias
91. Zona de trabajo
92. Aseo

93. Escalera de acceso
94. Aseo
95. Dormitorios
96. Cuarto de estar comedor con montaplatos
97. Cocina
98. Despensa
99. Sala (acceso abierto en 1975)

100. Escalera de acceso
101. Vestibulo y ascensor (2003)
102. Galeria acristalada
103. Taller de Nazaret, pintura (2002)
104. Taller de restauración
105. Almacén de mantas
106. Cuarto Sariñena
107. Mirador

Entre paréntesis, las fechas de realización de las reformas.

## BIBLIOGRAFÍA

- FATÁS CABEZA, Guillermo, y Gonzalo M. BORRÁS GUALIS (1989), *Diccionario de arte y elementos de arqueología, heráldica y numismática*, Madrid, Alianza, 5.<sup>a</sup> ed.
- FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia (1998), *Las clausuras de Huesca en el siglo XVIII*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Desiderio (O. Carm.) (2016), *Regla de la Orden del Carmen*.
- Ratio* = CURIA GENERALIZIA DEI CARMELITANI (2007), *Ratio Institutionis Vitae Carmelitanae*, Roma, Orden del Carmen, edición interna.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, 23.<sup>a</sup> ed.
- TERESA DE JESÚS, Santa (1997), *Obras completas*, ed. de Maximiliano Herráiz, Salamanca, Sígueme.

# **BOLETÍN DE NOTICIAS**



## EL LEGADO DE ANA SANTAPÁU Y LA PRIMERA RESIDENCIA DE LAS CARMELITAS CALZADAS EN HUESCA<sup>1</sup>

M.<sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO\*

**RESUMEN** El convento de la Encarnación de carmelitas calzadas de Huesca, fundado en 1622, fue una iniciativa de la viuda Ana Santapáu, dueña de la casa que sirvió de primera residencia a la incipiente comunidad, situada en la calle Pedro IV. Este artículo analiza cómo la fundadora consiguió ser propietaria de todos los bienes ubicados en Huesca habidos en su matrimonio con el maestro Juan Garay, cómo su casa se habilitó de manera adecuada para guardar la clausura y, sobre todo, dónde se encontraba dicho inmueble, que las monjas vendieron poco antes de salir de él, en 1634, y que inmediatamente se convirtió en sede del colegio de Santa Orosia.

**PALABRAS CLAVE** Carmelitas calzadas de Huesca. Miguelas. Ana Santapáu. Calle Pedro IV. Colegio de Santa Orosia.

**ABSTRACT** Huesca's Discalced Carmelite convent of La Encarnación was founded in 1622 at the instigation of Ana Santapáu, a widow and owner of the house which would be the first residence of the new religious community, on Calle

---

\* Universidad Autónoma del Estado de Morelos. fontanacc@hotmail.com

<sup>1</sup> Sin olvidar a las religiosas que tanto me apoyaron hace más de treinta años para realizar mi investigación sobre el tema, quiero agradecer especialmente la ayuda prestada ahora por su entusiasta y perseverante priora, autora, además, de uno de los artículos de la "Sección temática" de este número de *Argensola*, sor M.<sup>a</sup> Blanca de la Eucaristía Barril.

Pedro IV. This article analyses how the founder was able to become the owner of all the Huesca assets of her marriage with Maestro Juan Garay, how her house was adapted for use by a closed order, and, above all, the location of the building, which was sold by the nuns shortly before they left it in 1634, and immediately converted to house the school of Santa Orosia.

**KEYWORDS** Huesca's Discalced Carmelite. *Miguelas*. Ana Santapáu. Calle Pedro IV. School of Santa Orosia.

El 12 de junio de 1622 se estableció, bajo el nombre de la Encarnación y en una residencia provisional situada en la actual calle Pedro IV, el primer convento de monjas carmelitas de Huesca, conocidas después como *Miguelas*. Con la voluntad de rendir homenaje a dicha comunidad en su cuarto centenario, este artículo aborda aspectos que apenas esboqué en el apartado correspondiente de mi tesis doctoral sobre la arquitectura religiosa de la ciudad de Huesca durante el siglo XVII:<sup>2</sup> las circunstancias personales y familiares de la fundadora —Ana Santapáu—, ciertas características del primer convento y su localización en el plano urbano.

### ANA SANTAPÁU, VIUDA DEL MAESTRO EN ARTES JUAN GARAY

Un año antes de la fundación, el 18 de mayo de 1621, el prior del convento del Carmen de Huesca, fray Pedro Jerónimo Sobrino, presentó al concejo de la ciudad una solicitud de licencia y apoyo para establecer un convento de monjas carmelitas.<sup>3</sup> Respondía esta petición a la aspiración de una viuda anciana con hacienda propia, Ana Santapáu, hermana del notario Pedro Santapáu, seguramente pariente del también notario Sebastián Canales y viuda del maestro en Artes Juan Garay, una trama familiar

<sup>2</sup> La parte correspondiente a los conventos femeninos fue publicada en 1998 con el título *Las clausuras de Huesca en el siglo XVII* por el Ayuntamiento de Huesca tras haber obtenido el año anterior el Premio de Investigación Antonio Durán Gudiol.

<sup>3</sup> En este artículo se llama a la residencia de las carmelitas *convento* y no *monasterio*. La Orden del Carmen —de origen eremítico y vocación contemplativa— se incluye desde su nacimiento como tal en el siglo XIII entre las órdenes mendicantes de vida semiactiva, no entre las monásticas: sus miembros son frailes o sores y su superior es un prior o una priora, según se trate de hombres o de mujeres. Por eso, en sentido estricto, sus establecimientos no son monasterios —casas donde residen los monjes bajo el gobierno de un abad vitalicio—, sino conventos. Y eso a pesar de que en la documentación de la época se utilizan los dos términos de manera casi equivalente y de que ahora se prefiere entre las monjas el nombre de *monasterio* por llevar una vida contemplativa.



que merece un análisis detallado y de la que ahora solo se apuntan algunos aspectos a partir de los datos disponibles.

El 7 de agosto de 1576 fue apresado en casa del notario Sebastián Canales, mayor, y en nombre de la Inquisición, el notario del concejo oscense Juan Canales, acusado de injuriar a Guillén Cleriguet —también notario y, además, familiar del Santo Oficio— por afirmar que este tenía ascendencia judía.<sup>4</sup> Juan Canales, apodado *el Cojo*, quizás sea el enfermo de gota del mismo nombre involucrado en 1559 en un proceso inquisitorial que lo describe como “enemigo de hombres sabios y virtuosos, azote y verdugo de ellos y, asimismo, de los oficiales y familiares del Santo Oficio”.<sup>5</sup> A su vez, Sebastián Canales era padre de otro notario del mismo nombre y pariente de Ana Santapáu, aunque es seguro que no mantenía buena relación con él. Una de las condiciones que la benefactora impuso a la Orden del Carmen en el documento fechado el 25 de marzo de 1621 para fundar el convento fue que ella y dos personas más entraran a la comunidad sin dote.<sup>6</sup> Dando seguimiento a lo anterior, el 11 de junio de 1622 hizo una importante declaración ante el notario Juan Francisco Maza Lizana. Señaló entonces que las elegidas para acompañarla serían las hijas de su hermano Pedro Santapáu, Ana y María Paciencia (esta fue finalmente la única que entró carmelita), o, en su defecto, otras hijas de Pedro Santapáu e incluso hijas de Ana —si se llegara a casar y las tuviera—, y si ninguna de ellas quisiera ser monja, entraría una hija de Juan Cueva o Isabel Arascués, también sobrina suya. Tantas aclaraciones se justifican porque en el mismo documento Ana Santapáu prohíbe incluir entre las escogidas a las hijas de Sebastián Canales y añade que, si se encuentra un documento que las admita, estará hecho contra su “voluntad e intención”.<sup>7</sup>

Por lo que hace al marido, la versión impresa de la historia de las carmelitas re-dactada por el padre Ramón de Huesca (1797: 98) presenta a la fundadora como viuda

---

<sup>4</sup> Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (en adelante, AHPZ), proceso a instancia de Guillén Cleriguet, menor, notario y familiar del Santo Oficio, contra Tomás Bolea y Juan de Canales, notario y ciudadano de Huesca, Inquisición, 43/2. En el folio 41v consta que el acusado fue apresado en casa de Sebastián Canales.

<sup>5</sup> Sin embargo, Carlos Garcés, quien da a conocer estos procesos (2019: 161-162), piensa que eran personas diferentes.

<sup>6</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante, AHPHu), not. Juan Crisóstomo Canales, 1621, n.º 1333, f. 114r.

<sup>7</sup> AHPHu, not. Juan Francisco Maza Lizana, 1622, n.º 1272, ff. 7r-9r.

de Juan Garcés; no obstante, el apellido ha de proceder de un error de imprenta, pues, como señalé en su momento, en las notas manuscritas de dicha obra figura el apellido Garay, que es el correcto (BPEH, ms. 69: 215, y Fontana, 1998: 75). Para comprobarlo no hace falta más que acudir a los documentos relacionados con el caso: en su donación de hacienda *inter vivos* en favor de los frailes del Carmen mencionada antes, Ana Santapáu dice ser viuda de Juan Garay, maestro, según declara en el también citado documento del 11 de junio de 1622.<sup>8</sup> No se indica ahí dónde desarrolló Garay su carrera docente, pero sí sabemos que hizo su último testamento el 6 de junio de 1613 ante el notario Juan Vicente Malo, muy poco antes de morir, pues ya estaba incapacitado para firmar.<sup>9</sup> Esta escritura hace a Garay natural de Tornos (entonces perteneciente a la Comunidad de Aldeas de Daroca, Teruel) —lugar al que llama *patria mía*— e informa de que murió sin hijos y fue un hombre piadoso en extremo, pues dejó fundadas en diversas iglesias de la ciudad más de dos mil misas y suplicó ser enterrado en la capilla de la Vera Cruz de la iglesia del Carmen o, si no se le permitiera, en el entierro de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen, también en esa iglesia. Asimismo, el testamento permite deducir que Garay era un hombre de letras, pues buena parte del documento parece escrito de su puño y letra, y, por otra parte, da a conocer que tenía en su casa un estudio donde se encontraba un crucifijo grande, de unos sesenta centímetros, que deseaba legar a la iglesia de Tornos. La imagen de Cristo llevaba “una diadema sobre la cabeza de plata”, la cruz era de palo de Brasil y el “pie muy bueno”.<sup>10</sup> El extremo cuidado con que dispone la asistencia de su alma, la parquedad de datos sobre su vida y su extrema devoción a Cristo crucificado hacen pensar en el perfil vital de un cristiano viejo.

Por otro lado, el hecho de que era maestro y la fecha de su último testamento son indicios suficientes para identificar al marido de Ana Santapáu con el maestro Garay de la Escuela de Gramática, centro vinculado a la Facultad de Artes de la Universidad de Huesca. Sabemos que en él y con ese nombre hubo un profesor en Artes de la clase de menores desde 1573 hasta su jubilación, que tuvo lugar en el curso 1611-1612, y, como indica José Arlegui (2005: 172 y 212), no aparece como profesor desde octubre de ese año, sin duda porque ya había muerto. La figura de Juan Garay ha trascendido no solo

---

<sup>8</sup> AHPHu, not. Juan Francisco Maza Lizana, 1622, n.º 1272, f. 7r.

<sup>9</sup> AHPHu, not. Juan Vicente Malo, 1613, n.º 3013, ff. 243v-250r.

<sup>10</sup> AHPHu, not. Juan Vicente Malo, 1613, n.º 3013, f. 248r.

como profesor de Latín, sino por publicar una apología de la Universidad de Huesca (Balaguer, 1990: 282) y por dar continuidad a la historia de la ciudad encargada por el concejo, a sugerencia del escritor Juan Bautista de Lanuza en su predicación cuaresmal de 1595. La ciudad solicitó la obra al deán Felipe Puivecino, quien falleció en 1607 sin cumplir el encargo, y continuó la empresa, también a petición del concejo, Juan Garay, quien murió —ahora sabemos que en 1613— dejándola inconclusa. Sin embargo, unos años después la obra estaba acabada y lista para ser publicada. El 30 de septiembre de 1618 su autor definitivo, Francisco Diego de Aínsa, la presentó a la corporación municipal y solicitó que, tras ser revisada por personas doctas y graves, se publicara. Se hizo relación entonces de los pormenores del caso: que Aínsa había recibido parte de los “papeles” de Garay y, para que “no quedase sepultado el trabajo que en esto había puesto” el citado maestro, él había “añadido más de otras dos partes” hasta terminarla “y esto con sumo cuidado y extraordinaria diligencia” (Arco, 1952: 173). Cumplidos los requerimientos, en 1619 se dio a la imprenta la famosa obra *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*.

### UN ACUERDO ENTRE MUJERES

La orden escogida por la fundadora se ajustaba perfectamente al ideal de virtud trazado por los cristianos viejos para sí mismos. Aunque mendicante, la orden del Carmen tenía orígenes eremíticos y sus reformadores del siglo XVI —el general Rubeo y santa Teresa de Jesús— priorizaron la contemplación y una vida de austeridad. Por otro lado, el Carmen ya contaba en la ciudad de Huesca con un convento de frailes, al que eran afectas familias de tanto abolengo como los Urriés, señores de Nisano. Precisamente Juan de Urriés hospedó en su casa durante tres días a las monjas venidas de Sariñena, Valencia y Zaragoza para fundar el nuevo convento de monjas carmelitas el 12 de junio de 1622, fecha en que se trasladaron a su convento provisional junto con las novicias de Huesca, entre ellas la fundadora (Ramón de Huesca, 1797: 100).

No sabemos desde cuándo Ana Santapáu acariciaba este proyecto, pero puede que el último testamento de su marido (1613) ya aluda a él, pues cuando el testador cede a su esposa “toda la ropa de lino y los colchones y mantas que ay en casa” se refiere a “lo que ella piensa o dejara dispuesto de la casa y parte de sus bienes”. Es decir, quizás ya estaba previsto que esos enseres domésticos se destinaran, junto con la vivienda del matrimonio y otras propiedades, a un convento. No obstante, todo apunta

a que para llevar a cabo este propósito Ana Santapáu tendría que resolver previamente algunas cuestiones legales. Según se indica en un documento de 1614 que se mencionará después,<sup>11</sup> los esposos habrían contraído matrimonio en 1570 a título lucrativo, es decir, en régimen de gananciales, un enlace que, al menos para Ana Santapáu, no sería el primero, pues en ese momento ya debía de contar cuarenta y ocho años. Según se desprende de la frase mencionada en el testamento de su marido, posiblemente Ana tenía pleno dominio sobre la casa de la calle de la Magdalena porque sería suya antes de contraer matrimonio, pero solo debía de ser propietaria proindiviso de la mitad de lo que la pareja hubiera obtenido durante su vida, lo que le dificultaría mucho disponer de esa parte en su totalidad.

En su último testamento, Garay, después de dejar perfectamente estipulada una cuantiosa asistencia para su alma, se ocupó de los asuntos materiales. Legó —con ciertas condiciones— dinero a un hombre y a una mujer —procedente del hospicio— que servían en su casa e hizo usufructuaria a su mujer, quien, a su vez, se encargaría de costear todos los sufragios espirituales por él establecidos. Después, a la muerte de la viuda debían heredar Isabel y María Blasco, hijas de una sobrina de Garay, María Blasco, domiciliada en el citado lugar de Tornos. A la primera, habitante en Santed (Comunidad de Daroca, Zaragoza), le dejó todos sus bienes en Huesca con la obligación de dar 1000 sueldos a cada una de las dos hijas de su hermana María, y a esta, habitante en Tornos, le legó lo que heredó de sus padres en ese lugar. Como ejecutores testamentarios Garay nombró a mosén Dionisio Moreno —racionero de la iglesia parroquial de Apiés—, a mosén Pascual Abanto —rector de la iglesia de Bentué—, a Domingo del Rey y a su cuñado, Pedro Santapáu, quienes debían hacer inventario y tasación de todas las pertenencias muebles e inmuebles.

Todo parecía perfectamente atado, pero, sin invalidar este testamento, Ana Santapáu dio un giro a la última voluntad de su marido, de manera que muy pronto pasó de ser propietaria de la mitad a ser dueña de todos los bienes habidos en el matrimonio. Para ello llegó a un acuerdo con la heredera legal, Isabel Blasco, muy conveniente para las dos. El 24 de enero de 1614 Isabel Blasco, viuda de Domingo Sebastián y domiciliada en Santed, reconoció: “a mí es más útil se haga luego la división de los dichos bienes”. Dijo

---

<sup>11</sup> AHPHu, not. Juan de Cuevas, 1614, n.º 1282, f. 11v. Sin embargo, no consta ese documento en el índice del protocolo correspondiente, protocolo que, por otra parte, no se conserva completo.

también que Ana Santapáu, por hacerle “buena obra” había decidido “ceder el usufructo que tenía en los dichos bienes”. Por tanto, “de voluntad de las dos”, se había hecho tasación y Ana Santapáu le había comprado la mitad de lo tasado por 10000 sueldos más una mula castaña de siete años. En el momento de la firma del acuerdo, Ana, probablemente, entregó a Isabel 2000 sueldos más la mula, y consta que se obligó en comanda a pagar el resto en tres plazos anuales hasta el 24 de enero de 1617.<sup>12</sup>

Desde luego, el acuerdo era beneficioso para ambas. Para Isabel Blasco recibir una importante cantidad en efectivo y al cabo de poco tiempo era una opción mucho más atractiva que contar con una herencia aplazada (no se podía saber cuánto tiempo duraría la ya muy larga vida de la usufructuaria Ana Santapáu) e integrada por bienes indivisos ubicados en una ciudad, Huesca, muy lejos de su residencia. Le resultaría más ventajoso obtener un precio justo previa tasación que tratar de vender esos bienes —seguramente después de llegar a un acuerdo con el heredero de la parte de Ana Santapáu— cuando por fin le correspondieran legalmente. Parece claro, en cualquier caso, que una viuda en su situación difícilmente iba a poder gestionar directamente esa herencia porque estaba muy lejos de su domicilio y en una ciudad donde no debía de tener parientes ni conocidos. En definitiva, con ese arreglo Isabel se liberaba de deudas y compraba seguridad: podía entregar, como había estipulado Garay en su testamento, los 2000 sueldos a las hijas de su hermana y, además, contar con un dinero que le permitiría contraer matrimonio otra vez. Ciertamente, no sabemos si tener una dote para casarse de nuevo estaba en sus planes, pero, desde luego, lo hizo, pues el 5 de febrero de 1617 el matrimonio formado por Domingo Rabadán e Isabel Blasco, vecinos de Used (Comunidad de Daroca, Zaragoza), reconoció haber recibido el último plazo adeudado por la viuda de Garay.<sup>13</sup> En cuanto a Ana Santapáu, después de sufragar los legados píos de su marido, ser la propietaria legal de todos bienes del matrimonio le permitiría disponer a voluntad de ellos para fundar el convento de carmelitas.

No obstante, no se apresuró. En 1621, cuando finalmente hizo su donación al Carmen, tendría noventa y nueve años y llevaría viuda más de ocho, aunque, sin duda, gozaba de buena salud. El 25 de marzo cedió a los frailes la casa donde habitaba en la calle de la Magdalena, un hortal con su abejar —muy próximo a la citada casa—,

<sup>12</sup> AHPHu, not. Juan de Cuevas, 1614, n.º 1282, ff. 11r-15r.

<sup>13</sup> AHPHu, not. Juan de Cuevas, 1614, n.º 1282, f. 14v.

cuatro campos —dos en el término de la Alguerda, uno en el de Coliñenigue y otro en Miquera—, un censal de 600 sueldos de pensión sobre el concejo de Loscorrales y una alcabala de 240 sueldos por unas casas donde vivía el zapatero Jusepe Atuyac. A esto se sumaba un servicio de plata labrada de 100 onzas de peso (2,83 kg), más enseres de casa y 20 000 sueldos. Impuso como condición que los frailes construyeran “un monasterio de carmelitas calzadas en la [...] ciudad de Huesca o en sus términos” —donde debían acogerla a ella y a dos mujeres de su elección, como se ha dicho—; en caso de no darse cumplimiento a tal deseo, entregaría sus bienes a la ciudad con el mismo propósito (Fontana, 1998: 200). El total se aproximaría mucho a los 60 000 sueldos en los que el padre Ramón de Huesca (1799: 99) valoró el legado.

### LA CASA DE ANA SANTAPÁU, PRIMERA RESIDENCIA DE LAS CARMELITAS

Acerca de las gestiones para el nuevo establecimiento, después de realizada la solicitud de apoyo ante la corporación municipal, tuvieron que pasar unos meses antes de que el concejo tomara una decisión favorable, pero finalmente el 13 de octubre de 1621 se comprometió a prestar su apoyo al que sería el sexto convento de monjas carmelitas de la provincia de Aragón. Lo precedían el de Valencia —establecido en el siglo XVI—, el de Sariñena —de 1612— y el de Zaragoza —de 1615—.

Desde el primer momento se pensó en la casa de la fundadora situada en la calle de la Magdalena, ahora Pedro IV, como primer asentamiento de la comunidad. No obstante, la vivienda era pequeña y elevado el costo para dotarla de los elementos indispensables para la clausura, y además tenía por vecina una residencia de estudiantes. Ante estos inconvenientes, el concejo se planteó, antes de proceder a su reforma, dos alternativas totalmente opuestas: acomodar a la comunidad junto a otra iglesia de la ciudad con poco culto, como San Vicente el Alto, San Salvador o San Miguel —el lugar de su destino permanente—, o bien, para amortizar gastos, convertir la casa de la calle de la Magdalena en residencia definitiva. No prosperaron esas opciones, la primera por no encontrarse local adecuado junto a esas iglesias y la segunda porque ello habría supuesto incorporar dos inmuebles situados en el otro lado de la calle de la Magdalena mediante un paso subterráneo: la iglesia de la Magdalena, reedificada en 1604, y la casa contigua de las hermanas recogidas (Fontana, 1998: 77-78), a las que el cuartón había cedido la iglesia desde su instalación, hacía pocos años, en 1617 (Aínsa, 1619: 586-587). Como muchas freiras y beatas, estas hermanas debieron de

desaparecer pronto al no aceptar la clausura estricta obligada para religiosas profesas por el Concilio de Trento en 1563 (capítulo v de la sesión xxv) e impuesta con carácter universal por dos constituciones de Pío V, *Circa pastoralis* y *Regularium personarum* (ambas de 1566), de tal manera que las casas de religiosas que no la aceptaran se verían sometidas a una progresiva extinción (Jerez Riesco, 1991: 73).

No iba a ser este el caso de las carmelitas oscenses, a quienes desde el principio se les facilitó lo necesario para que guardaran clausura en el lugar escogido. Ante las dificultades para encontrar uno completamente idóneo, se dio continuidad a la primera idea: remodelar la casa de Ana Santapáu mientras se construía un nuevo y definitivo edificio —financiado en su mayor parte por el canónigo Jerónimo Ribera— anexo a la iglesia de San Miguel. Este responde a una estructura poco frecuente porque carece de claustro. Posee un patio interior denominado *luna* que, como resulta habitual en este ámbito propio de la arquitectura doméstica, no tiene la galería característica de un claustro. En el convento de la Encarnación se llama *claustrós* a los grandes pasillos delimitados por la fachada posterior del edificio —prolongada con alas laterales y abierta hacia poniente—, articulada en la planta baja por arcos, pero ciegos hasta que en fecha muy reciente se abrieron para aumentar la luz en los corredores y evitar humedades. También es muy significativo que, entre otros, el convento de la Asunción de Huesca —fundado en 1656 al dividirse la comunidad de carmelitas y acondicionado en pleno casco urbano— reproduzca exactamente la misma distribución con luna y fachada posterior con alas laterales que abrazan un jardín. Si, como parece, la ausencia de claustro no es accidental —es decir, no es producto de una obra inacabada—, este rasgo puede ser un préstamo de la arquitectura civil de la época, como ya se había apuntado (Fontana, 1998: 89-90) y aprovecharse para hacer evidente el carisma eremítico de la Orden del Carmen, al destacar la celda privada del ermitaño —de la ermitaña en este caso— en lugar del claustro identitario de la vida en comunidad.

Pero regresemos a la vivienda provisional de las monjas. El concejo, en un pacto firmado con el convento del Carmen el 13 de octubre de 1621, asumió el “gasto necesario para clausurar” la casa de Ana Santapáu (Fontana, 1998: 76 y 203), y poco después, el 1 de diciembre, para cumplir su compromiso, concertó con el maestro Antón de Mendizábal las obras necesarias por 7500 sueldos. Se trataba de una vivienda distribuida en dos o tres niveles en altura, con habitaciones ordenadas en torno a una luna o patio y que contaba con un mirador como remate, al menos, en la fachada principal. Además, poseía caballeriza y bodega, más un huerto pequeño en la parte posterior

y otro, seguramente mayor y con un abejar, adosado en el lado norte y también con acceso por la calle de la Magdalena. El acondicionamiento mencionado priorizó al máximo el cerramiento de cada uno de los espacios y la sensación de recogimiento. Todas las ventanas que daban al exterior fueron tapiadas o reducidas de tamaño y las que se abrieron nuevas por la redistribución interior fueron diseñadas para dar luz, no para proporcionar vistas. Por otro lado, se subieron las tapias del corral pequeño y se habilitó una portería en el lugar de otro corral en conexión con el locutorio. La estructura interior también fue muy alterada: los pisos se modificaron, la bodega y la caballeriza desaparecieron como tales para habilitar en ellos el dormitorio de profesas y el noviciado, respectivamente, y el patio o luna se inutilizó para instalar la iglesia con el coro dispuesto hacia la parte de un callejón que limitaba la propiedad por el sur.

Al cabo de unos meses, en mayo de 1622, la obra estaba lista para ser revisada por Juan Martínez de León, quien solicitó algunas adecuaciones más por valor de 2000 sueldos, mejoras que debieron de hacerse a la brevedad, pues la nueva comunidad carmelita se constituyó como tal en la casa de Ana Santapáu el 12 de junio. Allí permaneció durante doce años (1622-1634), aunque el lugar nunca fue de su agrado por demasiado corto e insalubre. Adaptar los locales para una comunidad regular que en 1632 estaba formada por veinte monjas (Fontana, 1998: 213-214) había supuesto concentrar al máximo las dependencias y reducir al mínimo la luz y la ventilación. La sensación de encierro debía de ser máxima, porque, al estar dentro de los muros de la ciudad, no contaba con huerta (BPEH, ms. 69: 208). En 1633, poco antes de dejar su residencia, las monjas se referían a ella como “cárcel tan estrecha” (Fontana, 1998: 87) e informaban de que durante sus once años de permanencia habían muerto doce religiosas, entre ellas, en 1631, la fundadora a los ciento nueve años, según se asentó en la documentación del convento que utilizó para su crónica el padre Ramón de Huesca (BPEH, ms. 69: 208).

En 1634, cuando las monjas abandonaron la casa, esta ya no les pertenecía. El 22 de noviembre de 1632 —con asistencia del prior del Carmen de Huesca, fray Vicente Pérez de Rúa, y de su benefactor, el canónigo Jerónimo Ribera— la comunidad la vendió a los jurados y el merino de Jaca, ejecutores testamentarios y administradores de los bienes y las fundaciones del baile Martín Bandrés, por 17 000 sueldos jaqueses.<sup>14</sup> Seguramente la finalidad de esta venta era acelerar el cambio de habitación, pues las

---

<sup>14</sup> AHPHu, not. Pedro Santapáu, 1632, n.º 1.312, ff. 347-348, transcrito en Fontana (1998: 213-214).



monjas se comprometieron en el documento a dejar su vivienda al inicio del siguiente curso escolar, es decir, el 18 de octubre (día de San Lucas) de 1633.<sup>15</sup> No obstante, por diferentes ajustes necesarios en su edificio permanente, no pudieron cumplir ese plazo y el colegio de Santa Orosia no ocupó las instalaciones del pequeño convento hasta 1634.

Como explica el padre Ramón de Huesca (1797: 252-253), el colegio de Santa Orosia fue una fundación de Martín Bandrés establecida en Jaca en 1610 con el título de *seminario* que se trasladó a Huesca por contar con universidad. Y efectivamente, los encargados del legado del mencionado benefactor encontraron en la antigua residencia de religiosas un lugar muy adecuado por estar ya habilitado para alojar a varios individuos con intereses comunes y por hallarse próximo a la Zuda, antiguo palacio de los reyes aragoneses y sede de la Universidad de Huesca desde comienzos del siglo XVI.

### UNA CASA DE UBICACIÓN IMPRECISA

En opinión de Juan José Generelo (2004: 74 y 76), el edificio del colegio de Santa Orosia, que se arruinó a comienzos del siglo XIX, estaba situado en la esquina de la calle Pedro IV con la de Nuestra Señora de Cillas. Quizás por no estar ya en funciones, los planos de la ciudad confeccionados en la segunda mitad del XIX no se hicieron eco del colegio: no figura en el de José Secall (1861) ni en el realizado por el Estado Mayor del Ejército (1885) ni en el de Dionisio Casañal (1891). Según Ricardo del Arco (1922: 125), todavía en 1922 se conservaba el edificio en la calle Pedro IV —concretamente dice: “está el ex Colegio real de Santa Orosia”—, entonces adaptado para viviendas particulares, pero Del Arco no proporciona su ubicación. No obstante, lo más probable es que, aunque ese hubiera sido su deseo, no lo habría podido hacer porque, de acuerdo con lo que ahora sabemos, la casa a la que se refería no era la correcta.

Antonio Naval desde hace muchos años ha sugerido un emplazamiento para el citado colegio. En su tesis doctoral sobre la arquitectura y el urbanismo oscenses, defendida en 1979 (Naval, 1980: [1007]), lo sitúa en el número 48 de la calle Pedro IV. Lo mismo hace en la reciente revisión de ese trabajo (*idem*, 2016: 260), donde presenta como referencia un edificio religioso en el primer plano conservado de la ciudad, del

---

<sup>15</sup> El inicio del curso se estableció ese día en la recopilación de los estatutos aprobada el 3 de diciembre de 1583 (Arlegui, 2005: 29).



*Posible ubicación del antiguo colegio de Santa Orosia en el número 48 de la calle Pedro IV, según Antonio Naval.*



*Posible ubicación del antiguo colegio de Santa Orosia en los números 52-54 de la calle Pedro IV, según la tradición conocida por los vecinos.*

*(Fotos: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

siglo XVIII, realizado a mano alzada y conservado en el Museo de Huesca. Después, en su trabajo sobre los establecimientos vinculados a la Universidad Sertoriana (*idem*, 2020: 75) justifica concretamente su propuesta de esta forma:

Se sabe que el edificio estaba en la calle actual de Pedro IV, pero no se puede situar con exactitud [...]. En esta calle hay una casa en posición retranqueada con respecto a la alineación de la calle. No consta que por esta parte hubiera ninguna casa solariega o destacada que sería razón para haber buscado un signo de distinción dejando libre un espacio en su fachada. Quizá pueda ser el lugar donde estuvo el colegio de Santa Orosia.

Y en su último trabajo sobre el patrimonio mueble e inmueble de la Huesca desamortizada (*idem*, 2022: 60) vuelve a aludir a “una señal que aparece en el plano del siglo XVIII”.

Por otro lado, los vecinos de la calle Pedro IV tienen su propia versión sobre el tema.<sup>16</sup> En su opinión, el antiguo colegio se encontraba en los actuales números 52-54 de dicha calle, inmuebles con fachada alineada a la vía pública, inmediatos al señalado por Naval. Esta hipótesis también parece tener en cuenta la antigua referencia planimétrica. De hecho, el plano del siglo XIX con la división parroquial de la ciudad (Archivo Diocesano de Huesca) identifica la construcción religiosa señalada en el plano del XVIII con el letrero “Colegio de Sta. Orosia”. Seguramente a esa altura de la calle pensó Del Arco que se encontraba el antiguo colegio.

Independientemente, además de estos planos a mano alzada, poseemos dos referencias documentales útiles para ubicar con precisión la antigua casa de Ana Santapáu —después convento de carmelitas y finalmente colegio de Santa Orosia—, y estas no concuerdan con los testimonios gráficos. En primer lugar, la casa figura en la citada cesión de bienes de Ana Santapáu, fechada del 25 de marzo de 1621, una lista de propiedades urbanas y rústicas que comienza así:

Primo una cassa sittia en la presente ciudad de Huesca y calle de la Madalena, que conffrenta con calle pública y casas de Martín Tafalla, ítem así mismo un hortal con su abejar que confrenta con güerto y corrales y cassa de los herederos de Julián de Alfaro, calle pública y el muro. (Fontana, 1998: 200)

---

<sup>16</sup> Agradezco especialmente a sor M.<sup>a</sup> Blanca de la Eucaristía Barril que me trasladara la información al respecto facilitada por Antonio Muro el 23 de noviembre de 2022.



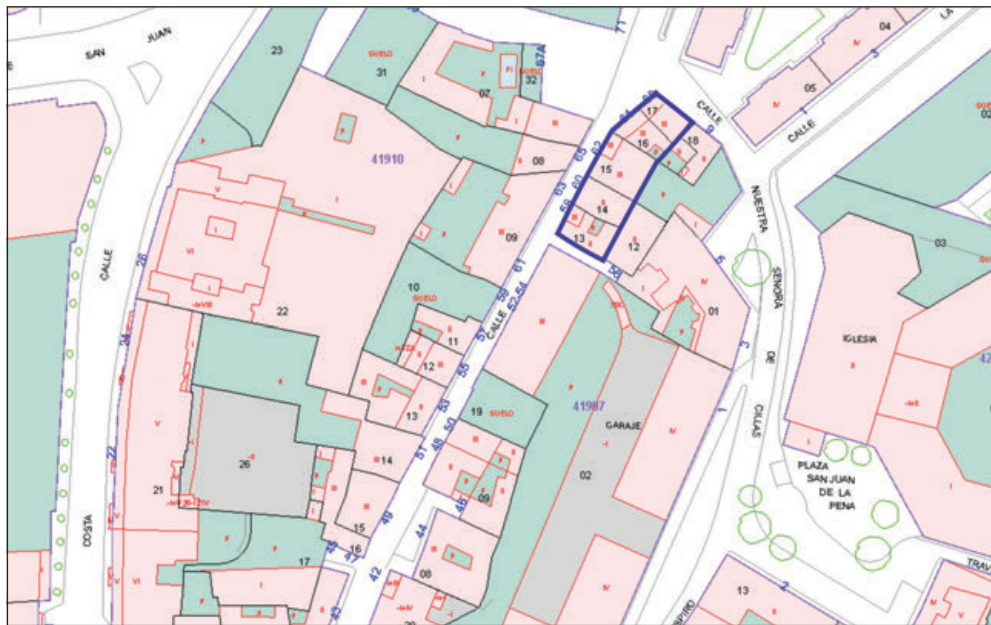
Plano de Huesca del siglo XVIII (detalle). Calle Pedro IV e inmediaciones de la iglesia de la Magdalena, donde Antonio Naval (2022: 60) sitúa el colegio de Santa Orosia. (Museo de Huesca)



Plano de Huesca del siglo XIX (detalle). Calle Pedro IV con la iglesia de la Magdalena y el colegio de Santa Orosia. (Archivo Diocesano de Huesca. Foto: Javier Blasco)



*Propuesta de emplazamiento para el antiguo colegio de Santa Orosia en el plano de Dionisio Casañal, de 1891. (Archivo Municipal de Huesca)*



*Propuesta de emplazamiento para el antiguo colegio de Santa Orosia en el plano parcelario de la ciudad de Huesca.*

Más adelante, en el documento de venta del edificio anterior a las autoridades jaquesas, fechado el 22 de noviembre de 1632, se actualizaron sus colindancias. Se menciona entonces:

una cassa que de presente es convento nuestro con su corral y ortal a ella contiguos, que confrentan con la calle de la Madalena, con callejón que no tiene salida, con cassa de Ana Bueno, con calle que sale al palacio del rey, con casa de los herederos de Martín de Senés, alias Tafalla, con corral de Miguel de Viscasillas, ítem un güerto frontero a las dichas cassas que confrenta con dicha calle de la Madalena, con el muro de la ciudad y con cassa y corrales de Thomás de Alón, con cassa y corrales de los herederos de Julián de Alfaro. (Fontana, 1998: 214)

De lo anterior se deduce que la casa de las monjas tenía un corral lateral anexo y que ambas fincas lindaban con la calle de la Magdalena y con otras vías públicas, lo que invalida las propuestas de ubicación anteriores en las que el inmueble solo limitaba con la calle Pedro IV. Como especifica el documento de 1632, el conjunto también colindaba con “la calle que sale al palacio del rey”, que ha de ser la actual de Nuestra Señora de Cillas, y con un callejón, entonces sin salida. Este callejón era conocido en la época como *de Ana Bueno*, por la propietaria de la residencia de estudiantes a la que daba acceso, y en la actualidad se denomina *callejón Pedro IV*. Hasta la instalación de las monjas este espacio estaba cerrado solo por la parte de la Zuda, pero la vecindad con la residencia de estudiantes dio tantos problemas a las monjas que el 15 de mayo de 1625 las partes —las carmelitas y Ana Bueno— alcanzaron un acuerdo



Las imágenes en conjunto, de derecha a izquierda, muestran el callejón Pedro IV (cerrado con puerta de uralita) y los números 58-66 de la calle Pedro IV, inmuebles construidos en el solar del antiguo colegio de Santa Orosia. (Fotos: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)



*Fachada norte del número 66 de la calle Pedro IV, uno de los inmuebles construidos en el solar del antiguo colegio de Santa Orosia.*



*A la izquierda, restos de la antigua iglesia de la Magdalena, en la calle Pedro IV, frente a la primera residencia de las carmelitas calzadas. A la derecha, casa actual donde debía de encontrarse en el siglo XVII la primera residencia de las carmelitas, muy cerca de la torre y de otros restos del antiguo palacio real o Zuda, sede de la Universidad de Huesca desde principios del XVI.*

*(Fotos: M.ª Celia Fontana Calvo)*

para cerrar el callizo también por la parte de la Magdalena. Eso supuso, como indica el documento correspondiente, cambiar en la residencia de estudiantes el acceso y las ventanas (Fontana, 1988: 79-80 y 212-213).

## CONCLUSIONES

Al final de su vida Ana Santapáu, casi centenaria y sin descendientes directos, hizo como tantas viudas de su época con posibles: terminar sus días en la religión, aunque, en su caso, no se conformó con ingresar en un convento, sino que utilizó su patrimonio en una nueva fundación. Casada a los cuarenta y ocho años —probablemente en segundas nupcias— con el maestro en Artes Juan Garay —y, al parecer, en régimen de gananciales—, tras el fallecimiento de su marido supo aprovechar ciertas condiciones para hacerse propietaria de todos los bienes del matrimonio para legarlos, junto con la casa de la calle de la Magdalena, a la Orden del Carmen con la finalidad de fundar un convento. En la época, las fundaciones conventuales estaban vinculadas a las políticas de prestigio, promoción y proyección social (Atienza, 2008: 307), algo que sin duda quiso para ella y para su familia Ana Santapáu, además de ofrecer la posibilidad de tomar estado religioso, si era su deseo, a las hijas de su hermano Pedro Santapáu. Por otro lado, la orden escogida, aunque mendicante, tenía orígenes eremíticos y su carisma fundamental, retomado en la reforma del siglo XVI, era la vida contemplativa, unida a la penitencia y la ascesis, valores que se habían convertido en señas de identidad del hombre virtuoso y, por derivación, de los cristianos viejos.

Este artículo también ubica en el plano urbano la primera residencia de las carmelitas en Huesca. Los documentos de la época y los planos tardíos apuntan a diferentes puntos, pero hoy estamos en condiciones de asegurar que en el plano del siglo XVIII se situó mal el colegio de Santa Orosia —antes convento de las carmelitas— y que ese error se trasladó a la demarcación parroquial posterior, donde con toda claridad se presenta ese inmueble en la mitad de la calle Pedro IV. Mucho más fiables que unos dibujos a mano alzada son las confrontaciones señaladas en la época ante notario, y gracias a ellas podemos situar el inmueble —como hizo Juan José Generelo— en los actuales números 58-66 de la calle Pedro IV —fincas que en plano de 1891 están marcadas con los números 50-56 de dicha calle— más el accesorio número 2 de la de Nuestra Señora de Cillas. Ese accesorio debe de corresponder al abejar que confrontaba en su momento con el muro de la ciudad y cuyas piedras, una vez derribado, se incorporaron a la parte



baja del inmueble actual. Es decir, el primer convento de las carmelitas de Huesca estuvo justo enfrente de la antigua iglesia de la Magdalena —de la que hoy solo quedan algunos restos: fragmentos de muros, pilares, columnas y arcos de diferentes épocas, estilos y materiales—, en esquina con la calle de Nuestra Señora de Cillas.

## MANUSCRITO

BPEH, ms. 69 = Biblioteca Pública del Estado de Huesca, RAMÓN DE HUESCA, *Anotaciones para preparar su Teatro histórico de las Iglesias de Aragón. Archivos de Huesca* <[https://bvpb.mcu.es/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=141918](https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=141918)>.

## BIBLIOGRAFÍA

AÍNSA E IRIARTE, Francisco Diego de (1619), *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiqúisima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte.

ARCO Y GARAY, Ricardo del (1922), *Las calles de Huesca*, Huesca, Tall. Tip. de la viuda de J. Martínez.  
— (1952), “El historiador de Huesca Francisco Diego de Aynsa”, *Argensola*, 10, pp. 167-178.

ARLEGUI SUESCUN, José (2005), *La Escuela de Gramática en la Facultad de Artes de la Universidad Sertoriana de Huesca (siglos XIV-XVIII)*, Huesca, IEA (Colección de Estudios Altoaragoneses, 49).

ATIENZA LÓPEZ, Ángela (2008), *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons.

BALAGUER SÁNCHEZ, Federico (1990), “La Universidad y la cultura en la Edad Moderna”, en Carlos LALIENA CORBERA (coord.), *Huesca: historia de una ciudad*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca, pp. 275-292.

FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia (1998), *Las clausuras de Huesca durante el siglo XVII*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca.

GARCÉS MANAU, Carlos (2019), “Inquisición, burdel y limpieza de sangre: el canónigo Tomás Fort y su capilla de la catedral de Huesca”, *Argensola*, 129, pp. 147-174.

GENERELO LANASPA, Juan José (2004), “El fin de la Universidad Sertoriana”, en Juan José GENERELO LANASPA y María RIVAS PALÁ (coords.), *Huesca, siglo XIX: la ciudad vivida, la ciudad soñada*, catálogo de exposición, Zaragoza, Gobierno de Aragón, pp. 75-87.

JEREZ RIESCO, José Luis (1991), *Don Cristóbal de Rojas y Sandoval: su personalidad como obispo, como conciliar en Trento y como legislador sinodal*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid <<https://eprints.ucm.es/id/eprint/52106/1/530649205X.pdf>>.

NAVAL MAS, Antonio (1980), *Huesca: desarrollo del trazado urbano y de su arquitectura*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

— (2016), *Huesca, urbs: desarrollo de su arquitectura y urbanismo*, Huesca, ed. del autor.

- NAVAL MAS, Antonio (2020), “Huesca, ciudad universitaria a lo largo de su historia”, en Pablo CUEVAS SUBÍAS (coord.), *La Universidad de Huesca (1354-1845): quinientos años de historia*, Zaragoza / Alcañiz, PUZ / Instituto de Estudios Humanísticos, pp. 61-85.
- (2022), *Huesca, ciudad desamortizada: desamortización, Universidad Sertoriana y patrimonio artístico*, Huesca, ed. del autor.
- RAMÓN DE HUESCA (1797), *Teatro histórico de las Iglesias del reino de Aragón*, t. VII: *Iglesia de Huesca*, Pamplona, Imp. de Miguel Cosculluela (ed. facs., Huesca, IEA [Rememoranzas], 2016).

## APLICACIÓN DE LA TÉCNICA pXRF A UN CUADRO DE SAN JERÓNIMO DEL MUSEO DIOCESANO DE HUESCA<sup>1</sup>

Pablo MARTÍN-RAMOS\*  
José Antonio CUCHÍ OTERINO\*  
Blas MATAS SERRANO\*\*

**RESUMEN** El presente artículo estudia los pigmentos de una pintura que representa a san Jerónimo, conservada en el Museo Diocesano de Huesca, mediante un equipo portátil de fluorescencia de rayos X. Los resultados muestran la presencia de rojo de cinabrio, blanco de plomo, pardos para ocre y negro de huesos. La técnica tiene limitaciones y sería recomendable hacer otros estudios complementarios. La naturaleza de los pigmentos es compatible con la asignación de la obra a los siglos XVI-XVII.

**PALABRAS CLAVE** Museo Diocesano de Huesca. San Jerónimo. Siglos XVI-XVII. Pigmentos. pXRF.

---

\* Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural de la Universidad de Zaragoza. pmr@unizar.es, cuchí@unizar.es

\*\* Graduado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la ESCRBC de Aragón y colaborador del Museo Diocesano de Huesca. bmatas.esrbca@gmail.com

<sup>1</sup> Se agradece la disposición positiva del Museo Diocesano de Huesca para el estudio del cuadro. También a Francisco Javier Martín Gil por revisar el trabajo. El equipo XRF empleado fue financiado con una Beca Leonardo a Investigadores y Creadores Culturales 2019 de la Fundación BBVA, si bien la Fundación BBVA no se responsabiliza de las opiniones, los comentarios y los contenidos vertidos en este artículo, los cuales son total y absoluta responsabilidad de sus autores.

**ABSTRACT** This article studies the pigments of a painting representing Saint Jerome, preserved in the Diocesan Museum of Huesca, using portable X-ray fluorescence equipment. The results show the presence of cinnabar red, lead white, ochre browns and bone black. The technique has limitations and additional investigations are recommended. The nature of the pigments is compatible with attributing the artwork to the 16<sup>th</sup>-17<sup>th</sup> centuries.

**KEYWORDS** Diocesan Museum of Huesca. Saint Jerome. 16<sup>th</sup>-17<sup>th</sup> centuries. Pigments. pXRF.

San Jerónimo de Estridión, exégeta de la Biblia cuya vida ha sido glosada por autores como Martino (2008) o MacCulloch (2010), es considerado uno de los padres de la Iglesia. Por esta razón ha sido representado de diversas formas en numerosas obras pictóricas. No hay más que ver los doscientos setenta y dos resultados que presenta bajo este epígrafe el catálogo informático del Museo del Prado (<https://museodelprado.es/coleccion>).

Muy popular durante el Barroco, este santo ha sido representando formando parte de series de cuatro cuadros individuales con los restantes padres, san Agustín de Hipona, san Ambrosio de Milán y san Gregorio Magno, que fueron ampliamente reproducidas en copias manuales. Por ejemplo, en los fondos del Museo del Prado hay una de esas series procedente de convento de Nuestra Señora de la Soledad de Madrid y fechada hacia 1630. Es anónima y se considera una posible copia italiana de otra de Andrea Sacchi. Hay conjuntos completos en el convento de Santo Domingo de Granada, en el Museo de Bellas Artes de Salamanca, en el Real Seminario de San Carlos Borromeo de Zaragoza y en el Museo Diocesano de Huesca. No es el único cuadro sobre san Jerónimo existente en Huesca, ya que en el Museo Provincial se custodia otro de similar composición, fechado en torno a 1700, considerado también una copia de Sacchi realizada por un autor desconocido.

Sobre la serie del Museo Diocesano de Huesca, Buisán y Villacampa (2005) indican que son cuatro pinturas del estilo de Caravaggio. Se cita como autor de la serie oscense a un autor italiano anónimo del círculo de ese pintor. Gutiérrez Pastor (1994), en el estudio que realizó sobre el cuadro de san Gregorio Magno de esta colección, señala la posibilidad de que el artista estuviera vinculado al ambiente español y cita como hipotética una atribución a Orazio Borgianni (Roma, ca. 1575-1616).

De este conjunto de lienzos del Museo Diocesano de Huesca se ha seleccionado para el presente estudio mediante la técnica de pXRF el cuadro de san Jerónimo. Una de las principales razones es la aparente simplicidad de la paleta utilizada.

La técnica pXRF para el estudio de pinturas al óleo es ya un método estándar que se ha utilizado en numerosos trabajos, a escalas micro, meso y macro (Diana, Moioli y Seccaroni, 1998; Ferrero *et alii*, 1999; Neelmeijer *et alii*, 2000; Sarrazin, Chiari y Gailhanou, 2009; Alfeld *et alii*, 2011; Križnar *et alii*, 2011; Alfeld y Janssens, 2015; Sciutto *et alii*, 2017). Recientemente se ha publicado uno realizado con esta técnica para una tela que representa la *Cena de Emaús* que se encuentra también en el Museo Diocesano de Huesca (Matas *et alii*, 2021).

## MATERIAL Y MÉTODOS

### Métodos analíticos

La presencia de elementos con número atómico igual o superior al del magnesio ha sido elucidada por mediciones realizadas mediante un espectrómetro de rayos X portátil modelo NITON XL3t GOLDD+ de Thermo Fisher (Waltham, Massachusetts, Estados Unidos) empleando el modo de medida *mining*, con tiempos de detección superiores a 120 segundos y una apertura del colimador de 3 milímetros. Los elementos con número atómico inferior al del magnesio (como el carbono, el oxígeno o el sodio), que el equipo no es capaz de discriminar, quedan clasificados como *bal*. La técnica tiene limitaciones en cuestión de profundidad de muestreo en los objetos estudiados y los resultados deben considerarse semicuantitativos.

Los resultados analíticos han sido procesados con el *software* estadístico IBM SPSS Statistics v. 27. Para la matriz de correlación se sustituyeron por ceros los valores inferiores al límite de detección (< LOD).

### Muestreo

La selección de los puntos que se iban a analizar se ha realizado de dos maneras: por un lado, se han estudiado puntos dentro de zonas de color uniforme y de los colores más característicos de la obra; por otro, detalles varios, siguiendo el criterio del conservador. Los puntos estudiados se han definido mediante coordenadas cartesianas, en centímetros a partir de la esquina inferior izquierda de la tela (no del marco), que se toma como coordenada (0,0).



*Figura 1. La obra y método de medida.*

## RESULTADOS

Los resultados se muestran al final en la tabla, que presentan los contenidos de los elementos en porcentajes. Como ya se ha señalado, las dos primeras columnas corresponden a las coordenadas X e Y del punto de muestreo. En *bal* se incluyen los elementos con número atómico inferior al del sodio, como el carbono, el oxígeno o el nitrógeno, presentes en forma de óxidos y materia orgánica, por ejemplo en barnices, pigmentos orgánicos y negro de humo.

Por debajo del límite de detección se encuentran bario, antimonio, estaño, paladio, plata, molibdeno, bismuto, selenio y oro. En estado de trazas hallamos los elementos cadmio (solo presente en el color gris oscuro, 44-30,5), niobio (en el color rojo, 75,5-10,

y en el fondo negro, 82-87), circonio (en algún marrón, en rojos y en fondo negro), estroncio y rubidio (en marrones, pardo, fondo negro, carnaciones y algún rojo), cinc y cobre (en rojos y marrones, nunca en blancos), níquel (en algún rojo), cobalto (en un blanco, 30-10), cromo (en marrones), y vanadio y titanio (asociados a rojos y marrones, pero no al blanco). La presencia de arsénico es generalizada, aunque los mayores valores se dan en los blancos y en un rojo claro (10-49). El elemento mercurio aparece en los rojos, como trazas en alguna carnación, y en el fondo oscuro, y en algún caso se encuentra asociado con los elementos wolframio y fósforo. El plomo tiene una presencia general y es mayoritario en los blancos (su presencia en el rojo claro indica una mezcla de pigmentos rojo y blanco). El hierro tiene una distribución generalizada, pero domina en los marrones y también está en los rojos. El manganeso, como muestra la figura 3, está asociado al hierro (con la excepción de un ocre en la calavera).

El calcio se encuentra en todas las muestras, y en algunos puntos domina sobre el plomo. Potasio y aluminio también se encuentran en casi todos los puntos, excepto en los blancos. El fósforo está presente en todos los puntos, pero especialmente en el fondo negro y en los marrones. Hay silicio en todos los puntos estudiados.

### Relaciones entre elementos

Las relaciones entre elementos se muestran en la figura 2. Se observan altas correlaciones positivas, cercanas a la unidad, que indican una fuerte asociación entre elementos, y también negativas, que indican exclusión. Estos resultados se presentan en la figura 2, que es una matriz simétrica con respecto a la diagonal (de esquina derecha superior a esquina izquierda inferior). En la mitad superior derecha se presentan las correlaciones visualmente: los colores rojos representan correlaciones positivas, y los azules, negativas. A mayor tamaño del círculo, más alta es la correlación. En la mitad inferior izquierda aparecen las correlaciones numéricas, con el mismo criterio de color.

Se ha realizado también un análisis de componentes principales que no se muestra porque no aporta información relevante.

A modo de ejemplo, la correlación entre arsénico y los elementos vanadio, titanio, calcio y potasio es fuertemente negativa. Es decir, a mayor contenido del primero, menor concentración de los segundos, y viceversa (es decir, son mutuamente excluyentes). Por otro lado, no hay correlación entre azufre y aluminio. Otro caso es el de la alta

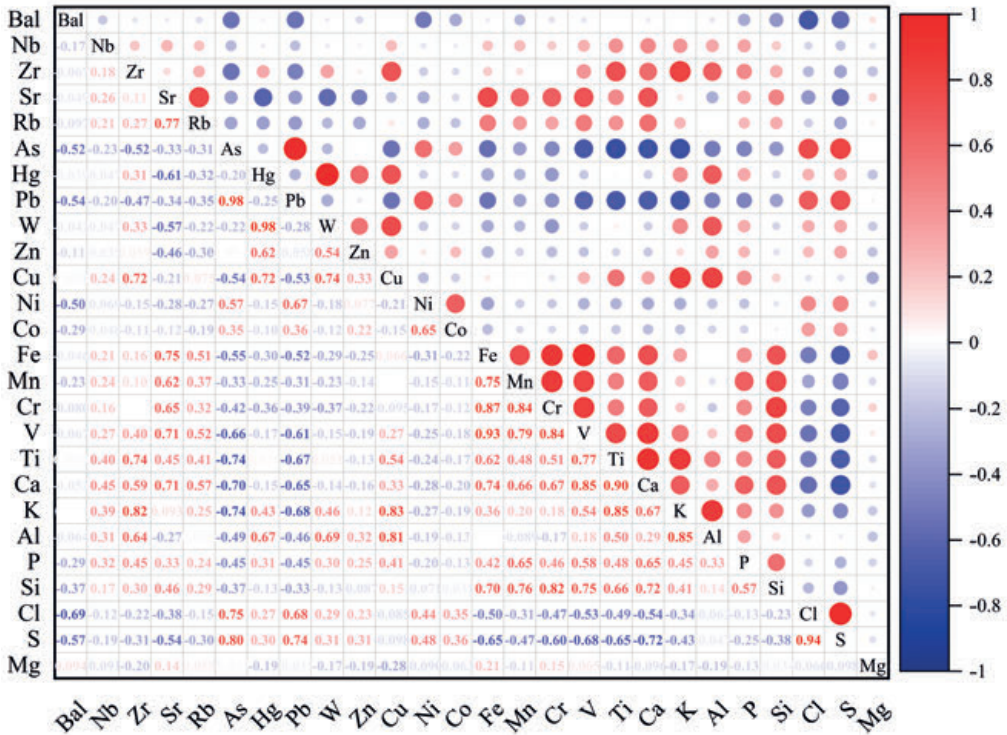


Figura 2. Imagen de la matriz de correlación entre elementos. La matriz es simétrica con respecto a la diagonal. Los colores rojos representan correlación positiva; los azules, negativa.

correlación positiva del elemento hierro con los elementos manganeso, cromo, vanadio, titanio y calcio, por lo que se puede pensar que tal vez procedan del mismo pigmento.

Para profundizar en estas asociaciones se presenta la relación del contenido en mercurio con otros cuatro elementos: wolframio, fósforo, azufre y aluminio (figuras 3a-3d). Con el wolframio (figura 3a) la relación es lineal y pasa muy cerca del origen de coordenadas, lo que sugiere que son constituyentes de un mismo compuesto base. Por otra parte, en las figuras 3b y 3c se observa que la relación de mercurio con fósforo y azufre es positiva, pero peor que la anterior. La presencia de fósforo y azufre en ausencia de mercurio (círculos sobre el eje Y en ambos gráficos) indica que hay dos tipos de aporte: uno relacionado con el mercurio y otro independiente del mercurio, pero este último aporte, en vista de la fuerte dispersión mostrada en la figura 2d, no es común para fósforo y azufre (es decir, tienen distinto origen y su presencia no es concurrente).



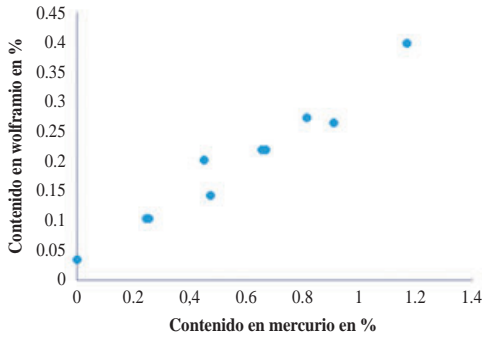


Figura 3a. Relación entre los contenidos de mercurio y wolframio.

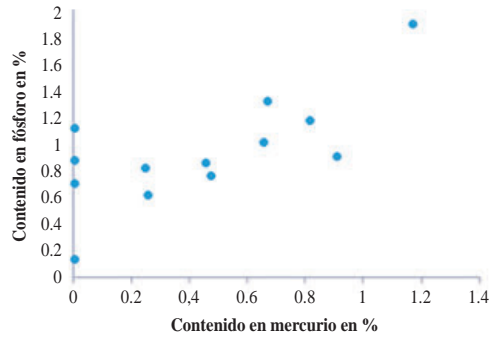


Figura 3b. Relación entre los contenidos de mercurio y fósforo.

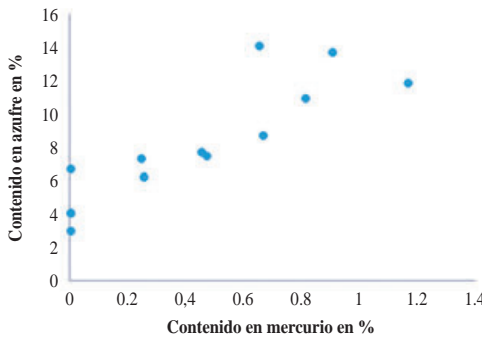


Figura 3c. Relación entre los contenidos de mercurio y azufre.

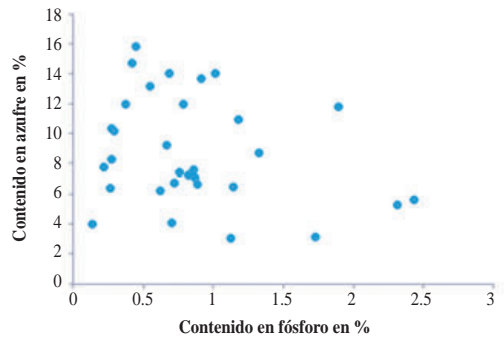


Figura 3d. Relación entre los contenidos de fósforo y azufre.

La asociación de los elementos hierro, manganeso, cromo, vanadio y titanio arriba mencionada es frecuente en algunos minerales. Para el caso particular de la asociación hierro-manganeso, mostrada en la figura 4, su grado de correlación es relativamente alto, salvo en lo que se refiere a la lectura obtenida sobre el color de la calavera.

Las figuras 5a y 5b señalan que existe una relación del azufre con el arsénico y el plomo, pero no es comparable con la información derivada de la figura 5c, que evidencia una muy clara relación entre el plomo y el arsénico, quizás debido a una procedencia común, pues es conocida la existencia de arsénico en las escombreras mineras de plomo (Oyarzun *et alii*, 2011). La relación entre calcio y azufre es inversa, como se ve en la figura 5d, un aspecto sobre el que se profundiza en la discusión.

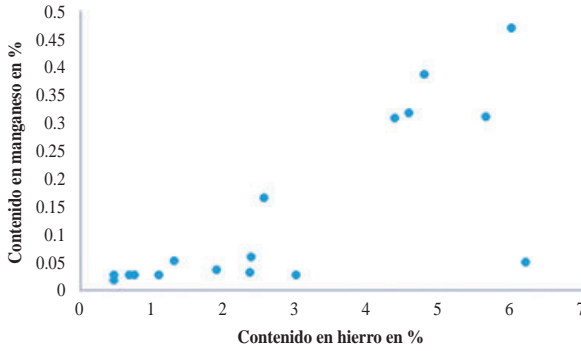


Figura 4. Relación entre los contenidos de hierro y manganeso.

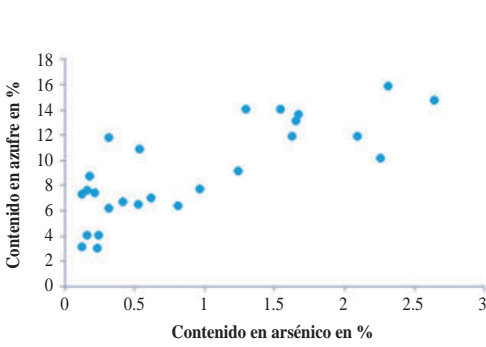


Figura 5a. Relación entre los contenidos de arsénico y azufre.

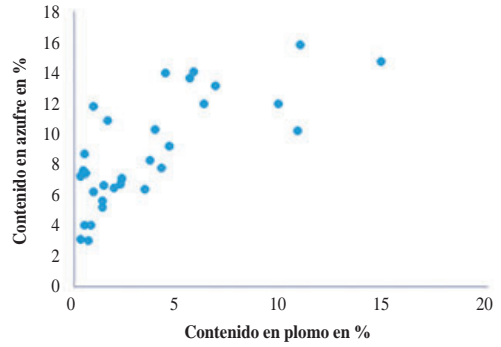


Figura 5b. Relación entre los contenidos de plomo y azufre.

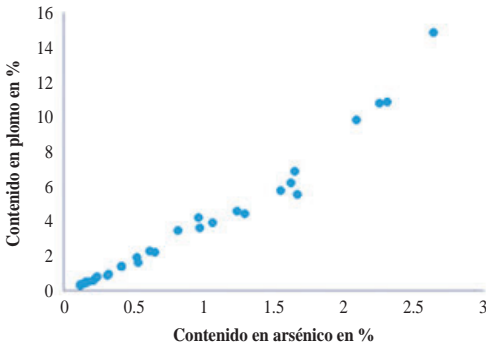


Figura 5c. Relación entre los contenidos de arsénico y plomo.

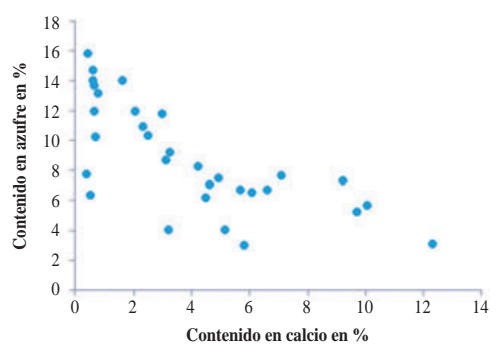


Figura 5d. Relación entre los contenidos de calcio y azufre.

## DISCUSIÓN

A partir de los análisis y de las relaciones entre diversos elementos se puede intentar realizar una asignación a pigmentos y otras aplicaciones.

En primer lugar, parece procedente descartar preparación del lienzo a base de yeso ( $\text{CaSO}_4 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ ). Este mineral, convenientemente cocido y rehidratado, se ha empleado en numerosas obras (Tarquini, Pifferi y Colapietro, 2019). También la presencia de estroncio ha sido señalada como prueba del uso de yeso natural (Franceschi y Locardi, 2014). En nuestro caso, es evidente que hay una distribución general de azufre y calcio, pero, como se observa en la figura 5d, la relación entre calcio y azufre es inversa (e incompatible con el uso del yeso). Quizás se trata de una imprimación en la que interviene el carbonato cálcico como carga, pero esta hipótesis no se puede verificar con la técnica utilizada en este estudio.

La asociación entre mercurio y azufre, observable en la figura 3c, y su presencia en el color rojo brillante son asignables a cinabrio o bermellón ( $\text{HgS}$ ). Como se ve en las figuras 2 y 3a, el mercurio se relaciona con el wolframio, algo que también se observó en el cuadro *Cena de Emaús*, para el que se especula sobre un posible origen del pigmento (Matas *et alii*, 2021). Por otro lado, el hecho de que haya plomo en estos rojos sugiere el posible uso de minio, una mezcla con blanco de plomo o la presencia de este mineral y de cinabrio. Con la técnica espectroscópica empleada no se puede diferenciar el azufre del yeso del azufre del sulfuro de mercurio, amén de la posibilidad de que se hubiera utilizado oropimente ( $\text{As}_2\text{S}_3$ ), pigmento amarillo naranja. Dada también la presencia general de fósforo, es posible que se añadiera negro de huesos al pigmento rojo. Por último, no es posible saber si se usó además algún colorante orgánico cochinilla.

El blanco parece ser blanco de plomo, albayalde ( $2\text{PbCO}_3 \cdot \text{Pb(OH)}_2$ ). La preparación de este pigmento mediante ataque de plomo metálico con vinagre en un recipiente cerrado y parcialmente lleno de materia orgánica es conocida desde la antigüedad, y se describe por ejemplo en Canals y Martí (1796) y en Gettens, Kühn y Chase (1993). Está clara la relación entre plomo y arsénico (figura 5c). Es posible que el arsénico detectado estuviera en la galena origen del plomo metálico, base artificial empleada en la fabricación del pigmento.

El color oscuro parece de origen orgánico, tipo negro de hueso, dado el contenido en fósforo. Históricamente se han utilizado muchos pigmentos de color negro. En Palomino (1797) y Spring, Grout y White (2003) se describen diversos pigmentos

negros, como hollines de combustión de sustancias diversas, tierras negras, escorias e incluso pizarra machada, pirolusita o lignito. Es posible, por tanto, que haya otros compuestos en el fondo negro.

Para los marrones se puede pensar en ocre de oxihidróxidos de hierro, con un relativamente alto contenido en manganeso, tal vez *tierra de Umbría*. Carnaciones y barba son más complejas; parecen una mezcla de blanco de plomo y ocre, dada la presencia de hierro.

La existencia de cloruros es generalizada, al igual que sucedía en la ya mencionada *Cena de Emaús*. Dado que el cobre solo se ha detectado a nivel de trazas, parece difícil asociarlo a un pigmento con este elemento, bastante utilizado en el siglo XVII (Favaro *et alii*, 2005). Pudo haberse usado sal marina como secante o mordiente, aunque también se puede pensar en una contaminación por eflorescencias.

Es interesante también la ausencia de algunos elementos. No hay estaño, elemento frecuente en pigmentos amarillos en forma de estannatos de plomo, solos o en combinación con óxidos de antimonio. La ausencia de antimonio descarta la presencia de amarillo Nápoles (pirocloro,  $Pb_2Sb_2O_7$ ). El blanco de cinc artificial se comenzó a producir a finales del XVIII, aunque parece que se tomó antes de fuentes naturales. Los dos primeros ya se empleaban en los siglos XVI y XVII (Hahn, Oltrogge y Bevers, 2004). Finalmente, hay que señalar la ausencia de cromo, descubierto en 1797 a partir de la crocoíta (mineral de cromato de plomo que se descubrió unos años antes en los Urales). Solo a inicios del XIX se comienza a utilizar el amarillo de cromo.

## CONCLUSIONES

A la vista de los resultados obtenidos, resulta evidente que la espectroscopía de fluorescencia de rayos-X resulta insuficiente para caracterizar inequívocamente la naturaleza de los pigmentos utilizados en una obra como la analizada. Sin embargo, y dado su carácter no destructivo, la información que proporciona puede considerarse valiosa como punto de partida a efectos de elucidación: de hecho, aporta evidencias sobre la presencia de bermellón en las zonas de color rojo brillante, de albayalde en los blancos y las carnaciones, de oxihidróxidos de hierro en los marrones y de negro de hueso en las tonalidades oscuras.

La composición de los pigmentos es compatible con la asignación de la obra a los siglos XVI-XVII.

X (cm)	4.8	10.6	15.6	18.5	30	45	55.8	75.5	84.6	4.8	9.4	13	32.7	44	88	10	47.5	70	77	82	92	37.5	44	72	90	48	71	82	50	35	53.5			
Y (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	30.5	30.5	30.5	32.7	44	88	10	47.5	70	77	82	92	37.5	44	72	90	48	71	82	50	35	53.5			
color	rojo	rojo	marrón	blanco	blanco	gris	rojo	rojo	rojo	blanco	marrón	gris	gris	gris	rojo	rojo	rojo	rojo	rojo	rojo	rojo	blanco	blanco	blanco	blanco	blanco	blanco	blanco	blanco	blanco	blanco			
Ba	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD			
Sb	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD		
Sn	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD		
Cd	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	
Pb	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	
Ag	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	
Al	79.265	73.451	73.334	64.479	67.596	72.252	78.535	72.85	75.477	74.644	72.07	73.704	73.766	75.564	77.085	74.861	82.286	72.444	70.966	73.188	86.191	83.415	86.927	84.582	83.898	73.083	70.88	72.377	76.816	79.319	77.466			
Mg	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD		
Zr	0.002	0.002	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	
Sr	<LOD	<LOD	0.002	<LOD	0.006	0.014	0.005	0.013	0.012	0.01	0.019	0.02	0.016	0.017	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	0.007	0.019	0.003	0.005	0.012	0.014	0.01	0.006	0.028	0.025	0.017	0.021	0.014		
Rb	<LOD	<LOD	0.002	<LOD	<LOD	0.004	0.002	0.002	0.003	0.003	<LOD	0.003	0.003	0.002	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	0.002	<LOD	<LOD	0.002	0.002	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	0.003	0.003	0.002	0.003	
Zn	0.177	0.31	0.521	2.642	2.315	1.546	0.209	0.117	0.154	1.655	0.12	0.412	1.62	1.235	0.532	1.294	0.316	1.668	2.095	0.616	0.812	0.962	0.236	0.226	0.155	2.26	0.415	0.411	0.975	0.65	1.066			
As	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	
Se	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	
Hg	0.67	1.171	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	0.473	0.248	0.454	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	
Au	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD
Pb	0.803	0.928	1.974	14.873	10.937	5.813	0.596	0.339	0.442	6.885	0.367	4.238	6.769	4.64	1.617	4.449	0.961	5.588	9.871	2.312	3.469	4.271	0.839	0.723	0.521	10.84	1.39	1.392	3.68	2.262	3.913			
W	0.219	0.399	0.086	<LOD	<LOD	0.049	0.145	0.104	0.201	<LOD	<LOD	0.035	0.099	<LOD	0.273	0.219	0.165	0.285	<LOD	<LOD	0.029	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD
Zn	0.02	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	0.024	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD
Cu	0.02	0.042	0.011	<LOD	<LOD	<LOD	0.033	0.032	0.023	<LOD	0.015	0.013	<LOD	<LOD	0.023	0.017	0.027	0.012	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD
Ni	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD
Co	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD
Fe	1.293	1.315	6.015	2.024	0.759	1.913	2.456	2.37	0.494	4.39	5.651	0.687	1.08	1.404	0.786	2.438	0.473	1.896	6.216	0.477	1.266	2.579	2.567	2.376	1.094	4.585	4.803	3.199	3.013	2.533				
Mn	<LOD	0.084	0.471	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD
Cr	<LOD	<LOD	0.026	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	0.025	0.021	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD
V	0.008	0.011	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	0.012	0.014	0.015	<LOD	<LOD	0.024	0.029	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD
Ti	0.047	0.046	0.072	<LOD	<LOD	<LOD	0.072	0.166	0.132	<LOD	<LOD	0.17	0.107	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD
Cu	3.136	2.973	6.001	0.602	0.434	1.657	0.934	9.217	7.109	0.79	12.294	6.615	2.068	3.239	2.304	0.61	4.495	0.63	0.649	4.461	0.521	0.403	3.211	5.834	5.145	0.685	10.071	9.68	4.24	5.702	2.493			
K	0.953	1.079	0.623	<LOD	<LOD	0.043	1.136	1.702	1.384	<LOD	1.065	0.657	0.956	0.07	0.707	0.126	0.915	0.215	0.076	0.838	0.043	0.047	0.262	0.365	0.496	0.055	0.559	0.537	0.545	0.288	0.136			
Al	2.663	2.548	1.525	<LOD	<LOD	0.268	2.412	2.726	1.951	0.251	0.489	0.519	<LOD	<LOD	1.447	0.286	0.381	0.381	0.408	0.279	0.144	0.16	0.177	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD
P	1.325	1.896	1.142	0.422	0.448	0.688	0.762	0.822	0.858	0.549	1.728	0.883	0.787	0.668	1.178	1.014	0.62	0.911	0.373	0.701	0.261	0.214	0.112	0.701	0.292	2.438	2.313	0.275	0.721	0.277				
Si	1.171	1.334	2.145	1.023	1.138	1.124	1.14	1.391	1.284	0.971	3.468	2.495	0.934	0.597	1.057	0.885	0.427	0.923	1.092	1.732	0.565	0.772	0.805	0.904	1.694	0.728	1.956	1.9	1.228	0.702	1.076			
Ca	0.404	0.386	0.852	0.709	0.782	0.762	0.31	0.465	0.514	0.994	0.317	0.413	0.637	0.492	0.337	0																		

## BIBLIOGRAFÍA

- ALFELD, Matthias, *et alii* (2011), “Optimization of mobile scanning macro-XRF systems for the *in situ* investigation of historical paintings”, *Journal of Analytical Atomic Spectrometry*, 26 (5), pp. 899-909.
- y Koen JANSSENS (2015), “Strategies for processing mega-pixel X-ray fluorescence hyperspectral data: a case study on a version of Caravaggio’s painting *Supper at Emmaus*”, *Journal of Analytical Atomic Spectrometry*, 30 (3), pp. 777-789.
- BUISÁN CHAVES, Antonia, y Susana VILLACAMPA SANVICENTE (2005), “Reflexiones tras la renovación del inventario del Museo Diocesano de Huesca”, *Argensola*, 115, pp. 221-244.
- CANALS Y MARTÍ, Juan Pablo (1796), *Memorias [...] sobre el albayalde, sal de Saturno, géluli, minio y litargirio: preparaciones e ingredientes de mucho uso en varias artes y manufacturas, y que por medio de algunas operaciones químicas se sacan del plomo*, Madrid, Imp. de la Viuda de Eliseo Sánchez.
- DIANA, Maurizio, Pietro MOIOLI y Claudio SECCARONI (1998), “Replicas in Caravaggio’s paintings: the correct use of scientific analysis”, *Scientific Detection of Fakery in Art*, 3315 (mayo), pp. 42-55.
- FAVARO, Monica, *et alii* (2005), “*La Medusa* by Caravaggio: characterisation of the painting technique and evaluation of the state of conservation”, *Journal of Cultural Heritage*, 6 (4), pp. 295-305.
- FERRERO CALABUIG, José Lorenzo, *et alii* (1999), “Estudio mediante fluorescencia de rayos X de pigmentos amarillos en retablos valencianos de los siglos XV y XVI”, *Caesaraugusta*, 73, pp. 257-262.
- FRANCESCHI, Enrico, y Federico LOCARDI (2014), “Strontium, a new marker of the origin of gypsum in cultural heritage?”, *Journal of Cultural Heritage*, 15 (5), pp. 522-527.
- GETTENS, Rutherford J., Hermann KÜHN y W. T. CHASE (1993), “Lead white”, en Ashok ROY (ed.), *Artists’ Pigments: A Handbook on Their History and Characteristics*, vol. 2, pp. 67-81.
- GUTIÉRREZ PASTOR, Ismael (1994), “San Gregorio Magno”, en *Signos II: arte y cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa, siglos XVI-XVII*, catálogo de exposición (comisaria, Carmen Morte García), Huesca / Zaragoza, DPH / DGA, pp. 256-257.
- HAHN, Oliver, Doris OLTROGGE y Holm BEVERS (2004), “Coloured prints of the 16<sup>th</sup> century: non-destructive analyses on coloured engravings from Albrecht Dürer and contemporary artists”, *Archaeometry*, 46 (2), pp. 273-282.
- KRIŽNAR, Anabelle, *et alii* (2011), “Portable XRF study of pigments applied in Juan Hispalense’s 15<sup>th</sup> century panel painting”, *X-Ray Spectrometry*, 40 (2), pp. 96-100.
- MACCULLOCH, Diarmaid (2010), *Christianity: The First Three Thousand Years*, Londres, Penguin.
- MARTINO ALBA, Pilar (2008), “San Jerónimo, traductor y traductólogo”, en Fernando NAVARRO DOMÍNGUEZ *et alii* (coords.), *La traducción: balance del pasado y retos del futuro*, Alicante, Universidad de Alicante / Aguaclara, pp. 453-466.
- MATAS SERRANO, Blas, *et alii* (2021), “Composición de los pigmentos utilizados en el cuadro *Cena de Emaús* del Museo Diocesano de Huesca”, *Argensola*, 130, pp. 121-138.
- NEELMEIJER, C., *et alii* (2000), “Paintings: a challenge for XRF and PIXE analysis”, *X-Ray Spectrometry*, 29 (1), pp. 101-110.

- OYARZUN, Roberto, *et alii* (2011), “The Mazarrón Pb-(Ag)-Zn mining district (SE Spain) as a source of heavy metal contamination in a semiarid realm: Geochemical data from mine wastes, soils, and stream sediments”, *Journal of Geochemical Exploration*, 109 (1-3), pp. 113-124.
- PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, Antonio (1797), *El museo pictórico y escala óptica*, Madrid, Imp. de Sancha.
- SARRAZIN, Philippe, Giacomo CHIARI y M. GAILHANOU (2008), “A portable non-invasive XRD-XRF instrument for the study of art objects”, *Advances in X-Ray Analysis*, 52, pp. 175-186.
- SCIUTTO, Giorgia, *et alii* (2018), “From macro to micro: An advanced macro X-ray fluorescence (MA-XRF) imaging approach for the study of painted surfaces”, *Microchemical Journal*, 137, pp. 277-284.
- SPRING, Marika, Rachel GROUT y Raymond WHITE (2003). “‘Black Earths’: A study of unusual black and dark grey pigments used by artists in the sixteenth century”, *National Gallery Technical Bulletin*, 24, pp. 96-114.
- TARQUINI, Ombretta, Augusto PIFFERI y Marcello COLAPIETRO (2019), “Radiografia X, Fluorescenza X su opere pittoriche custodite presso il Museo di Palazzo Chigi ad Ariccia (Rm). Risultati delle analisi”, Progetto Adamo, Raporto técnico IC-RM 2013/03.





## **SECCIÓN ABIERTA**



**FRANCISCO MARTÍNEZ RAMÍREZ (1870-1949),  
UN INTELLECTUAL LIBERAL Y REFORMISTA EN EL GOBIERNO CIVIL  
DE LA SEGUNDA REPÚBLICA EN EL ALTO ARAGÓN**

**Santiago ARROYO SERRANO\***

**RESUMEN** El presente artículo tiene como objetivo fundamental dar a conocer la figura de Francisco Martínez Ramírez, realizando una breve introducción a su biografía intelectual y un acercamiento a los meses que ejerció como gobernador civil designado por el Gobierno de la República en la provincia de Huesca y a sus hitos más destacados en el Alto Aragón, gracias a sus planteamientos reformistas y liberales. Los datos aportados son fruto de una investigación cuyo patrimonio documental ha sido donado recientemente al Archivo Histórico Provincial de Huesca.

**PALABRAS CLAVE** Francisco Martínez Ramírez. Gobernador civil. Segunda República. Conflictividad social. Huesca. Reformismo. Liberalismo.

**ABSTRACT** The main objective of this article is to publicize the figure of Francisco Martínez Ramírez, with a brief introduction to his intellectual biography and an overview of the months he served as civil governor appointed by the Government of the Republic in the province of Huesca and its most prominent landmarks in the Alto Aragón, thanks to its reformist and liberal ideology. The data

---

\* Investigador colaborador del Grupo de Investigación Reconocida de Hispanismo Filosófico de la Universidad de Salamanca. sarroyo@usal.es

provided are the result of an investigation whose documentary heritage has recently been donated to the Provincial Historical Archive of Huesca.

**KEYWORDS** Francisco Martínez Ramírez. Civil governor. Second Republic. Social conflict. Huesca. Reformism. Liberalism.

### BREVE BIOGRAFÍA INTELECTUAL DE FRANCISCO MARTÍNEZ RAMÍREZ

Francisco Martínez Ramírez, hijo de María Ramírez Carretero y Francisco Martínez López, nació en Tomelloso (Ciudad Real) el 10 de noviembre de 1870 en una familia de labradores propietarios de un pequeño terreno. Tuvo cuatro hermanos, que también se involucraron en diferentes actividades sociales, políticas y culturales: Laura, que fue presidenta de la Cruz Roja de Tomelloso y se casó con Juan de Mata Espinosa, alcalde de Tomelloso en la década de 1930, con quien Francisco tuvo una buena relación; Luisa, casada con Vicente Soriano, al que llamaban *el médico de los pobres*; Augusto, procurador de los tribunales, que siguió los pasos de su hermano al fundar el periódico *El Heraldo del Bierzo* y además fue alcalde de Villafranca del Bierzo; por último, Tomás, abogado y magistrado, a quien Francisco ayudó en numerosas ocasiones en asuntos de su despacho en Ciudad Real.

Sobre sus orígenes, su propio hijo afirma que “empezó de cero. Sin nada. Nació en el seno de una familia de labradores y su padre fue el séptimo de diecisiete hermanos. D. Francisco Martínez Ramírez fue el único descendiente que alcanzó notoriedad en el campo intelectual, tras luchas infatigables”.<sup>1</sup>

La biografía de Francisco Alía Miranda, recogida en el *Diccionario biográfico español*, aporta algunos datos sobre Martínez Ramírez, tales como que “vivió su infancia en su pueblo natal y su juventud en Madrid, Granada, Málaga y Valencia”.<sup>2</sup> Esa etapa de juventud dinámica le permitió empaparse de buenas prácticas y establecer relaciones con personajes de toda índole para aplicar *a posteriori* todo su aprendizaje en su patria chica y esforzarse por ponerla en la senda del progreso.

Con veintitrés años obtuvo por la Universidad Literaria de Valencia el título de bachillerato, que cursó en el Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete. No llegó

---

<sup>1</sup> Martínez de Padilla (1993: 3).

<sup>2</sup> Alía (s. a.).

a terminar los estudios de Derecho; sin embargo, la formación adquirida le permitió trabajar como ayudante de prestigiosos abogados y notarios en Madrid.

Durante esa época, en 1890, inició su carrera periodística colaborando en el periódico *El Imparcial*,<sup>3</sup> aunque no hemos podido encontrar textos suyos firmados en la hemeroteca de dicho periódico. En esa línea, en los albores del siglo XX fundaría el proyecto que marcaría toda su vida y que, según sus palabras, reúne y recoge su pensamiento íntegro de juventud: el periódico *El Obrero de Tomelloso*, que refleja sus ideales filosóficos y políticos.

En su vida personal, profesional y empresarial se desarrolló con soltura en la redacción de todo tipo de documentos, según hemos podido comprobar en su archivo, desde la elaboración de un plan de empresa con la finalidad de impulsar un ferrocarril o la publicación de un editorial en su periódico hasta la defensa de los intereses agrícolas ante el Congreso de los Diputados. Además, nunca evitó ningún conflicto que pudiera ser resuelto, y para ello se sirvió de una redacción incisiva y elocuente y un sentido clásico de la argumentación lógica, con una posición abiertamente liberal. Su carácter reivindicativo, pero al mismo tiempo diplomático, lo llevó a luchar contra lo que consideró injusticias, como se comprueba en su epistolario, donde aparecen asuntos referentes a personas y empresas y sus relaciones con el fisco, con herencias entre familiares o con particiones de terrenos limítrofes entre vecinos.

Martínez Ramírez lideró la vida social, política y económica de La Mancha ante los retos del siglo XX, lo que aparejaría grandes transformaciones sociales y culturales, y numerosos hechos documentados muestran que gracias a su empeño su localidad se convirtió en la ciudad industrial y dinámica que conocemos hoy en día. Uno de sus grandes logros fue el impulso de un ferrocarril que conectara con la vía principal de Madrid a Andalucía.

En efecto, su hijo lo describe generosamente como “un pionero” que “vislumbró el futuro de Tomelloso, de España y de Europa, y su mayor ambición fue alcanzarlo, para el bien de su pueblo”.<sup>4</sup> Destaca el “carácter polifacético, eminentemente pionero y precursor de los libros escritos por don Francisco Martínez Ramírez, la universalidad

---

<sup>3</sup> Rincón (1999: 4).

<sup>4</sup> Martínez de Padilla (1993: 1).

de su empeño y la diversidad de sus logros y de sus intentos”.<sup>5</sup> Según la valoración de su hijo, no publicó muchos libros porque “era hombre de acción, y pasaba el día construyendo y luego dirigiendo el ferrocarril”.<sup>6</sup> Su labor literaria se centró en trabajos de índole económica y política fruto de sus lecturas y su experiencia como empresario.

Los investigadores que han estudiado su figura coinciden en su carácter reformista y progresista y en su confianza en las posibilidades de mejora de la vida de los trabajadores de Huesca, que aplicaría más adelante en representación del Gobierno de la República. El profesor Lorenzo Sánchez, en su tesis doctoral, dice que fue “el más liberal y emprendedor de los tomelloseros del primer tercio de siglo”.<sup>7</sup>

### LOS IDEALES REFORMISTAS Y REPUBLICANOS DE FRANCISCO MARTÍNEZ RAMÍREZ

Francisco Martínez Ramírez defendió una profunda regeneración y unos ideales eminentemente ilustrados y de origen krausista. Estaba estrechamente vinculado a Melquíades Álvarez, quien en el momento en que Martínez Ramírez iniciaba sus proyectos mercantiles se estrenaba en los ambientes parlamentarios. Su apoyo al joven político asturiano fue incondicional. Su relación —no solo política, sino también amistosa— con su *jefe*, como lo denominaba cariñosamente, lo convirtió en uno de sus discípulos más fieles y en representante en La Mancha de su doctrina, que tuvo eco nacional, pues llegó a ser presidente del Congreso de los Diputados y una de las figuras más destacadas del republicanismo español y de la política nacional del primer tercio del siglo XX. Ambos se beneficiaron de esa relación, que duraría toda la vida, hasta que el asturiano fue asesinado en la Cárcel Modelo de Madrid.

La Segunda República, proclamada en abril de 1931, tenía como uno de sus objetivos modernizar el país y recuperar elementos sociales en las políticas gubernamentales frente a la crisis del capitalismo internacional. De esta forma comenzó el denominado *bienio reformista*, que, entre otras cosas, pretendía secularizar la vida social y proteger a los campesinos sin tierra y a los arrendatarios.

---

<sup>5</sup> Martínez de Padilla (1993: 1-2).

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 2.

<sup>7</sup> Sánchez López (2001: 30).

Durante ese periodo, en 1932, se impulsó una importante reforma agraria. Frente a este reformismo, y aprovechando la apertura del nuevo régimen político, emergió con fuerza el movimiento obrero, lo que desembocaría en un incremento de las reivindicaciones de los trabajadores y en episodios de conflictividad social. Con el surgimiento de nuevos sindicatos y las discrepancias entre estos y las autoridades municipales y provinciales se fortalecieron organizaciones como la Confederación Nacional de Trabajo (CNT) y se fomentaron las luchas laborales a través de huelgas y otras acciones.

En ese contexto, la derecha liberal republicana, con Niceto Alcalá-Zamora y Torres en el centro, tuvo que enfrentarse a numerosos conflictos sociales y, frente a las dificultades económicas de ese primer periodo de la Segunda República, tomó fuerza el partido Acción Republicana de Manuel Azaña.

Martínez Ramírez desempeñó en esa etapa un papel determinante no solo como empresario y defensor de la causa republicana en La Mancha, sino también más adelante desde su cargo de representante de la República en el Alto Aragón, del que nos vamos a ocupar aquí para realizar una aproximación a su talante y a su paso por la provincia de Huesca.

### **FRANCISCO MARTÍNEZ RAMÍREZ, GOBERNADOR CIVIL DE HUESCA**

Sus relaciones, sus proyectos y sus redes políticas, en parte debido a la cercanía de Melquíades Álvarez, lo posicionaron como uno de los activos fundamentales del republicanismo, incluso en el intento de golpe de Estado contra Primo de Rivera con el general Aguilera. Todo ello, para algunos de sus compañeros republicanos, lo convertía en alguien peligroso con demasiado poder cerca de Madrid, por lo que el 3 de agosto de 1932 el presidente de la Segunda República, Niceto Alcalá-Zamora, nombró a Francisco Martínez Ramírez gobernador de la provincia de Huesca con un sueldo de 15 000 pesetas anuales. Esta hipótesis de que se le enviara a Huesca para mantenerlo alejado de Madrid cobra fuerza, aunque también hay que destacar su perfil dialogante y de gran negociador, que pudo influir al tratarse de una provincia que necesitaba una figura capaz de lograr acuerdos y consensos. El nombramiento lo firmaron el ministro de la Gobernación, Santiago Casares Quiroga, y el propio Alcalá-Zamora. Un real decreto del 17 de diciembre de 1925 otorgaba a los gobernadores la presidencia en nombre del Gobierno en todos los actos celebrados en la provincia, excepto en aquellos a los que asistiera un representante del rey, un ministro o un capitán general.



*Figura 1. Martínez Ramírez en uno de los actos a los que acudió como gobernador civil de Huesca. (Fotos cedidas por la familia de Francisco Martínez Ramírez y donadas al Archivo Histórico Provincial de Huesca)*

En ese momento, al ser nombrado Martínez Ramírez declaró: “no permaneceré mucho tiempo sin regresar a Tomelloso”. Con su actitud optimista y dinámica, mientras desempeñó el cargo siguió buscando, sin éxito, otros gobiernos civiles más cercanos a Madrid y a su población natal, como Granada, Málaga o Zaragoza.

Como había señalado su hijo, que ejerció como secretario particular en el Gobierno Civil, anticipa la hipotética razón de su nombramiento. Muchos pensaron que para tener a Martínez Ramírez lejos de Madrid y de los núcleos políticos lo habían enviado al puesto envenenado de gobernador de Huesca,<sup>8</sup> no solo porque era una de las provincias con mayor número de asuntos que resolver, sino también porque, al ser territorio fronterizo con Francia, por allí podían entrar ideas que apoyaran la revolución y generaran conflictos.<sup>9</sup>

Su talante era dialogante, tal y como podemos comprobar en una nota manuscrita donde escribió que las circunstancias que caracterizaban el problema sindicalista tenían que ver, según su criterio, con que “la influencia del anarquismo catalán penetra por la ribera del Cinca donde existen numerosos pueblos de riqueza agrícola e industrial y prende el odio del trabajador, más o menos laborioso, contra el hacendado más o menos capitalista”.

<sup>8</sup> Santiago Broto Aparicio, “Los gobernadores civiles”, *Diario del Alto Aragón*, 5 de mayo de 1997, pp. 4-5.

<sup>9</sup> Martínez de Padilla (1993: 3).



Francisco Martínez de Padilla relata que el periodista Antonio Zozaya, intelectual de referencia de la República y buen amigo de su padre, le aconsejó, a pesar de todo, formar parte del Gobierno republicano, ya que eso le permitiría ejecutar muchos de los proyectos que había planeado, y así “partió hacia el Bajo Pirineo con un montón de ideas”.<sup>10</sup> En efecto, sería una oportunidad para impulsar, en una tierra eminentemente agraria, algunos de sus sueños, siempre con un alcance comparable con el de la provincia de Ciudad Real. Esa sería la primera y la última vez que este liberal entró en la vida política.

### **La conflictividad social en el Alto Aragón durante el gobierno de Francisco Martínez Ramírez**

En su libro *Poder político y conflictividad social en Huesca durante la II República*, José María Azpíroz Pascual contextualiza la situación provincial en el momento en que le tocó regir la administración provincial a Martínez Ramírez. Según el censo de 1930, la ciudad de Huesca tenía 14 632 habitantes y la provincia 242 958. En los años veinte y treinta, a causa de la crisis económica, el despegue industrial de algunas zonas y el despoblamiento rural de otras se produjo una significativa emigración de la provincia de Huesca a Barcelona, Cataluña en general, Zaragoza, Madrid, las regiones francesas próximas a la frontera y los países sudamericanos.

Desde el punto de vista económico, el 56,94 % de la población trabajaba en el sector primario, lo que indica el escaso desarrollo de la agricultura y la ganadería, muy poco mecanizadas y con mucha mano de obra dependiente. El sector secundario era algo inferior al 24,5 % de la población. Era un sector atomizado: la mayor parte de los obreros trabajaban en talleres mal equipados y no se invertía en transformación industrial ni en creación de bienes de equipo. La construcción y los sectores dependientes fueron los más prósperos hasta ese momento y los que más se resintieron en la crisis de los años treinta. En torno al 17 % pertenecía al sector terciario, característico de un área con menores niveles de desarrollo. La mayoría eran funcionarios que se dedicaban a salvaguardar el orden (miembros de la Guardia Civil o del Ejército y carabineros); el resto trabajaban en la Administración pública, el culto y el clero y profesiones liberales. La población inactiva representaba el 61 % del total, casi 150 000 personas.

---

<sup>10</sup> Martínez de Padilla (1993: 8).

Muchos de los conflictos surgidos en los municipios tenían que ver con el control de la tierra. Los jornaleros lucharon por defender la tierra, que consideraban de su propiedad, mientras que los terratenientes no invertían en mejorar las infraestructuras o las condiciones de aquellos, lo que frecuentemente generaba desencuentros.

Según Azpíroz, la propiedad rústica en la provincia de Huesca se encontraba desestructurada. Existían grandes diferencias entre los distintos partidos judiciales. Había una zona con predominio latifundista, con fincas de más 100 hectáreas, incluso de 500. Se localizaban en Huesca, Sariñena y Fraga frente a las zonas de Benabarre, Boltaña y Jaca, donde predominaban las pequeñas propiedades cultivables.

La coexistencia del latifundio y la pequeña propiedad fue motivo de grandes disputas durante la Segunda República. Estos choques se agudizaron en tiempos de siembra y recolección, cuando se aglutinaba en buena parte la mano de obra. Jornaleros, obreros fijos y pequeños labradores dependían de los labradores ricos. El movimiento sindical más activo en ese tiempo fue el de la CNT, como consta en la mayor parte de la documentación a la que hemos tenido acceso sobre el gobernador manchego.

Creemos que el mandato de Martínez Ramírez fue una etapa de tregua relativa, pese a que hubo periodos de conflictividad que fueron aumento (huelgas de los diferentes gremios industriales, manifestaciones y altercados). En ese tiempo los gobernadores civiles recibían órdenes de actuar de forma contundente antes de que estallaran los episodios violentos (detención de sindicalistas, clausura de sindicatos únicos...), y era común que los gobernadores solicitaran mayor número de guardias civiles y más fuerzas de seguridad.

Veamos cuál fue la actitud de este gobernador en los seis meses que estuvo en la provincia de Huesca durante el bienio reformista,<sup>11</sup> en los que se encontró problemas de todo tipo —políticos, económicos, sociales y personales—, siempre en contacto con

---

<sup>11</sup> Durante los primeros años de la Segunda República fueron gobernadores de Huesca Victoriano Rivera Gallo (PRR), nombrado el 17 de abril de 1931; Ramón López Andueza (AR), el 11 de julio de 1931; Manuel María González López (AR-ORGA), el 30 de diciembre de 1931; José María Díaz y Díaz-Villamil (ORGA-PRG), el 16 de junio de 1932; Francisco Martínez Ramírez (AR), el 4 de agosto de 1932; José Fabra (AR), el 16 de febrero de 1933; Pedro Massa Pérez (AR), el 14 de mayo de 1933; Mariano Gaspar Lausín (PRR), el 14 de septiembre de 1933; Antonino Jaráiz (PRR), el 10/ de noviembre de 1933; Pablo Francisco Pineda y Loscos (PRR), el 16 de noviembre de 1933, y Pedro Pilón Sterling (PRC), el 28 de junio de 1934.

el ministro de la Gobernación, Santiago Casares Quiroga, lo que queda patente en su epistolario, que hoy ya se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Huesca.

Azpíroz hace referencia a que

el Partido Republicano Radical manifestó ser una poderosa máquina de freno a cualquier movilización que persiguiese mejoras sociales. Fue el partido mejor organizado del Bienio Reformista en la provincia y a mediados de 1932 [...], tenía comités locales y/o centros republicanos en 122 pueblos.<sup>12</sup>

En esa etapa hubo frecuentes actuaciones de carácter esencialmente reivindicativo para obtener mejores jornales y disminuir la jornada laboral, como se puede comprobar en la correspondencia municipal del gobernador.

En una memoria redactada por el propio Francisco Martínez Ramírez sobre su etapa como gobernador podemos comprobar cómo al llegar al cargo manifiesta su impresión sobre el estado general de la provincia de Huesca, tal vez de manera algo exagerada en su visión negativa, aunque tradicionalmente su pluma había sido descriptiva y periodística:

Pasados los primeros quince días, ocupados casi por entero en las necesidades derivadas de los sucesos del 10 de agosto, ocurridos previamente la noche de mi toma de posesión, dediqué el mes primero a visitar los pueblos más importantes y muchos de los pequeños que son más bien aldeas o cortijadas. Hice el recorrido en mi coche particular acompañado solamente por mi hijo, es decir, con absoluto incógnito que me permitió adquirir con la mayor fidelidad las impresiones personales que, cumpliendo una obligación legal ofrezca información al ministro de Gobernación.

Es de interés anotar el carácter demográfico de la provincia porque su singular fisionomía explica fenómenos políticos y sociales que he de apuntar. [...]

El aspecto de esta provincia, desde la capital hasta el último poblado y en todo su campo, es de pobreza, de miseria, de mezquindad, de pequeñez espiritual. Cuando el gobernador conversa con un campesino, se adquiere pronto el convencimiento de que ese hombre tiene dinero, pero es de todo punto imposible cómo, ni dónde ni para qué tiene lo que tiene.

El campo se cultiva mal, salvo algunas fincas, pocas en número, explotadas con todo refinamiento y esmero. Los elementos de cultivo son míseros, con atalajes atrasados, descuidados, trabajos agrícolas efectuados sin el menor gusto, sobre todo en la viña, cuyo abandono llega a términos increíbles.

---

<sup>12</sup> Azpíroz (1993: 60).

Las poblaciones son sucias y tristes. El ambiente, en suma, da una impresión que parece matizada por el colorido sombrío de las montañas cárdenas.

La provincia está surcada por infinidad de carreteras sin orden ni concierto, como hijas del caciquismo y el favor. Donde parará, dos poblaciones importantes, situadas en el centro de la provincia, hay una longitud de 40 km y para ir de una a otra hay que dar un rodeo de 200 km. Tal es el fruto del sistema seguido. El servicio de rutas en la zona pirenaica de enorme interés por las necesidades de fronterero se halla desatendido y no es suficiente sino irritablemente inútil.

Las comunicaciones telefónicas y telegráficas son parejas con las demás provincias nacionales. De los puestos de policía avanzados hacia la frontera, solamente Canfranc tiene estación telegráfica y telefónica. Las restantes han de expedir y recibir las comunicaciones por correo que invierte dos o tres días, para conducir las a la capital, y cuando esto sucede, tratándose de puntas de ciudades de importancia nacional, puede suponerse cómo se hallarán la mayoría de los pueblos.

[...]

La provincia de Huesca estuvo sometida al caciquismo monárquico, y ahora se halla y lo estará mucho más al caciquismo republicano. Los caciques antiguos dominaban por el dinero y la influencia para distribuir privilegios o injusticias. Los nuevos caciques son los tipos más desordenados del proletariado, que se imponen por el temor, o por los alardes del desafuero y predicando la rebeldía desenfrenada, se constituyen en semilleros de anarquismo.

En la provincia de Huesca, como en toda España, se había acentuado la conflictividad social, en parte porque los anarquistas tanto de la FAI como de la CNT se sublevaron en defensa de los trabajadores y sus derechos tomando ayuntamientos. Martínez Ramírez tuvo que hacer frente a ello a menudo para restablecer la normalidad frente a las revueltas de los movimientos revolucionarios y obreros. Este papel de mediación fue fundamental en un momento en que, como dice Azpíroz,

se pasó gradualmente de la reivindicación y del uso de la huelga como medio o instrumento para alcanzar algunos logros al uso sistemático de acciones violentas, cada vez más intensas, para alcanzar iguales o parecidos objetivos. La acción directa quedaba mediatizada por la intervención de las autoridades locales, que casi siempre resolvían los conflictos llegando a un entendimiento con la patronal y con los propios sindicalistas.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Azpíroz (1993: 113).

Esto queda reflejado en algunos de los asuntos importantes que tuvo que resolver como gobernador y que destacan entre la documentación que hemos recuperado y que recientemente hemos donado al Archivo Histórico Provincial de Huesca:<sup>14</sup> correspondencia con el Partido Republicano y propio su partido Acción Republicana; correspondencia con el Gobierno nacional; correspondencia nacional e internacional con redes personales e intelectuales y cartas de felicitación por su nombramiento como gobernador de la provincia de Huesca; asuntos del Archivo Histórico Provincial de Huesca; algunos de los temas que llevó su hijo como secretario; contactos relacionados con Tomelloso durante esa etapa; documentos sobre irregularidades que hubo en la Diputación Provincial y correspondencia relacionada con un accidente de automóvil que sufrió y tras el cual recibió numerosas muestras de apoyo.

En sus archivos personales aparece correspondencia relacionada con diferentes nombramientos de personal del Gobierno Civil en la provincia de Huesca y otros documentos relativos al ejercicio de su cargo, como listas de las poblaciones de la provincia y de constitución de las comisiones gestoras, notas de distribución de puestos y delegaciones provinciales del consejo de trabajo de la junta de protección de menores, notas de la junta consultiva e inspectora de teatros o de la junta provincial de sanidad, notas económicas sobre los ingresos hechos por la Compañía de Ferrocarriles del Norte en el Gobierno Civil de la provincia de Huesca, presupuestos por daños de tormentas en diferentes ayuntamientos, peticiones de proyectos de carreteras y telegramas alusivos a temas que Martínez Ramírez tuvo que resolver mientras ocupó su cargo de gobernador civil.

Son especialmente interesantes las listas de sindicatos con fechas de suspensión de actividad y las actas de reuniones sindicales relacionadas con la problemática laboral o con la situación del sindicalismo en Huesca, ya que hubo dificultades con la clausura de los sindicatos por las irregularidades que en ellos existían según el gobernador, así como los documentos relativos a algunos conflictos sociales y laborales, entre los que podemos destacar la huelga que tuvo lugar el 1 de septiembre de 1932 en la capital, el debate sobre la proyección de la película *Fermín Galán*, la fiesta barrio de San Martín, el mitin de la Juventud Radical Socialista celebrado en el teatro Olimpia y

---

<sup>14</sup> El 24 de febrero de 2020 donamos toda la documentación a la que hemos tenido acceso al Archivo Histórico Provincial de Huesca (dos cajas, sign. AHPHu-F-131 y AHPHu-F-132). Queremos mostrar nuestro agradecimiento al director y la técnica de dicho archivo, Juan José Generelo y Elena Cubero.

algunos episodios con el conocido Ramón Acín, así como con los agentes de la brigada social, y varias denuncias curiosas para comprender la *intrahistoria* local.

Azpíroz indica en el libro citado que “los gobernadores se quejaron de que en algunos pueblos de la ribera del Cinca los alcaldes y secretarios se confabularan con el sindicato único haciendo más difícil la solución de los conflictos”,<sup>15</sup> tal y como lo vivió Martínez Ramírez.

Entre toda la documentación disponible en el Archivo Histórico Provincial de Huesca también se incluyen una serie de cartas escritas a los diferentes órganos de gobierno que componían el Partido Republicano Radical Socialista, tanto en el ámbito nacional como en el provincial: invitaciones a diferentes eventos, explicaciones sobre licencias de armas de fuego, denuncias por comportamientos de algunos miembros, recomendaciones para puestos de la Diputación, documentos del partido Acción Republicana (recibos de las cuotas ordinarias y extraordinarias pagadas como miembro y diferentes cartas alusivas a los cobros) y otro tipo de documentos que reflejan los contactos mantenidos con el Gobierno central (correspondencia con el secretario general del presidente de la República, el ministro de Marina, el secretario y el subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de la Gobernación, el subsecretario de la Gobernación, el subsecretario de Justicia, el subsecretario de Comunicaciones, varios diputados a Cortes de las diferentes provincias, el inspector general de la Guardia Civil y el presidente del Patronato de la Biblioteca Nacional).

### **La labor de Francisco Martínez Ramírez como gobernador civil de Huesca según la prensa**

A la hora de revisar el paso de Francisco Martínez Ramírez por el Gobierno Civil son especialmente interesantes los recortes de prensa relacionados con él, pues buena parte de la información sobre su etapa en el Alto Aragón aparece reflejada en los diarios de la provincia, que nos aportan datos fundamentales para conocer su labor en el territorio, aunque hemos de ser cautos respecto a los medios afines y los detractores.

---

<sup>15</sup> Azpíroz (1993: 120).

Los medios republicanos trataron con simpatía a Martínez Ramírez, como se puede comprobar, por ejemplo, en una entrevista titulada “Hablando con el gobernador civil para celebrar la feliz terminación de los sucesos políticos” que apareció en *El Pueblo: diario de la República* el 16 de agosto de 1932: “El señor Martínez, con la amabilidad y sencillez que son innatas de su temperamento democrático, nos manifestó que las noticias que tenía de toda la provincia acusaban normalidad completa”. En la entrevista, a la que tuvo la deferencia de invitar a los representantes de la prensa, también se habla de su relación con las personalidades de la provincia. Además, se describe una visita al cuartel de infantería y, cuando se le pregunta por el motivo de aquella visita, Martínez Ramírez demuestra su carácter sensible y su interés por el arte:

En realidad, nos dijo, no ha sido una visita al cuartel. Tenía interés en ver la obra de arte, magnífica, por cierto, que con destino a la retreta militar que ayer hubo de suspenderse por la lluvia, había realizado el teniente coronel don Virgilio Garrán, verdadera obra de arte que pone de relieve las excepcionales dotes de gran escultor del autor; y, de paso, aceptando la invitación que me hicieran el citado señor Garrán y el comandante señor Martínez, recorrí las dependencias todas del cuartel.<sup>16</sup>

En otra ocasión, en la celebración de un acto castrense con motivo del fin del servicio militar de los soldados del regimiento, Martínez Ramírez muestra de nuevo, según las menciones que se hacen de él en ese mismo diario el 20 de octubre de 1932, el valor de la cultura como herramienta de progreso social y la importancia de la conducta cívica y la educación ciudadana:

Tiene párrafos brillantísimos sobre la ráfaga de locura que invade el mundo, y dice que el ciudadano debe defender la patria mejor que con las armas, con la cultura. Hay una pasión insana que permite el desarrollo de las ideas anárquicas. Y si bien aquí, en el cuartel, es posible sustraerse de ella por la disciplina y por la educación militar, en el templo de la ciudadanía no ocurre lo mismo.<sup>17</sup>

*El Pueblo: diario de la República* contiene otro ejemplo del trabajo de los medios afines a Martínez Ramírez. En otro recorte de esta publicación aparece la intervención

---

<sup>16</sup> “Para celebrar la feliz terminación de los sucesos políticos”, *El Pueblo: diario de la República*, 16 de agosto de 1932.

<sup>17</sup> “Un acto conmovedor y simpático, con motivo de la ‘Despedida del Soldado’”, *El Pueblo: diario de la República*, 102, 20 de octubre de 1932.

del gobernador para resolver conflictos obreros: el “dignísimo y celoso gobernador civil, don Francisco Martínez Ramírez, que tan cerca seguía el curso de ambos conflictos, intervino ayer cerca de patronos y obreros, y con su tacto de experto gobernante consiguió una solución que satisfizo a ambas partes”. Todo eran halagos para felicitar “al digno gobernador civil por el éxito obtenido”: “nos felicitamos por tener al frente de nuestra provincia un gobernante de la capacidad y comprensión del señor Martínez Ramírez”.

En otra ocasión, en un artículo de ese mismo periódico se describe la labor, la personalidad y el papel del gobernador al frente del Gobierno Civil, así como su relación con la provincia de Huesca, bajo el título “Cumpliendo un deber”:

Desde hace unos meses, pocos para la intensa y fructífera labor realizada, se encuentra al frente del Gobierno Civil de Huesca el excelentísimo señor don Francisco Martínez Ramírez, hombre sencillo y trabajador, campechano y amable, enemigo de la popularidad y de la bambolla. A esta última condición de su temperamento se debe el que su gestión al frente de la representación del Gobierno pase poco menos que desapercibida en los pueblos que no pueden estar en contacto frecuente con la primera autoridad gubernativa.

En esta entrevista, Martínez Ramírez también explica el impacto que le produce Huesca, una impresión que tiene que ver con la del analista viajero externo al estilo de los románticos:

Una tranquilidad propia de la vida campestre. La escasa extensión que ocupa la capital y el dominio que ejercen las estribaciones del Pirineo dan la sensación de que se encuentra uno en pleno campo, y a ello contribuye la vida misma de la población, de encantadora sencillez, sin los recuerdos de las grandes urbes que tienen el espíritu en una tensión inaguantable.

Sus declaraciones muestran cierto anhelo por el mundo rural de La Mancha, al que tan vinculado estaba. Sin embargo, las sensaciones son diferentes en lo que respecta a su función como gobernador. La entrevista sirve como resumen de la situación que se encontró al llegar y de su interés por impulsar las comunicaciones de la provincia. En este sentido, menciona que el servicio de carreteras es uno de los mejores de España, pero que muchos municipios necesitan agentes de Policía y una adecuación de las comunicaciones para poder salir del aislamiento.



Francisco Martínez Ramírez consideraba que el problema social de Huesca sería ampliamente resuelto por el canal de Monegros y el agua, y que lo que realmente quedarían algunos miembros de la izquierda radical era el control de la tierra. En el mismo artículo, cuando se le pregunta si “ha encontrado asistencia en los impulsos de la provincia”, habla de sus apoyos como gobernador:

En unas clases, sí. En otras, no. En los republicanos y singularmente en la prensa, he encontrado un apoyo entusiasta, desinteresado, cariñosísimo. No hablaré de las autoridades, cuyo concurso no podré olvidar nunca. Estas autoridades que viven aquí como en régimen penitenciario, están en todo momento ansiosas de cooperar a todo intento de actividad para realizar algo útil. Parece que este aislamiento es un poderoso estímulo del ansia de vivir y de crear. En ninguna parte de España he visto la laboriosidad oficial que veo en Huesca. Y es que la necesidad crea el órgano. Nunca pensé encontrar el patriotismo que he visto en la clase militar y con el patriotismo, el amor al soldado, la noble democracia que permite la admirable armonía entre la disciplina y la bondad.

Además, Martínez Ramírez declara que lo que menos le gusta de la provincia es “el color de los campos, de un tono gris, como si fuera un gran hábito franciscano, lleno de tristezas”, y que lo que más le agrada es “el Canal de Monegros: la obra más interesante y más alegre que ha dado hasta hoy la ingeniería en Europa”.

El periodista afirma que las cualidades de “gobernante experto, de hombre celoso de su deber y de caballero perfecto que atesora el señor Martínez Ramírez se han hecho notar rápidamente en Huesca”, y que su “gestión austera y recta [...] se tradujo en la solución de conflictos, algunos de gravedad, que estaban planteados en aquellas localidades”. En este sentido, estas son sus últimas palabras en el artículo:

Las puertas de este Gobierno Civil están siempre abiertas a todo el mundo. Quien necesite del gobernador, que venga, en la seguridad de que será atendido y de que procuraré satisfacer sus deseos, si no están reñidos con la equidad y con la justicia. Esta manera de actuar me está proporcionando la máxima de las satisfacciones: la íntima que produce el cumplimiento de un deber y la seguridad de que así sirvo a la República.

A través de las referencias aparecidas en la prensa en esa etapa del Gobierno Civil de Huesca se pueden seguir algunos de los asuntos a los que Martínez Ramírez tuvo que enfrentarse durante su mandato, como el caso de la compraventa ilegal de

un retablo que formaba parte del patrimonio cultural, según se publica en *El Pueblo: diario de la República* el 27 de noviembre de 1932. Al parecer, el cura párroco de Cas-tejón del Puente había vendido a dos anticuarios un hermoso retablo, lo que provocó la reacción de los vecinos de la localidad:

El pueblo se enteró del despojo y lo puso en conocimiento del señor Martínez Ramírez, el cual se apresuró para evitar la venta, disponiendo que el citado párroco y los dos compradores fueran trasladados a Barbastro, en donde continúan a disposición del señor juez de Instrucción de aquel partido.

El conflicto más importante en ese momento era el social, como ya hemos tratado anteriormente, y como queda reflejado en una entrevista que hicieron a Martínez Ramírez también en *El Pueblo: diario de la República* el 2 de diciembre de 1932 en un acto militar en el que se entregaba un retrato del presidente de la República en el cuartel de la Guardia Civil. Allí, respecto al problema social de las provincias de Zaragoza y Huesca, expone su visión del potencial desarrollo de la provincia. Reconoce, por sus postulados liberales, que muchos problemas tienen la base en el dinero y que “este es el punto por el cual baila el género humano todas sus danzas tristes y alegres, de la vida y de muerte”, pero también habla sobre la importancia del dinero como generador de capital.

Siguiendo con el tema de la conflictividad social, en un bando fechado el 31 de agosto de 1932 (fig. 2) que también fue publicado en la prensa, se avisa de que se pre-vén revueltas en Huesca, que serán sofocadas:

Llegan a este Gobierno Civil noticias que permiten creer en la posibilidad de una huelga revolucionaria próxima en la ciudad de Huesca. Incitan a esa huelga un pequeño grupo de anarquistas residentes en la población. Se trata, pues, de unos cuantos individuos que intentan perturbar la vida de la ciudad con fines que este Gobierno desconoce, pero que sin reparo pueden considerarse ilícitos.

En este documento Martínez Ramírez declara:

Definida de esta suerte la huelga, todos los ciudadanos de Huesca deben estar seguros de que la autoridad responsable vela por el libre ejercicio de sus derechos, pero exige al mismo tiempo, que los ciudadanos deseosos de vivir bien no se confundan, en ningún momento, con los enemigos sistemáticos de la Sociedad.

Los obreros que no quieran atener las órdenes del anarquismo serán amparados con toda eficacia; los que secunden esa obra disolvente, que tiene más de explotación inicua que de tendencia doctrinal, serán castigados con todo rigor.

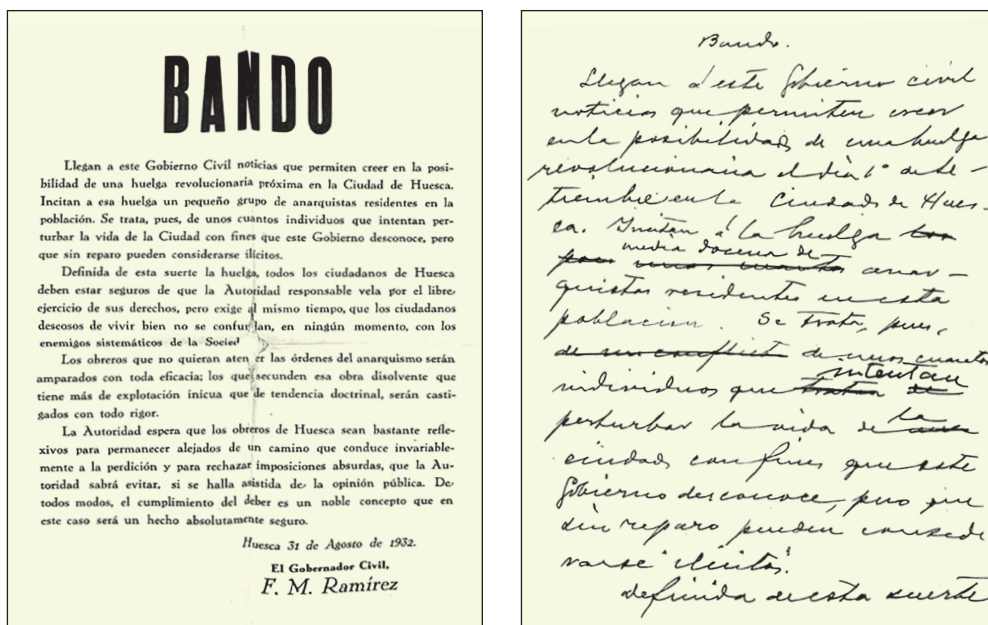


Figura 2. A la izquierda, bando emitido por Francisco Martínez Ramírez el 31 de agosto de 1932. A la derecha, versión manuscrita del bando.

La autoridad espera que los obreros de Huesca sean bastante reflexivos para permanecer alejados de un camino que conduce invariablemente a la perdición y para rechazar imposiciones absurdas, que la autoridad sabrá evitar, si se halla asistida de la opinión pública. De todos modos, el cumplimiento del deber es un noble concepto que en este caso será un hecho absolutamente seguro.

En su primera visita —para dejar clara la obediencia a la República y el respeto a las leyes—, Martínez Ramírez fue a Almudévar, donde, debido a la escasez de alimentos, que estaba produciendo hambruna en la zona, había previsión de levantamientos populares. Finalmente, tras el cierre del sindicato, hubo una huelga general indefinida y revueltas que acabaron con la intervención de la Guardia Civil, como se explica en el artículo del diario *Solidaridad Obrera* del 13 de diciembre de 1932 titulado “Las tragedias rurales”, que empieza con una elocuente entrada: “Gravísima situación en Almudévar. ¿Puede saberse qué pasa? Una nueva y bárbara masacre. Se declara la huelga general como protesta y se afirma que por solidaridad secundarán el movimiento los obreros de los Riegos del Alto Aragón”. En el artículo se explican las consecuencias de la intervención de la Guardia Civil.

Después el Gobierno Civil hace un balance de heridos e informa de que todo ha vuelto a la normalidad. Esto tiene repercusión nacional y aparece en los periódicos *La Libertad* y *El Sol* el 11 de diciembre de 1932, así como en *La Voz de Aragón*, que el 11 de diciembre de 1932 publica una explicación oficial (fig. 3) sobre la agitación producida por el apoyo a la revolución social de los anarquistas, que desean la muerte de la República. El gobernador, una vez conocidos los hechos, “envió [...] a dicha localidad agentes de Policía para hacer una información de lo que había pasado y detener a los que habían delinquido en el mitin. También ordenó también la clausura del sindicato”. Ante esa situación, los anarquistas impidieron trabajar a los campesinos y exigieron el control del poder de la localidad y la dimisión del alcalde. Una vez fueron detenidos, y cuando la Policía, apoyada por la Guardia Civil, se disponía

a trasladar a Huesca a seis detenidos, grupos de anarquistas inutilizaron el autobús y apedrearon a la Guardia Civil, que se vio en la necesidad de hacer fuego para ahuyentar a los revoltosos, sin que hubiera que lamentar víctimas. Los anarquistas se apoderaron de la central eléctrica, y dejaron Almudévar a oscuras hasta que la Guardia Civil pudo restablecer el alumbrado.<sup>18</sup>

En relación con estos conflictos Martínez Ramírez recibió duras críticas por su gestión, particularmente tras el cierre de sindicatos que pudieran alentar levantamientos populares, como se puede leer en este artículo, que lleva por ofensivo título “El dictador de Huesca no concede la apertura de los sindicatos”. Se refiere a él como un gobernador reaccionario cuyo objetivo es “evitar que se difundan las ideas libertarias y el deseo ferviente del pueblo de terminar con los abusos que sin cesar y con enorme cinismo se comenten diariamente, sin que nadie procure que cesen, en definitiva”. Defienden la revolución en la provincia frente al intento del gobernador de restablecer el orden, según *La Voz de Aragón*:

la semilla rebelde y salvadora ha penetrado con intensidad en todos los pueblos de la provincia. Y con las medidas injustas y arbitrarias del dictador de la provincia, solo se consigue irritar el ambiente y derivar las protestas por senderos violentos y de perjudiciales odios.

---

<sup>18</sup> “Explicación oficial de los sucesos ocurridos en Almudévar”, *La Voz de Aragón*, 2231, 11 de diciembre de 1932.

# La Voz de Aragón

**DIARIO GRAFICO INDEPENDIENTE**

REDACCIÓN... COSTA, 2  
 ADMINISTRACIÓN...  
 TALLERES...  
 APARTADO CORREOS 140  
 TELEFONOS:  
 REDACCIÓN... 1004  
 CONFERENCIAS... 1707  
 ADMINISTRACIÓN... 2428

---

**Año VIII** **Zaragoza - Domingo, 11 de diciembre de 1932** **Núm. 2.231**

**INTERESES REGIONALES**

### Todavía no han cobrado en Santolea

Este pueblo parece que ha comido uno de los tremendos pecados no motivados un castigo bíblico, indaga desaparecen. Sus moradores sin cerebros, como judío miliciano o como... trabajadores sin trabajo, frotando en la legión de los parados. Hace meses sus representantes interesan a los autoridades económicas y técnicas relacionadas con el sistema de Santolea. La ley había sido cumplida en todos sus extremos. Meditaciones, especulaciones, definiciones, socialismo de lo a pagar por expropiaciones, etc., etc. La ley había cumplido en cuanto conlleva a los ciudadanos, pero el Estado sería mostrarse a esa obligación legal. Juraría que lo da todos los oportunos justificados la reacción de los inspectores justiciero contemplando su parte. En, decir, el Estado, también ha podido... y más a su...

**EL FINI**

### En esta semana se discutirán los presupuestos municipales

Según noticias facilitadas ayer por el Ayuntamiento, en la semana entrante serán discutidos los presupuestos municipales correspondientes al próximo ejercicio.

**AGITACIONES SOCIARIAS**

### Explicación oficial de los sucesos ocurridos en Almodúvar

HUESCA. — En el Gobierno civil han facilitado una nota oficial sobre los sucesos ocurridos en Almodúvar. Dice la nota que hasta unos ocho días del mes de diciembre el Sindicato Unico de Almodúvar, consultado por el Gobierno de comedia significación sindicalista. A los tres días los directivos del Sindicato solicitaron autorización para celebrar un mitin y se les concedió, a condición de que se celebrara el año en el cuartel del Sindicato. Como este domicilio era muy reducido los anarquistas esperaron el pasado domingo a que terminase una reunión presidida por el alcalde. Terminada ésta estallaron violentamente en el local y contra la voluntad del alcalde celebraron un mitin, dando vivas a la revolución social y muertos a la República. Conocido por el gobernador lo ocurrido en Almodúvar envió ayer a dicha localidad agentes de Policía para hacer una información de lo que había pasado y detener a los que habían participado en el mitin, ordenando también la clausura del local.

### Del atraco frustrado ocurrido la noche del viernes



Figura 3. Fragmento de la página de La Voz de Aragón del 11 de diciembre de 1932 en la que se publicó la explicación oficial de las revueltas que tuvieron lugar en Almodúvar.

En todo caso, a pesar de las críticas de uno y otro lado, su papel de mediador se hace patente en los municipios y en su preocupación por otros temas de interés para la provincia, como el de los riegos del Alto Aragón, sobre el que manifiesta: “ese problema es perfectamente conocido, y yo no puedo decir ninguna novedad, ni siquiera para elogiar, en la medida que se merece, esa obra espléndida, que a su vista se puede uno permitir todo género de fantasías”.

Sobre el canal de Monegros, como ya hemos dicho, lo ve como la solución a los problemas sociales de la región, ya que mejoraría las comunicaciones entre pueblos y resolvería la cuestión del abastecimiento. En el mismo artículo que acabamos de citar abre la posibilidad de que el canal sea navegable y plantea la necesidad de contar con trabajadores de otras regiones, incorporar nuevos procedimientos de cultivo e impulsar el desarrollo de la actividad forestal para árboles maderables. Además, anima a su paisano Félix de los Ríos, ingeniero de la obra, a hacerlo posible, pues,

con las acequias que hay ya construidas, [el canal] permitirá el cultivo intensivo de muchos miles de hectáreas en un corto periodo de tiempo; y como los terrenos que han

de regarse en esas condiciones, se dedican hoy, casi en su totalidad, a pastos, tendremos el fenómeno económico, absolutamente seguro, de un aumento de producción rápido, de más de medio millón de toneladas de cereales, y teniendo en cuenta que esta se refiere a una comarca y al primer periodo de transformación agraria,<sup>19</sup> podemos deducir que representa una cifra verdaderamente fantástica.

Este era un tema que ya le había preocupado en La Mancha, donde realizó varios proyectos de canales de riego.

Vemos como insiste en esta solución también en un artículo publicado por *El Heraldo de Madrid* el 1 de julio de 1932:

las graves cuestiones de trabajo y lucha de clases, que tanto preocupan a otras provincias españolas, en Huesca no tienen importancia. Las organizaciones obreras o políticas se hallan en los comienzos de la vida y cualquier idea nueva que ofrezca beneficios materiales prenderá en las conciencias sencillas, por lo que debe procurarse desde el principio una buena orientación, a fin de que esta gente no sufra luego peligrosos extravíos. De todas formas, el problema social de Huesca lo resuelve el Canal de Monegros.<sup>20</sup>

En general podemos decir que en su tiempo como gobernador trató de mediar en los principales asuntos relacionados con la provincia y resolverlos centrándose en especial en la problemática de los obreros y en los elementos de desarrollo territorial, cuestiones que evidentemente requerían un recorrido mucho mayor en el gobierno.

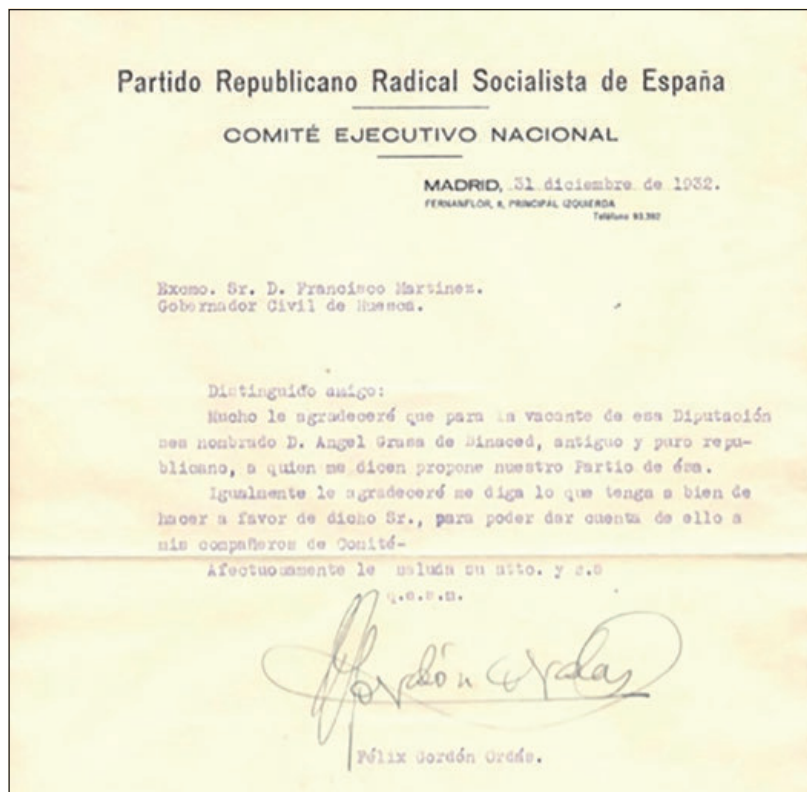
### El cese de Francisco Martínez Ramírez como gobernador civil de Huesca

El 31 de diciembre de 1932 Francisco Martínez Ramírez recibió instrucciones del Partido Republicano Radical Socialista de España para optar a una vacante en la Diputación (fig. 4). Esto es una muestra de la dependencia de los gobernadores de las decisiones tomadas en Madrid, que explicaría la breve duración que solían tener este tipo de cargos; de hecho, el mandato de Martínez Ramírez fue uno de los más duraderos de la primera época de la República en la provincia de Huesca.

---

<sup>19</sup> Véase Lambán (2014: 65 y ss.), donde se menciona el programa reformista de Melquíades Álvarez, en el que estuvo muy implicado Martínez Ramírez como secretario personal y amigo.

<sup>20</sup> “La falta de comunicaciones con Huesca y otros problemas provinciales”, *Heraldo de Madrid*, 1 de julio de 1932.



*Figura 4. Carta del secretario general del Partido Republicano Radical Socialista de España con instrucciones para cubrir una plaza vacante en la Diputación Provincial de Huesca. 31 de diciembre de 1932.*

Según el testimonio del propio Martínez Ramírez, Indalecio Prieto lo cesó porque arrojó un cargamento de armas de socialistas al río, lo que pone de manifiesto que en el Gobierno de la República convivían diferentes ideologías y que la del gobernador de Huesca estaba más cercana al liberalismo que al socialismo.

Al año siguiente, en 1933, se produjo una crisis de la Conjunción Republicana Socialista que llevó a la dimisión de Azaña. Entonces comenzó lo que se considera el bienio conservador y se paralizaron algunas reformas sociales. Esto, unido a la radicalización de ciertas posturas de la izquierda republicana que incomodaban a Martínez Ramírez, hizo que este empezara a alejarse de la vida política y que a partir de entonces intentara utilizar sus contactos en el ámbito empresarial para volver a su ciudad natal, Tomelloso.

El retrato que realiza de Francisco Martínez Ramírez el profesor Francisco Alía Miranda engloba toda su acción vital, sus motivaciones empresariales y personales, todas ellas de marcado carácter liberal:

Hombre de profundas convicciones liberales y progresistas, fue un infatigable luchador contra el caciquismo que sustentaba el sistema político de la Restauración, contra la mentalidad tradicional y la incultura de la sociedad, contra la ignorancia y contra la injusticia. Contra todo eso y mucho más alzó su voz continuamente Francisco Martínez, como periodista y como político.<sup>21</sup>

A través de esta visión abierta de la sociedad y la economía que mostró Francisco Martínez Ramírez durante los apenas seis meses que estuvo destinado en Huesca obtenemos una panorámica de la situación de la provincia al comienzo de la Segunda República y de la labor que él realizó para mejorarla, y de alguna forma rendimos homenaje a su figura con el propósito de dar pie a futuras investigaciones que permitan conocer mejor el Alto Aragón de ese periodo. Su cese se produjo el 16 de febrero de 1933.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALÍA MIRANDA, Francisco (s. a.), “Francisco Martínez Ramírez”, en *Diccionario biográfico electrónico*, Real Academia de la Historia <<http://dbe.rah.es/biografias/78218/francisco-martinez-ramirez>>.
- AZPIROZ PASCUAL, José María (1993), *Poder político y conflictividad social en Huesca durante la II República*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca.
- LAMBÁN MONTAÑÉS, Francisco Javier (2014), *La reforma agraria republicana en Aragón, 1931-1936*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza.
- MARTÍNEZ DE PADILLA, Javier (1993), “D. Francisco Martínez Ramírez a través de su obra”, en *Francisco Martínez Ramírez (Tomelloso, 1870-1949): “El Obrero de Tomelloso”*, Tomelloso, Ayuntamiento de Tomelloso.
- RINCÓN, Jesús (1999), *Dossier sobre Francisco Martínez Ramírez: 50.º aniversario de su muerte*, Tomelloso, Ayuntamiento de Tomelloso.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Lorenzo (2001), *Los cambios del paisaje en Tomelloso*, Cuenca, Universidad de Castilla – La Mancha.

---

<sup>21</sup> Alía (s. a.).



## APORTACIONES A LA GESTIÓN DEL HIERRO DE BIELSA EN EL SIGLO XVIII<sup>1</sup>

José Antonio CUCHÍ OTERINO\*  
Juan José GENERELO LANASPA\*\*  
José Ignacio CANUDO SANAGUSTÍN\*\*\*  
Ana ORTAS DEL RÍO\*\*\*\*

**RESUMEN** En la segunda mitad del siglo XVIII el Ayuntamiento de Bielsa arrendó la poco conocida mina de hierro de Barleto a un ciudadano francés que beneficiaba el mineral en la fragua de San Juan de Plan. Esto suscitó un largo pleito con otro súbdito francés en la Real Audiencia de Zaragoza, entre cuya documentación hay información sobre diversos administradores de la farga de Bielsa, un pleito sostenido por el Ayuntamiento de Bielsa sobre privilegios, un censo de vecinos, una posible falsificación de escrituras y un enfado real del rey Carlos III.

**PALABRAS CLAVE** Hierro. Bielsa. San Juan de Plan. Barleto.

---

\* Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural de la Universidad de Zaragoza. Escuela Politécnica Superior de Huesca. [cuchi@unizar.es](mailto:cuchi@unizar.es)

\*\* Archivo Histórico Provincial de Huesca. [jjgenerelo@aragon.es](mailto:jjgenerelo@aragon.es)

\*\*\* Museo de Ciencias Naturales de la Universidad de Zaragoza. [jicanudo@unizar.es](mailto:jicanudo@unizar.es)

\*\*\*\* Sección de Espeleología del Club Atlético Sobrarbe. [anao\\_32@hotmail.com](mailto:anao_32@hotmail.com)

<sup>1</sup> Queremos agradecer la ayuda económica de la Comarca de Sobrarbe para la realización del presente estudio, así como la inestimable colaboración del personal de los archivos históricos provinciales de Huesca y Zaragoza y las bibliotecarias del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

**ABSTRACT** In the second half of the 18<sup>th</sup> century the town council of Bielsa leased the little known iron mine of Barleto to a French citizen who processed the mineral in the forge of San Juan de Plan. This gave rise to a long lawsuit with another French subject, in the Royal Court of Zaragoza, whose documentation contains information on various administrators of the Bielsa mine, a lawsuit filed by the town council of Bielsa on privileges, a census of neighbors, a possible falsification of deeds and a royal anger of King Carlos III of Spain.

**KEYWORDS** Iron. Bielsa. San Juan de Plan. Barleto.

De los estudios de Pallaruelo (1994), Nieto (1996) y Vivez (2004) podemos deducir la evolución de la importancia de las minas de hierro de Bielsa en los siglos modernos. Por ellos sabemos que había producción al menos desde el siglo XIII y que finalizó a inicios del XIX. En todo ese tiempo de actividad, el siglo XVIII es poco conocido, aunque todos los indicios apuntan a que se trata de un periodo de sumo interés.

Este artículo tiene como finalidad arrojar algo de luz sobre esa centuria a partir del estudio de varios pleitos que pasaron ante la Real Audiencia de Aragón y que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Testimonian el profundo enfrentamiento entre los distintos partícipes del negocio minero, locales y foráneos, durante la segunda mitad del siglo. El hecho de que llegara hasta la Real Audiencia de Aragón e incluso a instancias superiores, la Junta de Comercio, Moneda y Minas, muestra la intensidad del conflicto. La intervención de la autoridad real, que avocó el pleito mayor en su fase final e impuso la última decisión, también se explica por los cambios que se estaban introduciendo en esos años en la política minera y que afectarían a sistemas de gestión tradicionales como el de las minas de Bielsa.

La documentación judicial ofrece también información sobre el conjunto de los habitantes de Bielsa en el siglo XVIII, en concreto en los poderes para pleitos que firman los vecinos. La pérdida de fuentes más habituales para la historia demográfica la hace también especialmente valiosa, por lo que se ha decidido incorporar en anexo los documentos que la contienen.

## **MINAS DE HIERRO Y FARGAS EN EL VALLE DE BIELSA**

Pallaruelo (1994: 136) recoge la opinión generalizada en Aragón, al menos en el siglo XVI, de que el hierro que se producía en Bielsa era de una calidad extraordinaria.



*Reja de la ermita de la Virgen de Pineta. (Foto: José Antonio Cuchí Oterino)*

Esta opinión se manifiesta en los contratos de numerosas obras en las que, para garantizar la calidad, se especifica que “deben realizarse con hierro de Bielsa”. El hierro de Bielsa se empleó, según diversas referencias, para fabricar herramientas utilizadas en la construcción del monasterio de El Escorial y en el canal Imperial de Aragón. Hay que señalar que en la actualidad hay pocas piezas que se adscriban a este origen, y entre ellas se encuentran la reja del ábside de la ermita de la Virgen de Pineta y otra presente en el Museo de Bielsa.

Este hierro metálico se obtenía localmente por reducción de mineral cercano con carbón vegetal en hornos bajos donde se insuflaba aire mediante fuelles o trompas hidráulicas. El accionamiento de los fuelles podía ser hidráulico, algo obligado en el segundo caso. Se complementaba el trabajo con uno o varios martinets de acción hidráulica.

El concejo de Bielsa, por sus antiguos privilegios, era el propietario de las minas y, si no de todas, de alguna de las fargas o fraguas, que arrendaba hasta el final del siglo XVIII. Los arrendatarios solían ser foráneos y, en muchos casos, de origen francés. El concejo se aseguraba, en los sucesivos contratos, que los trabajadores

fueran preferentemente habitantes del valle, que figuran como “vecinos laborantes”. Estos trabajaban como picadores, carboneros, arrieros u operarios, aunque era habitual encontrar forasteros, españoles y franceses, sobre todo para trabajos que requerían especialización. Así, se conoce la presencia de carboneros navarros o guipuzcoanos en el siglo XVI (Pallaruelo, 1994: 143). También entre los fargueros la presencia vasconavarra era muy abundante, hasta llegar a ser en algún momento mayoritaria (Pallaruelo, 1994: 149). Esta convivencia de locales y foráneos podía llevar en ocasiones a conflictos entre arrendatarios y concejos.

La producción abastecía el mercado comarcal. Se transportaba hacia el sur por los caminos paralelos al Cinca y llegaba hasta Barbastro, Huesca y Zaragoza. Como se verá, en la segunda mitad del XVIII este sistema acabó en enfrentamientos de los vecinos con arrendatarios foráneos y de los vecinos entre sí que quizá contribuyeron a la decadencia de la minería del hierro en el valle en años posteriores.

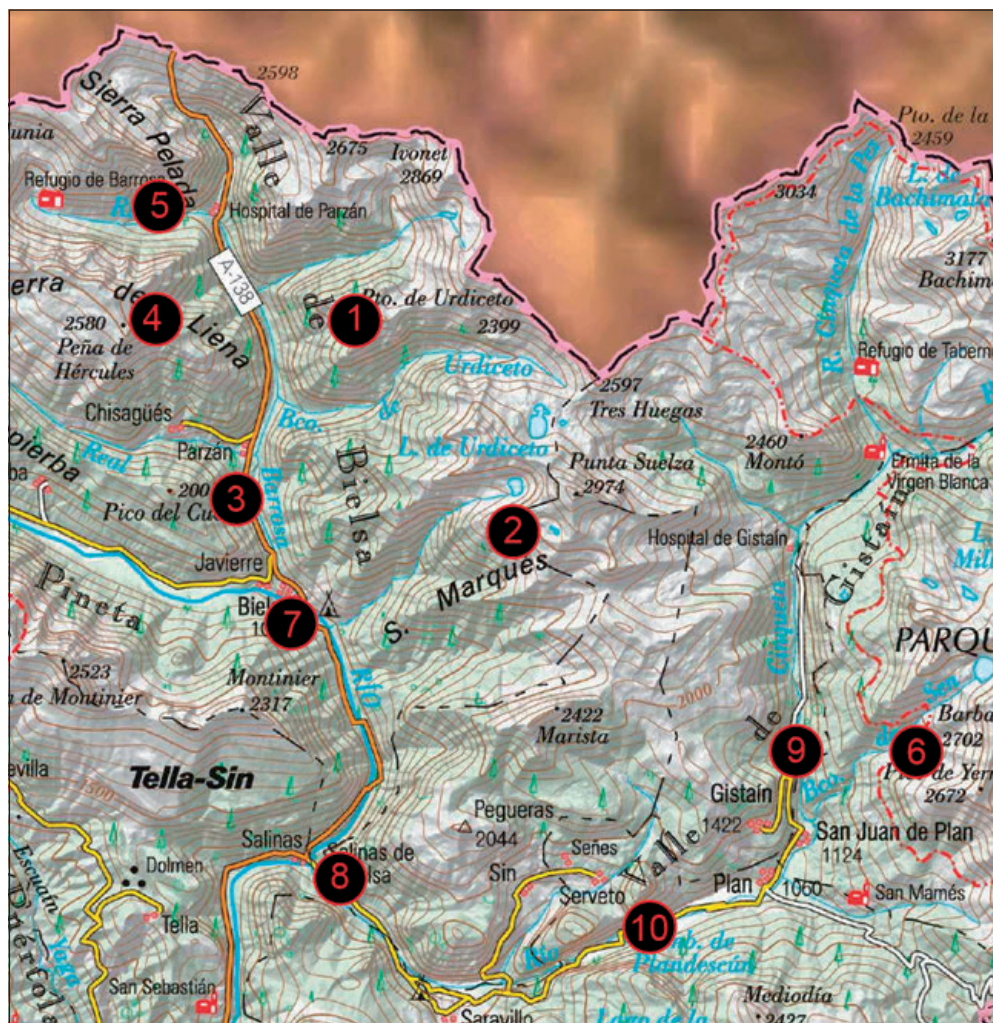
Un tema de interés es la localización de las minas de donde se extraía el mineral. Parece que Bielsa trató siempre de tener claros sus límites municipales, entre otras cosas con el fin de asegurarse el control de sus minas. Sabemos que, al menos, la linde entre Bielsa y Sin ya estaba claramente establecida a principios del siglo XVI.<sup>2</sup>

Las fuentes del XVI hablan con profusión de una explotación situada en la llamada *Plana de Lorés* o *Laurés*, situada en los montes próximos a Parzán (Pallaruelo, 1994: 141 y ss.), aunque hasta el momento no se ha podido identificar con precisión su localización. En el siglo XVIII no aparece este topónimo, por lo que no podemos afirmar si las minas habían cambiado de nombre o si, por el contrario, se explotaron otras diferentes. En este siglo se cita la existencia de una mina de hierro en la Estiva que todo indica que es la del Mener, que se encuentra en el monte homónimo. Además de la memoria popular y la existencia de concesiones de hierro en el XX, da testimonio de la mina un mapa militar dibujado por el coronel Felipe Bacigalupi en 1795, durante la guerra de la Convención. Esta mina fue señalada por Vivez (2004) y ha sido objeto de un reciente trabajo de Ortas *et alii* (2022b). Sin embargo, era posible que hubiera más minas de hierro en Bielsa. Una de ellas estaba, como se verá, en el paraje de

---

<sup>2</sup> Capitulación y concordia entre el Concejo y los jurados de la villa de Bielsa y el del lugar de Sin, sobre separación de límites y colocación de mojones de los términos de ambos de 3 de marzo de 1532. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (en adelante, AHPZ), Pergaminos, sign. 000009/000011.

Barleto, lindante con el término de Sin. En la cara sur de Punta Suelza, aguas abajo de dos lagos, aparece el topónimo *Los Meners* en las cercanías de la cabaña de Barleto, grafiada en el mapa del Instituto Geográfico Nacional. La existencia de una zona minera en este paraje la menciona una vez Pallaruelo (1994). La memoria colectiva de los actuales vecinos de Serveto también localiza minas en Barleto. Este paraje está hoy partido entre los municipios de Bielsa y Tella-Sin.



*Localización de las minas y las fargas de Bielsa y su entorno en el siglo XVIII.*

Dada la existencia de indicios minerales, es posible que también se recogiera mineral de hierro entre Parzán y Bielsa o en Mallorruego, en la cabecera de Barrosa, aunque la posterior minería de galena para plomo llevada a cabo en la misma zona ha podido enmascarar las labores para hierro.

Como puede apreciarse en el plano, las minas de hierro más explotadas en esa época, las de Mener (1) y Barleto (2), se encuentran a una altura muy considerable, por encima de los 2200 metros, lo que implica un desnivel de entre 1200 y 1500 metros entre las minas donde se extraía el mineral y las fargas donde se trabajaban, las de Bielsa (7), Salinas (8) y San Juan de Plan (9). La distancia entre unas y otras obligaba a realizar el transporte con caballerías por caminos de montaña que podían suponer unos 25 kilómetros entre ida y vuelta (Ortas *et alii*, 2022a: 457). Estas dificultades de acceso condicionaron mucho la explotación, tanto por las distancias que tenían que recorrerse como por la limitación que suponía la nieve en los meses más fríos del invierno.

Por otro lado, en las cercanías también había otras explotaciones mineras que pervivieron durante los siglos XIX y XX, las de plomo de la mina Ana (3), la mina Luisa (4) y la de Mallorruego (5), además de la de cobalto del barranco Cobol (6), esta última en el vecino valle de Gistáu. Como se apunta más adelante, la localización de las minas de Barleto y las fraguas de Salinas en el límite entre los valles de Bielsa y Gistáu agudizará los conflictos entre los vecinos de ambos valles y los distintos arrendadores, que se aprovecharán de ese efecto frontera para escapar al control del concejo y los vecinos de Bielsa.

Un tema que queda abierto es cómo se realizaba la extracción de mineral. Aunque se ha observado alguna modesta boca de galería, todo hace pensar en laboreo al aire libre realizado por operarios a sueldo o por mineros individuales en suertes de asignación municipal. El mineral se podía *cocer* cerca de la mina, una precalcificación para minimizar el transporte a las fargas. El mineral se llevaba de las minas a las fargas mediante acémilas. El cocimiento de la mena y la producción de carbón exigían grandes cantidades de madera. En cualquier caso, la calidad de los caminos era importante.

En Bielsa hay recuerdo de, al menos, tres fargas: una estaba entre los actuales aserraderos y el cuartel de la Guardia Civil; otra, aguas abajo. En la localidad hay una calle que guarda el nombre. Parece que había otra en Javierre. Es difícil saber si todas eran públicas, municipales, o privadas. En el valle vecino también está bien localizada

la de San Juan de Plan, pero no la de Salinas, localidad dispersa en las orillas del Cinca y el Cinqueta, en una posición alejada de los núcleos de Bielsa y sus aldeas. La farga de Salinas estaba activa ya en el siglo XIV. Pallaruelo (1994) señala que fue vendida por el barón de Pallaruelo en el XVIII al concejo de Bielsa. Se dará alguna noticia más adelante.

De las fargas era necesario transportar el hierro hasta los consumidores. Era importante el papel de los arrieros de Naval, ya citados por Pallaruelo (1994) y Nieto (1996). La lejanía del valle de Bielsa de los lugares de consumo, en la tierra llana, llevó a que el transporte encareciera el precio del producto final en relación con otros productores.

### LOS PRIVILEGIOS DE LOS BELSETANOS Y SUS MINAS

Tradicionalmente, la explotación de las minas de Bielsa era competencia del concejo. Aunque no aparece expresamente en la documentación, se da por hecho que este privilegio arranca, al menos, del momento en que se incorporó al realengo, en 1444, tras comprarse su señorío a Raimundo Montaner y entregarse a Alfonso V de Aragón.<sup>3</sup> El privilegio otorga a sus vecinos la infanzonía universal atendiendo a que “dicho lugar está en los confines de Gascuña —‘Vasconie’— y es interés de la cosa pública de dicho reino que dicho castillo y villa no sean separados de la Corona”, lo que incluye la exención de pagar pechas o cualquier tributo real en compensación por el servicio que hacen al rey con la donación (Bielza, 1986: 61).

Ese privilegio sería confirmado posteriormente por Carlos V (1543) y Felipe II (1547). No obstante, se sabe que la exención de impuestos no llegó a ser completa y los vecinos acabaron aportando a las arcas reales. En el mismo siglo XV consta que pagaban el impuesto de “caballería” (Bielza, 1986: 62).

La explotación de las minas se controlaba directamente desde el concejo, que decidía el arrendamiento de las minas, normalmente con presencia de todos los vecinos.

---

<sup>3</sup> “Estando los habitantes de Bielsa bajo señor temporal y por grande amor que le tenía a D. Alonso de Aragón se redimieron a sus expensas y conseguida la redención de Raimundo Montaner, entregaron las cantidad de 28 000 sueldos por el precio de todos sus derechos e hicieron obsequio a la real corona, la jurisdicción alta y baja que ejercitaba el señor temporal, los frutos, réditos, pechas, derechos, términos, yermos, poblaciones, casas, posesiones cultas e incultas, aguas, yerbas y la obligación de militar con gente en los casos de guerra, con todas las demás pertenencias del dueño anterior”.

Si bien el siglo XVI es la época de mayor expansión de la minería del hierro de Bielsa, parece ser que en los dos siguientes perdió algo de vigor, lo que se deduce del hecho de que los contratos de arrendamiento se fueron haciendo más esporádicos (Pallaruelo, 1994: 159). Los pocos datos que tenemos del XVII nos hablan de un concejo muy endeudado que utilizaba el producto de las minas para pagar deudas e incluso negociaba en algún caso el pago de las pensiones de los censales en hierro (Nieto 1996: 496, n. 6).

Parece ser que la situación no cambia sustancialmente con la llegada de los Borbones. El concejo sigue endeudado y Bielsa continúa controlando los arrendamientos de las minas, además de mantener la doble y contradictoria situación de infanzones y pecheros. En 1761 el concejo de Bielsa pide a Carlos III la confirmación de todos los derechos concedidos a la villa por los reyes desde su incorporación a la Corona. El expediente, tramitado ante la Real Audiencia de Aragón,<sup>4</sup> trata de delimitar esos derechos, especialmente para determinar si se oponen a las regalías y los derechos de terceros, para lo que incorpora trámites hechos en el mismo sentido en años anteriores. Por un lado, confirma la vigencia del privilegio de infanzonía de 1444,<sup>5</sup> pero, por otro, el fiscal de la Real Audiencia alega que reconocer la infanzonía a todos los vecinos iría en perjuicio de los intereses de la Real Audiencia, por lo que pide que se presente el documento original (Zaragoza, 5 de diciembre de 1718). Una vez probado documentalmente, no se opone a la confirmación, “sin perjuicio del real Patrimonio” (20 de diciembre de 1718).

Esta contradicción se mantiene años después. Por algún motivo, seguramente por temas de impuestos y quintas, en 1761 el Ayuntamiento de Bielsa pregunta a la Audiencia de Zaragoza sobre la vigencia de viejos privilegios. El Ayuntamiento, formado por los alcaldes Juan García y Juan Casasnobas, los regidores Gregorio Solans y Juan Escalona y el síndico procurador general Mateo Zueras, nombran procuradores el 27 de abril de 1761 ante Mateo Comín, escribano de Plan, con Juan Buerba y José López como testigos. Son nombrados Luis Pañart, José Mascaray y Mateo Zueras, de

---

<sup>4</sup> “Provisión del Consejo para que la Audiencia informe sobre la instancia de la Villa de Bielsa en que solicita aprobación de ciertos Privilegios: con expresión de si están en práctica y se oponen a la regalía o tercero”, AHPZ, Real Audiencia, sign. AHPZ\_J\_000834\_0009.

<sup>5</sup> “Por el qual dicho Real privilegio concedió a dicha villa sus vecinos y habitantes que pudiesen gozar de todos los privilegios, prerrogativas y libertades que los Infanzones e Hijosdalgo del presente Reino pueden y deven gozar y haziéndolos francos y libres de toda pecha y contribución y demás derechos que se expressan y contienen en dicha firma ni les impidan ni embarazen en el derecho Ussos y privilegios que los Infanzones del presente Reino conforme a los fueros” (f. 16).



la villa; Pedro Jacinto de Mena y Francisco Millaruelo, de Barbastro; Matías Estevan, de Zaragoza, y Julián López de Oto, Manuel Aruex, Manuel Arraco y Diego Martínez, del número de la Real Audiencia.

La Audiencia solicita informes a diferentes partes y se recogen antiguos documentos. En general se hacen valoraciones favorables a la petición, pero en el informe de Ángel Figueroa, corregidor de Barbastro, se lee:

Así mismo devo hacer presente a V. E. que en los términos de dha. Villa hay minas de Yerro propias de esta que las beneficia de su quentta. Y de plomo que corren (pág. 26) a de S. M. bien que antes del estanco de este género y Perdigonos las beneficiaban igualmente los vecinos de dicha Villa.

El informe del fiscal, en respuesta al del corregidor, dice que los vecinos son dueños de todos los montes, yerbas, etcétera, pero, “por lo q<sup>e</sup> mira a lo q<sup>e</sup> dice dicho corregr<sup>r</sup> de a ver en los términos de dicha villa minas de yerro propias de esta, q<sup>e</sup> las benefician de su cuenta”, y las de plomo antes del estanco, “entiende el fiscal de S. M. que no se comprehendieron estas en la Generalidad con q<sup>e</sup> se les concedió el dominio de los montes, ríos, fuentes y demás cosas existentes dentro de los términos de dicha villa”. La Audiencia lo ve el 4 de mayo de 1767 y acepta lo que dice el fiscal. Con el paso a la secretaría del presidente de la Audiencia acaba el legajo.

Parece, aun sin que se conozca cómo termina realmente el pleito, que la Audiencia apuesta por aplicar la política borbónica de aumentar el intervencionismo real en la minería. Es de destacar que, como dice el mismo documento, la intervención en las minas de plomo ya formaba parte del monopolio real, pero se da un paso más al discutir la propiedad tradicional de las minas de hierro que disfrutaban los vecinos. La diferencia es importante. Como dirá una real orden fecha posterior (1792) promulgada para favorecer la explotación del “carbón de piedra” en sustitución del carbón vegetal, “toda especie de minas, aunque no estén expresamente nombradas en ellas [las leyes y las ordenanzas], pertenecen a la Corona, las de Carbón de piedra sean de libre aprovechamiento, como lo son por antigua costumbre las de hierro, y otras sustancias que se extraen del seno de la tierra”.<sup>6</sup> En este caso la antigua costumbre del *libre*

---

<sup>6</sup> Real cédula [...] en que se establecen las reglas que han de observarse en el modo de beneficiar las minas de carbón de piedra [...]. Año 1792. AHPZ, Real Audiencia, sign. J\_000922\_0013.

*aprovechamiento* ya empieza a ser discutible. El pleito que presentamos a continuación concluye con la aplicación de esta nueva política en la minería y el hierro de Bielsa. Además, arroja nueva luz sobre las relaciones entre vecinos y arrendadores, mineros y fargueros, más complejas de lo que dejan entrever los escritos de los ilustrados, que simplifican los problemas de la minería causados por el dominio que ejercían los extranjeros sobre las minas.<sup>7</sup> También aporta interesantes noticias sobre la localización de las minas y las formas de explotación y comercialización del hierro.

### EL LARGO PLEITO DE SERRAT CONTRA CONTE Y SOLANO<sup>8</sup>

En mayo de 1779 el alcalde de Bielsa ordenó a los mineros que estaban trabajando en la montaña de Barleto para Francisco Serrat, natural de Sarrancolin (Francia), que cesaran en sus trabajos parando la farga de San Juan, arrendada por Serrat. Cuando se retiraron los operarios de Serrat, una cuadrilla de franceses enviados por Agustín Conte, de Oloron, comenzaron a arrancar mineral. Así comenzó un largo pleito que se cerró en diciembre de 1799, y de forma sorprendente. El análisis de la documentación, que se sigue en orden de colocación, aporta mucha información sobre el Mener de Barleto, la farga de Salinas, la administración del hierro de Bielsa y lo que parece un conflicto entre vecinos.

### Fargueros contra fargueros

Serrat apela en la Real Audiencia de Zaragoza contra Conte y Antonio Solano Solans, síndico procurador general de la villa de Bielsa. El juez es Joaquín Fuerte Piquer, alcalde de Crimen y Cuartel de Zaragoza. Además de su relato de los hechos, presenta un contrato junto a recibos y testimonios. El 9 de junio de 1777 Francisco Puicercus, escribano público de Boltaña, y los testigos Victorio Garcés, maestro herrero, y Juan Garcés, ambos vecinos de la misma localidad, asisten a un contrato que se registra el día 20. En este, realizado en Bielsa, Nicolás Zueras y Baquer, Joseph

---

<sup>7</sup> En Aragón este argumento está recogido en el discurso pronunciado por Ramón Pignatelli durante la constitución de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, el 22 de marzo de 1776. Se resume en que la minería produciría dinero a raudales si se eliminaban las ventajas que los extranjeros disfrutaban (Forniés, 1996: 162-165).

<sup>8</sup> AHPZ, Real Audiencia, sign. J\_010667\_002.

Cazcarra, Joseph Mascaray y Pedro Solans, de Bielsa; Carlos Rins, de Javierre, y Joseph Montaner y Piniés, de Espierba, como diputados, procuradores y apoderados de los vecinos de Bielsa y aldeas, arriendan a Francisco Serrat (o Sarrat), de Sarrancolin, y Pedro Bosc, este originario de Tarbes y ambos residentes en San Juan de Plan, “la mina o mener de yerro que los vecinos de Bielsa tienen en la montaña llamada de Barleto con la leña necesaria para cocer la mina, apuntar el mener y hacer fuego, por cuatro años comenzando el primero de junio del presente año, al precio de 50 libras jaquesas y 4 quintales y 2 arrobas de buen hierro a pagar en Bielsa el 15 de agosto”. Entre las condiciones está la de que los arrendadores puedan arrancar el mineral que quieran y cocerlo en la montaña tomando de allí la leña, que los vecinos de Bielsa tengan preferencia como operarios a iguales circunstancias y precios y que al acabar el plazo los arrendatarios puedan llevarse el mineral ya arrancado. Ambas partes se comprometen con sus bienes y se obligan a regirse por las leyes de Aragón.

Serrat había pagado e incluso había adelantado el pago de 1779. En el proceso hay un recibo del 16 de agosto de 1777 por valor de 50 libras —firmado por Joseph Mascaray, que también lo hace por Zueras y Cazcarra—, Carlos Rins, Josep Montaner y Ramón Bernad. El 28 de septiembre Joseph Mascaray, como secretario y síndico de las minas, firma un recibo de 18 arrobas de hierro de mano de Tomás Serrat. Hay otro recibo, del 18 de septiembre de 1778, del alcalde-presidente de la villa de Bielsa por 50 libras y 18 arrobas de hierro, firmado por Joseph Mascaray, Pedro Casasnobas, Pedro Falceto menor y Pedro García, que también firma por Juan Rustao, que no sabe escribir.

Para la denuncia Serrat nombra procuradores en Zaragoza ante Domingo Doz, escribano de Benasque. Serrat, además de lo sucedido, afirma que se le han quitado cinco mil libras de mineral. Sus testigos son Miguel Mir, de cuarenta y cinco años, natural de Sin, y Félix Saludas, sastre de cincuenta y cinco años, de Serveto. Un segundo informe de Serrat repite lo conocido añadiendo que el alcalde de Bielsa ordenó a los trabajadores que salieran “inmediatamente de la galería y abujero que tenían hecho” y que Conte no había hecho caso de los argumentos de Serrat.

En abril de 1779 Serrat presenta otro escrito, en el que dice que el alcalde, Pedro Casasnobas, no ignora que el 11 de abril de ese año, en una reunión mantenida en las casas capitulares de Bielsa, se le mostró el contrato original; que el 5 de abril Francisco Arispe, también francés, con cinco o seis operarios, se había “intrometido” en la boca y en la galería y Bosque se había enfrentado a él; que Arispe volvió a subir

el día 12 acompañado por el ministro Florián Bergua y que les habían hecho sacar las herramientas de la galería que con grandes gastos se había construido para beneficio futuro. Repite el contrato, cuya copia está signada y firmada en San Juan “del valle Gistau” (San Juan de Plan) por Francisco Berdié Español, residente en Benasque. La denuncia se lee el 24 al alcalde de Bielsa. El alcalde declara verbalmente ante Berdié el 26 de abril que Serrat sabe que el 15 de septiembre del año anterior se había celebrado concejo general y que todos unánimemente habían decidido que se prohibiera sacar mina de los términos (de Bielsa), que los seis otorgantes no tienen más derecho que los doscientos vecinos que son dueños, que no hay documento que acredite que los otorgantes sean procuradores ni ha intervenido la justicia ni el Ayuntamiento y que le causan admiración las inversiones de Serrat. Explica que los mineros de Conte trabajan porque este es el arrendador de la farga de Salinas, situada en la confluencia de los valles de Bielsa y Gistáu, y, por tanto, fuera del valle de Bielsa. Alega que lo hacen por aprobación del Real Consejo, con una escritura de 1775, y que, en última instancia, no se permite sacar mineral del término de Bielsa.

El 7 de julio Miguel Lezcano, como procurador de Agustín Conte, que ya ha nombrado procuradores en Zaragoza, presenta un escrito donde señala que la escritura de Serrat era nula y que este había hecho ocultación formal de los verdaderos hechos. La mina de Barleto era propia de las fargas de Bielsa y no de Plan. Conte era el administrador de la farga de Salinas por acuerdo del 15 de septiembre pasado del concejo de Bielsa con permiso de la Real Audiencia. Conte reconoce que le fue embargado parte del mineral que tenía en la farga de Salinas. Además, hubo un recurso contra Conte presentado por vecinos que se suponían diputados, los que le habían hecho el contrato a Serrat. Él, Conte, se había llevado una sorpresa al encontrar a Serrat extrayendo mena y conduciéndola a Plan, localidad del valle de Gistáu, por lo que acudió al alcalde para impedirlo.

El 5 de julio la Audiencia había dado seis días al alcalde de Bielsa para que pusiera por escrito los hechos expresados verbalmente y “no innobe”. Las palabras del alcalde las transcribe Pedro Berástegui y Mur, escribano de Bielsa. Entre otras cosas se señala que la pacífica junta del consejo general de la villa del 15 de septiembre se había hecho con permiso de la Real Audiencia, que el arrendamiento por quince años a Conte en 1775 había sido aprobado por el Supremo Consejo, que se había encontrado con Serrat minando, facultado por seis vecinos que no tenían facultades para ello, y que el mismo 24 de abril ya había protestado Serrat.

Con una rapidez que sorprende por tratarse de una mina perdida en un remoto rincón del Pirineo, Serrat consigue una real providencia de la Real Audiencia y de Josef de Gregorio y Mauro, marqués de Vallesano y capitán general de Aragón. En consecuencia, el 27 de julio Casasnobas restablece en la mina de Barleto, “tomando de la mano” a Serrat.

Sin embargo, el pleito prosigue. En agosto el alcalde de Bielsa se ratifica en lo dicho y el 23 de ese mes se le comunica a Pedro Gil de la Corona, procurador de Serrat. Este contesta, amén de lo conocido, que se condene a Conte a pagar las costas, que el concejo de Bielsa tenía varios pleitos con Conte y que en Bielsa hay abundante mineral para sus fraguas. En su opinión, el objetivo de Conte es quedarse como único proveedor de los partidos de Huesca, Barbastro, Jaca y Benabarre y subir el precio. La contestación de Conte repite argumentos conocidos de descalificación de la posición de Serrat. Sugiere que es cesionario de Pedro Galín, anterior administrador de las fargas, y también señala a Pedro Gasós “como nulo arrendador de las referidas fábricas”. Por último, se queja del plazo, de quince días, por la mucha nieve y los caminos intransitables (era enero de 1780) y solicita quince días más, que se le conceden. Mucha nieve debía de haber, porque, de hecho, a continuación los procuradores de ambas partes solicitan que se pare el proceso de prueba hasta que lo pida una de las partes más ocho días. El 24 de febrero se admite la reanudación a petición de Serrat.

Conte presenta sus documentos. El primero es una escritura en la que nombra administrador a su sobrino. Se inicia a modo de acta de una reunión mantenida en Bielsa, que parece de enero de 1779, a la que siguen las capitulaciones, un tanto desordenadas. Se hace relación de los convocados por los ministros Florián Bergua y José Piniés a una junta de diputados nombrados por el concejo de Bielsa: Joaquín Fernández, Nicolás Zueras, José Mascaray, Matheo Zueras, Lorenzo Casasnobas, Joseph Ferrer, Pedro García, Antonio Juan Solans Galán, Juan García Solans, Blas Pañart, Antonio Garcés, Pedro de Antonio, Baltasar Falceto, Juan Antonio Ferrer, Victorio García, Antonio Solans y Solans, Antonio Casasnobas, Juan Pañart y Joseph Baquer. No se pudo hacer una primera junta convocada para las dos de la tarde del día 13 por no haber concurrido la mayor parte. La reunión se retrasó al 15. En ella se trató de la renuncia de Pedro Gasós, de Naval, presentada el 15 de septiembre del año anterior, por los crecidos gastos, las muchas deudas con los laborantes y las 1872 libras con 15 sueldos jaqueses que le debía el concejo. Para reembolsarle decidieron designar otro administrador que pagara a Gasós, “y con ello librarse de los perjuicios y agravios”

que se ocasionarían si lo hacía el concejo. Determinaron nombrar a Agustín Conte, originario de Oloron y residente en Bielsa, que respondió que no podía encargarse personalmente, pero que la junta designara a Agustín Ducós, de Pau, sobrino suyo. Cuando este no pudiera, nombraría otro sujeto. Conte adelantaba los caudales que hicieran falta por el tiempo del arrendamiento. El condicionamiento es caótico. La primera condición es algo extraña, dado que a Ducós se le otorga “la referida fragua”, pertenecientes «al susodicho D. Agustí Conte [...] como mejor convenga al referido su tío”, y por ello el concejo no lo obliga “a dar cuentas e ganancias ni pérdidas” porque hacerse cargo de la fragua es “sumamente gravoso” y “el concejo no ha de hacer adelantamiento alguno”. Entre líneas se reconoce que hay algún tipo de sentencia pendiente del Real Consejo, aparentemente la razón por la que Conte no puede aceptar. De cualquier manera, en el resto del documento el apellido *Ducós* ya no vuelve a aparecer. Se señala que, si Conte se mantuviera en goce de la administración, no podría pedir recobro de las 1872 libras con 15 sueldos que debe el concejo. Conte debería pagar a Gasós por los vecinos laborantes y por lo que este adelantó para defender los derechos de la Farga, pero, si Conte o su sobrino perdían antes de tres años el arrendamiento por providencia del Supremo Consejo, entonces serían responsables el concejo con los diputados, y si hubieran pasado tres años, hasta los siete, se haría un descuento.

Aún es más curiosa la segunda condición, dado que Conte debe costear la mitad de los gastos de sacar la bula del patronato eclesiástico de la villa y la mitad de su aprobación, así como la mitad del coste de seguir hasta su sentencia los privilegios de la villa. En tercer lugar, Conte tiene que pagar 3419 libras a los vecinos laborantes de Gasós, y a cambio este no debe exigir al contado las 3000 que le deben los vecinos, pues podría cargarlas a cuenta. Si algún deudor dejara de trabajar, Conte podría proceder ante la justicia. También se proponen soluciones para los que fallecieran u otros justos motivos.

En resumen, la localidad queda muy endeudada con Conte. En una nueva condición se dice que, si se verifica alguna providencia del Supremo Consejo por la que deba dejar el arriendo, que pueda vender los enseres que se encuentren en la fábrica, y si entra otro administrador, que los pague. Sigue la clásica cláusula sobre que en la fábrica sean preferidos los vecinos y sus caballerías. La grana y los demás bienes que se conduzcan por la fábrica tienen que ser justipreciados por el alcalde o el Ayuntamiento, sin más que dar aviso el administrador a cualquier individuo del Ayuntamiento. Además, es necesario hacer algunas obras y se toman 50 libras jaquesas de los efectos del llano

de 1778. El administrador pagará las suertes del llano entero a 12 reales por arroba con calidad y el administrador podrá intervenir a tiempo en las suertes, de modo que a los laborantes que sean beneméritos se les carguen por cada suerte 10 reales de plata y 16 dineros y se le adjudiquen al administrador 10 suertes. El consejo asumirá las reparaciones derivadas de avenidas, incendios, roturas del árbol mayor o daños que excedan de las 25 libras. En el carbón y su acarreo y las minas registrarán los precios antiguos de uso y costumbre. Para los vecinos laborantes que alcancen en sus cuentas el haber tomado en víveres y mercaderías tres cuartas partes de lo que trabajen, la cuarta se habrá de dar a razón de 12 reales de plata por arroba, el precio más bajo. Se sigue hablando sobre inventarios y garantías. La escritura se realiza ante Domingo Doz, de Benasque, y como testigos actúan Antonio Albezín y Nicolás Barta.

A continuación se presenta ante el mismo Doz y los testigos la escritura del arriendo de la farga de Salinas, radicada en Sin, del 15 de enero de 1779. En esta, llamados por Florián Godia, nuncio corredor, en la sala capitular se reúnen Pedro Casasnobas y Juan Palacín, alcaldes primero y segundo; Matías Solans, José Cazcarra y Mario Solans, regidores; Pedro Garza, síndico procurador; Gregorio Solans y Juan García, diputado y personero mayor: el Ayuntamiento completo. Estaban, además, presentes las mismas personas que en el contrato de arrendamiento anterior. Se menciona que en 1763 se facultó a Pedro Galín para que la reedificase y llevase la farga por quince años, comenzando con un año de carencia para preparar todo, incluido el tema de la nieve, que finalizarían en septiembre de 1779. Transcurrido el plazo, la junta decide arrendar esta fragua con todas sus minas por siete años a Agustín Conte, “a costa de sus caudales y en defecto de Pedro Galín”, de quien fue cesionario. Se menciona que el arrendador de la farga de Bielsa no puede sacar carbón de esos términos. Como segunda condición se repite el pago de la bula. En la tercera se señala que no puede pedir el cobro de los 5580 reales de plata, o lo que quede, de la prorrata de lo mandado pagar por sentencia del 6 de febrero de 1766 “por el ayuntamiento de esta villa a resulta de cierto pleito que se ofreció”. En cuarto lugar, tiene la obligación de sacar, sin interés alguno, las cartas de pago de contribución, sal, bulas y papel sellado, entre otras cosas por el peligro de conducir esos caudales en las treinta y dos leguas que hay hasta Zaragoza. Se mantienen los precios de acarreos de minas y repuestos de carbón. Las condiciones de inventario y las cláusulas por daños mayores son iguales que en el anterior contrato. Se cita que el prado del Viñal queda a beneficio de los vecinos.

El siguiente escrito de Conte, donde repite la ilegalidad del arriendo de Serrat con la connivencia del nulo arrendador Gasós, ya cita Barleto explícitamente. Razona que esta mina está más cerca de Bielsa y que a ella se pueden hacer dos viajes, mientras que a las otras montañas solo uno, ganando así mayor jornal, y que en Barleto es posible extraer todo el año y poco tiempo dejan de trabajar los tres únicos hombres que pueden sacar mena. En este escrito se presenta la lista de preguntas para los testigos de parte, que son coincidentes con lo ya expuesto.

A favor de Conte testifican en Zaragoza Gregorio Solans, de Bielsa, labrador de sesenta y tres años; Antonio Zuera, de Bielsa, labrador de sesenta y seis años; José de Antonio, de Bielsa, labrador de sesenta y tres años, y Jesús A. Miguel Roger, de Sin, labrador de setenta y seis años. Las respuestas son prácticamente idénticas. Quizás lo más interesante es que señalan que en el concejo del 15 de septiembre de 1778 se pidió a quienes habían hecho la escritura de Serrat que devolvieran lo percibido y se empleara en utilidad y beneficio de los vecinos. Sigue otra copia del contrato ya señalado más arriba con Conte.

Serrat presenta sus argumentos. En primer lugar, hay un recibo de haber cobrado de Serrat el 17 de septiembre de 1779 las correspondiente 50 libras jaquesas y las 18 arrobas de hierro por Barleto, firmado por ¿José? Mascaray, por orden de José Cazarra y Matías Solans, regidores; Pedro García, síndico, y José Mascaray, secretario, y ausentes Pedro Casasnobas, Matías Solans, Juan Palacín, los dos alcaldes y el regidor.

Luego, el 28 de febrero de 1780, Pedro Gil de la Corona, en nombre de Serrat, añade otro escrito donde se reafirma en su contrato, pide que se condene a Conte por las costas por su intromisión al tener parada la fábrica de San Juan por faltarle mena y dice que Conte ha arrancado mucha mena y le ha perjudicado en, al menos, 2000 libras jaquesas. Insiste en que Conte quiere monopolizar la producción de hierro. Y también presenta sus preguntas. La primera, genérica, es si conocen el asunto. En la segunda pregunta si de tiempo muy antiguo se acostumbraba a arrendar el mineral de Barleto a la fragua de San Juan, y dice que esto lo hacía únicamente el Ayuntamiento. En la tercera, si, hallándose arrendadas las fraguas de Bielsa a Agustín Conte, el Ayuntamiento no había arrendado el mineral de Barleto a José Laserra sin que Conte o algún vecino lo embarazasen, y que esto había seguido cuando eran administradores Pedro Gasós y otros. En la cuarta, pregunta si Bielsa tiene mineral en otras partes, y dice que jamás lo han sacado para sus fraguas de Barleto por distante y que la fragua de San Juan no



tiene otra alternativa, que Serrat la ha hecho andar y pagaba el arriendo. En la quinta, si Zueras, Cazcarra y el resto eran diputados por el concejo para arriendos. En la sexta inquiera acerca del sobreprecio en los partidos cercanos si parara la fábrica de San Juan. En la última, si para trabajar en invierno en las fraguas, es necesario arrancar la mena en verano, y dice que esto le ha ocasionado a Serrat daños por más de 2000 libras. Se esboza una octava pregunta, si eso era de pública y notoria voz común.

El 20 de febrero testifica en Zaragoza Manuel Saludas, sastre de Serveto de treinta y dos años, que indica que de Serveto a Bielsa hay tres horas de camino y a San Juan cuatro, y que ha actuado de pesador para Laserra en Barleto hacia San Juan; que los vecinos de Bielsa tienen “en la mina llamada de Mener y en otra que haze poco se ha descubierto (de la que pueden hazer los vecinos dos viajes al día) tienen mena en la mayor abundancia”; que hasta el año anterior jamás habían arrancado de Barleto ni aun había camino, pues “ay una subida de cerca de cuatro horas y muy mala tierra”. Luego lo hace Juan Duesso, labrador de Plan de cincuenta y tres años, quien ha trabajado en Barleto para tres arrendadores de la fragua de San Juan y se afirma en el resto de lo preguntado. Son similares las contestaciones de José Sierra, herrero de San Juan de cincuenta y siete años. Juan Bautista Sanblancard, de cuarenta y ocho años, oficial de libros en la farga de San Juan, vecino de aquella localidad por más de diez años y natural de Burdeos, señala que no es asalariado de Serrat ni ha sido puesto en el empleo por él ni por amigos o enemigos de ninguna de las partes. Ha visto tres arrendadores de la fragua de San Juan, Laserra, ¿M<sup>l</sup> del Mar? y Serrat, que se han abastecido de Barleto en función de escrituras que ha tenido en sus manos. De la mina de Mener se extrae mena abundante para las fargas de Bielsa y Salinas e igualmente de otra, hace poco descubierta, cuyo nombre ignora y que, según los “meneros” que trabajan en la de San Juan, es muy buena. Sabe de una reciente subida de precios en Bielsa. De Barleto se podrían haber sacado 6500 quintales de mineral, y de allí 1000 quintales de hierro.

El 5 de abril de 1780 el regente y los señores Vega y Villalba emiten un escrito donde se anulan todos los autos del alcalde de Bielsa. Se repone a Serrat en el uso de la farga de Barleto (sic) y, sobre los perjuicios, se le reserva su derecho. A Domingo Doz se le ordena que no se lleve derechos de las dos escrituras de nombramientos de administrador y que los devuelva en caso de haberlos percibido, y se le multa con 10 ducados.

Conte hace un recurso de súplica que se registra el 20 de abril de 1780. Serrat hace otro donde señala que ya se puede extraer mineral y que lo que quiere Conte, en

connivencia con el alcalde de Bielsa, es consumir el tiempo que queda del arriendo, y solicita que se conmine al alcalde. El 26 ruega que se prefije “breve corto término”. El 6 de mayo dice que no ha llegado el oficio. El 13, que se desista del recurso de súplica de Conte. El 20, otra vez que se apremie. El 23 Conte explicita la súplica sobre la base de que Barleto está en el término de Bielsa y siempre se ha extraído de allí mineral para las fargas de Bielsa, y no se conoce *farga de Barleto*, sino *farga de San Juan*.

Al mismo tiempo, el 11 de mayo Antonio Solans y Solans, síndico procurador general de Bielsa, nombra procuradores en Zaragoza ante Mateo Comín, de Plan, en presencia de Juan Solans Solans, estudiante de Bielsa, y Joaquín Fernández. Ante la posibilidad de que se reduzcan derechos del común y los vecinos de la Villa, el síndico se opone y pide que se le comuniquen los autos. Serrat presenta una nota o memoria de perjuicios. Asegura que Conte ha destruido la galería que había construido Serrat y que esto lo ha perjudicado en más de 600 libras, más el tiempo transcurrido sin poder arrancar mineral, que estima en 6000 quintales, y que el haber parado la fragua, los pagos de criados y el paro de caballerías le ha supuesto al menos 2000 libras, además de otras 1000 por el tiempo que han trabajado ambos a la vez. En total, 3600 libras. El 6 de junio los procuradores de Serrat presentan un escrito donde se pide que Conte pague los daños más las costas de la causa, y se quejan de que insiste en declarar nulo el arriendo y de que “la otra parte no tiene otro ni más interés en la causa que mortificar” a la suya “causándole más costas y perjuicios”. Se añade que en los extractos de la escritura de arriendo hay reserva del mineral de Barleto a favor del concejo en una pero no en la otra, lo que se define como “artificio de mayor malicia”. También se reconoce el error en la denominación de la farga de Barleto (San Juan) y se señala que fue Conte quien se aprovechó de la mina y que no sería razonable que el abono dependa de otro tribunal.

El 14 de junio el procurador del Ayuntamiento sigue solicitando certificación de la sentencia del 6 de febrero de 1776 por la que se declaraba nulo el contrato hecho a favor de Agustín Conte y pide que se apruebe la ejecutada a favor de Pedro Linés, de Naval.

### Unos antecedentes judicializados

El escribano de cámara de la Real Audiencia, Antonio Pardo, presenta un largo certificado de varios documentos que firma el 15 de junio de 1780. En el primero, del 21 de abril de 1774, José de Antonio, síndico procurador de Bielsa, introdujo un expediente sobre que se declarase nula la contrata hecha por el Ayuntamiento a favor

de Agustín Conte y se aprobase la ejecutada a favor de Pedro Linés. El expediente se siguió en sala de justicia y se sentenció el 6 de febrero de 1776. En el expediente se señala que el síndico pretende que se apruebe el nombramiento de administrador de la fábrica de hacer “yerro” hecho por el concejo, los vecinos y los habitantes el 1 de mayo de 1774 a favor de Lines por cinco años contando desde el 1 de octubre. Por otro lado, Agustín Conte solicita que se declare nula la anterior escritura y que se observe la que hicieron el Ayuntamiento, el síndico, etcétera, el 19 de octubre de 1769 por diez años. El fallo declara “insubsistente y nula” la escritura otorgada a Agustín Conte, da quince días para que se presenten nuevos arrendadores y, si alguno lo hace con más ventaja para los vecinos que Lines, que se le adjudique por un máximo de cinco años. Si ninguno mejora los pactos, que se apruebe el actual contrato contándose los cinco años desde el día de la sentencia. Por su parte, Conte condonaba a la villa, por los segundos cinco años, 548 libras, 8 sueldos y 2 dineros, alegando que la deuda no debe percibirla de la villa, sino de Lines o de otro administrador, pero solo la parte que falta desde la sentencia hasta que acaben los segundos cinco años. Se reserva el derecho a Conte, en razón de las demás cantidades que se le supone se le deben, para que lo use como y contra quien más le convenga, y a José Mascaray, Nicolás Zueras, José Baquer y José de Antonio, alcalde, regidores y síndico, se les alza el arresto que les notificó el escribano José Ortiz para alguna de las compulsas practicadas a instancia de Conte.

En función de esta sentencia, el concejo de Bielsa convoca a los vecinos para el 6 de marzo de 1776 a los efectos de sacar de nuevo el arrendamiento en los quince días dados por el tribunal y realizar las gestiones relacionadas, que se expresan con la habitual largueza notarial. Sin embargo, no todos los vecinos estaban de acuerdo y la documentación muestra enfrentamientos entre algunos de ellos y varios cargos concejiles, especialmente con José de Antonio, primero síndico y posteriormente alcalde.

El poder de los vecinos para arrendar se halla en otro expediente introducido por “Mateo Zueras, Luis Pañart y consortes, que componen el número de ochenta y dos vezinos de dha. Billa de Bielsa” contra su Ayuntamiento sobre procedimientos en virtud de la citada sentencia. Y sigue un pedimento de Félix de Grasa en nombre de Luis Pañart y consortes en los autos de José de Antonio, con Agustín Conte. Se dice que De Antonio y Joaquín Fernández

han cometido excesos y que V. E. mandó, bajo pena de 100 ducados no se ejecutara el arriendo hasta por el tiempo por el que se había suspendido. Que el día 23 del corriente,

el alcalde [José de Antonio] clandestinamente y con unos que él dijo diputados del consejo, se juntó en las casas de la Villa, a donde acudieron algunos de mis partes y se les embarazó la entrada por el alguacil y a otras personas de la villa y forasteros que llevaban pliegos para el arriendo, aunque sí entraron algunos que se suponían diputados. Que hasta que no disolvieron la clandestina junta no se entregó un memorial o requerimiento, recibido por Juan Palacín en presencia de Puyercús, para que no se procediese a tal arriendo, antes bien se suspendiese al tiempo mandado por V. E.

Se habla de expresiones ofensivas a la pureza de Pañart, excesos del alcalde dignos de castigo, manejo despótico “de mala fe e intempestivo”. Otro escrito, del 30 de marzo de 1776, también de Félix de Grasa, señala que José Oliveras, comerciante de Zaragoza pedía que se admitiera su pliego y se anulara el arrendamiento concedido por el alcalde y los diputados de Bielsa a favor de Pedro Gasós. Y había otro expediente del Ayuntamiento, los diputados y Gasós contra Pañart y consortes y Oliveras. El 23 de diciembre de 1777 se dicta un auto por el que se dice que Gasós cese en el manejo, el arriendo y la administración de la farga de la villa y, por el momento, esta corra a cargo del consejo general; que él coloque carteles en Bielsa, Jaca, Barbastro, Tella, Sin y demás pueblos comarcanos para convocar a pliegos para el arriendo en quince días, así como que se comunique a Gasós, Oliveras, Conte, Lienas, Zueras y otros, y que pasado el plazo sea el consejo general el que, a pluralidad de votos, elija al arrendador o el administrado que mejor le parezca. El Ayuntamiento tiene que remitir a la sala el expediente original para advertir a las personas que concurran al consejo que obren sin parcialidad y sin dar lugar a sospechas.

### El Ayuntamiento contraataca

El 27 de junio de 1780 De Grasa presenta un largo escrito en nombre de Antonio Solans Solans, síndico procurador general de Bielsa, para adherirse a la súplica de Conte contra Serrat. Repite el argumento de la invalidez del contrato de los que se supusieron diputados, pide que Serrat pague por todo lo que ha sacado de Barleto y por los perjuicios causados a la farga de Salinas y a continuación hace un largo resumen. Señala que la villa tiene en sus términos una farga para fundir y “dos minerales” (entiéndase *minas* o *explotaciones*), el Mener de Barleto y el de la montaña “Lastiva”, y que no se conocen otros; que dio la administración de la farga a Conte por dos quinquenios, uno seguro y otro condicionado; que, concluido el primero y entrado en el segundo, el consejo general concedió a Lines la administración por un quinquenio e

intentó echar a Conte sin verificar la condición para el progreso del segundo, y de ahí que De Antonio introdujera el expediente de nulidad de la contrata de Conte y a favor de la hecha a Lines; que la sentencia del 6 de febrero de 1776 hizo fijar edictos “para aspirantes a arrendadores para que el Concejo o sus diputados para que todos o la mayor parte rematase el asiento” por cinco años. Los diputados se la otorgaron a Gasós, con lo cual el 23 de marzo quedaron ya sin cargo, pero se encontraron que el 30 hubo un recurso de Pañart y consortes y otros cuyos pliegos no se habían oído. El 30 de diciembre de 1777 la Audiencia anuló el contrato a Gasós y ordenó repetir el concurso

porque no encontrando quien hiciese veneficio por vía de arriendo, y que se había hecho recurso a S. M. que con este motivo hiba a arruinarse el Pueblo, quedasen sin alimento sus vecinos por no tener destino, para con su trabajo adquirir lo necesario a sostenerse con su casa y familia, pudiendo justamente recelarse su población, mayormente por la imposibilidad del pago del alcance que en su interina administración había hecho a dichos vecinos D. Pedro Gasós.

A este le debían los vecinos 3400 libras, más otras 1800 el concejo, a las que había que sumar las 3000 que se le debían a Conte.

De ahí la llamada de socorro a Conte. Continúa el escrito sobre la base de que la escritura de Serrat es maliciosa y la extracta es falsa. En el documento sobre el uso de Barleto, se pone como referencia que la contrata que hizo Bielsa desde 1765 hasta 1769 a Pedro Galín, “que cumplió y observó Conte de su propio caudal”, le cedió la farga de Salinas para reconstruirla. El coste del nuevo edificio fue de 12 000 escudos, y fue aprobado por el Real Consejo el 12 de septiembre de 1775. También se hace referencia a que por pacto especial se adjudicaron a Conte, mediante su predecesor Galín, las minas del término. En septiembre del año anterior al del escrito se adjudicó contrata de la farga de Salinas por siete años también a Conte. En este escrito se señala que, habiéndose prohibido usar Barleto, quedaba inutilizada una de las dos fargas de Bielsa por no haber suficiente mineral en la otra, y se vuelve a repetir el argumento de la necesidad. Se reitera que la comisión de diputados cesó con la primera adjudicación a Gasós y que no tenía facultades para arrendar Barleto a Serrat, y que este, habiéndose enterado de la resolución de la junta de septiembre 1778, había cesado de sacar mineral, pero que volvió por sorpresa en abril del año siguiente y que fueron los obreros de Serrat los que echaron a los de Conte. Se repite el desamparo de los doscientos treinta vecinos de Bielsa sin el mineral de Barleto, mientras que Serrat tiene en arriendo las minas de

Sin, Señés, Serveto y Gistaín, y, por tanto, miente y solo quiere perjudicar a Bielsa. Se dice que en la farga de Salinas hay diez mil sacos de carbón expuestos a un incendio, que la farga está cerrada, los trabajadores vecinos de la villa sin ocupación y todo en abandono..., y se pide que se le condene a pagar costas y perjuicios.

Algún lío debía de haber sobre los concejos generales celebrados en Bielsa, por lo que en otro escrito De Grassa insiste en que solo ha habido dos, el del 6 de marzo de 1776 y el del 15 de septiembre de 1778,<sup>9</sup> y en un otrosí pide que se mande un comisionado para que se incaute de los protocolos de Domingo Doz con la escritura del contrato de Bielsa con Conte y Ducós.

### La reedificación de la farga de Salinas

En 1781 se presenta una copia del real acuerdo sobre la reedificación de la farga de Salinas del 12 de septiembre de 1775. En ella se comienza mencionando que se declara a favor de las pretensiones de Bielsa y que se hace para evitar más pleitos con Sin. La reconstrucción habría de incluir la misma fragua de Salinas, que linda con el Cinca y la carretera del valle de Gistáu, la construcción de un puente de piedra en la parada del Pinal y el ajuste de las obras de la fábrica de hieerro, la serrería y el molino harinero. Pedro Galín, vecino de Sarrancolin, quiere ejecutar las obras, el puente y un canal al pie de la montaña de la mina de hierro, con cesión de quince años a cambio de los derechos de leñar, carbonear, arrancar mineral, apacentar y otros, además de un campo en la partida del Viñal. Incluye una escritura del 19 de diciembre de 1773 firmada entre el Ayuntamiento de Bielsa y Galín. En el texto se narra que, habiéndose reunido Mateo Zueras, Pedro Palacín, Pedro García, Miguel Nogués, Lorenzo Casasnobas, alcaldes, etcétera, por cuanto

hay un pleito con Sin por una fragua derruida en la partida Salinas, lindante con el Cinca o Cinqueta y con carretera que antiguamente venía del valle de Gistáu al puente viejo de Salinas, la que por diferentes sentencias tiene ganada dicha villa y para evitar más pleitos estamos informados que el único medio es reedificarla, pues solo se halla el sitio y siendo igualmente necesario hacer una puente de piedra y cal en el dicho Cinca, en la partida llamada el Viñal, y para ello se necesitan caudales pero la villa está sumamente imposibilitada.

---

<sup>9</sup> Como se dirá más adelante, los vecinos reunidos en el concejo general de 1778 otorgan un poder para pleitos que está incluido en otro expediente de la Real Audiencia. Lo transcribimos en parte en el anexo.

Galín, arrendador de la fragua de Bielsa, había comunicado que haría a su coste la fragua, el puente y un canal, que tendría por quince años, más los derechos y la partida del Viñal. El día 18 lo aprobaron veinte prohombres. La obra tendrá que empezar el 1 de septiembre de 1774 y en los quince años irá incluido el tiempo de la obra, que, salvo para el canal, será de tres años. Para la fragua el mineral será del Mener o las minas de la villa. A los arrieros que conduzcan dos quintales desde el puente del Mener o el campo llamado *de Felizes*, volviendo a la fragua de la villa con carga y media de carbón, Galín les pagará por ambos portes 7 sueldos y 8 dineros, y lo mismo si no hay reporte en la carbonera. Del puente del Mener a la fragua de la villa se pagará un sueldo por quintal. Galín respetará los pactos con Sin y a los arrieros y los carboneros de Bielsa se les pagará en mercaderías al precio acostumbrado en la villa. Para la fragua de Salinas no se podrá sacar leña o carbón del término de Bielsa y se tiene que hacer un canal para “dar puesta” de la mina del Mener de la villa al puente del Mener. Galín lo acepta y se dan las oportunas garantías. Los testigos son José Mascaray y Juan de Antonio; el escribano, Mateo Comín, de Plan, que cobró 32 reales de plata.

Es difícil localizar hoy día la ubicación de la fragua de Salinas. Baringo (2015) identifica el puente de las Viñas, aguas abajo de Saravillo, que fue arrastrado por la riada de 7 de noviembre de 1982.

### Un final inesperado

El 28 de junio de 1781 José de Gregorio y Mauro, capitán general de Aragón, ordena que se envíe un propio a comprobar lo solicitado por el Ayuntamiento de Bielsa sobre los concejos generales y el protocolo original de Doz del 15 de enero de 1779. Las diligencias practicadas entre Bielsa y Benasque dan pie a sospechar que ha habido una manipulación de escrituras del notario Doz, y se dice que un sobrino de este, Manuel Berdié, es también yerno de Serrat. Se indica que se han secuestrado documentos. Así acaba este legajo, a excepción de tres últimos escritos. En el primero, del 6 de diciembre de 1799, Manuel Berdié Español, escribano real y único del juzgado de Benasque, constituye procuradores. En el segundo, una copia del 24 de junio de 1792, Juan Ignacio Cornel, alcalde primero; José Ferraz, Ciprián Azcón y Francisco Español, regidores, y Domingo Español, síndico de Benasque, señalan que hace más de dos años que falleció Domingo Doz y sus notas las tienen sus herederos, Antonio Doz y Jaime Castán. Estos han expuesto al Ayuntamiento que son muchas las personas que

piden extractos de escrituras, pero que no se pueden hacer por no haber comisarios. El Ayuntamiento suplica que se nombre a Berdié. En el tercero, Berdié, en un papel de 1799, expone que los autos de Sarrat con el alcalde de Bielsa quedaron sobreesidos en 1781 y que han muerto todos los interesados, y suplica que se le entreguen los cuadernos que se requisaron. La Audiencia ordena un *como lo pide* y hay un recibo final firmado por Berdié de diciembre de 1799. ¿Por qué se sobreseen estos pleitos?

### El enfado de la Junta General de Comercio, Moneda y Minas de Carlos III (y del rey)

Las vicisitudes de los diversos pleitos anteriores, más tratándose de materiales estratégicos en zona fronteriza, atrajeron inevitablemente el interés de Carlos III. La Real Audiencia inició un nuevo expediente<sup>10</sup> con el fin de trasladar a Madrid toda la información recogida en el pleito para que fuera estudiada por la Junta General de Comercio, Moneda y Minas. Comienza con un apoderamiento de los vecinos de Bielsa.<sup>11</sup> El 15 de septiembre de 1778 Domingo Doz levanta un acta de una reunión de concejo y junta general convocada por el Ayuntamiento y mediante llamamiento de casa en casa. Este poder es una copia, compulsada por Antonio Pardo, que se encuentra en el expediente presentado por José Oliveras contra Bielsa por el arriendo de la fragua de Bielsa.

Por el concejo de Bielsa, con justicia, regimiento y vecinos, se presenta un escrito en Madrid a la Junta General de Comercio, Moneda y Minas, que preside el secretario de Estado y del despacho de Hacienda, en el que se solicita que la Real Audiencia de Aragón se abstenga en el conocimiento de los autos sobre los arrendamientos de la mina de hierro.

El 22 de octubre de 1778 la Junta señala que las minas son asunto propio y se queja de que la Audiencia de Aragón no ha hecho caso a dos requerimientos. El escrito, en el que aparecen los nombres de Pedro de Lerena, ministro de Hacienda, y el marqués de Campomanes, produce una real cédula firmada en San Lorenzo a 24 de octubre de 1778. Va dirigido al presidente y los oidores de la Audiencia de Zaragoza. En él se dice que el concejo y los vecinos de Bielsa han representado a la

<sup>10</sup> AHPZ, Real Audiencia, sign. AHPZ\_J\_000909\_0028.

<sup>11</sup> Por su especial interés para otro tipo de estudios, reproducimos el documento en el anexo.



Junta general de Comercio, Moneda y Minas, haver en el término de aquella villa una copiosa mina de yerro de la mejor calidad que se reconoce en España, con mucha mezcla de azero, y apetecida por los Regnícolas, y extranjeros, y especialmente por la Nación Francesa, de la que se extraían crecidas cantidades por estar situada al pie de los Pirineos.

Se señala que los vecinos de Bielsa acostumbraban, como dueños, a arrendar el mineral, y que se había hecho con Agustín Conde por diez años, pero ese arrendamiento lo había anulado la Audiencia a instancias del síndico procurador de Bielsa. Las razones eran que sus operarios eran franceses, lo que privaba de jornales a los vecinos, y que exportaba “crecidas porciones para el rey de Francia”, y además había subido el precio hasta 6 reales más la arroba. Por ello se dio el arrendamiento a Pedro Gasós, que empleó gentes del país y les adelantó hasta 100 000 reales, pagaderos con trabajo en los dos años y medio que faltaban de arrendamiento. Empeñado Conte en volver a arrendar la mina, dio un pliego por medio de José Oliveras, de Zaragoza, fuera de tiempo y menos ventajoso, pero, valiéndose de algunos vecinos, “sacándoles poderes supuestos”, interpuso un recurso en la Audiencia y consiguió la anulación del contrato de Gasós y el envío de un comisionado para recibir los votos en una nueva subasta pública, por lo que volvió con los operarios extranjeros a sacar el metal del reino. El rey acabó sacando el pleito de la Real Audiencia para pasárselo a la Junta, no sin antes resumir la petición de los vecinos:

los vecinos sin auxilio, tener que pagar a Gasós lo mucho que le deben, el pueblo sin alimentar, y tal vez se arruinarán completamente las minas, se encarecerá notablemente el yerro en Aragón. Y en cuya atención, y la de ser privativa de mi Junta general las facultades de conocer en lo correspondiente a toda clase de mina: me suplican mandaré expedir la correspondiente real cédula para que la audiencia se abstenga al conocimiento de los autos causados en este asunto y los remita [...] cerrados y sellados [...]. Yo el Rey.

La comunicación de la real cédula es formalmente aceptada, el 5 de noviembre de 1778, por el regente y la Audiencia de Aragón, pero no cumplida, así que se emite una nueva real orden, del 10 de diciembre de 1780, dirigida a la Audiencia. Reproduce el argumentario de la anterior, pero es mucho más taxativa:

Y no habiéndolo ejecutado hasta ahora en el dilatado tiempo que ha mediado; y con motivo de a ver recurrido nuevamente la expresada villa de Bielsa, manifestando el perjuicio, [...] teniendo que la Real Hacienda por regalía, tiene fundado derecho a todos

los Minerales de qualquier metal o de otra qualquier cosa que se halle dentro de mis Dominios; y al mismo tiempo es a todos notorio que compete a mi R<sup>l</sup> Fisco para abocar a sus Tribunales el pribativo conocimiento de las causas en que por algún título pueda tener interés mi R<sup>l</sup> Hacienda; y que a mi Junta gral. la tengo probativamente asignado para conocer de todos los negocios de Minas [...] cuando resulta que la villa de Bielsa hace, y concede arrendamientos de uso minerales de fierro, que hay en su término, sin aparecer el motivo, no en virtud de que Títulos lo egecuta, el provecho que de ellos saca, no el destino que da a sus productos [...]. Os mando sobreseáis en el conocimiento de dichos autos y los remitáis originales.

Hay un nuevo recordatorio del Real Consejo el 22 de octubre de 1788, dos meses antes de morir Carlos III. El 11 de enero de 1789 la Audiencia expresa un *obedécese*, pero se redacta un detallado, y calificable de brillante, informe jurídico de veintiuna caras, sin firma y fechado el 24 de febrero de 1789, en el que manifiesta su posición y que se remitió a Juan Antonio Rero y Peñuelas. Entre otras cosas, señala que no ha sido su intención desairar a la Junta, “a quien venera, como a los sabios, e ilustrados ministros que la componen”. Indica que el síndico de Bielsa ha introducido cuatro expedientes en la Audiencia antes de pedir su incompetencia.

En el día es aún más impertinente la solicitud, porque la Aud<sup>a</sup> sabe, y es público, y notorio que el mineral y fábrica de hierro de Bielsa y otros de este metal, de Cobalto y de otras especies se hallan concedidos sin perjuicio de los poseedores y de sus utilidades a la compañía que se ha ofrecido a beneficiarla con ciertas condiciones que se han estimado ventajosas al estado, y se han aprobado en virtud de órdenes expedidas por la misma secretaría de estado y del despacho de Hacienda por la cual se dirigió al consejo de Castilla la citada orden.

El informe se prolonga sobre la historia y las competencias judiciales de la Junta, que no son objeto del presente estudio. Como se mencionan ejemplos de otros territorios mineros peninsulares, es posible que fuera redactado, al menos parcialmente, en Madrid.

De todos modos, y como no era bueno enojar a un nuevo rey, el 7 de marzo de 1789 se remiten seis piezas, la primera de 363 hojas, la segunda de 202, la tercera de 593, la cuarta de 83, la quinta de 242 y la sexta de 204, más un expediente de 6 hojas sobre el pago de costas y el anterior informe. Por la foliación, es posible que el expediente conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza<sup>12</sup> fuera la cuarta pieza. Es posible que este conjunto de documentación esté en algún archivo nacional.

<sup>12</sup> AHPZ, Real Audiencia, sign. AHPZ\_J\_010667\_0002.

### Los años siguientes

No sabemos por cuánto tiempo continuaron Serrat y Conte con la explotación de las correspondientes fargas. Por otros asuntos, se sabe que Agustín Ducós residía en Bielsa varios años más tarde.

Entronca con el último informe de la Real Audiencia de Aragón sobre la existencia de una compañía arrendataria de minas en el Pirineo aragonés el interesante documento<sup>13</sup> de finales de 1788 donde Vicente Heredia, de Graus, solicita información a los administradores de las fargas de San Juan de Plan y Bielsa dentro de un ambicioso proyecto de explotación de las minas de la zona. Por San Juan contesta Jean Joulieu, que da detalles de Barleto. Por Bielsa firma Joachim (apellido ilegible: ¿podría ser Fernández?). Los avatares de esa compañía, solicitada el 31 de mayo de 1788 a Carlos IV, se centraron especialmente en el cobalto de San Juan de Plan. Fue un proyecto auspiciado por Eugenio Izquierdo, protegido de Godoy, en el que participó el conde de Beust, embajador de Sajonia en Francia. Más información sobre la compañía, cuyo estudio sobrepasa el objeto del presente artículo, se puede encontrar en Calatayud (2012) y Solana (2020).

### A MODO DE COMENTARIOS

En primer lugar, es evidente la energía litigadora del Ayuntamiento de Bielsa durante la segunda mitad del siglo XVIII. Probablemente una parte de la deuda municipal se deba a los pagos que el concejo tiene que hacer a sus procuradores y a los gastos asociados.

Por otro lado, es igualmente evidente la obstinación de Agustín Conte y, en menor grado la de Francisco Serrat. Lo que también se trasluce es un conflicto interno entre vecinos de Bielsa.

De la documentación del pleito, donde cada parte presenta su versión, evidentemente interesada, se deduce la existencia de diversos particulares que desean arrendar la fragua de Bielsa: Galín, Conte, Gasós, Conte y su sobrino Ducós. Aparecen algunos otros, como el comerciante zaragozano Oliveros, aunque este y Zueras y consortes se

---

<sup>13</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca, Casa Bardají, sign. AHPHu-F-11/5.

pueden considerar testafierros de Conte. Queda además confirmado el interés de varios súbditos franceses en la gestión del hierro en la zona.

El arrendador parece actuar, además, como prestatario del Ayuntamiento, desde luego para pleitos, y pagador en especie, posiblemente por adelantado, a mineros y arrieros. Los nuevos administradores subrogan las deudas que tiene la gente del lugar con los anteriores. Desde luego, no se deduce que la economía pública y particular de la villa fuera muy boyante.

Por otro lado, queda clara la existencia de dos minas denominadas *Mener*, una en la montaña de la Estiva y otra en Barleto. En la primera, al parecer, la extracción se hace de forma individual por suertes. ¿Sería un caso de lo que expresa Garmy (1963) para la mina de Rancié, situada en el Ariège? Se habla de una caja del llano, que quizás fuera el de Lorés. Parece que la zona de extracción de Barleto es más pequeña y que en ella solo trabajan mineros a cuenta de la farga.

La farga de Salinas debió de ser totalmente reedificada hacia 1775. Es la única manera de justificar la férrea oposición de Conte a Serrat. Es interesante la existencia de pleitos entre Sin y Bielsa, así como la referencia al prado del Viñal, que se encuentra en la confluencia del Cinca y el Cinqueta.

Desde luego, los minerales de la zona interesaban a la Corona española incluso antes de que Carlos III llegara a España. Ya en 1753, el ingeniero naturalista de origen irlandés William Bowles visitó la cabecera del Cinca y el Cinqueta, donde dice que “hay tres minas de plomo, otra de cobre en las cercanías de Plan y una de buen hierro, que se beneficia con inteligencia”. Bowles (1782), cuya aportación a la minería española del tiempo de la Ilustración es innegable, se centró fundamentalmente en la mina de cobalto. A él se atribuye el descubrimiento de la estafa de cobalto por plomo de unos mineros sajones.

Un fleco de algún interés es el tema de la canal que promete Galín en su contrato con el Ayuntamiento de Bielsa. Es posible que fuera una canal de madera para bajar el mineral en la zona del barranco de Mener. ¿Podría ser alguna de las dos grandes rampas que describe Pierre Bernard Palassou en su visita, única al lado español, al valle de Bielsa? Según sus notas, las canales de madera descendían de la mina de hierro y eran de 280 y 600 toesas (545 y 1168 metros) respectivamente. El contexto hace pensar que alguna de ellas estaba en la Estiva y no en Barleto. El libro de Palassou se publicó con años de retraso (1784) y no es fácil saber en qué año estuvo el autor en Bielsa.

Otro tema que aparece es la posible identificación del arrendatario de la fragua de San Juan, Joseph Laserra, con uno de los socios (Joseph Laserre, de París) del proyecto de perforación del túnel del puerto de Lapez, que, junto con la pista del puerto de la Madera, ambos situados en el vecino valle de Gistáu, merecería un estudio detallado. El amplio túnel, comenzado a perforar por el lado francés hacia 1771, se paró a 40 metros del comienzo cuando el capitán general de Aragón detuvo a uno de los socios que fueron a buscar financiación española, supuestamente prometida. En todo caso, son evidentes la fuerte influencia francesa en estos altos valles y la gran preocupación del Gobierno español.

Todos estos datos vienen a confirmar el interés por el país vecino por intervenir en la minería de los valles de Bielsa y Gistáu a lo largo del siglo XVIII. En los textos de los ilustrados españoles, como el ya citado de Pignatelli, la acusación de explotación a extranjeros es un tema recurrente al que se achacan los males de nuestra minería. En la documentación judicial que acabamos de ver, no obstante, aparece mucho más esporádicamente, lo que nos hace pensar que las gentes de los valles no veían demasiado inconveniente en que hubiera franceses explotando las minas, siempre que cumplieran sus compromisos. De hecho, la presencia francesa está documentada también en siglos anteriores. Parece que los conflictos derivan más del choque de intereses locales o del enfrentamiento entre valles que de la presencia de extranjeros.

En todo caso, sí hay que destacar que la referencia tardía a una compañía minera (no se ha citado en todos los documentos anteriores) es una muestra del cambio de modelo de la industria minera del Pirineo que se produce en las últimas décadas del siglo XVIII. El modelo anterior, del que son muestra los pleitos que hemos comentado, tiene como protagonistas a los concejos, con sus vecinos, y a arrendatarios como Serrat o Conte. El nuevo modelo introduce un nuevo actor, la compañía de corte capitalista con un accionariado en el que participa capital aportado por algunas de las grandes familias del reino, que, a su vez, mantienen intensos vínculos con la corte. El escaso desarrollo que tendría el nuevo modelo ya excede los límites de este trabajo.

Por último, independientemente del final del pleito, que por el momento desconocemos, al pasar desde la Real Audiencia de Aragón hasta la Junta General de Comercio, Moneda y Minas también parece claro que este conflicto entre fargueros y vecinos se inscribe en el final del modelo de explotación que había estado vigente entre los siglos XVI y XVIII. También pudieron contribuir la intromisión de la Corona en los

derechos tradicionales del concejo y la irrupción de la nueva compañía de minas, pero seguramente el final vendría por el tremendo cambio tecnológico que estaba surgiendo en esos años. La sustitución del carbón vegetal por el “carbón de piedra”, que empezó a favorecer la Corona a fines del XVIII, no fue posible en Bielsa, y a la vez se mantuvieron las limitaciones de siempre, las grandes distancias, los fríos inviernos y las dificultades del transporte. Ya en el siglo siguiente, el declive de las fraguas tradicionales, que acabarían siendo reemplazadas por los altos hornos, terminó de hacer inviable la pervivencia de la minería tradicional del hierro del valle de Bielsa.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARINGO, Ernesto (2015), *Puentes de la comarca de Sobrarbe*, Boltaña, Centro de Estudios de Sobrarbe.
- BIELZA DE ORY, Vicente, *et alii* (1986), *Estudio histórico-geográfico del valle de Bielsa*, Huesca, IEA (Colección de Estudios Altoaragoneses, 10).
- BOWLES, Guillermo (1782), *Introducción a la historia natural y a la geografía física de España*, Madrid, Imprenta Real.
- CALATAYUD ARINERO, María de los Ángeles (2012), *Eugenio Izquierdo de Rivera y Lazaun (1745-1813): científico y político en la sombra*, Madrid, CSIC.
- FORNÍES CASALS, José Francisco (1996), “Fundación, organización y principales actividades de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País y la participación de Ramón de Pignatelli”, en Guillermo PÉREZ SARRIÓN y Guillermo REDONDO VEINTEMILLAS (dirs.), *Los tiempos dorados: estudios sobre Ramón Pignatelli y la Ilustración*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, pp. 153-190.
- (2009), “La otra nobleza titulada en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en tiempos del Conde de Aranda (1776-1798)”, en M.<sup>a</sup> José CASÁS BALLESTER (ed.), *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, IFC, pp. 243-274.
- GARMY, René (1963), “Un mythe: ‘La mine aux mineurs’ de Rancié (Ariège) de 1805 à 1848”, *Le Mouvement Social*, 43, pp. 19-52.
- NIETO CALLÉN, Juan José (1996), “El proceso sidero-metalúrgico altoaragonés: los valles de Bielsa y Gistaín en la Edad Moderna (1565-1800)”, *Llull*, 19 (37), pp. 471-508.
- ORTAS DEL RÍO, Ana, *et alii* (2022a), “Aproximación al patrimonio minero de los valles de Bielsa y Chistáu (Huesca)”, en José María CALAFORRA CHORDI y Juan José DURÁN VALSERO (eds.), *Minas y cuevas: patrimonio geológico y turístico: VIII Congreso Español sobre Cuevas y Minas Turísticas. Pulpí (Almería), octubre 2022*, Madrid, Asociación de Cuevas Turísticas Españolas, pp. 456-464.
- *et alii* (2022b), “El hierro en el alto Cinca: las minas del pico Mener”, *Lucas Mallada*, 24, e. p.
- PALASSOU, Pierre-Bernard (1784), *Essai sur la minéralogie des monts Pyrénées*, París, Didot.
- PALLARUELO CAMPO, Severino (1993), *Bardaxí: cinco siglos en la historia de una familia de la pequeña nobleza aragonesa*, Sabiñánigo, ed. del autor.

PALLARUELO CAMPO, Severino (1994), “El hierro en los valles de Bielsa y Gistáu en el siglo XVI”, *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, 1, pp. 135-161.

SOLANA DUESO, José (2020), *Las minas de cobalto de San Juan de Plan (San Chuan)*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses.

VIVEZ, Philippe (2004), “¿Qué más sabemos sobre las minas de Mener?: las minas de hierro del valle de Bielsa (Alto Aragón), siglos XIII a XIX”, *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, 10, pp. 61-80.

## DOCUMENTO

Vecinos de Bielsa en 1778<sup>14</sup>

1778, septiembre, 15. Bielsa

*Los vecinos de Bielsa, en calidad de Ayuntamiento, concejo y junta general, nombran procuradores suyos a Manuel Aguilar, Francisco Lajusticia, domiciliados en Zaragoza, y. Andrés Díaz de Yela, Lorenzo Montañés y José Pérez, residentes en Madrid.*

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Real Audiencia, J/909/28, ff. 2-7.

[...] Y se hallaron Joseph Mascaray, alcalde primero; Juan Barta, alcalde segundo; Juan Gistáu Pargada, Juan Panart y Pedro Casnovas, regidores, y Padro Falceto, síndico procurador; Juan García y Joseph Baquer, diputados; D. Joaquín Fernández, D. Carlos Rins, Nicolás Zueras y Baquer, Gregorio Solans, Antonio Casasnobas, Miguel Noguero, Ramón Bernad, Victorio García, Ramón Mascaray, Blas Pañart, Juan Solans de Antonio, Nicolás Berástegui, Juan Dueso, Joseph Bergua, Ignacio Escalona, Antonio Pañart, Ramón Palacín, Miguel Solans, Antonio Lerín, Pedro de Antonio, Juan Ferrer, Miguel Saludas, Esteban Mir, Juan Buisarod, Pedro Bergua, Joseph Solans, Miguel Berástegui, Joseph Berdié, Juan Casasnobas, Esteban Balat, Miguel Saldias, Juan Dueso, Pedro Viddal, Juan Escalona, Juan Villa, Miguel Carráu, Juan Dueso Carráu, Juan Cazcarra, Juan Solans Castellano, Ramón de Antonio, Joseph Solans de Xavierre, Antonio Mir de Xavierre, Antonio Ferrer, Gregorio Martínez, Juan de Oronós, Severo Escalona de Xavierre, Antonio Solans, Antonio Baquer, Ysidoro Bernad de Parzán, Jorge Pinter de Xavierre, Mateo Zueras, Lorenzo Casasnobas, Antonio Garcés, Pedro Casasnobas, Luis Pañart, Joseph Cascarra, Matías Solans, Juan Palacín, Miguel Montaner de Chisabués, Joseph Montaner de Espierbas, Juan Gabás, Juan Solans Ros de Espierbas, Pedro García Azeirón, Antonio Zueras de Espierbas, Jose Buerba de Parzán, Joseph Casasnobas de Espierbas, Pedro Solans de Espierbas, Matheo Solans de Parzán, Juan Gistáu de Espeierbas, Ramon Ferrer de Parzán, Florián Noguero, Estevan Montaner de Javierre, Pedro Escalona de Chisabués, Antonio Casasnobas de Espierbas Joseph Casasnobas Zueras de Espierbas, Valero Solans de Espierba, Balthasar Falzeto, Pedro de Antonio maior, Miguel Montaner, Ramón Palacín menor, Martín Montaner, Florián Noguero

<sup>14</sup> El proceso incluye dos poderes, de los años 1776 y 1778, donde figuran los vecinos de Bielsa que los otorgan. La mayor parte de las fuentes de carácter demográfico del valle de Bielsa han desaparecido, por lo que hemos considerado pertinente transcribir uno de esos documentos, el más completo.

de Parzán, Pedro Solans y Ferrer, Joseph Solanas Migalico, Juan Montaner de Espierba, Juan Yacasa, Miguel Carráu de Xavierre, Antonio Ferrer de Parzán, Martín Moré de Espierbas, Pasqual Xistáu de Espierba, Pedro Casasnobas y Solans de Espierba, Joseph Solans Castellano de Espierba, Juan Xistáu Pallaral de Espierba, Juan Antonio Ferrer de Parzán, Pedro More de Parzán, Joseph Xistáu, Isidro Ferrer, Miguel Solans y Buerba de Parzán, Joseph Ferrer de Chisabués, Antonio García de Xavierre, Pedro Casasnobas y Escalona de Espierba, Joseph Xistáu Serrano de Espierba, Juan Solans Megalico de Espierba, Jayme García de Chisabués, Blas García de Parzán, Matheo Lerín de Espierba, Pedro Pena, Ramón Ferrer de Espierba, Juan Mur de Espierba, Pedro García menor, Josef Casasnobas de Parzán, Pedro Panart de Espierba, Lucas Yela de Xavierre, Martín Carráu, Juan Baquer, Joseph Montaner, Martín Godet, Reymundo Orgán, Lucas Solans, Justo Solans de Parzán, Juan Xistáu de Espierba, Joseph Escalona de Espierba, Joseph Martínez, Juan Escalona de Parzán, Juan Pies de Espierba, Joseph Ferrer, Pedro Nerín de Espierba, Pedro Xistáu de Xavierre, Ramón Pañart, Antonio Escalona de Espierba, Miguel Pañart de Parzán, Mateo Pañart de Parzán, José Moré de Espierba, Antonio Buerba de Chisabués, Domingo Ferrer de Espierba, Antonio Falceto, Florián Palacín, Pedro Piñés, Pedro Solans de Xavierre, Juan García de Parzán, Juan Pañart, Pedro Nerín de Espierba, Miguel Solans de Parzán, Agustín Escalona de Chisabués, Pasqual Ferrer de Chisabués, Ramón Casasnobas de Espierba y Pedro García, todos vecinos, y habitantes de la referida villa de Bielsa sus Barrios, y Aldeas, los cuales simul, et insolidum, de su buen grado certificados de todo su derecho otorgaron y dijeron, que sin revocación de los demás poderes que antes tienen dados ahora de nuevo constituían y nombraban, con la calidad de Ayuntamiento, concejo, y Junta General, en Procuradores suyos legítimos a Don Manuel Aguilar, a Don Francisco Lajusticia, que lo son del número de la real Audiencia de Zaragoza domiciliados en dicha ciudad a Don Andrés Díaz de Yela, Don Lorenzo Montañés y a Don Joseph Pérez, residentes en Madrid, ausentes bien como si fuesen presentes especialmente y expresa para que en dichos sus nombres y representando sus mismas Personas, Ayuntamiento, y Junta General, puedan juntos, y de por sí, parecer ante su Magestad, Dios le Guarde, S. S. de sus Reales Consejos Audiencias y Tribunales Eclesiásticos, y seculares, y ante quien convenga y sea necesario [...].

Fecho fue esto en la referida villa de Bielsa a quince días del mes de septiembre del año contado del nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de mil setecientos setenta y ocho.



## EL CANÓNIGO TOMÁS FORT Y SU DEFENSA DE LA ORTODOXIA CATÓLICA EN EL RETABLO DE LA ÉPIFANÍA DE LA CATEDRAL DE HUESCA<sup>1</sup>

M.<sup>a</sup> CELIA FONTANA CALVO\*

**RESUMEN** En 1565 Tomás Fort, canónigo arcediano de la catedral de Huesca y comisario de la Inquisición, concertó con el escultor Juan de Rigalte la construcción de un retablo dedicado a la epifanía para presidir su capilla funeraria recién edificada en ese templo. El artículo analiza la manera en que ese espacio y especialmente el retablo fueron ideados como respuesta puntual al discurso exhibido más de cuarenta años antes por el canónigo de ascendencia judeoconversa Martín de Santángel en su capilla de santa Ana. La argumentación del retablo encargado por Tomás Fort está en la línea de la máxima ortodoxia católica por lo que se refiere a Cristo y a su misión salvífica como Mesías, y, en contraste con lo planteado por Santángel, parece reforzar la predilección de Cristo por los cristianos viejos.

**PALABRAS CLAVE** Tomás Fort. Retablo de la Epifanía. Catedral de Huesca. Cristianos viejos.

**ABSTRACT** In 1565 Tomás Fort, canon and archdeacon of the Cathedral of Huesca and commissioner of the Inquisition, ordered an altarpiece depicting the Epiphany from the sculptor Juan de Rigalte, for his new funerary chapel in the

---

\* Universidad Autónoma del Estado de Morelos. fontanacc@hotmail.com

<sup>1</sup> Agradezco a Gonzalo Fontana Elboj la cuidada revisión del texto y sus valiosas aportaciones, y al Museo Diocesano de Huesca algunas de las fotografías de los retablos de la Epifanía y santa Ana que se presentan aquí.

cathedral. This article analyses how this space and especially the altarpiece were conceived specifically in response to an address given more than forty years earlier by the canon Martín de Santángel, who came from a Jewish *converso* family, in his Santa Ana chapel: the iconographic programme of Tomás Fort's altarpiece is in line with the strictest Catholic orthodoxy regarding Christ and his mission of salvation as the Messiah. And in contrast to the approach of Santángel, it appears to reinforce the idea that Christ favoured the so-called *Old Christians*.

**KEYWORDS** Tomás Fort. Epiphany altarpiece. Cathedral of Huesca. Old Christians.

A pesar de su desfase temporal, dos elementos muy significativos del mobiliario cultural de la catedral de Huesca, los retablos de la Epifanía (1565) y santa Ana (ca. 1522) —estudiado en el número anterior de *Argensola* (Fontana Calvo, 2021)—,<sup>2</sup> están íntimamente relacionados. El retablo de la Epifanía, aunque supera en tamaño al de santa Ana, cuenta también con una estructura tripartita y está tallado en los mismos materiales. Además, como se trata de argumentar aquí, ambos están unidos por un estrecho vínculo, de manera que el más reciente se opone casi con total exactitud a lo presentado y afirmado en el anterior.

### ESTADO DE LA CUESTIÓN

El retablo de la Epifanía, obra del escultor Juan de Rigalte, ha sido estudiado desde el punto de vista formal y por lo que se refiere a la identificación de las figuras y las escenas esculpidas. Este es un ejercicio que no reviste dificultad porque las imágenes son perfectamente reconocibles y, además, casi todas ellas —excepto los grutescos y los seres marginales— están especificadas en la capitulación, publicada por Carmen Morte y Miguel Azpilicueta en 1989. Pero la comprensión de los motivos por sí sola no permite averiguar la temática genuina de la obra, pues una cosa son los elementos expuestos y otra muy diferente el discurso que construyen de acuerdo con una línea argumental bien definida que se tratará de explicar aquí. Ahora estamos en condiciones de comprender la problemática subyacente en el retablo porque

---

<sup>2</sup> De este artículo se extraen todas las referencias al retablo de santa Ana, pero no se hacen citas específicas para evitar la reiteración.

podemos vincularla con el perfil personal de su promotor, analizado por Carlos Garcés (2019), y conocemos mejor la situación histórica y social de la época, tal como esbocé en el mencionado artículo sobre el retablo de Santángel.

### Tomás Fort, un comisario de la Inquisición puesto en duda

Los canónigos Santángel y Fort respondían en su época a perfiles sociales muy distintos, pues el primero era de ascendencia judeoconversa y el segundo debía de pertenecer a una familia de cristianos viejos, filiación imprescindible para llegar a ocupar el puesto que desempeñó como comisario de la Inquisición desde 1556 aproximadamente. La difícil situación que atravesó la diócesis oscense durante los últimos años del episcopado de Juan de Aragón y Navarra y la agria crisis sucesoria, suscitada mucho antes de su muerte, había quedado atrás. Regía entonces el obispado un prelado de gran prestigio, el obispo Pedro Agustín (1545-1572), que asistió al Concilio de Trento, sin duda muy preocupado por la adulteración protestante de la doctrina católica y por fortalecer la sacralidad de la ciudad de Huesca a través de sus santos propios.<sup>3</sup> No obstante, todo parece indicar que, al igual que el concejo municipal, el cabildo catedralicio se mantenía dividido entre cristianos nuevos y cristianos viejos, una rivalidad que tendría un claro punto de inflexión en la catedral con la aprobación de la limpieza de sangre para ingresar a la citada corporación eclesiástica, exigida, como señaló Durán, desde 1597 (1991: 147).

En agosto de 1559 el concejo de la ciudad se querelló contra el canónigo Fort ante el tribunal de la Inquisición. La denuncia debió de proceder de la facción conversa, muy fuerte en el concejo, la cual, a sabiendas de su desventaja frente al tribunal eclesiástico, trató de congraciarse con él al aclarar que en ningún momento ponía en duda su validez, su respetabilidad e incluso su necesidad. No obstante, para proceder así se apoyaba en un argumento de justicia superior (“no cabe en razón que los ministros del

---

<sup>3</sup> Como indica y documenta el padre Ramón de Huesca (1796: 335), el obispo asistió a todo el desarrollo del citado concilio “en las dos veces que se congregó, desde el principio hasta el fin”. En 1551 Pedro Agustín participó en la redacción del canon sobre la transustanciación eucarística que tuvo lugar en Bolonia para responder a las teorías heréticas de Lutero. Según José Antonio de Aldama (1979: 59), quiso que se añadiese en el texto un matiz sobre la impanación, teoría, no obstante, que en la versión definitiva se eliminó por completo. Por otro lado, el prelado consiguió que fuera reconocida en Roma la patria oscense de san Vicente (Ainsa, 1619: 432; Ramón de Huesca, 1796: 336).

Sancto Officio den ocasión que los christianos y vassallos del rey sean maltratados”) y, en materia de orden público, evidenciaba la conducta impropia del citado canónigo, por la cual la ciudad estaba “muy inquieta” (Garcés, 2019: 148). En concreto lo acusaba de obstaculizar a la justicia y de dar cobijo en su casa a delincuentes pendencieros al amparo de la inmunidad que le proporcionaba el cargo. Según adujo el concejo, uno de sus criados, Juan de Garay, además de ser proxeneta (tenía a una mujer en el burdel municipal), se había visto envuelto en varios ataques a mano armada y en uno de ellos había herido muy gravemente a otro criado de Fort, Guillén de Pericán, alias *Francés*, natural del Bearne, por haber intentado proteger de sus abusos a una muchacha (*ibidem*, pp. 150-151 y 157).

Beneficiarse y aprovecharse de la impunidad eclesiástica había de ser un mal muy extendido. En 1560 el gobernador de Aragón Juan de Gurrea denunciaba que los inquisidores usaban “tan largamente de su jurisdicción” que tenían “todo el reino escandalizado y aun alborotado”. Y poco después, en 1564, las Cortes aragonesas se quejaban ante Felipe II de los abusos de la Inquisición en materia de justicia ordinaria, y añadían: “si alguno comete algún delito, tienen por refugio y receptáculo las casas de los comisarios” (*ibidem*, p. 163). En cualquier caso, Fort fue acusado de dar asilo a su criado Juan de Garay, quien se había refugiado en su domicilio tras acuchillar a Guillén de Pericán, una protección que ya habría dado a otras personas también buscadas por la justicia (*ibidem*, pp. 160-161). Cuando las autoridades municipales asaltaron la casa de Fort en busca de Garay se generó un altercado de orden público, pues aquel no dudó en defender a espada su privacidad y a su criado (*ibidem*, pp. 152-155).

Los allegados de Tomás Fort, no obstante, trazaron de él un retrato impecable y ejemplar. En el proceso lo presentaron como hombre “de muy buena, santa y religiosa vida”, que se empleaba “continuamente en servir a Dios” y usaba sus rentas de manera lícita y piadosa: prestaba dinero a los necesitados, daba limosna y fomentaba los estudios. Incluso él asistía y disputaba en los actos escolásticos de Teología, Cánones, Leyes, Medicina y Artes en la Universidad de Huesca y apoyaba a familiares que estudiaban en diferentes universidades, entre ellas la Sertoriana. Así, su rector, Nicolás Juan de Corella, afirmaba no conocer “otro hombre celoso de favorecer los letrados y universidad del dicho estudio”. Además, era de honesta conversación y no toleraba que en su presencia se hiciera o se dijera “cosa con que Dios o el prójimo” se pudieran ofender, y —algo que venía muy al caso— se servía de “criados honestos y pacíficos”, no pendencieros ni de los que andaban de noche por la ciudad (*ibidem*, pp. 159-160).

### EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y DOTACIONAL DE LA CAPILLA

En 1562, un año después de dar por concluido el mencionado proceso judicial de manera favorable para el canónigo, este inició la construcción de su capilla funeraria. Los trabajos fueron a buen ritmo, pero Fort no pudo verla concluida, pues falleció el 12 de julio de 1566 (*ibidem*, p. 172). No obstante, su falta de supervisión no impidió que se diera entero cumplimiento a lo pactado y se completara el conjunto en todos sus pormenores.

Para reconstruir su proceso constructivo y su acondicionamiento, contamos con la mayoría de los contratos generados al efecto, todos ellos de gran interés para nuestro análisis. La puesta en marcha del proyecto, donde no se dejó nada al azar, comenzó el 18 de julio de 1562 con la licencia del cabildo para suprimir la puerta de la catedral contigua a la torre campanario de manera que se aprovechara ese espacio en la nueva obra. Un año después, el 21 de julio de 1563, tal como documentó María del Mar Pisa, Tomás Fort contrató la construcción de la capilla con el cantero Pedro Laviña, pero no se concluyó la tarea pactada entonces y en diciembre de 1565 el canónigo requirió los servicios de Juan Buiso para “dar cumplimiento a los pilares” que estaban empezados, “con su cornisa lissa y su moldura”. Como cerramiento, se dio la posibilidad entonces de levantar “una bóveda o cimborrio con su frontespís”, y se pidió “para el portal de dentro una Nuestra Señora y un Dios Padre y una cruz lissa encima del cimborrio”. Además, debían asentarse el ara del altar y el tejado (Durán, 1991: 173; Pisa, 2010: 265 y 272-273).

Como resultado de estas obras, se realizó una capilla de planta cuadrangular que rompe el imafronte catedralicio para superar la línea de cierre del edificio. El espacio recibe la primera solución cupuliforme construida en la ciudad de Huesca: una cúpula ochavada y acasetonada sobre trompas aveneradas —llamada *bóveda* o *cimborrio* en la documentación—, decorada con un gran florón en cada compartimento para ofrecer una imagen de la gloria celestial a manera de paradisiaco jardín de flores. En origen, la construcción se remataba por el exterior con una media linterna —solo decorativa— que fue eliminada, junto con las pilastras estriadas de la fachada, probablemente antes de que se elevara y se restaurara el tejazoz de la portada, entre 1965 y 1967 (Fontana, 2017: 63). La depuración exterior de la capilla de la Epifanía pretendía, junto con otras acciones similares, eliminar del imafronte catedralicio los elementos incorporados después del siglo XV para proporcionarle mayor uniformidad plástica.

Antes de terminar la tarea arquitectónica, el 21 de octubre de 1565, Fort encargó el retablo de la capilla al escultor Juan de Rigalte. Las indicaciones recogidas



*Detalle de la capilla de la Epifanía. 1 de diciembre de 1909. (Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca. Foto: Hermanos Viñuales. Salida del cabildo de la catedral de Huesca)*

en el contrato no pueden ser más sintéticas ni más claras: se aporta la altura de la obra (22 palmos, aproximadamente 4,25 metros) —determinante a su vez de la anchura— y se especifican los temas que se iban a desarrollar en cada nivel y en cada compartimento, y también cómo debían tallarse las figuras en alabastro y la estructura en madera. Para que todo lo realizado se hiciera exactamente conforme a lo pactado, el documento remite a la “traça, hecha en pergamino, firmada de mano propia del dicho señor arcidiano” y firmada también por el notario (Morte y Azpilicueta, 1989: 56-57). Rigalte también se comprometió a completar el retablo con dos puertas de lienzo donde plasmaría ciertos temas señalados. El plazo de entrega se estableció en la Navidad de 1566.

Si se cumplió con el tiempo pactado, los ejecutores testamentarios tuvieron que hacerse cargo de varios pagos, dado que, como se ha dicho, Fort falleció en julio de ese año, antes de finalizar el plazo estimado en el contrato para la terminación de la obra.



*Cúpula ochavada de la capilla de la Epifanía.  
(Foto: archivo fotográfico del Museo Diocesano de Huesca)*



*Retablo de la Epifanía, situado en el muro norte de la capilla. (Foto: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

Fort tenía mucho interés en culminar la obra a su entera satisfacción. Por eso muy poco antes de morir, el 29 de mayo de 1566, todavía concertó con el pintor Tomás Peliguet, vecino de Zaragoza, la hechura de una espléndida reja (Arco, 1915: 193-195). Como después fue cambiada por otra muy sencilla, los datos de la capitulación cumplen una función informativa fundamental. Debía ostentar el escudo del canónigo Fort y, formalmente, emular la reja de la capilla del canónigo Santángel, y tendría como adornos destacados varios *vasos*, al igual que el retablo. En el mismo documento se asignó a Peliguet la decoración mural del interior de recinto “en blanco y negro al fresco”, un ornato también por desgracia desaparecido y del que no se tienen referencias porque



*Juan de Rigalte. Retablo de la Epifanía. (Foto: archivo fotográfico del Museo Diocesano de Huesca)*



Fort dio total libertad al artista: “la aia de azer el dicho Thomás a su voluntad, aquello que a él mejor le pareciere que convenga azer en ello” (*ibidem*, p. 195). El 19 de diciembre de 1566 el chantre de la Seo de Zaragoza, homónimo del canónigo oscense, entregó a Peliguet 5000 sueldos como parte del pago de los 8000 en los que se concertó la obra (*ibidem*, p. 196).

Uno de los pocos contratos no conocidos es el correspondiente al dorado del retablo, un acabado que se aplicaría cuando la madera se secase completamente. El dorado incluyó toques de color blanco más rojo y seguramente azul (ahora verdoso), la misma combinación cromática prevista para la reja.

### REFERENCIAS Y MODELOS PARA EL RETABLO

Tomás Fort y Juan de Rigalte tuvieron que registrar y tomar nota de varias obras a la hora de planificar su retablo y también de diseñar un programa iconográfico sencillo solo en apariencia. Desde el punto de vista temático y formal fueron fundamentales tres propuestas: dos que sirvieron de modelo, el retablo de Santiago de la colegiata de Bolea —obra de Gabriel Joly— y el trascoro de la Seo de Zaragoza —diseñado por el pintor Jerónimo Cosida— más una tercera como contrapunto, el mencionado retablo de santa Ana de la catedral de Huesca, realizado con toda probabilidad por Damián Forment.

A mediados del siglo XVI el tradicional formato retablístico del tríptico tardo-medieval se había renovado y acercado al arco de triunfo romano de tres vanos. En ocasiones, la hornacina central del mueble es de mayores dimensiones y la diferencia en altura se salva con pisos laterales para alojar tondos, como en el retablo de los santos Cosme y Damián de San Pedro de Teruel, obra de 1537-1538 (Muñoz, 1995: 338). Esta es la solución que adopta Rigalte en el retablo que nos ocupa a partir, seguramente, del retablo de Santiago de la colegiata de Bolea, que Carmen Morte (2006: 11) atribuye a Gabriel Joly y data entre 1532 y 1535, obra que sirvió de pauta para el retablo de Huesca en varios aspectos. En primer lugar, conviene resaltar la importancia del titular, el apóstol que habría convertido Hispania y apoyado a los cristianos en importantes batallas frente a los musulmanes, pero, sobre todo, la estructura del mueble influyó mucho en la obra estudiada. Rigalte adoptó la habitual división tripartita en que está articulado el cuerpo —mediante pilastras cajeadas jónicas que cambió por corintias— con hornacinas aveneradas —semicircular la central y poligonales las laterales—, así como otros rasgos más particulares: un segundo piso para sendos tondos en las calles



*Gabriel Joly. Retablo de Santiago. Colegiata de Bolea. (Foto: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*



*Trascoro de la Seo de Zaragoza. Secciones sur y oriental.  
(Wikimedia Commons. Foto: José Luis Filpo Cabana)*

laterales y figuras de pequeño formato a plomo de las pilastras del cuerpo principal, elementos rastreables en un ejercicio regresivo hasta el arco de Constantino, datado en el año 315. Por otro lado, el retablo de Rigalte presenta los mismos colores dominantes del retablo de Joly: el amarillo del oro en los trabajos de madera y alabastro y el azul y el blanco en los fondos de la mazonería.

Las grandes columnas abalaustradas que acotan lateralmente el retablo de Rigalte apuntan a otra obra de referencia: el trascoro de la Seo de Zaragoza. Es cierto que Forment ya había utilizado soportes semejantes con anterioridad en el retablito de la Epifanía (cedido en 1543) y el retablo de santa Ana. No obstante, las columnas abalaustradas realizadas por Rigalte se asemejan más a las diseñadas para el trascoro de la Seo de Zaragoza, como apuntó Teresa Cardesa (1996: 88), pues allí ganan en prestancia por su gran tamaño y en contenido simbólico gracias a la decoración figurada dispuesta en su tercio inferior. El trascoro de la Seo de Zaragoza, una iniciativa personal del arzobispo Hernando de Aragón (1539-1575), fue en su momento una de las empresas artísticas más importantes del reino, llevada a cabo en varias etapas, pero siempre manteniendo la misma estructura, diseñada por el pintor Jerónimo Cosida. La primera sección —la fachada de los pies más las primeras calles de los lados del evangelio y de la epístola— fue realizada por el escultor Arnao de Bruselas, relacionado con el taller de Forment, y el joven mazonero Juan Sanz de Tudelilla (Aznar, 2016: 473-475). Rigalte conoció perfectamente esta propuesta, pues incluso, mucho tiempo después, realizó la sección suroriental del lado de la epístola, a la que corresponden dos contratos, el primero firmado con el nuevo arzobispo, Andrés Santos, el 5 de julio 1584 y el segundo, tras su muerte, con el cabildo el 18 de julio de 1587 (*ibidem*, pp. 481-482).

Por último, el deseo de Fort de emular la obra de Santángel pudo generar que varios de los profesionales involucrados en la capilla retomaran algunos elementos utilizados más de cuarenta años antes para tratar de ofrecer de ellos una versión mejorada. Es el caso en el retablo de las mencionadas columnas salomónicas —versionadas por Rigalte como soportes exteriores de orden mayor en relación con las pilastras interiores— o el cielo acasetonado de las hornacinas, empleado en época clásica en los arcos de triunfo romanos y que sin duda con sentido de victoria sobre la muerte se proyectó en la cúpula ochavada construida por Juan Buiso.

En cuanto a temática, el retablo de la Epifanía más que dialogar se *enfrenta* con el retablo de santa Ana. Se diría que la última voluntad del canónigo Fort fue mantener



Damián Forment (atribuido). Retablo de santa Ana.  
(Foto: archivo fotográfico del Museo Diocesano de Huesca)

su propia preeminencia social y su postura teológica frente al discurso defendido por Santángel. Y podemos adelantar al respecto que ganó la batalla doctrinal (por eso, a diferencia de lo ocurrido con el de Santángel, su retablo permaneció intacto) y que gracias a su mayor tamaño y su espléndida mazonería el retablo gozaba de una gran presencia, aunque en materia escultórica las propuestas de Rigalte se vieron empujadas al medirse directamente con las creaciones de Damián Forment. La diferencia de calidad es meridiana cuando Rigalte sigue el planteamiento del escultor valenciano y trata de *corregirlo*, como sucede en el caso de san Jerónimo. Ambos escultores presentan al santo como penitente, pero Rigalte redujo el espléndido *contrapposto* aplicado por Forment a un eremita débil de cuerpo —y seguramente también titubeante en la fe— para convertirlo en un hombre de fuerte musculatura y firme posición que no mira con aprensión una gran piedra en el suelo, sino que la sostiene ensangrentada porque

se ha golpeado el pecho con ella. Sin embargo, frente al complejo y vívido solitario de Forment, el de Rigalte está falto de naturalidad y verosimilitud, como el caricaturizado león que lo acompaña. Algo parecido sucede con los evangelistas Marcos y Lucas dispuestos en la predela del retablo de la Epifanía: están directamente inspirados en la vigorosa pareja de profeta y sibila tallada en el retablo de santa Ana, pero carecen de su complejidad y su fuerza expresiva.

Lamentablemente, la potente imagen proyectada por el retablo y la capilla de Fort quedó muy deslucida debido, sobre todo, a varias actuaciones tardías. Informa el doctoral Vicente Novella (1786: 144) de que el 8 de julio de 1774 el retablo “se mudó al costado”, al muro norte de la capilla, donde se encuentra en la actualidad, para abrir en el testero una ventana que iluminara la nave del evangelio. Solo unos años después, en 1796, el espacio debió de perder la pintura mural, cuando se dotó a los muros catedralicios de un enladrillado uniforme, y entonces se quitaría también “el adorno exterior de esta capilla”, seguramente la reja original, la cual, equivocadamente, considera Novella ajena al “gusto del retablo” (*ibidem*, pp. 145-146, nota). Finalmente, en la década de 1960, como se ha dicho, se eliminaron la linterna y las pilastras adosadas a la fachada del recinto.



*Probablemente, el profeta Ezequiel y san Marcos en las predelas de los retablos de santa Ana y de la Epifanía respectivamente. (Fotos: archivo fotográfico del Museo Diocesano de Huesca y M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

### LA EPIFANÍA Y SU FUNCIÓN ANTIJUDÍA Y EUCARÍSTICA

Santángel hizo protagonista de su retablo a una imagen de santa Ana, la Virgen y el Niño, mientras que Fort se decantó por una adoración de los Reyes Magos, tema de larga trayectoria en el arte cristiano y oscense. De hecho, a mediados del siglo XVI la epifanía ya contaba en la catedral con representaciones muy interesantes asociadas a una iconografía antijudía y a la eucaristía. En primer lugar, se representó en el tímpano de la portada principal, realizado hacia 1338, en una composición que integra una escultura de gran tamaño de la Virgen y el Niño con unos oferentes reales trabajados a manera de complemento y a escala menor. Este planteamiento es heredero de composiciones románicas como la epifanía pintada en el ábside de Santa María de Tahull (1123), pero también está vinculado con otras posteriores, porque la escena, lejos de perder vigencia, se adaptó a las nuevas necesidades devocionales y ganó en complejidad.



*Catedral de Huesca. Vista del interior desde la portada. Conexión temática entre el tímpano, el tejeroz y el retablo mayor. (Wikimedia Commons. Foto: Ángel M. Felicísimo)*

Hacia 1480 se protegió la portada catedralicia con un tejazoz cuyos canes contienen representaciones grotescas de judíos para obligarlos a ver en tan incómoda posición lo que sus ancestros no habían sido capaces de reconocer: el advenimiento del Mesías en la persona de Cristo (Fontana, 2017). Mucho después, cuando se concluyó el retablo mayor (1520-1533), las figuras de la Virgen de la portada y el Salvador del retablo quedaron vinculadas como en el frontal de altar y el retablo de Vallbona de les Monges (Lérida), de mediados del siglo XIV y hoy conservado en Museo Nacional de Arte de Cataluña. Ambas imágenes se complementan teológicamente para exponer, desde dos perspectivas distintas, la naturaleza sacramental del cuerpo de Cristo: sostenido por María y adorado por los Reyes en el tímpano de la fachada y muerto en la cruz en el retablo interior, en cuya capilla anexa del Sacramento, además, se custodia y se manifiesta como eucaristía.

En el siglo XVI, cuando ya no había judíos, se siguieron haciendo epifanías en la catedral de Huesca. Según la tradición, con una adoración de los Reyes Magos labrada en alabastro, Forment quiso probar su valía profesional para obtener el encargo del retablo mayor (Lacarra y Morte, 1984: 26), una obra que también se hace eco de la naturaleza y las acciones de los judíos. Por otro lado, como la pieza fue cedida por el canónigo Jorge Samper vía testamentaria al cabildo para ser colocada en la capilla del Sacramento, se fortaleció la relación entre la epifanía y la eucaristía.

### UNA IMAGEN PARA LA LITURGIA: LOS REYES MAGOS COMO SACERDOTES

El episodio de la adoración de los Magos solo es narrado en el evangelio de Mateo (2, 1-12), y en él no se especifican ni su número ni sus particularidades, pero textos posteriores completaron lo que el canon no reveló. En primer lugar, en cuanto a tipología, pasaron de magos a reyes para librarlos del estigma de la magia ilícita y se les proporcionó un nombre. En el *Evangelio armenio de la infancia*, de finales del siglo VI, fueron identificados con Melkon, rey de los persas; Gaspar, rey de los indios, y Baltasar, rey de los árabes, denominaciones que finalmente se consolidaron en Occidente, como demuestran las leyendas hagiográficas de Jacobo de Vorágine y Juan de Hildesheim (Rodríguez Toro, 2019: 123). Por otro lado, en la obra *Excerptiones patrum, collectanea et flores*, atribuida a Beda el Venerable (ca. 672-735), se alude por primera vez al color oscuro de la piel de Baltasar y se indica el regalo que ofreció cada uno, así como su significado: Melchor, oro como signo de realeza; Gaspar, incienso por su divinidad,

y Baltasar, mirra porque “el hijo del hombre tenía que morir” (Rodríguez Peinado, 2012: 28), y fue empleada en el propio entierro de Jesús (Juan 19, 39). Más adelante las figuras se ajustaron a las tres edades de la vida —juventud, madurez y vejez—, así como a las distintas razas, de acuerdo con los descendientes de los hijos de Noé: Sem, origen de los semitas; Cam, de los egipcios y los africanos, y Jafet, de los europeos (Rodríguez Peinado, 2012: 29).

Desde Francia se extendió por toda Europa, desde finales del siglo XI y a partir de la liturgia de la epifanía, el auto de los Reyes Magos, que durante el XIV y el XV se convirtió en un espectáculo suntuoso y extravagante. Como explica Ursula Nilgen (1967: 312) la versión más antigua, el texto de la abadía de San Marcial de Limoges, todavía está incorporada a la liturgia de la misa de la epifanía. La representación comienza inmediatamente después del canto de la antífona y el ofertorio cuando los clérigos que representan a los Reyes Magos se desplazan hacia el altar mayor para depositar sus ofrendas, vasijas de oro sobre la mesa (*oblatio ad altare*), y tras la salida de los Reyes Magos continúa la misa. Para la identificación de los Reyes con sacerdotes resulta también muy significativo que el coro de la catedral de Colonia tenga espacio para cuarenta y ocho clérigos y la vidriera central del presbiterio muestre una adoración con la participación de cuarenta y ocho reyes (*ibidem*, p. 313).

Por otro lado, los exégetas identificaron a los invitados al gran banquete del reino de la parábola de Lucas 14, 15-24, con cristianos, judíos y paganos (Fitzmyer, 1987: 613-614), los tres grupos en que los cristianos clasificaron desde antiguo a la humanidad. Esta división parte de la primera separación en el ámbito judío entre el pueblo elegido por Dios y los extranjeros (*goyim*, en referencia a los gentiles, es decir, a todos los no judíos). Muy pronto se sumó la τρίτον γένος (‘tercera raza’), expresión ya de origen cristiano, cuya primera mención aparece en el *Kerygma Petri*, texto apolo-gético conocido fragmentariamente a través de Clemente de Alejandría (*cf. Stromata*, VI, 5, 41). Probablemente a comienzos del siglo XVI, y en el ámbito religioso, los Reyes Magos no representaban solo a los gentiles, como había expresado san León el Magno en uno de sus sermones sobre la Epifanía (Sáenz, 1984: 151-152). En la citada adoración de los Reyes Magos atribuida a Damián Forment y cedida por el canónigo Jorge Samper al cabildo se puede interpretar al anciano Melchor —envuelto en un rico ropón de brocado— como representante de los cristianos viejos y a Gaspar —vestido a la moda, pero con turbante y vinculado a un paje judío (su antecedente)— de los conversos, mientras que Baltasar haría alusión a los gentiles o paganos, porque va vestido



como un lansquenete alemán y su paje caracterizado como soldado romano, pues los romanos son los gentiles por excelencia.

Los Reyes de Rigalte portan vasijas muy semejantes entre sí. Atrás han quedado los estuches adecuados para los regalos contenidos en ellos que con tanta minuciosidad describe, por ejemplo, Durero en su grabado de la *Adoración de los Reyes Magos*, de 1504 (Galleria degli Uffizi, Florencia): un cofre para las monedas de oro de Melchor, un espléndido copón para contener el cuerpo de Cristo-eucaristía, al que alude el incienso de Gaspar, y una poma de olor para expandir el aroma de la mirra aportada por Baltasar. Probablemente en la composición de Rigalte todas las vasijas son copones, cuyo contenido el Niño va a aceptar y consagrar al tomarlos en sus manos como rey y sumo sacerdote.<sup>4</sup> Como resulta habitual, parece que todos los reyes ideados por Rigalte son bien recibidos por Cristo, independientemente de que representen a cristianos, judíos (en realidad conversos) o gentiles. San Agustín se refirió a los elegidos de los distintos pueblos así: “Los que él llamó, dice, no solo de los judíos, sino también de los gentiles, es decir, los que hizo *vasos de misericordia*, preparándolos para la gloria. No llamó a todos los judíos, pero sí algunos de entre los judíos; ni a todos los gentiles, pero sí de entre los gentiles” (San Agustín, *Sobre diversas cuestiones a Simpliciano*, I, 2, 19).

No obstante, Rigalte remarcó la especial complacencia del Niño por los cristianos (viejos), personificados en la figura de Melchor, mediante una fórmula de piedad funeraria vigente desde la Edad Media que consistía en retratar al donante, *cristiano viejo* por razón de edad, en el lugar del rey anciano. Un espléndido ejemplo de ello es la escultura de Alonso Fernández de Madrigal, *el Tostado*, obispo de Ávila, que ocupa el puesto de Melchor en la epifanía de su sepulcro, realizado por Vasco de la Zarza entre 1520 y 1524 (García Mahiques, 1992: 117-118). Con todo, el Melchor planteado por Rigalte no es un retrato de Tomás Fort (su larga barba no corresponde al rostro lampiño propio de un canónigo arcediano), quizás porque Fort deseaba también en este punto distanciarse de Santángel, que sí se hizo representar arrodillado y orante ante su retablo. En un nuevo intento de corrección, la figura de Melchor se inclina en

---

<sup>4</sup> Por otro lado, san Pablo (Rom 20-28) distingue la naturaleza y el desigual destino de los hombres con la metáfora de la vasija. Dios, el alfarero, puede hacer vasijas ordinarias o finas en función de si merecen la condena o la salvación eterna: con las primeras quiere manifestar su poder y con las segundas “la riqueza de su gloria en los que recibieron su misericordia, en los que él predestinó para la gloria” (Rom 23). Esos serían, como san Pablo (Hch 9, 15), *vasos de elección*.



*Retablos de la Epifanía: a la izquierda el atribuido a Damián Forment (Museo Diocesano de Huesca) y a la derecha el encargado a Juan Rigalte para la capilla del canónigo arcediano Tomás Fort. (Fotos: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo y archivo fotográfico del Museo Diocesano de Huesca)*

su *proskynesis*<sup>5</sup> casi hasta postrarse ante el Niño para demostrar más veneración que el antiguo miembro de su partido rival. El anciano rey besa (sin tocar) los pies del Niño, dando estricto cumplimiento al mandato de Isaías 49, 23 (“vultu in terram demisso adorabunt te, et pulverem pedum tuorum lingent”), un signo de humillación al que corresponde el Niño, quien sostiene con ambas manos el gran recipiente entregado por Melchor. Así, Rigalte vuelve a apartarse de Forment y de sus epifanías, donde el Niño en varias ocasiones muestra dudas o, definitivamente, rechazo ante la ofrenda o

<sup>5</sup> La *adoratio*, o *proskynesis* (προσκύνησις) en la terminología griega, era utilizada en el culto imperial romano, pero antes de la conquista de Oriente por Alejandro estaba reservada a los dioses y su uso en las relaciones humanas se consideraba una humillación de origen bárbaro, pues suponía un menosprecio que convertía a los súbditos en esclavos de sus reyes (Bravo, 1997: 178 y 181). *Proskynesis* es la acción de adelantar el cuerpo, moverlo hacia adelante en diferentes grados para inclinarse, arrodillarse (la forma más común) o postrarse. En el cristianismo, solo a Dios se le tributa culto de latria o adoración; por eso el II Concilio de Nicea (787) contrapuso la “veneración de adoración” (προσκύνησις κατὰ λατρείαν), reservada a la divinidad, a la “veneración de honor” (προσκύνησις τιμητική), propia de los santos (D 302).

la figura de Melchor. Así se puede observar en el citado retablito oscense de la capilla del Sacramento —donde Jesús, en lugar de tender la mano derecha al rey, le acerca la izquierda— y, de forma más clara, en el retablo de la basílica del Pilar de Zaragoza, en el de Poblet y en la escena conservada en el Museo de Zaragoza, que debe de proceder del monasterio jerónimo de Santa Engracia, también de Zaragoza. En todos estos casos el Niño ni siquiera mira a quien le rinde homenaje, sino que se gira hacia la Virgen para darle la espalda. En el retablo de Rigalte, la importancia de lo sucedido entre Jesús y Melchor es convenientemente subrayada por Baltasar, quien lo comenta con Gaspar mientras lo señala con su dedo índice. Así se rubrica la promesa de Cristo: “Quia omnis, qui se exaltat, humiliabitur; et, qui se humiliat, exaltabitur” (Lc 14, 11).



*Juan de Rigalte. Epifanía. Detalle de la proskynesis de Melchor y los señalamientos de Gaspar y Baltasar. (Foto: M.ª Celia Fontana Calvo)*

La función de los reyes de menor edad es la de destacar a otras figuras señalándolas ostensiblemente para que el espectador repare en ellas: Baltasar a Melchor, como hemos dicho, y Gaspar a san José.

### LA AMBIENTACIÓN Y EL RESTO DE LOS PERSONAJES

En el Renacimiento la pobre choza del portal, característica de la Baja Edad Media, se sustituye por una edificación ruinososa. Miguel Ángel Alcalde explica que se trata de un símbolo del judaísmo decadente, de la sinagoga demolida por el advenimiento del

cristianismo (2009: 212). El desmoronamiento de la religión judía ya está implícito en los *Loores de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo (ca. 1250), como indica este fragmento: “Otros signos cuntieron assaz de marabella: / olio manó de piedra, nasció nueva estrella; / el templo fue destructo, quand’parió la puncella; / paz fue por tod’el mundo qual non fue ante d’Ella” (Díaz, 2010: 31). No obstante, el aspecto de la obra ruinoso en el Renacimiento y en el retablo de Rigalte puede corresponder a algún templo grecorromano, lo que explicaría su lenguaje formal. Un auto de los Reyes Magos palentino asegura “que la ciudad de Belén / será cuna del Divino Niño, / el que arruinará los templos / donde se adoran los ídolos” (Rey, 1997: 139). Además, sin que se pierda nada de ese trasfondo temático, las ruinas también pueden hacer referencia a los vicios: “porque un alma en pecado es ejido y dehesa de demonios y vicios, y viven allí, así como en las ruinas de casas antiguas, en medio de los desiertos; porque los demonios se huelgan de vivir en lugares imundos y sucios, cual es el alma en pecado” (Malón de Echaide, 2014: 524).<sup>6</sup>

Es decir, Cristo nace dentro del judaísmo en declive para salvar el alma (en ruinas) del pecador y para que, una vez recompuesta, deje de ser un habitáculo del demonio e impida que el hombre rinda culto a los falsos dioses.



*Juan de Rigalte. Epifanía. Detalle de Gaspar y Baltasar con sus pajes.  
(Foto: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

<sup>6</sup> Las fuentes escriturísticas del demonio que habita en ruinas y desiertos son Lucas 11, 24, y Mateo 12, 43. Gonzalo Fontana Elboj (2021: 80-83) publica un exorcismo de san Germán de Auxerre sobre unas ruinas en un despoblado.

Como en el mencionado retablo de Santiago de la colegiata de Bolea, en la escena de Rigalte la Virgen y el Niño se disponen en la parte derecha de la composición. Hacia ellos se han acercado el anciano Melchor —ya arrodillado—, el maduro Gaspar y el joven Baltasar, caracterizado como africano, además de los pajes de estos últimos. En la obra de Bolea falta la estrella que los ha guiado, y en la de Huesca su presencia es más simbólica que real. El astro no se hace presente, pero, de manera significativa, el prendedor que une el manto a la cabeza de la Virgen tiene forma de estrella, y esa prenda está cuajada de estrellas porque María es la estrella que señala al hijo de Dios. Así, la imagen de Rigalte es una actualización de la *Theotókos*, definida en el Concilio de Éfeso (431), y de la invocación de María en la letanía como estrella de la mañana, pues, como el lucero antes de salir el sol augura su presencia, también ella anuncia la llegada del Señor. San Agustín asegura que, en medio del pueblo judío, “la Virgen María no fue noche, sino, en cierto modo, una estrella en la noche; por eso, su parto lo señaló una estrella, que condujo a una larga noche, es decir, a los Magos de Oriente, a adorar la luz,



Juan de Rigalte. Epifanía. Detalle de san José, la Virgen y el Niño. (Foto: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)

para que también en ellos se cumpliera lo dicho: brille la luz entre las tinieblas” (Sermón 223 D 2). Por otro lado, la estrella en el Antiguo Testamento es un símbolo mesiánico. Al referirse a ella en el episodio de los Reyes Magos, Mateo (2, 1-12) estaría diciendo que la salvación del mesías Jesús iba a ser también para los gentiles.

En las epifanías del norte de Europa los miembros de los séquitos reales suelen reunirse para hablar en el fondo de las composiciones. Así sucede en la de Pieter Coecke van Aelst, integrada junto con la anunciación y la adoración de los pastores en un tríptico conservado en el Museo Nacional del Prado (1525-1550). Los pajes también hablan en la epifanía de la colegiata de Bolea y en la de la capilla de la catedral de Huesca, pero no entre ellos, sino para informar o para intercambiar pareceres con los Reyes, con quienes están casi al mismo nivel. Los pajes en el auto de los Reyes Magos castellano son quienes alertan a los Magos de la presencia de la estrella, y gracias a ellos la comitiva se pone en camino. En el retablo de Bolea solo hay dos pajes, que parecen ser los de Melchor (como este, con cabello blanco) y Gaspar (ambos rubios), aunque los dos hablan con Baltasar, mientras que en Huesca quienes tienen acompañantes, dos cada uno, son Gaspar y Baltasar, de manera que se forman dos grupos de tres figuras. Por otro lado, los rostros del grupo de Gaspar, uno de frente y los otros dos girados uno a cada lado, recuerdan la imagen de la Prudencia de tipo emblemático compuesta por Tiziano, que ve el presente, el pasado y el futuro (Zafra, 2010). Los prudentes reyes y sus servidores tallados por Rigalte han seguido la estrella presente en la Virgen y observan con atención e intercambian miradas de mutua advertencia para señalar las figuras claves de san José y Melchor.

El canónigo Santángel en su retablo de santa Ana reivindicó a través de María la condición judía de Cristo, pues, de acuerdo con la tradición, es judío quien nace de una madre judía. Y, de nuevo, el canónigo Fort se separa de esta idea en su obra al enfatizar a san José, quien, liberado de la isocefalia dominante en el segundo plano, se alza sobre las demás figuras para proporcionar con su importante presencia un mensaje clave sobre la filiación paterna de Jesús: que la línea genealógica señalada por Mateo (1, 1-17) llega hasta él a través de Salomón, padre de David, y, según los profetas, de la casa de David había de nacer el Mesías. La paternidad de san José, pese a no ser física, es destacada en imágenes de ámbito agustino como, por ejemplo, el *Retablo de la Virgen, san Agustín y san Nicolás de Tolentino*, pintado por Antoine de Lonhy (ca. 1461-1462) y conservado en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, donde Gaspar, como en el retablo de Huesca, señala a san José

con la mano. El santo de Hipona en su sermón 51 (16) especifica: “Como aquella esposa lo dio a luz castamente, así la recibió castamente aquel marido, y como ella fue madre, siendo casta, así él fue padre, siendo igualmente casto”. Y un poco más adelante insiste (20): “como es marido casto, es igualmente casto padre” (en López Imbernón, 2017: 204). San Agustín utiliza *casto* como sinónimo de *virginal*, pues, según explica López Imbernón, “virginal parece ser el adjetivo más apto para sugerir que José poseía todo lo que caracteriza a la paternidad humana, salvo su origen físico”; se trata de una paternidad que “no es ni aparente (ante la ley o la opinión pública) ni solamente sustitutiva (tutorial o adoptiva)” (*ibidem*, p. 203). San José, por otro lado, actúa como *custodio* de Cristo, al serlo, a su vez, de su mujer, María, y cumplir así el mandato del ángel (Mt 1, 24).

### EL CUERPO DE CRISTO COMO EUCARISTÍA

En la predela del retablo, mediante una quinta angustia, y en el ático, con un calvario, el canónigo Santángel incide en el cuerpo muerto de Cristo, pero Fort utiliza esos mismos lugares para presentar a Cristo glorificado junto al Padre y como eucaristía.

Rigalte prescinde del calvario en el ático para colocar una composición basada en una Trinidad trono de gracia, con Cristo en su puesto celestial sostenido por el Padre, pero sin rastro de la paloma del Espíritu Santo. La Trinidad trono de gracia es una



Juan de Rigalte. Retablo de la Epifanía. Quinta angustia. (Foto: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)



*Juan de Rigalte. Retablo de la Epifanía. Óculo sobre la hornacina central para destacar el cuerpo eucarístico de Cristo. (Foto: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

variedad de la Paternitas en la que Cristo muerto en la cruz se revela como la *gracia*, el beneficio que otorga la eucaristía.<sup>7</sup> Hasta el siglo XIII la gracia especial del sacramento se obtenía con la simple visión y la adoración de la hostia, pero después del IV Concilio de Letrán (1215) para recibir la plenitud de sus dones fue necesario participar en la comunión eucarística.

En el banco Rigalte, como Forment, plasma una quinta angustia, aunque con muchas mujeres y sin que ninguna de ellas toque el cuerpo de Cristo. Sigue el modelo de Joly en el retablo de Bolea, donde ese contacto directo se reserva para un hombre, quien, a modo de sacerdote, insiste en el valor del cuerpo de Cristo sacramentado.

Además, en el retablo de Fort se muestra al Niño vinculado a la eucaristía. El tema procede de una fuente atribuida a san Atanasio que relaciona el nacimiento de Cristo, el pan de vida, con la interpretación etimológica popular del nombre *Belén*

<sup>7</sup> La expresión *trono de gracia* proviene de san Pablo (“Vayamos, entonces, confiadamente al trono de la gracia, a fin de obtener misericordia y alcanzar la gracia de un auxilio oportuno”, Heb 4, 16) —quien a su vez se inspiró en Isaías 16, 5— y apareció en una xilografía alemana fechada en 1548 (Esteban, 2002: 209).



como *domus panis* (Nigel, 1967: 311). En muchas imágenes, especialmente después del concilio de Trento, el Niño Jesús irradia luz, como la hostia consagrada, e incluso algunas composiciones se completan con la afirmación de Jesús “Ego sum lux mundi” (Jn 8, 12), la misma frase que en la Edad Media acompañaba al Cristo en majestad de la segunda parusía. Según el protoevangelio de Santiago (19, 2), del siglo v, apareció en la gruta donde parió la Virgen “una luz tan grande que nuestros ojos no podían soportarla. Y esta luz disminuyó poco a poco, hasta que el niño apareció, y tomó el pecho de su madre, María”. El Pseudo-Mateo (13, 2), cuya redacción se atribuye al siglo vi, se refiere así a dicho fenómeno sobrenatural: “mientras María estuvo en la caverna, esta permaneció iluminada, día y noche, por aquel resplandor divino”.

Refuerza el mesianismo espiritual del recién nacido el óculo ovalado colocado sobre la epifanía en el retablo de Fort —protegido por un vidrio y con querubines a los lados—. Este elemento se puede interpretar como un relicario, tal como señaló Susana Villacampa (2017: 335), y más concretamente como una especie de óculo expositor, característico de los retablos mayores aragoneses, que, entre otras cosas, parece exhibir la eucaristía como reliquia del cuerpo de Cristo. Por otro lado, así como la abertura superior de un tabernáculo evoca la aureola luminosa de la sagrada forma, la oquedad protegida por un cristal en el retablo de Fort recordaría la luz rutilante que envolvería el cuerpo del Niño colocado justo abajo.

### SAN JERÓNIMO, PROTOTIPO DEL EREMITA COMO *MILES CHRISTI*

Varias figuras diseñadas por Rigalte se corresponden con las trazadas por Forment para el retablo de santa Ana. Por lo que se refiere a san Jerónimo, como se ha dicho, ofrece un resultado opuesto a partir del mismo tipo iconográfico. Y lo primero que salta a la vista en la versión de Rigalte —después de su inferior maestría— es su falta de credibilidad. ¿Cómo el cuerpo de un anciano penitente, curtido en las privaciones y el dolor físico, puede tener el vigor de un musculoso atleta? Seguramente porque a Fort le interesa que su fortaleza física refleje la rotundidad de su fe y sus inquebrantables virtudes morales, como corresponde al santo que en España dio lugar a la orden jerónima, apoyada especialmente por la realeza, primero por la dinastía Trastámara y después por la casa de Austria. Si Forment presentó a san Jerónimo dubitativo y temeroso ante la piedra que colocó junto a él, Rigalte hace que la sostenga ensangrentada junto a su pecho para plasmar un episodio de su biografía. Según fray

José de Sigüenza, el asceta pretendía introducir a Jesús en su corazón con una piedra: “que como tiene figura de Christo parece que a fuerça destes golpes lo quiere Jerónimo lançar dentro el pecho y a su entrada echar fuera todos los cuidados y pensamientos de la tierra” (1595: 163). Por otro lado, san Jerónimo en su *Comentario a Ezequiel* (libro 6, cap. XVIII, § 205) afirma: “Nos golpeamos el pecho porque el pecho es la sede de los malos pensamientos; queremos disipar estos pensamientos, queremos purificar nuestros corazones”. Introducir a Cristo en el pecho es, además, una metáfora eucarística.

Una *E* inicial del *Graduale. Pars Altera* del *scriptorium* de Santa Engracia de Zaragoza (fines del siglo XV – ca. 1504), conservado en el Museo Diocesano de Huesca, encierra en su interior una interpretación gráfica de la parábola de los trabajadores de la viña (Mateo 20, 1-16). Y asociada a ella, en la parte inferior de la caja de escritura, presenta una escena de combate, una psicomaquia, donde se ha abierto un espacio



San Jerónimo, a la izquierda, en el retablo de santa Ana y, a la derecha, en el de la Epifanía.  
(Fotos: archivo fotográfico del Museo Diocesano de Huesca y M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)

para san Jerónimo, arrodillado a la entrada de su cueva, con los ojos puestos en el crucifijo, el pecho ensangrentado y la piedra causante de su herida en la mano derecha. El eremita lucha contra los demonios de los vicios y los pecados en un *trabajo* espiritual que le permitirá entrar en la viña del Señor, a diferencia de los judíos acediosos, también representados en el margen de la caja de escritura mediante un ave (una arpía) con un caracol en la cola. El santo sirve de modelo a los cristianos viejos, quienes han de procurar siempre la virtud, que para ellos es señal inequívoca de identidad.

El sentido más genuino de san Jerónimo en el retablo es ofrecer un modelo de vida en contra del pecado y acusar de pecadores a los judíos. Los textos romanos ya caracterizan a los judíos como gentes incapaces de controlar sus pasiones (Tácito, *Historias*, v, 5, 2), y para los cristianos son, sobre todo, deicidas. Según Prudencio (*Apotheosis*, 541-545), el pecado de los judíos, responsables de la muerte de Cristo, se convirtió en una deuda de sangre transmitida de forma colectiva de generación en generación, como ya recoge Mateo 27, 25, en palabras de los propios judíos: “¡Que su sangre caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos!”. El san Jerónimo de terracota policromada de la iglesia del Santo Sepulcro de Osuna (Sevilla) se ajusta al tipo citado y tiene como lema “Iustus peccatores arguit”.<sup>8</sup>

### SAN MIGUEL Y EL DEMONIO JUDÍO

En la hornacina de la epístola, Rigalte no ofreció una versión del san Martín de Forment para hacerlo favorable a Fort ni esculpió a santo Tomás, el santo de Fort en razón de nombre, quizás porque este apóstol se asocia a una falta de fe inconveniente aquí: la duda sobre la resurrección de Cristo (Jn 11, 20).

Rigalte optó por otra imagen muy potente: san Miguel alanceando al dragón, probablemente para mostrar con claridad el trato que merecían los judíos y los conversos. Como explico en el estudio anterior, san Martín (imagen del propio Martín de Santángel) aparece en el retablo de santa Ana como protector muy cercano al pobre, probablemente un judío desposeído —al que después le rompieron la nariz, una pierna

---

<sup>8</sup> Por otro lado, en *La vida del buscón*, Francisco de Quevedo, de manera puramente irónica, convierte a don Diego Coronel en un parangón de virtudes cristianas viejas, mientras que Pablo encarna los vicios que se solían atribuir a los cristianos nuevos: “Era de notar ver a mi amo tan quieto y religioso, y a mí tan travieso, que el uno exageraba al otro, o la virtud o el vicio” (cit. en Parello, 2011: 261).



*Juan de Rigalte. Retablo de la Epifanía. San Miguel alanceando al demonio.  
(Foto: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

y un brazo— a quien el santo pone ostensiblemente bajo su amparo al compartir su manto, lo que le costó perder también un par de extremidades. Fort puede asociarse en su retablo con el virtuoso príncipe de las milicias celestiales, armado con la lanza crucífera (de la virtud de Cristo, “*Quis ut Deus?*”) con la que vence al demonio del pecado. Este se muestra totalmente antropomorfo y desnudo, como el pobre de san Martín, y es poseedor, además, de una caracterización moral totalmente negativa: extremidades a modo de garras, gran nariz y pelo rojo. No hay duda: es un judío derrotado, pero que todavía conserva parte de sus fuerzas.

#### **LOS EVANGELISTAS Y LOS PADRES DE LA IGLESIA: TESTIGOS E INTÉRPRETES, NO PROFETAS**

Para ganar en rotundidad, la exposición de Fort se rodea de los pilares doctrinales del catolicismo. Rigalte, como Joly en el retablo de Bolea, abre espacios en el



*Juan de Rigalte. Retablo de la Epifanía. San Juan en el tondo del piso superior lateral, entre san Jerónimo y san Ambrosio. (Foto: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

tríptico para ubicar figuras de autoridad: los evangelistas —dos en el banco (Marcos y Lucas) y dos en los tondos sobre las hornacinas laterales (Mateo y Juan)—, dispuestos alrededor de la epifanía, la primera parusía, como si se tratara de Cristo en Majestad en su segunda venida. Todos los evangelistas están sentados, unos en actitud de escribir inspirados y otros de predicar con vehemencia *ex cathedra* los textos principales del cristianismo: los evangelios. A ellos se suman los mayores exégetas, los padres de la Iglesia, sin obviar a san Jerónimo, por lo que el santo duplica su presencia en el retablo: asociados a las pilastras, estos santos se muestran como los auténticos soportes de la Iglesia. Recordemos que nada de este refuerzo de autoridad se da en el retablo de Santángel, donde solo tienen cabida un profeta, seguramente Ezequiel, y una sibila, probablemente la de Cumas. Además, Ezequiel debía de anunciar al Mesías judío, mientras que los evangelistas y los doctores de la Iglesia dan cuenta de Cristo como el auténtico Mesías cristiano que se sacrifica hasta la muerte y deja su cuerpo eucarístico para la salvación de los creyentes.

### LO MARGINAL Y EL COMPLEMENTO DEL GRUTESCO

En este apartado vamos a distinguir tres categorías: la decoración de las pilastras y los entablamentos que articulan calles y separan los niveles del retablo; el ornamento de las columnas abalaustradas, soportes que acotan el marco de la obra, y, por último, los seres monstruosos y marginados del discurso principal en los extremos laterales del retablo.

De todo ello, excepto de los seres monstruosos, el más claro antecedente se encuentra en el trascoro de la Seo, diseñado, como se ha indicado, por el pintor Jerónimo Cosida y realizado en su sección primera entre 1557 y 1560. Desde el punto de vista temático, la obra exalta fundamentalmente a los santos aragoneses como héroes y mártires en su lucha contra al vicio y el pecado. De su victoria —como parecen exponer las figuras alusivas al pecado y a la virtud en el tercio inferior de las columnas abalaustradas— no solo resulta su propia salvación, sino un galardón privativo para sus devotos en forma de beneficios espirituales y también materiales. Rigalte desarrolló un planteamiento similar en el retablo de la Epifanía y después, a partir de 1584, lo depuró en la sección del trascoro de la Seo que él mismo construyó.

En el retablo de la Epifanía, el primer conjunto ornamental de naturaleza simbólica se expone en las pilastras que separan las calles y en varios elementos de la mazonería, de los que solo se analizan ahora unos pocos. En las pilastras que marcan la epifanía se alude al nacimiento del Príncipe de la Paz (Is 9, 6) (con trofeos de guerra enlazados entre sí) y a su permanencia en la tierra a través de la eucaristía (con una bella vasija convenientemente rodeada de elementos apotropaicos), paz y eucaristía que generan abundancia de frutos, temporales y espirituales (como los que completan las cajas de estos soportes y también las de las pilastras exteriores). Esta es la paz de Cristo que, según la liturgia de la misa, da el Cordero de Dios, pero conseguir la paz ha supuesto, en el terreno moral, erradicar el pecado y, socialmente, expulsar a los judíos. Por ello sus representantes, los pecadores y los judíos monstruosos, han quedado marginados en el retablo.

En las columnas abalaustradas el mal tiene formas femeninas. En el tercio inferior de los soportes se presenta una seductora mujer con los pechos desnudos, volátil (con alas de insecto a la espalda) e inestable (cruza las piernas y se sostiene sobre un solo pie), alzada sobre la cabeza de un murciélago (animal de la noche y la ignorancia) y con serpientes enroscadas en los brazos, como si sujetara la serpiente antigua.



*A la izquierda, judío marginal y columna abalaustrada con arpía y niño alado en el retablo de la Epifanía de Juan de Rigalte. A la derecha, judío asociado a una tornapunta en la enmarcación de una tabla dedicada a san Juan Evangelista atribuida a Juan de Ancheta (siglo XVI) y conservada en el Museo Diocesano de Huesca. (Fotos: archivo fotográfico del Museo Diocesano de Huesca y M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

Ella es imagen del pecado y el vicio, asociados en la época de manera directa con la mujer. Malón de Echaide (2014: 430) escribía en 1588 que la “primera calamidad y miseria del hombre” es nacer de mujer, pues de ella “se le pega la mudanza y el poco asiento y la flaqueza en el bien”. La falta de apoyo de la figura es consecuencia de la fortuna, que, según el fraile agustino, “experimenta con el cuerpo del hombre lo que este puede sufrir” (*ibidem*, p. 431). Como los pecadores no pueden obtener la gracia de la salvación, a los lados de la mujer hay dos angelitos que apartan de su alcance copiosas guirnaldas de frutos, los de la eucaristía.

En los extremos laterales del retablo se sitúan dos imágenes antropomorfas masculinas con barba, con tallos vegetales por piernas y garras en lugar de pies, semejantes a

las del demonio alanceado por el arcángel Miguel en la hornacina del retablo. Ambas llevan un abultado tocado, parecido a un turbante, y visten ropas desflecadas. Representan, muy probablemente, judíos de espaldas a la escena principal, que ya fueron expulsados de España por perder su oportunidad de creer en el Mesías. Uno de ellos, como los Magos en el retablo y sus antiguos correligionarios en las polémicas con los cristianos, también señala con el dedo, pero su mano derecha apunta hacia abajo porque se ha quedado sin argumentos y fuera de toda discusión teológica. No obstante, como todavía esos judíos constituyen un peligro, unos niños colocados sobre el entablamento que los separa —y que los judíos están castigados a soportar— protegen con escudos exuberantes cuernos semejantes a los de Amaltea. También en este ambiente simbólico pueden tener un sentido apotropaico los camellos tallados en la hornacina de la epifanía. Recordemos que el camello es un animal tabú para los judíos: “Pero se abstendrán de comer los siguientes animales, a pesar de que tienen la pezuña partida o son rumiantes: el camello, el damán y la liebre, porque son rumiantes, pero no tienen las pezuñas partidas” (Lev 11, 4-6). Desconocemos si en estos judíos marginales Rigalte siguió un modelo concreto, pero el resultado es muy semejante a las figuras talladas en los extremos de la enmarcación del *San Juan Evangelista*, atribuido a Juan de Ancheta (siglo XVI), conservado en el Museo Diocesano de Huesca y procedente del legado de José Beulas.

Tanto a las figuras femeninas inestables como a los judíos monstruosos les va muy bien el citado calificativo de *ornement sans nom* acuñado por André Chastel (1988), y no porque, como se ha visto, carezcan de correlación y de esencia, sino porque desde el punto de vista moral no merecen tener uno propio. Según fray Pedro Malón de Echaide (2014: 177), “el pecador no tiene nombre delante de Dios”: “como el pecador ame al pecado, ha de tomar el nombre suyo”. Es decir, las figuras de Rigalte son simplemente representaciones del vicio y del pecado, directos antecedentes de las que tuvieron amplia cabida en los retablos barrocos aragoneses y oscenses, algunos ya estudiados (Fontana Calvo, 2018 y 2019).

### LAS PUERTAS DEL RETABLO

Juan de Rigalte en el contrato suscrito con Fort no solo se obligó a tallar y esculpir el retablo: también a proporcionarle unas puertas de lienzo pintadas. La capitulación, además de señalar que la sección superior se reservaría para “cuatro vírgenes”, dos dentro y dos fuera, describe todas figuras que dichas puertas debían contener.



La puerta del evangelio tendría por el exterior a san Cristóbal y por el interior la anunciación para ilustrar el tema de Cristo y su misión salvadora. La leyenda de san Cristóbal presenta a Jesús como el niño que hace tambalearse al gigante porque carga a sus espaldas “al mundo entero y al creador de ese mundo” (Vorágine, 1984, I: 407). Por otro lado, se invocaba a san Cristóbal para evitar una muerte repentina, siempre peligrosa por impedir la preparación para el tránsito que proporcionan los sacramentos. Para facilitar su intercesión en caso de urgencia, solía colocarse una gran figura del santo a la entrada de las iglesias. Cuando las puertas del retablo de Rigalte estuvieran cerradas, la del lado izquierdo dejaría bien visible a san Cristóbal, pues la capilla está junto al ingreso de la catedral, y cuando se abrieran se haría patente la anunciación, la condición necesaria para el nacimiento y para la epifanía, pues supone la encarnación de Dios, que se hace hombre en el seno virginal de María.

La puerta del lado de la epístola se reservaría para san Roque y san Sebastián, seguramente en la cara exterior, más san Antonio abad, probablemente en la interior. En paralelo con san Cristóbal debían de mostrarse san Roque y san Sebastián, abogados contra la peste. San Roque, natural de Montpellier, destacó por la ayuda prestada a las personas que sufrieron la gran epidemia de peste que padeció Europa. Sanó varias ciudades italianas “sin más antídoto que el de trazar sobre ellas la señal de la cruz”, pero finalmente también él mismo se contagió “a causa de una saeta que se le clavó en la pierna izquierda” (Vorágine, 1984, II: 954). San Sebastián no tuvo relación directa con la peste, pero se le asoció a ella especialmente después de 1348. De la comparación entre el feroz ataque de la peste y el de las flechas que se abaten de improviso sobre las víctimas, resultó la promoción del santo —condenado a morir asaeteado por defender su fe— como abogado de este padecimiento en la piedad popular. Según Delumeau (1978), para ello intervino la ley de similitud: el principio de que lo semejante elimina lo semejante para suscitar lo contrario. Y, así como san Sebastián había superado las heridas de los proyectiles, se creyó que alejaba los dardos de la peste de sus protegidos.

En el interior de la puerta debía de estar san Antonio Abad, eremita y *miles Christi*, y, junto con los Reyes Magos de la hornacina central, mostrar el tipo de cristiano que adora a Cristo en su corazón. Desde la Edad Media, la familia Urriés había fundado en Huesca cofradías y apoyado fundaciones conventuales, especialmente de frailes y de monjas carmelitas, pero también estaba vinculada a otras órdenes. En una capilla claustral del convento de Santo Domingo, su propietario, Pedro Jordán de Urriés, fundó el 17 de enero de 1362 la Cofradía de San Antonio Abad. Explica Aínsa

que los primeros cofrades fueron el citado Pedro Jordán de Urriés, consejero del rey Pedro IV y baile de Aragón, y su hijo, del mismo nombre, mayordomo del rey y señor de Ayerbe, más Juan Pérez de Urriés, gobernador de Aragón. “Esta cofradía era de hidalgos y no entraba en ella sino quien lo era por privilegio real” (Aínsa, 1619: 561). San Antonio en la puerta exterior del retablo de Fort exaltaría, como san Jerónimo en la hornacina interior, a los hombres virtuosos que luchaban contra el vicio y cumplían con el requisito de nobleza o limpieza de sangre, es decir, a los cristianos viejos.

### CONCLUSIONES

El canónigo Tomás Fort diseñó su capilla y su retablo como réplica, punto por punto, a lo expuesto por el canónigo de ascendencia conversa Martín de Santángel más de cuarenta años antes. En la epifanía del retablo quedó destacada la figura de María, pero no por su filiación judía —como Santángel—, sino por ser la madre del Mesías (ella es la estrella que marca el lugar donde ha nacido el Salvador); se dio un papel importante a san José —cuya presencia señala Gaspar—, ausente por completo del retablo de santa Ana sufragado por Santángel, donde no interesaba subrayar el vínculo paterno con la casa de David; el canónigo Fort no se retrató en adoración ante la escena sagrada —como hizo Santángel en su caso—, pero el rey Melchor, muy probablemente, asume el papel de los cristianos viejos, el grupo del canónigo, y el Niño Jesús acepta de manera especial su acentuada *proskynesis* y, como sumo sacerdote, consagra su ofrenda, para hacerlo su *vaso de elección* a la manera paulina.

El trabajo escultórico del retablo construido por Juan de Rigalte para Fort es inferior al realizado para Martín de Santángel muy probablemente por Damián Forment, pero la calidad de la que carece la figuración la ostenta la mazonería gracias a su calidad y a los modelos utilizados: el propio retablo de santa Ana, el retablo de Santiago de la colegiata de Bolea y las columnas abalaustradas de la primera sección del trascoro de la Seo de Zaragoza. Este es, sin duda, su valor principal. Por otro lado, la estructura y sus complementos de tipo grutesco dan prestancia desde el punto de vista formal y proporcionan la novedad de una doble argumentación esgrimida en el conjunto: positiva en gran parte del discurso principal (los Reyes Magos reconocen que Cristo es el Mesías y su cuerpo eucaristía, doctrinas que respaldan las máximas figuras de autoridad del cristianismo) y negativa en el discurso secundario, pues gracias a algunos de los complementos agrutescados es posible entender que los judíos incrédulos han sido

vencidos y los pecadores no pueden alcanzar la gracia (los frutos) de la eucaristía y la salvación eterna.

En 1565 los principales enemigos de la ortodoxia católica eran Lutero y Calvino, pero para los canónigos de la catedral de Huesca del bando de los cristianos viejos la amenaza más directa procedía del bando de los conversos, a quienes consideraban esencialmente —como hizo el canónigo Tomás Fort— judíos.

## BIBLIOGRAFÍA

- AÍNSA E IRIARTE, Francisco Diego de (1619), *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte.
- ALCALDE ARENZANA, Miguel Ángel (2009), “La Navidad en los Evangelios apócrifos y su repercusión artística”, en Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (coord.), *La Natividad: arte, religiosidad y tradiciones populares*, San Lorenzo de El Escorial, Real Centro Universitario Escorial – María Cristina, pp. 207-232.
- ALCOY PEDRÓS, Rosa (2010), “El donante aprendiz de mago en las epifanías medievales: algunas acotaciones en contextos artísticos hispánicos y europeos”, *Archivo Español de Arte*, 330 (83), pp. 109-132.
- ALDAMA, José Antonio de (1979), “La doctrina de Lutero sobre la transubstanciación, según los teólogos del concilio de Trento”, *Archivo Teológico Granadino*, 42, pp. 49-59.
- ARCO Y GARAY, Ricardo de (1915), “El arte en Huesca durante el siglo XVI: artistas y documentos inéditos”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 23 (3), pp. 187-197.
- (1924), *La catedral de Huesca*, Huesca, Vicente Campo.
- AZNAR RECUENCO, Mar (2016), *La figura y patrocinio artístico del inquisidor y arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585), vínculos y conexiones culturales en los territorios peninsulares en el siglo XVI*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza.
- BRAVO CASTAÑEDA, Gonzalo (1997), “El ritual de la ‘proskynesis’ y su significado político y religioso en la Roma imperial (con especial referencia a la Tetrarquía)”, *Gerión*, 15, pp. 177-191.
- CARDESA GARCÍA, Teresa (1996), *La escultura del siglo XVI en Huesca*, vol. 2: *Catálogo de obras*, Huesca, IEA (Colección de Estudios Altoaragoneses, 38).
- CHASTEL, André (1988), *La grottesque: essai sur l’“ornement sans nom”*, París, Le Promeneur.
- DELUMEAU, Jean (1978), *El miedo en Occidente*, Madrid, Taurus <[https://www.academia.edu/46890554/Jean\\_Delumeau\\_El\\_miedo\\_en\\_Occidente](https://www.academia.edu/46890554/Jean_Delumeau_El_miedo_en_Occidente)>.
- DÍAZ TENA, M.<sup>a</sup> Eugenia (2010), “La infancia de Jesús en la literatura medieval castellana”, *Via Spiritus: Revista de História da Espiritualidade e do Sentimento Religioso*, 17, pp. 9-45.
- DURAN I SANPERE, Agustí, y Juan AINAUD DE LASARTE (1956), *Ars Hispaniae: historia universal del arte hispánico*, vol. 8: *Escultura gótica*, Madrid, Plus Ultra.

- DURÁN GUDIOL, Antonio (1956), “Notas de archivo”, *Argensola*, 25, pp. 93-99.
- (1991), *Historia de la catedral de Huesca*, Huesca, IEA (Monumenta, 1).
- ESTAÚN VILLOSLADA, Pedro (1987), “El martirio y la teología martirial de san Cipriano”, *Excerpta e Dissertationibus in Sacra Theologia*, 13, pp. 111-170.
- ESTEBAN LORENTE, Juan Francisco (2002), *Tratado de iconografía*, Madrid, Istmo.
- FELICI CASTELL, Andrés (2013), “Ángeles portadores de coronas en las imágenes de los mártires: origen de un tipo iconográfico”, *Anales de Historia del Arte*, 23 (n.º extra dedicado a *Investigaciones en historia del arte*), pp. 139-153.
- FITZMYER, Joseph A. (1987), *El Evangelio según Lucas, III: Traducción y comentario: capítulos 8, 22-8, 14*, Madrid, Cristiandad.
- FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia (2017), “El tejero de la catedral de Huesca en el contexto de las obras del obispo Antón de Espés y la expulsión de los judíos”, *Argensola*, 127, pp. 49-78.
- (2018), “San Lorenzo, un santo que da muchos frutos: retórica contrarreformista en el retablo mayor de su iglesia oscense”, *Argensola*, 128, pp. 89-118.
- (2019), “Los retablos del santo Cristo y san Bernardo de la iglesia laurentina oscense: la escultura al servicio de la verdadera fe”, *Argensola*, 129, pp. 199-226.
- (2021), “El canónigo Martín de Santángel y su mensaje de resistencia judeoconversa en el retablo de santa Ana de la catedral de Huesca”, *Argensola*, 131, pp. 37-80.
- FONTANA ELBOJ, Gonzalo (2021), *Sub luce maligna: antología de textos de la antigua Roma sobre criaturas y hechos sobrenaturales*, Zaragoza, Contraseña.
- GARCÉS MANAU, Carlos (2019), “Inquisición, burdel y limpieza de sangre: el canónigo Tomás Fort y su capilla de la catedral de Huesca”, *Argensola*, 129, pp. 147-174.
- GARCÍA MAHÍQUES, Rafael (1992), *La adoración de los Magos: imagen de la epifanía en el arte de la Antigüedad*, Vitoria-Gasteiz, Ephialte.
- LACARRA DUCAY, M.<sup>a</sup> Carmen, y Carmen MORTE GARCÍA (1984), *Catálogo del Museo Episcopal y Capitular de Huesca*, Zaragoza, Guara.
- LÓPEZ IMBERNÓN, Enrique (2017), “La paternidad virginal de san José”, *Teologia w Polsce*, 1 (11), pp. 195-206.
- MALÓN DE ECHAIDE, Pedro (2014), *La conversión de la Magdalena*, ed. de Ignacio Arellano, Jordi Aladro y Carlos Mata Induráin, Nueva York, Idea.
- MORTE GARCÍA, Carmen (2006), “Los retablos de escultura en Aragón: del gótico al Renacimiento”, en *Los retablos: técnicas, materiales y procedimientos*, Madrid, IIC, pp. 1-22 <[https://ge-ic.com/files/RetablosValencia/C\\_Morte.pdf](https://ge-ic.com/files/RetablosValencia/C_Morte.pdf)> [consulta: 22/3/2021].
- y Miguel AZPILICUETA OLAGÜE (1989), “El escultor Juan de Rigalte (1559-1600)”, en *Actas del V Coloquio de Arte Aragonés*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 37-90.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel (1995), “El orden colosal en el retablo español del Renacimiento”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 61, pp. 333-346.
- NARRO SÁNCHEZ, Ángel (2012), “Lo sobrenatural en los evangelios canónicos y apócrifos sobre la infancia de Jesús”, en Carles PADILLA y Jordi REDONDO (eds.), *El sobrenatural a les literatures*

- mediterrànies des de l'època clàssica fins a les societats actuals*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 195-216.
- NILGEN, Ursula (1967), "The Epiphany and the Eucharist: On the interpretation of Eucharistic motifs in mediaeval Epiphany scenes", *The Art Bulletin*, 49, pp. 311-316.
- NOVELLA DOMÍNGUEZ, Vicente de (1786), *Ceremonial de la santa Iglesia de Huesca*, 5 vols. más índices, Archivo de la Catedral de Huesca, vol. 1.
- PARELLO, Vincent (2011), "'Judío, puto y cornudo': la judeofobia en el *Buscón* de Quevedo", *Sociocriticism*, 1-2 (26), pp. 245-265.
- PISA SANUY, Mar (2010), "Dos noticias de 1563 acerca de un cantero sin precedentes documentales: Pedro Laviña", *Argensola*, 120, pp. 263-276.
- POMER MONFERRER, Luis (2015-2016), "El *De fide catholica* de Isidoro de Sevilla y la literatura romana *adversus Iudaeos*", *Revue des Études Tardo-Antiques*, pp. 1-23.
- RAMÓN DE HUESCA (1796), *Teatro histórico de las Iglesias del reino de Aragón*, t. VI: *Estado moderno de la santa Iglesia de Huesca*, Pamplona, Viuda de Longás e Hijo (ed. facs., Huesca, IEA [Rememoranzas, 11], 2010).
- REY GARCÍA, Emilio (1997), "El auto de los Reyes Magos en San Andrés de la Regla (Palencia)", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 52 (1), pp. 235-282.
- RODRÍGUEZ PEINADO, Ana Laura (2012), "La epifanía", *Revista Digital de Iconografía Medieval*, 8 (4), pp. 27-44.
- RODRÍGUEZ TORO, José Javier (2019), "Baltasar, Gaspar y Melchor en el siglo XVI (El Sagrario, Sevilla)", en Alda ROSSEBASTIANO, Daniela CACIA y Elena PAPA (coords.), *Sulle orme di Pietro Massia: strumenti e metodi per il rinnovamento della ricerca onomastica*, Turín, Edizioni dell'Orso, pp. 123-134.
- SAENZ, Alfredo (1984), *San León Magno y los misterios de Cristo*, Santa Fe, Talleres Gráficos de Acosta Hermanos.
- SIGÜENZA, José de (1595), *La vida de san Jerónimo, doctor de la santa Iglesia*, Madrid, Tomás Junta.
- VILLACAMPA SANVICENTE, Susana (2018), "El retablo de la capilla de los Reyes en la catedral de Huesca: informe y revisión tras la restauración de las tallas de alabastro", en *Usos artísticos del alabastro y procedencia del material: actas del I Congreso Internacional*, Zaragoza, pp. 331-340.
- VORÁGINE, Santiago de la (1984), *La leyenda dorada*, 2 vols., Madrid, Alianza.
- ZAFRA, Rafael (2010), "El prudente Tiziano y su emblema de la Prudencia", *Potestas: Revista del Grupo Europeo de Investigación Histórica*, 3, pp. 123-146.



## DOÑA SEBILIA DE LOGRA Y SUS FAMILIARES EN EL CLAUSTRO DE LA CATEDRAL DE RODA DE ISÁBENA

José Ramón GOICOLEA ALTUNA\*

**RESUMEN** El artículo expone el estado de la cuestión del conjunto epigráfico del claustro de la otrora catedral de Roda de Isábena e indaga en la identidad de una de las cuatro mujeres inscritas, Sebilía de Logra, para llegar a la conclusión de que pertenecía, por nacimiento, a la familia Aguilanido y contrajo matrimonio con Juan de Lográn, con quien compartió la tenencia del castillo de Graus entre 1261 y 1277. Analizando su papel en ciertos acontecimientos se deduce que Sibila superó las expectativas puestas en ella por el hecho de ser mujer. Asimismo, se estudia a otros dos familiares: Guillermo, inscrito a su lado, y Poncio, al que se aludía en la inscripción de una losa de mármol desaparecida en la que se alababa al prior Bernardo de Avellana resaltando sus cargos y la instauración de una capellanía que el autor cree que sería la de Santa María de la iglesia de Fonz.

**PALABRAS CLAVE** Roda de Isábena. Catedral. Epigrafía. Obituario. Castro de Graus. Lográn. Aguilanido. Siglos XIII y XIV. Género.

**ABSTRACT** This article offers an overview of the epigraphic ensemble of the former Cathedral of Roda de Isábena and delves into the identity of one of the four women registered therein, named Sebilía de Logra. The author of this article argues

---

\* Licenciado en Geografía e Historia con máster en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea. jrgoicolea@gmail.com

that Sibila belonged to the Aguilanido household by birth and later on married Juan de Lográn, with whom she shared ownership of the castle of Graus between 1261 and 1277. The role she played in several historical events also suggests that she exceeded the expectations put on her by virtue of being a woman. The article also focuses on two other family members namely Guillermo —registered besides Sibila — and Poncio — who was mentioned in a marble stone gone which praised prior Bernardo de Avellana, who established a chapel which the author suggests is the chapel of Santa María at the church in Fonz.

**KEYWORDS** Roda de Isábena. Cathedral. Epigraphy. Obituary. Graus fort. Lográn. Aguilanido. 13<sup>th</sup>-14<sup>th</sup> centuries. Gender.

### LAS INSCRIPCIONES DEL CLAUSTRO DE RODA DE ISÁBENA: ESTADO DE LA CUESTIÓN

En el claustro de la que fue catedral de San Vicente de Roda de Isábena podemos contemplar más de dos centenares de inscripciones pétreas, fechadas entre los siglos XII y XIV, que constituyen la mayor concentración epigráfica del Occidente medieval. Son textos funerarios, obituarios o necrológicos, que no epitafios, ya que los lapicidas del *scriptorium* rotense hicieron de los muros, los pilares, las columnas y los arcos lugares de memoria, no espacios para tumbas.

Los nombres de canónigos, tanto regulares como seculares, algunos con sus cargos: priores, precentores, subdiáconos, archidiáconos, camerarios, eleemosinarios, sacerdotes, un abad, un obispo y otros en su calidad de conversos, levitas, miles, socios y benefactores de la canónica se suceden en las inscripciones junto a la fecha del óbito, que sigue el calendario romano antiguo, dividido en calendas, nonas e idus. En ocasiones se encuentra también el año del fallecimiento junto a la expresión *Anno Domini*. Hay que destacar la existencia de los nombres de cuatro mujeres: Sebilía, Eligsenda, Richilda y Beatriz.

El primero en estudiar y publicar las inscripciones de Roda fue Josep Gudiol, que lo hizo en 1907.<sup>1</sup> Describió y numeró ciento setenta y cinco inscripciones empezando por los arcos de la galería cercana a la entrada al claustro desde la iglesia, continuando por las arquerías de las otras alas y acabando por las de los muros.

---

<sup>1</sup> Gudiol (1907).



En 1967 Antonio Durán Gudiol<sup>2</sup> amplió a ciento noventa y una las inscripciones referenciadas por su tío y relacionó la sucesión de nombres inscritos en las piedras del claustro rotense con la que aparece en los libros necrológicos, en concreto con los del libro de Roda conocido por una copia conservada en el obituario de la catedral de Pamplona. Las inscripciones pétreas serían el único testimonio del libro necrológico de Roda, puesto que el original está desaparecido. Asimismo, Durán identificaba la mano de un lapicida, el Maestro de Roda, al que atribuyó ciento veinte inscripciones.

Por tanto, podemos decir que al caminar por el claustro leyendo las inscripciones estamos en presencia de una serie de nombres de difuntos por los que la comunidad rezaba el responso en el lugar de la inscripción el día del aniversario de su muerte, y ello servía para perpetuar su memoria.

En los últimos años, tras las labores de restauración que puso en marcha el Gobierno de Aragón en 2017, han salido a la luz nuevas inscripciones hasta alcanzarse las doscientas treinta y una. Vincent Debiais dirige desde entonces a un equipo de expertos que lleva a cabo estudios en el claustro intentando determinar con precisión las fechas, los ritmos y la duración de la realización de ese programa epigráfico.<sup>3</sup> El profesor Debiais señala que los lapicidas utilizaron el claustro como espacio de escritura, si bien no se puede afirmar que se construyera con ese objetivo, aunque lo que parece claro es que la mayoría de las inscripciones ocupan hoy en día los lugares en los que fueron esculpidas a lo largo de los siglos XII-XIV. Incide también Debiais en las diferencias fundamentales entre el libro necrológico, organizado según el año litúrgico, y las inscripciones, que fueron grabadas sin orden o lógica aparente, aparte de que el año de la muerte no se escribe nunca en el libro y sí que lo encontramos, en ocasiones, en las inscripciones. Ante la incógnita de si los epígrafes fueron esculpidos uno a uno, en los días en que se producían los óbitos respectivos, o en distintas fases, el experto francés sugiere que la actualización de la lista de los difuntos se habría producido en fases, aunque las letras no son lo suficientemente distintivas para asegurarlo.

Para Encarnación Martín López,<sup>4</sup> el traslado del libro a la piedra sería casi simultáneo en las primeras etapas, desde fines del siglo XII, pero los espacios temporales

---

<sup>2</sup> Durán (1967).

<sup>3</sup> Debiais (2019).

<sup>4</sup> Martín López (2020).

se ampliarían a medida que avanzaba el siguiente y, sobre todo, en el XIV, cuando la ejecución tendría lugar en campañas de actualización cada diez o veinte años. Asimismo, apunta la posibilidad de que trabajaran ocho lapicidas en cuatro talleres sucesivos, el primero de los cuales lo fija entre los años 1200 y 1230, situando al Maestro de Roda en el periodo 1230-1242 junto a oficiales de su taller, el cual daría lugar a una escuela que continuaría las labores en los periodos siguientes: 1242-1299 y el siglo XIV.

Daniel Vega Martínez,<sup>5</sup> como adelanto del estudio que está llevando a cabo como responsable del volumen correspondiente a la provincia de Huesca en la colección *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium*, defiende también la existencia de una escuela de Roda que crearía la época del Maestro de Roda. La escuela se mantendría a lo largo de casi dos siglos con su evolución y sus correspondientes adaptaciones.

En septiembre de 2021, bajo la dirección de Vincent Debáis, tuvo lugar en Roda el Encuentro Internacional de Epigrafía Medieval, que congregó a numerosos expertos que se dedicaron al estudio de la epigrafía del claustro rotense.<sup>6</sup>

## OBJETO DEL ESTUDIO

Con este estudio pretendo conocer la identidad de una de las personas cuyos nombres están inscritos en el muro norte, junto al refectorio, en la que reparé por tratarse de una mujer de nombre Sebilía. Dado que la casi totalidad de la historia del Medioevo está escrita en masculino, ha sido mi deseo rescatar a Sebilía, hacerla visible y comprobar si superó las escasas expectativas puestas en ella por el hecho de ser mujer. Para ello he indagado en su procedencia, lo que me ha permitido, además, interesarme por otros dos miembros de su familia que también fueron inscritos en el claustro y relacionar a los tres con sucesos acaecidos en el Aragón de los siglos XIII y XIV. En última instancia he intentado, modestamente, volver al objetivo para el que sus nombres fueron inscritos, la recuperación de su memoria, tantos siglos después de sus fallecimientos.

---

<sup>5</sup> Vega (2020).

<sup>6</sup> Las conclusiones fueron publicadas en enero de 2022 en <https://in-scription.edel.univ-poitiers.fr/index.php?id=396>.

## DOÑA SEBILIA DE LOGRA

La inscripción objeto de estudio fue realizada en el muro norte, junto al refectorio y frente al sexto arco si avanzamos de este a oeste, y está acompañada de otra que queda a la izquierda del espectador si este se coloca de cara al muro. Fue clasificada con el número 157 por Josep Gudiol y con el 132 por Antonio Durán Gudiol.

El texto dice: “VIII idus marcii | obiit dna Sebilias | de Logra anno MCC | LXXX”. Según él, doña Sebilias, Sibila si castellanizamos el nombre, estuvo emparentada con la familia Logra<sup>7</sup> y falleció el 8 de los idus de marzo (el 8 de marzo) de 1280.

La primera cuestión que hay que resolver es si el *de Logra* que acompaña al nombre propio le vino a Sebilias por nacimiento o por matrimonio. Por ello comenzaré indagando en la procedencia del apellido para, a continuación, pasar a los hechos protagonizados por algunos miembros de la familia.

*Lográn* es un apellido toponímico cuyo origen se encontraría en el lugar conocido como *Lograno* que aparece en la documentación del monasterio de Leyre, y es que, según un documento de noviembre de 1019, el rey Sancho el Mayor dio al abad Sancho varias propiedades, entre ellas “in Lograno unas casas cum suis terris et uenesis”.<sup>8</sup> Lograno era un pueblo ubicado en las Cinco Villas y sujeto a la jurisdicción de la villa de Pintano que fue destruido por las incursiones de musulmanes y navarros antes de 1187.<sup>9</sup>

Las primeras referencias a personas con ese apellido aparecen en 1100 en un documento del citado monasterio en el que Enneco Galindoiz de Ligrano y Galindo de Ligrano firmaron como testigos para la compraventa de un palacio en la villa de Soterias, perteneciente también al valle de Pintano.<sup>10</sup>

Las siguientes noticias son del siglo XIII y nos dan a entender cierta dispersión familiar, ya que unos Lográn continuaron habitando núcleos de las Cinco Villas como

---

<sup>7</sup> En la documentación este apellido aparece como *Lograno*, *Ligrano*, *Lugrano*, *Logra*, *Logran*, *Lo Grano* e *Illo Gran*. Dado que en los estudios realizados recientemente sobre los miembros de la familia se les menciona como *Lográn*, utilizaré esta forma.

<sup>8</sup> *DL*, doc. 19.

<sup>9</sup> Suman (2015: 381 y 384).

<sup>10</sup> *DL*, doc. 183.



Arriba, las inscripciones del muro norte, situadas frente al sexto arco. La de la derecha, ampliada en la imagen inferior, corresponde a Sebilia. (Fotos: Amigos de la Catedral de Roda)

Ejea o Tauste, mientras que otros aparecen documentados en Ribagorza y Sobrarbe, sin romper, no obstante, los vínculos con los orígenes. Es de estos últimos de quienes tenemos las primeras menciones, ya que, según un documento de noviembre de 1200, Juan de Lográn actuó como testigo en la concesión de franquicia e ingenuidad a los hombres de la villa de Almazorre realizada por un matrimonio.<sup>11</sup>

Sin embargo, los hechos más relevantes llevados a cabo por los Lográn en el siglo XIII los encontramos en Graus y han sido estudiados ampliamente por Jorge Mur Laencuentra;<sup>12</sup> de ahí que me base en su investigación añadiendo alguna referencia documentada fuera del ámbito grausino que la complementa.

Comenzaré diciendo que el Juan citado estuvo casado con una mujer de nombre María y que el matrimonio pudo tener lazos familiares con *los de Graus*, quienes venían controlando la tenencia del castillo y la villa durante generaciones.<sup>13</sup> El caso es que, tal vez por ese parentesco, Pedro de Lográn, hijo del anterior matrimonio, era el señor del castillo en 1225 por concesión del monasterio de San Victorián de Sobrarbe, y como tal descargó de ciertos tributos a los habitantes que tenían carta de vecindad en su castellanía.

Pedro debió de fallecer hacia 1227, ya que al año siguiente entró en la escena su hermano Juan, quien el 19 de junio vendió un palacio con su heredad en Binacua a una monja de Santa Cruz de la Serós presentándose como hijo de Juan el Mayor,<sup>14</sup> y ese mismo año recibió el señorío de Graus junto a su esposa, Vergeta de Caserras. También el matrimonio eximió a los hombres y las mujeres de la villa de los servicios que hasta entonces estaban obligados a realizar para el castillo. Sabemos, además, que Juan estuvo en la conquista de Mallorca y que Jaime I le concedió en 1230 franqueza por la mitad de las rentas que el rey tenía en el mercado de Graus como correspondencia a

---

<sup>11</sup> AHN, San Victorián, carp. 767, n.º 4. Transcrito en *CDSV*, doc. 269.

<sup>12</sup> Mur (2003: 140-157).

<sup>13</sup> Desde 1083, año en que Graus fue conquistada a los musulmanes, el rey Sancho Ramírez entregó Graus (el castillo, la villa y su periferia) al monasterio de San Victorián, que fue encomendando el gobierno a un teniente en régimen de propiedad pero bajo la dependencia del monasterio. Véase Martín Duque (1958). El último de *los de Graus* fue Alamán, activo en 1203 (AHN, San Victorián, carp. 768, n.º 10).

<sup>14</sup> AHN, Santa Cruz de la Serós, carp. 788, n.º 13.

los servicios prestados.<sup>15</sup> El monasterio de San Victorián fue renovando la tenencia del castro al matrimonio hasta mediados del siglo XIII.<sup>16</sup>

Un documento del 2 de abril de 1251 nos informa de la existencia de una hija de Juan y Vergeta.<sup>17</sup> Trata de la cesión de unas propiedades de Pedro de Valimaña a su hijo Pedro López de Valimaña con motivo del casamiento de este con Romea, hija de Juan y Vergeta. Como contraprestación Romea recibiría 1000 maravedís de dote. Figura como fiador Pedro Lográn, de Tauste. Ello demuestra que los Lográn continuaban teniendo estrechos vínculos con sus orígenes en las Cinco Villas, ya que la cesión fue firmada en Ejea y por esos años aparecen documentados varios miembros de la familia en la comarca.<sup>18</sup>

Juan moriría por esos años, ya que en 1252 el monasterio decidió entregar el señorío a Alamán, hijo del difunto y de Vergeta al que estos le habían llamado así en recuerdo del mítico tenente de finales del siglo XII perteneciente a *los de Graus*.

Entre 1257 y 1260 los Lográn perdieron eventualmente el feudo, puesto que el monasterio de San Victorián optó por dárselo en arrendamiento a los hermanos Ramón y Bernardo de Gavás.

Un documento de 8 de abril de 1259, redactado en Valimaña, nos informa de la existencia de un hermano de Romea también de nombre Juan.<sup>19</sup> Este Juan fue quien casó con Sibila de Aguilanido, y en 1261 el matrimonio recibió en feudo el castillo por el monasterio de San Victorián. No fue sencilla la donación, ya que Juan

---

<sup>15</sup> AHN, San Victorián, carp. 770, n.º 15. Transcrito en *OTDSR*, doc. 47. El documento fue copiado en Graus el 20 de abril de 1441 del documento primigenio fechado en Mallorca el 16 de marzo de 1230. El establecimiento de la feria anual lo concedió Pedro II en 1201 (*RDSV*, doc. 29), reservándose la mitad de los derechos correspondientes. Esa mitad retenida por el rey sería la concedida por su hijo Jaime I a Juan de Lográn.

<sup>16</sup> En 1248 el monasterio les vendió el feudo por 300 maravedís y una heredad con sus hombres, sus pertenencias y sus derechos (AHN, San Victorián, carp. 772, n.º 3). Entre las firmas de los testigos aparece la de Ximén Péreç de Lográn, hijo de Pedro y, por tanto, sobrino de Juan.

<sup>17</sup> AHN, Santa María de Rueda, carp. 3754, n.º 15. Transcrito en *CZRE*, doc. 105.

<sup>18</sup> Un Juan de Lográn era clérigo racionero de Santa María de la Selva Mayor de Ejea en 1240 (AME, doc. 2). Sancha de Lográn, casada con Pedro Garcés de Rada, testó en Tauste el 11 de noviembre de 1247, y Pedro Lográn está documentado en la misma villa en mayo del año siguiente en relación con la testamentaría anterior (*APZT*, docs. 8 y 9). También aparece un P. de Lográn en un documento transcrito por Arco (1914).

<sup>19</sup> Se trata de una relación de donaciones que Romea concedió a su marido en un testamento en el que decía que lo hacía con el consentimiento de su hermano Juan. Véase *CZRE*, p. 304.

y Sibila tuvieron que afrontar un complot pergeñado por personas interesadas en que los Lográn no continuaran al frente la tenencia. La situación llegó a ser tan crítica que el matrimonio hubo de abandonar Graus y refugiarse en la familia Aguilanido al ser acusado de infligir injurias y otros daños al monasterio. Entre los testigos del documento de concesión firmó Arnaldo Péreç de Aguilanido, familiar de Sibila que trabajó activamente en favor de la adjudicación.

En 1266 el matrimonio, al igual que sus antecesores, concedió una serie de exenciones a la villa. Jorge Mur Laencuentra plantea la posibilidad de que el matrimonio tuviera un hijo llamado Pedro Lográn de Meneças.

A la muerte de su esposo, acaecida hacia 1277, continuaría Sibila de Aguilanido eventualmente al frente del castillo y, de hecho en ese último año remitió una carta al rey en la que se quejaba del retraso de los grausinos en el pago de tributos. La última información sobre ella nos la proporciona la inscripción del claustro rotense. Se trata de la fecha de su fallecimiento, 8 de marzo de 1280.<sup>20</sup>

Se puede afirmar por lo expuesto que la mujer inscrita es Sibila de Aguilanido, y la plena demostración nos la proporciona el hecho de que la inscripción que la acompaña en el muro sea la de otro miembro de la familia Aguilanido que estudiaré en el siguiente apartado.

Si nos detenemos en el papel jugado por Sibila en los acontecimientos vistos, hemos de señalar que el feudo volvió a los Lográn en 1261 debido a la influencia de Sibila y sus familiares, con la intervención destacada de Arnaldo Péreç de Aguilanido, y que, gracias a su matrimonio y a su procedencia, Sibila desempeñó un papel fundamental en un asunto público de importancia como fue la concesión de exenciones a los habitantes de Graus en 1266. En este sentido considero de interés mencionar que en

---

<sup>20</sup> Se desconoce lo sucedido con el feudo hasta 1287. Los Lográn lo perdieron en este último año por decisión real, parece que por haberse distinguido en las juntas de 1283 en defensa de la Unión, en las que participaron Fortún de Lográn en representación del concejo de Tauste y Pedro Lográn de Meneças, tal vez hijo de Juan y Sibila, en representación del de Pintano (*ACRA*, docs. 1 y 5). El caso es que en 1287 el feudo pasó a Raimundo de Aspes (*ACA*, *RC*, registros, n.º 74, f. 77, 8 de febrero de 1287). Tras muchos avatares y pleitos entre Pedro Lográn de Meneças y Raimundo de Aspes (*ACA*, *RC*, cartas reales, Jaime II, caja 21, n.º 2730, 28 de junio de 1306, y *AHN*, San Victorián, carp. 775, n.º 6, 31 de mayo de 1307), los Lográn recuperaron el feudo en 1310. A ello contribuiría el matrimonio entre un hijo de Pedro Lográn de Meneças llamado Juan y una Aspes de nombre Elisenda, quienes en 1322 vendieron el feudo al monasterio de San Victorián por 56 000 sueldos jaqueses (*AMG*, P/00002/0007, y *AHN*, San Victorián, carp. 775, n.º 23).

este documento se lee que las exenciones las realizó el matrimonio al unísono: “nos Johanes de Logran et dompna Sebillia de Aquilanido uxor dictus dominus Johanis de Logran”.<sup>21</sup> Ese *nos* es significativo si se compara con los términos utilizados en otros documentos análogos, como el de 1228 con el que el padre y la madre de Juan concedieron también exenciones: “Ego Johanis de Logran et uxor mea dompna Vergheta”.<sup>22</sup> De ello deduzco que Sibila no fue una figura pasiva, sino que ejerció una función igual a la de su marido en la citada actividad pública. Por último, tuvo el honor de que su nombre figurase en el claustro de la catedral de Roda, donde solo cuatro de las doscientas treinta y una personas inscritas eran mujeres. Todo ello me hace pensar que superó con creces las expectativas puestas en ella por el hecho de ser mujer, frente a una creencia muy generalizada de que las mujeres nobles eran víctimas pasivas y marginales del dominio de los varones.

### OTROS AGUILANIDO EN EL CLAUSTRO DE RODA: GUILLERMO Y PONCIO

Respecto a la familia Aguilanido,<sup>23</sup> tendría su origen en el lugar conocido como *Castro de Aquilanido*, cuya primera mención data del año 987, en el que consta un pleito entre los vecinos mozárabes de Aguinaliu y Juseu por un pozo de sal.<sup>24</sup> En 1086 el obispo mozárabe de Zaragoza entregó al obispo de Roda unas iglesias entre las que se encontraba la de Aguinaliu, y en 1092 el prelado rotense fundó la canónica y la dotó de una serie de propiedades, entre ellas la iglesia de San Martín de Aguinaliu.<sup>25</sup>

El primer miembro de la familia del que tenemos constancia es Ondiscalco de Aquilanido, mencionado en 1078.<sup>26</sup> Ya en el siglo XII consta Berengario Gombalt de Castro de Aguilanido<sup>27</sup> durante el obispado de Roda de Pedro Guillermo (1126-1134).

<sup>21</sup> El documento lo conocemos por copias posteriores de 1324, 1339, 1363 y 1551: AMG, P/00001/0003; AMG, P/00006/0004; AMG, P/00001/0007, y AMG, P/00002/0004.

<sup>22</sup> AMG, P/00001/0002.

<sup>23</sup> En la documentación podemos encontrar este apellido escrito de muchas formas: *Aquilanido*, *Aquilanid*, *Aquilnido*, *Aquilanit*, *Aguilanido*, *Aguilaniu*, *Aquila Nido*, *Daguilaniu*, *Aguilaniu*, *Guilaniu*, *Guinaliu*, *Aguilanio*, *Aguilaniedo*, *Aguilanuy*, *Aguinaliu*.

<sup>24</sup> CC, doc. 270.

<sup>25</sup> Ambas donaciones, en *OTDSR*, doc. 8, y *APRoda*, P/00005.

<sup>26</sup> *DRVE*, doc. 3.

<sup>27</sup> *DPAL*, doc. 37.



En el XIII nos encontramos a los Aguilanido estrechamente vinculados a Fonz y Monzón. Francisco Castellón registra nueve en esta última villa, tres de los cuales fueron notarios.<sup>28</sup> Además de Sibila, también aparecen en la documentación de ese siglo otras mujeres<sup>29</sup> de apellido Aguilanido.

No he podido encontrar referencias que indiquen el parentesco de Sibila con otros Aguilanido ni el lugar en que desarrolló sus actividades desde su nacimiento hasta su estancia en Graus tras sus esponsales. Hemos de conformarnos con resaltar que era familiar de Arnaldo Pérez de Aguilanido, quien tanto ayudó en la concesión del feudo en 1261. También familiar de Sibila fue Poncio de Aguilanido, al que me referiré en un apartado posterior, por ser este hijo del mencionado Arnaldo Pérez.<sup>30</sup>

### Guillermo de Aguilanido

La otra inscripción que acompaña a la de Sibila en el muro corresponde a otro miembro de la familia, Guillermo de Aguilanido. Fue clasificada con el número 158 por Josep Gudiol y con el 213 por Antonio Durán Gudiol.

Leemos en la inscripción: “III nonis septembris obiit Guillel | mus de Aguilanit | miles anno MCCLXII”. Según el texto, Guillermo de Aguilanido era *miles*<sup>31</sup> y falleció el 3 de las nonas de septiembre (el 3 de septiembre) de 1262. Parece claro que Sibila y Guillermo fueron parientes, y contemporáneos si comparamos las fechas de sus fallecimientos.

Escasa y nada concluyente es la información sobre el inscrito. Me limitaré, por tanto, a citar la documentación que he podido encontrar y a hacer una serie de consideraciones.

En tres documentos, fechados respectivamente en 1196, 1199 y 1227,<sup>32</sup> aparece un Guillermo de Aguilanido. En el primero firmó en el acuerdo establecido entre el

---

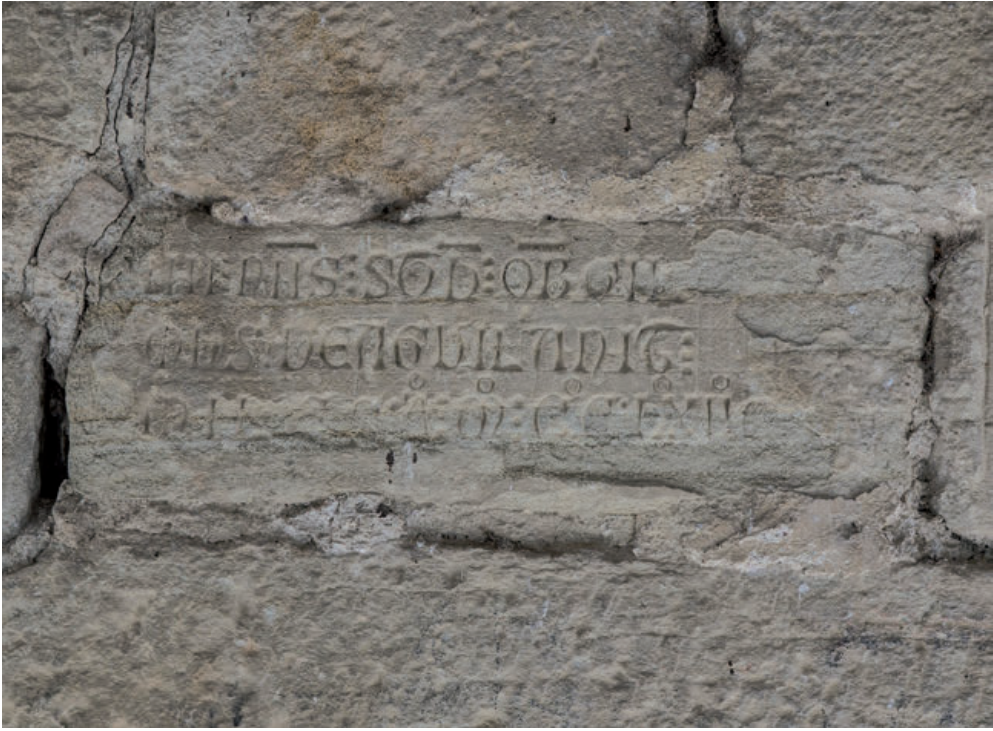
<sup>28</sup> Castellón (1981).

<sup>29</sup> Brunisenda estaba casada en 1280 con Raimundo de Caserras y tenían un hijo de nombre Arnaldo (AHN, Santa Cruz de la Serós, carp. 791, n.º 10), y Urraca y Berengaria fueron monjas claustrarias en Santa María de Vallverd, documentadas entre 1281 y 1298 (CDSMV, docs. 67, 68, 75 y 80).

<sup>30</sup> Iglesias (2001: 454).

<sup>31</sup> Como *miles* u hombre de armas defendería la canónica de asaltos y custodiaría alguna de las fortalezas dependientes de ella.

<sup>32</sup> DSMM, doc. 10; ACL, Fondo Roda, Rp\_1137 y Rp\_985. Los dos últimos documentos, trasladados en DR, docs. 317 y 417. El segundo, asimismo, en CDF, doc. 25.



*Inscripción correspondiente a Guillermo de Aguilanido. (Foto: Amigos de la Catedral de Roda)*

obispo de Lérida, Gombaldo de Camporrels, y los canónigos de Roda sobre las iglesias de Santa María de Monzón, Fonz y Aguinaliu. En el segundo aparece en la relación de firmas que van al final del documento en el que se establece una concordia entre el prior y los canónigos de Roda y un matrimonio por los censos que este debía pagar. En el tercero se dice, en relación con la venta de una viña que hace un matrimonio a un tercero, que limitaba con otra perteneciente a Guillermo de Aguilanido (“et de alia parte vinea de Guillemus de Aquilanid”) que se encontraba en el término de Fonz.

Puede que los Guillemos que aparecen en los tres documentos sean la misma persona. En ese caso, si comparamos los años de redacción de los dos primeros, en los que a la firma sería adulto, con el de su fallecimiento, vemos que excedería la edad media de la época. También podría ser que el Guillermo del de 1227 no fuera el que figura en los dos primeros documentos, y en ese caso podría tratarse del inscrito. No obstante, en ninguno de los supuestos tenemos referencias que lo califiquen como *miles*.

Otro Guillermo de Aguilanido está documentado en la década de 1250 y fue monje de Alaón y prior de Vilet.<sup>33</sup> Sin embargo, considero incompatible su dignidad con ser hombre de armas.

De una generación posterior es un Guillermo de Aguilanido, que sí está documentado como *miles*, como castellán de Cornudella, en un documento de 1300.<sup>34</sup> Podría tratarse de un hijo del inscrito.

Josep Gudiol, en referencia a la inscripción 159 (“VIII kalendis septembris obiit | Bartholomaeus de Toraila | scu | tifer anno MCCLXXII”), consideró la posibilidad de que Bartolomé fuera *scutifer*, o sea, escudero, del Guillermo inscrito.<sup>35</sup>

Cabe preguntarse por el motivo por el que Guillermo y Sibila fueron inscritos en el claustro de Roda. No es descabellado pensar que ambos se distinguieran como benefactores de la canónica, en su calidad de *miles* o defensor el primero y como poseedora de la castellanía de Graus la segunda, e incluso pudieron pertenecer a la *fraternidad*.<sup>36</sup>

No es descartable tampoco que los dos fueran inscritos durante el periodo en que un familiar del que escribiré a continuación, Poncio de Aguilanido, ejerció el cargo de prior de Roda (1294-1308) o el de obispo de Lérida (1308-1313), si damos por bueno que las inscripciones pudieron realizarse unos años después de la fecha del fallecimiento, como creen Vincent Debiais y María Encarnación Martín López.

### Poncio de Aguilanido

Continuando con la presencia de los Aguilanido en el claustro de la catedral rotense hay que mencionar una inscripción realizada en una losa de mármol, hoy en paradero desconocido, que conocemos por la descripción que hizo de ella, con el número 143, Josep Gudiol: “III idus octobris | obiit | reverendus pater dominus | Bernardus de Avellana | abbas Montis Aragonum | qui extitit prior Rotensis | et hic suam instituit cape | Ilaniam pro se..... um domino Po | ncio de Aquilnido anno MCCCXXVII”.<sup>37</sup>

<sup>33</sup> Castellón (1978: 92) y *PSMV*, doc. 4.

<sup>34</sup> ACA, RC, reg. 117, f. 169r-v. El documento, fechado en Lérida el 6 de junio de 1300, está transcrito en *OTDSR*, doc. 84.

<sup>35</sup> Gudiol (1907: 28).

<sup>36</sup> A este respecto véase *FMR*.

<sup>37</sup> Gudiol (1907: 27): “Inscripció posada en una làpida de marbre ben primorosa i digna d’atenció en quant conté una notícia ben interessant pel priorologi de Roda”.

El texto nos informa de alguno de los cargos más importantes que tuvo Bernardo de Avellana, abad de Montearagón y prior de Roda. Asimismo, nos dice que instituyó una capellanía y que falleció el 3 de los idus de octubre (el 13 de octubre) de 1327.<sup>38</sup> Sabemos también que fue prior de Santa María de Monzón y camerario de la canónica rotense antes de ser nombrado prior de esta última hacia 1311 o 1312, aun cuando no fue confirmado hasta 1313, y que ejerció el cargo hasta 1324.<sup>39</sup> Como abad de Montearagón estuvo desde 1324 hasta el año de su fallecimiento, tras el que fue enterrado en la sala capitular de este último monasterio.

Además, en la inscripción se alude a Poncio de Aguilanido, que fue hijo de Arnaldo Pérez de Aguilanido, quien trabajó activamente para que el monasterio de San Victorián concediera a Juan y Sibila la tenencia del castillo de Graus en 1261; de ahí que, como se indicó, firmara como testigo en el documento de concesión. Ello nos hace pensar que sería un familiar muy cercano a Sibila y que, por tanto, también Poncio lo sería.

En cuanto a los cargos desempeñados por este último, sabemos que fue prior de San Andrés del Barrabés y que, como tal, recibió a Jaime I y parlamentó con él en la visita que el rey realizó en 1265.<sup>40</sup> También lo fue de la iglesia de Santa María de Monzón desde 1282 hasta 1294, año en que accedió al cargo de prior de Roda sucediendo a Berengario de Girveta.<sup>41</sup>

Siendo prior de Roda, Poncio de Aguilanido fue elegido obispo de Lérida en 1307 o 1308<sup>42</sup> y la confirmación y la consagración se hicieron efectivas ya el 9 de

<sup>38</sup> En el obituario de los abades de Montearagón realizado en el siglo xv por un copista a partir del desaparecido libro necrológico se lee que el día del fallecimiento fue el 4 y no el 3 de los idus de octubre. Ello adelantaría la fecha de la muerte al 12 de octubre. Tal vez fuera un error de transcripción, bien del copista, bien de Josep Gudiol. Véase la transcripción de las líneas del obituario correspondientes a Bernardo de Avellana en Durán (1978: 188).

<sup>39</sup> En abril de 1310 era prior de Santa María de Monzón (ACL, Fondo Roda, Rp\_0360), y en diciembre de 1313 era ya prior de Roda (ACL, Fondo Roda, Rp\_0267). El último documento en que aparece como prior rotense tiene fecha de mayo de 1324 (ACL, Fondo Roda, Rp\_0084).

<sup>40</sup> Iglesias (2001: 244).

<sup>41</sup> Inscrito también en el claustro de Roda (139 y 136 según las clasificaciones de Gudiol y Durán). La inscripción se encuentra ubicada en un arco de la galería este. Hoy se lee: "VIII KL APL OB BEGARIII / DE GIRVETA ROTN PIOR A MCCXCIII".

<sup>42</sup> Hay controversia respecto al año de su elección. Según los episcopologios de Lérida fue elegido en 1307, y según los archivos de Roda lo fue en 1308 (VL, carta CXIII). Pedro Sainz de Baranda (1850: 41, cap. II) fija la elección el 18 de septiembre de 1308. El 26 de febrero de 1308 aún aparecía como prior de Roda (ACL, Fondo de Roda, Rp\_457).

diciembre de 1308, fecha en la que tenemos documentado un sínodo.<sup>43</sup> Ejerció como obispo hasta 1313 y el 13 de agosto de ese año confirmó la elección del prior de Santa María de Pertusa.<sup>44</sup> Sin embargo, el 21 de octubre estaba enfermo, y ello le impidió confirmar como prior de Roda a Bernardo de Avellana.<sup>45</sup> Fallecería entre finales de octubre y diciembre de 1313 o al año siguiente, ya que a principios de 1314 sería consagrado su sucesor, fray Guillermo de Aranjó, y tenemos la certeza de que el 15 de abril de 1314 este era ya obispo.

El estudio de la inscripción no estaría completo sin aludir a la siguiente frase del texto: “et hic suam instituit cape | Ilaniam pro se..... um domino Po | ncio de Aquilnido”. En ella se nos hace saber que Bernardo de Avellana instituyó una capellanía. Al faltar parte de una o varias palabras, no podemos conocer exactamente lo que el lapicida escribió, pero, si realizamos la elipsis, se constata la relación con Poncio de Aguilanido.

Veamos a qué puede referirse esta parte del texto. En la regesta de un documento del 26 de febrero de 1308 leemos:

Ponç d'Aguilaniu, prior del monasterio de Roda, constata y afirma que Bernat d'Avellana, camerario de Roda como albacea de su hermano Juan d'Avellana, habitante de Fonz, ha entregado 200 sueldos jaqueses por la compra de una bodega y una viña situadas en Laguarres para que se funden aniversarios en memoria de su alma.<sup>46</sup>

Según el documento, Juan de Avellana, hermano de Bernardo al que este nombró su albacea, deseaba que tras su muerte se celebraran aniversarios, esto es, misas y otros actos de culto por su alma todos los años.

---

<sup>43</sup> VL, ap. XL: “Constitutiones Domini Poncii de Aguilanido Dei gratia Episcopi ilderdensis”.

<sup>44</sup> Fita (1901: 101 y 102, cuaderno II, informes III, febrero). Por su interés heráldico dejo constancia de la descripción, realizada por el autor, del pergamino en el que Poncio de Aguilanido confirmaba la elección del prior: “Este pergamino original, cuyas letras están muy desteñidas y en parte consumidas por la humedad, tiene 0,27 m de ancho por 0,25 m de alto, y lleva por signatura del archivo del priorato el núm. 5. Conserva la cinta colgante de seda amarilla y roja, de la que está desprendido el sello de cera roja. En el anverso aparece el obispo D. Poncio, mitrado y de pie, en ademán de bendecir con la derecha y empuñado el cayado pastoral con la izquierda. La orla dice: S(igillum) Ponci[i] D[ei] gracia ep(iscopu) ilderdensis. En el contrasello se figura con orla borrosa un escudete, o blasón de armas parlante del prelado, porque en cada lado se ven dos águilas significativas del apellido; y en el centro un báculo episcopal entre dos cetros o varas coronadas de la flor de lis, característica de la ciudad de Lérida”.

<sup>45</sup> ACL, Fondo Roda, Rp\_0649.

<sup>46</sup> ACL, Fondo Roda, Rp\_0927.

Por otro lado, sabemos que Juan de Avellana fue prior de Fraga y que para que se llevaran a cabo los aniversarios dejó en testamento la institución de la capellanía de Santa María de la iglesia de Fonz:

Joan Berenguer, hijo de Guillermo Berenguer vecino de Sanuy, clérigo de la Iglesia de Fraga, hace donación a Poncio de Aguilanín, prior del Monasterio de Roda, de la capellanía de Santa María de la Iglesia de Fonz, que había dejado en testamento Juan de Avellana, prior de Fraga.<sup>47</sup>

Como vemos, en ese caso se cumplió algo habitual y es que la capellanía solía ir unida a vínculos familiares. Así, el fundador (Juan de Avellana) estableció como patrón sucesor a alguien de su familia (Bernardo, que instituyó la capellanía y que sería la cabeza decisoria y administradora), y el clérigo obligado a cumplir los aniversarios también pertenecería a la familia (Joan Berenguer, que sería el capellán). Los bienes de la capellanía, que en este caso fueron la bodega y la viña compradas por Bernardo de Avellana en Laguarres, producirían una rentabilidad que serviría en parte para pagar a Joan Berenguer por sus servicios, y la supervisión de todos los aspectos tanto espirituales como económicos quedaría en Poncio de Aguilanido, como máxima autoridad de la canónica.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### Archivos

ACA, RC	Archivo de la Corona de Aragón, Real Cancillería
ACL	Archivo de la Catedral de Lérida
AHN	Archivo Histórico Nacional
AME	Archivo Municipal de Ejea de los Caballeros
AMG	Archivo Municipal de Graus
APRoda	Archivo Parroquial de Roda

---

<sup>47</sup> ACL, Fondo Roda, Rp\_0338. El documento aparece fechado el 7 de noviembre de 1341 como original. Considero que es un traslado de un original que cabría datar hacia 1308, año en el que Bernardo de Avellana hizo efectiva la compra de la bodega y la viña para cumplir con la instauración de la capellanía y Poncio era todavía prior de Roda. Berenguer actuó como procurador de Bernardo cuando este era prior: ACL, Fondo Roda, Rp\_0460 y Rp\_0463.

## Fuentes publicadas

- ACRA = *Acta curiarum Regni Aragonum: Cortes de los reinados de Alfonso II y Alfonso IV (1164-1328)*, ed. de Guillermo Tomás Faci y Carlos Laliena Corbera, Zaragoza, Universidad, 2020, t. 1, vol. 1.
- APZT = *Archivos parroquiales de la diócesis de Zaragoza. Catalogación, II: Pergaminos de Tauste*, ed. de Ovidio Cuella y Rosa Tarragona, Zaragoza, DPZ, 2001.
- CC = ABADAL I DE VINYALS, Ramón de (1955), *Catalunya carolíngia, III: Els comtats de Pallars i Ribagorça*, vol. 2, Barcelona, IEC.
- CDF = CASTILLÓN CORTADA, Francisco (1997), *Colección diplomática de la villa altoaragonesa de Fonz*, Monzón, CEHIMO.
- CDSMV = MORA GINÉ, Xavier, y Avel·lí ANDRÉ GABIÁN, *Col·lecció diplomàtica de Santa Maria de Vallverd* <<https://archive.org/details/VallverdDocs>> [consulta: 28/1/2022].
- CDSV = MARTÍN DUQUE, Ángel J. (2004), *Colección diplomática del monasterio de San Victorián de Sobrarbe (1000-1219)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- CZRE = CONTEL BAREA, Concepción (1978), “El Císter zaragozano en los siglos XIII y XIV: abadía de Nuestra Señora de Rueda de Ebro, II: documentos”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 31-32, pp. 289-592.
- DL = MARTÍN DUQUE, Ángel J. (1983), *Documentación medieval de Leire (siglos IX-XII)*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra – Institución Príncipe de Viana.
- DPAL = CASTILLÓN CORTADA, Francisco (1998-2002), “Documentos de la población altoaragonesa de Laguarres”, *Argensola*, 112, pp. 269-316.
- DR = GRAU QUIROGA, Núria (2010), *Roda de Isábena en los siglos X-XIII: la documentación episcopal y del cabildo catedralicio*, Zaragoza, IFC.
- DRVE = LACARRA DE MIGUEL, José María (1946), “Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, II, pp. 469-574.
- DSMM = CASTILLÓN CORTADA, Francisco (1997), *La catedral de Santa María de Monzón y su diplomático*, Monzón, Ayuntamiento de Monzón.
- FMR = CASTILLÓN CORTADA, Francisco (1991), “La fraternidad medieval de Roda de Isábena (Huesca)”, *Argensola*, 105, pp. 11-120.
- OTDSR = TOMÁS FACI, Guillermo, *La organización del territorio y las dinámicas sociales en Ribagorza durante la gran expansión medieval (1000-1300)*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2013, apéndice documental, pp. 688-830.
- PSMV = CASTILLÓN CORTADA, Francisco (1978), “El priorato de Santa Maria de Vilet y sus intentos independentistas del monasterio de Alaón”, *Analecta Sacra Tarraconensis*, 51-52, pp. 101-135.
- RDSV = CASTILLÓN CORTADA, Francisco (2000), “Regesto documental del monasterio de San Victorián”, *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, 6, pp. 79-98.
- VL = VILLANUEVA, Jaime (1851), *Viaje literario a las iglesias de España*, vol. XVI: *Viaje a Lérida*, Madrid, Imp. de la Real Academia de la Historia.

## Bibliografía

- ARCO Y GARAY (1914), “División de términos entre las villas de Tauste y Ejea (año 1248)”, *Linajes de Aragón*, v (18), pp. 335-336.
- CASTILLÓN CORTADA, Francisco (1978), “Los abades de Alaón: jurisdicción y prerrogativas”, *Argensola*, 85, pp. 41-124.
- (1981), “Los templarios de Monzón (Huesca): siglos XII-XIII”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 39-40, pp. 7-99.
- DEBIAIS, Vincent (2019), *Las inscripciones medievales del claustro de Roda: escritura y memoria* <<https://www.rodamedieval.es/1/las-inscripciones-medievales-del-claustro-de-roda-escritura-y-memoria/>>.
- DURÁN GUDIOL, Antonio (1967), “Las inscripciones medievales de la provincia de Huesca”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, VIII, pp. 45-154.
- (1978), “El obituario de los abades de Montearagón”, *Argensola*, 85, pp. 185-190.
- FITA COLOMÉ, Fidel (1901), “Pertusa y Mondragón: documentos inéditos”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 38, pp. 99-107.
- GUDIOL I CUNILL, Josep (1907), “El necrologi de l’iglesia de Roda”, *Anuari de l’Institut d’Estudis Catalans*, pp. 19-28.
- IGLESIAS COSTA, Manuel (2001), *Historia del condado de Ribagorza*, Huesca, IEA.
- MARTÍN DUQUE, Ángel J. (1958), “Graus, un señorío feudal aragonés en el siglo XII”, *Hispania*, 71, pp. 159-180.
- MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación (2020), “Las inscripciones medievales del claustro de la catedral de Roda de Isábena (Huesca): aproximación a su taller lapidario”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie III: *Historia medieval*, 33, pp. 333-364.
- MUR LAENCUENTRA, Jorge (2003), *Septembris: historia y vida cotidiana en Graus entre los siglos XI y XV*, Graus, Ayuntamiento de Graus.
- SAINZ DE BARANDA, Pedro (1850), *España sagrada, continuada por la Real Academia de la Historia*, t. XLVII, trat. LXXXV, Madrid, Imp. de la Real Academia de la Historia.
- SUMAN, Mateo (2015), *Apuntes para el diccionario geográfico del reino de Aragón: partido de Cinco Villas según el ms. 9-5723 de la RAH [1802]*, ed. de Josefina Salvo Salanova y Álvaro Capalvo Liesa, Zaragoza, IFC.
- VEGA MARTÍNEZ, Daniel (2020), “El Maestro de Roda: ¿realidad o ficción?”, en Nerea FERNÁNDEZ CADENAS, Pedro MATEO PELLITERO y Alberto MORÁN CORTE (eds.), *La transmisión del legado hispánico: entre el arte y el documento*, León, Universidad de León, pp. 11-20.



# BANDERÍAS NOBILIARIAS EN LOS SOMONTANOS DE HUESCA Y BARBASTRO (1452-1456)

Manuel GÓMEZ DE VALENZUELA\*

**RESUMEN** En la década de los años cincuenta del siglo xv tuvieron lugar unas banderías de señores de los somontanos de Huesca y Barbastro en el monasterio de Montearagón hasta ahora desconocidas. En 1456 el procurador del cenobio presentó una larga querrela criminal contra los atacantes en la que, tras solicitar la intervención de la justicia, relataba detalladamente los sucesos que se produjeron. En este artículo se transcribe el documento y se comentan algunos de sus aspectos más relevantes.

**PALABRAS CLAVE** Banderías. Huesca. Barbastro. Somontano. Infanzones.

**ABSTRACT** In the 1450s, in hitherto unknown incidents, the armed bands of feudal lords in the low mountain country around Huesca and Barbastro attacked the monastery of Montearagón. In 1456 the procurator of the monastery presented a lengthy criminal case against the attackers, requesting legal intervention and describing the events in detail. This article contains a transcription of the document and commentary on some of its most notable aspects.

**KEYWORDS** Armed bands. Huesca. Barbastro. Somontano. Noblemen of the lowest grade.

---

\* N. del E.: Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras, el aragonés Manuel Gómez de Valenzuela fue embajador de España en diferentes países árabes y autor de un gran número de publicaciones relacionadas con la historia de Aragón, sus costumbres y sus pueblos. Lamentablemente, falleció en diciembre de 2022, año en que nos había enviado el presente artículo, que nos complace publicar en su recuerdo.

El 12 de mayo de 1456, y en presencia del notario Gonzalo de la Cueva, Guallart de Aguas, procurador del monasterio de Montearagón, compareció en Zaragoza ante el abogado fiscal del arzobispado de dicha ciudad, a quien entregó una larga cédula de querrela criminal en la que se acusaba a varios infanzones del somontano de Huesca de desmanes, robos y agresiones contra el cenobio y se pedía que sus autores fueran perseguidos por justicia. En un primer momento el fiscal no consintió en esta entrega, que finalmente se realizó el 22 del mismo mes.

El texto completo de la petición y el relato de hechos anejos está recogido en un cuadernillo de seis folios escritos por ambas caras, con letra menuda, cuidadosa y muy legible, incluido sin ninguna fórmula de protocolización en el documento del fedatario citado, que se custodia en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza. La perfecta estructuración del texto (fundamentos de derecho, requisición al fiscal de intervención para perseguir por justicia a los autores de los delitos cometidos y detallada y ordenada descripción de los hechos) revelan a un abogado hábil y docto que nos ha dejado un testimonio fehaciente de las banderías que ensangrentaron el somontano de Huesca-Barbastro en las rivalidades entre los infanzones de la zona y el monasterio de Montearagón, señor de numerosos pueblos de vasallos en dicha zona.

El jurista recuerda en el proemio que el cenobio había sido puesto bajo la protección de los reyes Alfonso IV, Pedro IV, Jaime II, Alfonso V y el futuro Juan II (designado como “agora rey de Navarra e lugartenient general del Rey”), que habían ordenado poner sus pendones y sus señales reales en “los castillos, lugares, casas, graneros y celleros” y otras posesiones monásticas. Ello equivalía a que cualquier ofensa hecha a estos bienes sobre los que ondeaban las banderas del monarca o se habían colocado sus armas heráldicas se consideraría una ofensa al mismo rey.<sup>1</sup>

Tras esto, micer Guallart de Aguas pasa a referir detenidamente y con todo lujo de detalles homicidios, raptos, robos, asaltos y otros delitos cometidos por los infanzones contra los vasallos y las propiedades del abad y de la comunidad del monasterio. El relato de las fechorías va en claro *crescendo* desde 1452 hasta culminar en la primavera de 1456 en una larga serie de crímenes que forzaron a los monjes a recurrir a los tribunales de justicia. A continuación resumo las alegaciones del jurista. Para evitar repeticiones, quede sentado que todos los lugares de donde eran originarios las víctimas de los atentados o los ganados que se citan pertenecían al abad o a la comunidad del monasterio.

---

<sup>1</sup> Savall y Penén (1866, I: 64 y 272, fueros 13.º, “De suprajunctariis”, y 3.º, “De consultationibus”).

En el verano de 1452 un gran grupo de gentes de don Rodrigo de Rebolledo apresaron en el camino real a un vecino de Angüés. Lo atormentaron y lo tuvieron cautivo dos años y lo liberaron tras recibir un rescate de 200 sueldos.

En la primavera del siguiente año don Lope de Gurrea, señor de Argavieso, había puesto sitio al lugar de Labata con sus huestes. Sus vasallos entraron en él y lo saquearon centrándose en la iglesia, donde cometieron toda clase de sacrilegios: robaron los vasos sagrados tras romper la puerta del tabernáculo, los manteles del altar y la cruz y el cáliz de plata. Además, ahorcaron a un anciano del lugar al que encontraron en el templo. En septiembre robaron cuarenta cabezas de ganado en el mismo pueblo.

El citado don Rodrigo de Rebolledo, compañero de andanzas de don Lope, cercó el lugar de Torres de Montes con unos veinticuatro vasallos suyos de a caballo que se llevaron de él dos mulas y un asno y alancearon cuatro cabritos. Vendieron las cabalgaduras por 300 sueldos, tras lo cual apresaron a un vecino de ese lugar por el que cobraron rescate.

En febrero del año siguiente una cuadrilla de vecinos de diversos lugares de la comarca irrumpieron en el lugar de Blecua y se llevaron consigo al párroco del lugar tras sacarlo de la cama. Lo trasladaron a Abiego, donde lo encerraron en una bodega y de noche dentro de una cuba. Pasado cierto tiempo lo liberaron mediante rescate, habiéndole obligado antes a firmar un documento por el que renunciaba a toda acción judicial contra sus raptores. En octubre unos “continuos comensales” de don Lope de Gurrea se emboscaron cerca del cenobio, apresaron a un escudero vecino de Ayerbe y le encargaron que transmitiera el mensaje de que “si ellos fallaban algún canonge de Montaragón que ellos le raerían las coronas con los fierros de las lanças”. Después se acercaron a los molinos de los monjes y atemorizaron a sus trabajadores con palabras similares a las pronunciadas. El abogado no atribuye directamente este hecho al de Gurrea, pero reconoce que, si no por orden del infanzón, sí se llevó a cabo con su complacencia.

En mayo del año siguiente Lope de Gurrea menor y unos quince de sus hombres se emboscaron en los alrededores del monasterio y atemorizaron a los transeúntes, entre ellos algunos encargados de los molinos del monasterio. Igualmente detuvieron a un judío servidor del abad y a un clérigo del convento al que, tras amenazarlo, dejaron libre en consideración a su dignidad sacerdotal. El relator concluye que el propósito de esas gentes era atacar al abad cuando fuera con su séquito hacia Huesca.

Finalmente, en 1456 Lope de Gurrea menor, cincuenta hombres de a caballo y otros tantos peones apresaron a un vecino de Angüés junto con dos acémilas y algunas reses lanares. De allí fueron a Sesa, lugar del obispo, de donde se retiraron al ver que la presa no valía la pena. Salieron de esa villa y se dirigieron a Tierz, y allí robaron tres acémilas más y varias reses lanares, pero un lugareño les mató un rocín de un disparo de ballesta, ante lo cual se dirigieron a Quicena, al pie del monasterio, se apoderaron de catorce bestias entre mulas, yeguas y asnos. Pasaron con sus presas por delante de las puertas de Huesca. En vista de ello, los ciudadanos solicitaron al sobrejuntero que denunciara el hecho y pidiera al justicia de la ciudad que retuviese a los cuatreros y devolviese los animales a sus dueños, a lo que este se negó, por lo que se dirigieron a Alcalá (hoy Alcalá de Gurrea), lugar que señoreaba don Lope. El pánico se desató en las inmediaciones: los vecinos de Marcén “se retiraron a una poca de fortaleza que tenían” y los de Poleñino huyeron del lugar y se refugiaron en los alrededores de Sariñena, villa más grande que los anteriores pueblos, que podía brindarles protección. El 28 de marzo “corrieron todo el término de Marcén”, de donde robaron ochocientos ochenta reses de sus vecinos y las llevaron a Callén, lugar de don Lope de Gurrea, además de raptar a varios vecinos de Poleñino junto con tres mil trece cabezas de ganado por las que cobraron unos 6000 sueldos de rescate. Los labradores de la zona estaban “assí opresos que no gosavan quasi gens exir”. En una curiosa razia llegaron a Poleñino y “se levaron de allí todos los catenados e ferrullados de las casas e dixeron muchas brabeças, menaçando adversos”.

Por si fuera poco, Pedro de Torrellas, a la vez que las gentes del de Gurrea, recorría la comarca buscando lugares que poder dañar. Dice el querellante que los vecinos de Loporzano, Barluenga, Chibluco y Poleñino, carentes de fortalezas o refugios contra asaltos, no se atrevían a salir de sus pueblos ni siquiera para trabajar en los campos. Entre otras fechorías, los asaltantes cogieron otro número indeterminado de cabezas de ganado lanar, así como a un vasallo de Marcén por el que obtuvieron 200 sueldos de rescate.

Poco después, una crecida partida de vasallos de los lugares de señorío de los Torrellas y los Gurrea asediaron el castillo de Marcén, que acabaron por conquistar tras matar a un hombre y herir a otros dos. Quemaron y derribaron el castillo y saquearon los graneros del lugar “en casi total destrucción de él”. Tras otros asaltos similares, un pequeño ejército compuesto por gentes de los Torrellas, de los Gurrea y de Guiralt Abarca, señor de Navasa, pueblo situado junto a Jaca, cercó y conquistó el pueblo de Santa Olaria la Mayor, donde sus integrantes hirieron a dos hombres, quemaron

una casa y derramaron el vino de varias cubas de los vecinos. También robaron mil trescientas cabezas de ganado, tras lo cual se dirigieron a Castilsabás y Ayera, que estaban vacíos porque sus habitantes habían huido, y allí quemaron una casa y derramaron el vino almacenado. Al salir de Ayera cometieron la injuria suprema contra los campesinos: en las inmediaciones de Loporzano encontraron a unas mujeres que habían escapado y, como dice el jurista, “guardaron les todos los pechos e faldas muy feamente, vil e vergonçossa de mencionar, cerquando si tenían dineros o algo que les pudiesen robar et de una tomaron hun saquo que li fallaron e bessaron el cántaro que stava dentro el qual se levaron con tres toquas que y tenía”. De nuevo en Tierz, se emboscaron para aguardar la salida de los labradores hacia sus tareas. Apresaron a dos de ellos, a quienes robaron todo cuanto llevaban, y asaltaron a dos hombres que llevaban sendos mulos cargados de harina del molino de Casbas al lugar de Angüés pocos días antes de que micer Guallart de Aguas presentara la querrela.

Las banderías nobiliarias o guerras entre diferentes linajes de señores de vasallos constituyeron un rasgo de la vida de nuestro reino en el siglo xv e incluso a principios del siguiente. Como escribe María Jesús Torreblanca, “la celebridad y frecuencia de los enfrentamientos de bandos en el reino de Aragón está respaldada por una larga lista de conflictos, de los que se empieza a tener noticia cierta desde mitad del siglo XIII y que prosiguen sin interrupción hasta rebasar el final del Cuatrocientos e introducirse en época moderna”.<sup>2</sup>

Los bandos podían originarse por diferencias u ofensas de una persona a otra de la que pretendía vengarse, pero en esa venganza el ofendido no actuaba solo, sino que llamaba en su ayuda a sus “parientes, amigos y favorecedores”, según la fórmula notarial consagrada, que en este documento aparece como “amigos, valedores e confederados”. En muchos casos los cabecillas de esas compañías contrataban a mercenarios a sueldo y formaban auténticas bandas de malhechores que pasaban una comarca a sangre y fuego.<sup>3</sup> En 1510 y en Jaca don Juan de Urriés arrendaba su molino sobre el río Aragón con la condición de que la molienda necesaria para su casa fuera gratuita para él, pero añadía: “excepto en tiempo de bandos, que tenga mucha gente conmigo”.<sup>4</sup> Por

---

<sup>2</sup> Torreblanca (1995). Véase también Lafuente (2021: 185-230).

<sup>3</sup> Gómez de Valenzuela (2016: 34 y 99-100).

<sup>4</sup> *Idem* (2005: doc. 58).

el detallado alegato del jurista, no parece que en esos bandos somontaneses los señores contrataran a forasteros, sino a sus vasallos y a los de sus amigos y sus valedores, como lo prueba el que se citen minuciosamente sus nombres y sus lugares de origen, lo que demuestra que eran conocidos de los denunciantes.

No se dice, ni siquiera se insinúa, la causa de esa especie de rebelión de prácticamente todo el somontano, tanto señores como vasallos, contra el abad y los monjes de Montearagón, por lo que me abstendré de hacer cábalas y suposiciones. En dos ocasiones se alude a disensiones y peleas sucedidas en 1455, pero de pasada y de forma muy imprecisa, lo que parece indicar que el destinatario de la querrela estaba al corriente de los hechos. En la primera se habla de la brega que ambos Lope de Gurrea, padre e hijo, tuvieron en Huesca con un tal Andreu de Cotet y ciertos otros. En la segunda, al describir una emboscada contra los molinos de Montearagón, un judío y un sacerdote del convento, se dice que los asaltantes esperaban que servidores o familiares de la casa del abad regresasen a Huesca, “iuxta lo que se era seguido en la dita ciutat”, a fin de informar de lo ocurrido al abad. En mayo de 1455 don Lope de Gurrea se reunió extramuros de Huesca con el justicia, el zalmedina y varios ciudadanos oscenses y se refirió a las órdenes dadas por la reina María acerca de las enemistades entre los Gurrea y los Urriés, según las cuales los magistrados no debían permitir la entrada de los Gurrea ni sus servidores en la ciudad. Don Lope pidió que los oficiales hicieran salir de allí a sus rivales; si no lo hacían, se verían envueltos en inconvenientes, bregas y escándalos como consecuencia de su parcialidad. No queda clara la relación de estos sucesos con la aversión al monasterio.<sup>5</sup>

La ciudad de Huesca, en cuyos alrededores se desarrolló todo el conflicto, se abstuvo de participar en él. Cuando, en mayo de 1456, los asaltantes pasaron por delante de sus puertas, a la vista de todos sus vecinos, llevando consigo las dieciséis acémilas que habían capturado en Tierz, el sobrejuntero y otros ciudadanos requirieron al justicia que recobrase ese botín y diese ayuda para ello al citado oficial, a lo que el magistrado se negó.<sup>6</sup> El 9 de julio del mismo año, y ante el agravamiento de las reyertas, el concejo oscense dictó un estatuto que prohibía que cualquier habitante de la ciudad “pudiera hacer valença para bandos, bregas o plegas [...] dentro de la dita

---

<sup>5</sup> Iranzo (2008: 179-180, doc. 87).

<sup>6</sup> Según Zurita, el sobrejuntero “tenía principal cargo de preservar la tierra de la mala gente que en ella había, castigábase con gran ejecución los delincuentes”. Cit. por Ubieta (1983: 132-133).

ciudad de Huesca o sus términos” o en cualquier otro lugar con sus vasallos, sus armas y sus gentes en todo el reino de Aragón durante cinco años, so pena de veinte días de cárcel, privación de oficios ciudadanos, responsabilidad por los daños causados y cien azotes si no fuera vecino ni tuviera casa en la ciudad. No obstante, se reconocía a los oscenses el derecho a la legítima defensa: si en un ámbito de tres leguas alrededor de Huesca algún vecino o habitador era damnificado, podría recibir ayuda de parientes, amigos y gente armada de la ciudad.<sup>7</sup> En estos sucesos se citan también “los continuos comensales” de los dos Lopes. La relación de hechos hace referencia a dos vecinos de Huesca que en 1456 tomaron parte en los bandos del lado de los Gurrea: Pedro Cavero y Juan, escudero del preboste oscense.

Del relato anejo se desprende que el principal instigador y autor de estas atrocidades fue don Lope de Gurrea, señor de Argavieso, secundado por su hijo homónimo. Como hemos visto, en 1455 se había enfrentado con la familia Urriés en Huesca, con lo que había obligado a intervenir a la propia reina María, regente en ausencia de su marido, Alfonso V.

En torno a él aparecen otros señores de vasallos de la comarca, clasificables como amigos, valedores y favorecedores de don Lope. En primer lugar, don Rodrigo de Rebolledo, señor de Salas Bajas, localidad cercana a Barbastro, y del castillo de Manuel, del que no he encontrado más noticia que esta. En 1668 Carlos II concedió el marquesado de Lazán a Cayetano de Rebolledo y Palafox. Lazán es un despoblado del municipio de Salas Bajas. El entonces marqués de Lazán, hermano mayor del general defensor de la ciudad, se distinguió en los sitios de Zaragoza. Entre 1452 y 1456 don Rodrigo capitaneó una *compañía* de gentes que llevaron a cabo toda clase de demasías: robos, ahorcamientos... En este caso parece que el infanzón había reunido un numeroso grupo de mercenarios, entre los cuales figuraba un ladrón público apodado *Cachopo*.

Otro de los valedores del de Gurrea fueron los Torrellas, a quienes el *Nobiliario de Aragón* atribuye origen catalán, además de informar de que un miembro de este linaje, don Pedro, fue “gran privado” de Martín I.<sup>8</sup> En esa relación aparecen Martín y su hijo Pedro, el cual tuvo un papel destacado en asaltos y asedios, especialmente en el del castillo de Marcén, y en el saqueo de este lugar.

---

<sup>7</sup> Iranzo (2008: 183-189, doc. 89).

<sup>8</sup> Garcés (1983: 47-48).

Aparecen también entre los valedores del de Gurrea Juan Pérez de Ferrullón, señor de Siétamo y Olivito, y su hijo, cuyo nombre no se menciona. Esta familia, según María Teresa Iranzo, estaba estrechamente vinculada a la de Gurrea desde el siglo XIV.<sup>9</sup> Aquí vemos a los de su cuadrilla raptar a un vecino de Sipán, robar su ganado y recibir las reses robadas por Cachopo, del que más adelante hablaremos.

Una única mención se hace de Guiralt Abarca, señor de Navasa. Participó en la expedición de los cuarenta y cuatro jinetes y cincuenta peones que el 8 de mayo de 1456 asaltaron el lugar de Santa Eulalia la Mayor y corrieron los términos de Castil-sabás y Ayera. Don Guiralt está documentado como señor de Navasa y residente en Zaragoza entre 1460 y 1480. Era hijo de don Lope Abarca, señor de Gavín, y su esposa, doña Guillerma de Gurrea. Su participación en esos sucesos se debió probablemente a la llamada de don Lope de Gurrea a su pariente, quien no pudo desoírlo por proceder de un familiar suyo que reclamaba su favor y su ayuda. Las casas de Gurrea y Abarca estuvieron muy unidas a lo largo entre los siglos XIV y XVII por sucesivos matrimonios, y esas relaciones resultaron muy beneficiosas para los Abarca, ya que sus parientes, que llegaron a ocupar altos cargos en la Administración del reino de Aragón, acudieron a sacarles las castañas del fuego a estos indómitos montañeses tras alguna de las tropelías cometidas por ellos.<sup>10</sup>

Aunque más arriba se dice que los componentes de estos bandos eran vasallos del de Gurrea, hay constancia de un curioso y turbio personaje, Miguel de Abió, alias *Cachopo* o *Cajopo*, que en 1453 capitaneaba una pequeña banda de “tres públicos ladrones” que parecen contratados por don Rodrigo Rebolledo, pues llevaron al castillo de esta familia ochenta reses capturadas en Angüés. Tres años más tarde parecen haber actuado por cuenta de Juan Pérez de Ferrullón al robar con doce compinches de Siétamo y Olivito, pueblos de vasallos de don Juan, el ganado del lugar de Sipán. La razia no tuvo éxito total, pues los lugareños lograron recobrar todas las reses capturadas, salvo veinte o treinta que llevaron a los lugares del infanzón. El linaje de los Abió es infanzón y está radicado en Candasnos y Sangarrén, en cuya casa Azcón aún campea una piedra armera del siglo XVIII con su blasón.<sup>11</sup> Es difícil deducir conclusiones de los

---

<sup>9</sup> Iranzo (2021: 68-70).

<sup>10</sup> Gómez de Valenzuela (2016: 93-96).

<sup>11</sup> «Abió», en *Gran enciclopedia aragonesa*, t. 1.



escasos datos que nos aporta este documento, pero quizás nos encontremos ante uno de los denominados *malhechores feudales*, tan abundantes en ese siglo.

Llama la atención la vileza de los agresores, a los que el abogado presenta como unos cobardes que solo se atrevían a atacar a gentes indefensas y aterrorizadas. Sus víctimas eran lugareños, viandantes aislados o pastores que cuidaban sus ganados. En las tres ocasiones en que se les ofreció resistencia se retiraron: los dos primeros casos ocurrieron en 1455, cuando al acercarse a Angüés advirtieron que podrían encontrar resistencia, por lo que se dirigieron al pueblo de Sesa, uno de cuyos vecinos les mató un caballo de un disparo de ballesta, “lo qual veyendo se tornaron atrás”; el tercero, en 1456, cuando los vecinos de Sipán arrebataron a Cachopo y sus secuaces casi todo el ganado que habían intentado robarles. En una ocasión detuvieron a un sacerdote del monasterio, pero uno de ellos dijo: “Dexadlo andar, que capellán es”.

El desarrollo de estas hostilidades revela la índole de estas banderías, destinadas a hacer el máximo daño a los bienes del rival no con encuentros en regla, sino mediante expediciones punitivas. Los sucesos siguen el patrón de las banderías del valle de Tena entre los Abarca y los Lanuza: asaltos a rebaños que bajaban a pastar en la tierra llana, robos en iglesias y casas particulares y asesinatos de rivales o de sus vasallos.<sup>12</sup> El resultado era desolador: pueblos abandonados, campesinos privados de sus recursos y sus reservas de pan y vino. En 1456, al asaltar el castillo de Marcén, incluso acuchillaron los árboles de los huertos y cavaron casi toda la villa buscando *cichas* (graneros). En otras ocasiones no pretendían beneficiarse de sus rapiñas, sino que, llevados por su instinto de hacer daño por el placer de hacer daño, derramaban el vino que encontraban en los cilleros del lugar. Cuando asaltaron Poleñino, a falta de otro botín mejor, robaron los “ferrullados e catenados”, es decir, los cerrojos, los herrajes y los candados de las puertas de las casas.

Queda pendiente conocer la causa que desencadenó esta oleada de violencia. Ni Zurita ni otros historiadores de la época, como Aísa o Blasco de Lanuza, hacen referencia a ella. Quizás pueda relacionarse con las banderías entre los Gurrea y los Urriés, ya que de 1446 a 1461 rigió el monasterio don Carlos de Urriés, que falleció en Roma.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Gómez de Valenzuela (2001: 161-172).

<sup>13</sup> Segura (1619: 34). El autor cita a don Carlos de Urriés en la lista de abades: “Eligieron los canónigos a Federico de Urriés y el Papa Martín V no admitió esta elección antes proveyó en abad de Montaragón a don Carlos de Urriés, pariente suyo. Año de 1446 ya era abad y murió en Roma año de 1461”.

Tal vez una investigación en el fondo montearagonés del Archivo Histórico Nacional pueda aportar nuevos datos sobre estos sucesos que ensangrentaron y arruinaron el somontano oscense a mediados del siglo XV.

## DOCUMENTO

1456, mayo, 11 y 22. Zaragoza.

Gonzalo de la Cueva, cuadernillo de 6 ff. protocolizado, sin foliar. AHPZ

*Demanda presentada ante el tribunal arzobispal de Zaragoza sobre las banderías y los excesos llevados a cabo por los señores del somontano de Huesca contra el monasterio de Montearagón y sus lugares entre 1452 y 1456.*

[*Al margen del primer folio: Die XI madii anno a Nativitate Domini del anyo de M.º CCCC.º L.º VI.º Cesarauguste ante presentia honorabili domini Jordan Vicent advocati episcopi fiscalis domini nostri comparuit Guallart de Auguas qui ut procurator qui se aseruit reverendi dompni abbatis conventique Montaragonum requisivit dictum dompnum Jordanum Vicent ut per pedimentum iuxta contenente infrainserta cedula e fecit fidem de actibus mentionatis in dicta cedula etc. petendo fieri instrumentum. Et fiscalis in protestationibus non consentendo copiam e sua facere quod deberet protestatus fuit quod non quod donec habuisset copiam.*

Testes: Blas de Catarega, vergero, et Anthón Volunta, yesaire, habitantes en Çaragoça].

Ante la presencia del muyt honorable et de grant savieza don Jordán Vicent, jurista, abogado et procurador fiscal del Senyor Rey, comparece Guallart de Auguas, ciudadano de la ciudat de Çaragoça, assí como procurador del reverendo senyor abbat, canonges e convento de Montaragóon, el qual en el dito nombre procuratorio, conjunctament e de partida, et en toda aquella mejor forma et manera que las cosas infrascriptas mellor e más utilment se pueden dir et intimar e más provechosament se pueden dir e aplicar al propósito e intención de los ditos sus principales e de cada uno dellos, dize et proposa:

Que el Senyor Rey don Jayme de gloriosa memoria, atendido que por algunos buenos e justos respectos su ánimo real movientes era tenido al dito monesterio de Montaragón e los canonges de aquel e todas las otras personas del dito monesterio e hombres de aquel e los bienes de aquellos que la vegada tenía e de allý adelant adquirirían ius su special custodia e protección con effecto tener e conservar, por tanto por tenor de su real privilegio recibió e constituyó el dito monesterio de Montaragón e los canonges de aquel e todas las otras e los personas de aquel e los bienes de aquellos que la vegada tenía e de allý adelant adquirirían ius su special custodia e tutela, assí et en tal manera que alguno confiant de su gracia e amor no gosasse no presumiesse el dicho monesterio, canonges et otras personas de aquel ni lugares e hombres del dito monesterio ni los bienes de aquellos invadir, prender, furtar ni encara penyorar, marcar o detener por culpa, crimen o deudos de otros sino que en aquellos los ditos hombres fuessen principalment o como fianças obligados ni haun en aquellos casos, sino que primero en ellos fadiga fuerit moventa, mandando por el dicho su privilegio real al procurador fiscal e a todos sus oficiales e súbditos que la dita protección, custodia e tutela huiessen e hayan por firme e aquella observen e fagan inviolablement observar ni cuenta aquella vengan ni venir fagan ni permetan. Et

quiso, ordeno e mando el dicho Senyor Rey que quiquiere que cuenta la dita protección, custodia e tutela venir pressumirá que mereciesse la yra e indignación del dito Senyor Rey e pena de mil morabetinos de oro a los coffres del Senyor Rey applicaderos el danyo a los qui contescería sustenerlo primerament et plenaria satisfhecho, el qual privilegio de salvaguarda de parte de suso recitado en aprés seyer declarado perpetuo e real por el dito Senyor Rey don Jayme e todas e cada unas cosas en aquel contenidas fueron loadas, aprobadas, ratificadas, ampliadas e a cautela perpetuament de nuevo atorgadas a los abbat e convento e singulares de aquel e a los hombres de los castiellos, villas e lugares e a los bienes dellos e de qualquiere dellos e mandando los servir ius incorrimiento de las ditas e otras cominaciones e penas pecuniarias applicaderas a los coffres del Senyor Rey por los Senyores Reyes Alfonso e don Pedro, de buena memoria, predecesores del Senyor Rey agora bienaventuradament regnant e últimament por el Senyor Rey de Navarra, lugartinient general del dito Senyor Rey, los quales privilegios, protección, custodia e salvaguarda fueron e fue son e es seydos e seyda por todos los lugares acostumbrados de la ciudad de Huesca por voz de corredor e con trompetas públicament cridadas e publicadas. Et en apres por diversas villas, castiellos e lugares et en senyal de la dita protección et salvaguarda fueron puestos pendones et senyales reales en los castiellos, lugares, casas, graneros e celleros de los ditos senyor abbat, canonges e convento segunt que las sobreditas cosas e otras más largament constan e parescen por tenor de la carta real de los ditos privilegios, protección e salvaguarda e por las cartas públicas de las ditas cridas e publicaciones de la salvaguarda antedicha, de las quales e cada una dellas el dicho procurador os faze ocular ostensión en sus primas figuras tanto quanto fazen e fazer pueden por él e por su part e cuenta los infrascriptos e cada uno dellos e de aquellas a mayor cautela vos da copias corregidas, asignadas et fe fazientes.

Et las cosas sobreditas assí estantes, los infrascriptos e cada uno dellos, posposado el temor de nuestro Senyor Dios e del Senyor Rey, no dubdando de infringir e crebantar los ditos privilegios, protección e salvaguarda reales e de encorrer en las penas contenidas en ellyos et en cada uno dellos e aquellos contempniendo e menospreciando, con ánimos, propósitos e pienssas deliberados e deliberadas malament, iniqua e dolosa han fecho, cometido e perpetrado los robos, violencias, invassiones, incendios, derruiciones et otros danyos e males infrascriptos et en las formas e tiempos infrascriptos en grandíssimo danyo de los sobreditos castiellos, villas e lugares et injuria de los ditos sus principales e de los ditos hombres e vassallos dellos e del dito monesterio e sus bienes. E como las cosas sobreditas son greues e de greu exemplo e fechas e perpetradas en danyo e injuria non solament de dichos sus principales mas haun del Senyor Rey e al Senyor Rey e a su procurador fiscal pertenesce proveýr, proseguir et instar tales s senblantes fechos.

Por tanto el dito procurador en el dito nombre intima et notifica a vos Jurdán Vicent assí como advogado e procurador fiscal del Senior Rey todas e cada unas cosas en la present cédula de intimación et de requesta contenidas et vos requiere por tenor de la presente en toda aquella millor manera que puede e deve que vos, assi como advogado e procurador fiscal sobredicho, instedes e persiguiedes por justicia en toda aquella millor manera que podéys e devéys sobre todos los robos, insultos, invassiones, violencias, homicidios, incendios, derruiciones e otros danyos, males e crímines de part de suso especificados a los efectos mencionados en los privilegios e Carta Real antedicha e segunt lo contenido en aquella e segunt de fuero, justicia e razon devéys e podéys proceder e enantar cuenta todos los

inffrascriptos e cada uno dellos citra tamen sanguinis vindicta. En otra manera el dito procurador en el dito nombre con aquella honor que se pertenesce protesta contra vos e vuestros bienes de todo aquello que deve e le es licito protestar etc. Et requiere a vos notario ende fagades e testifiquedes carta e cartas publica e publicas, una e muytas e antas quantas mester farán e querráan haver a conservación de su drecho e de los ditos sus principales.

Los danyos de los quales de part de suso se fazen mencion son los siguientes e inffrascriptos:

Los danyos e injurias fechos en los lugares e vassallos de los señores abbat, canonges e convento de Montaragón, casas, castiellos e bienes dellos son los que se siguen:

Primerament cierto día de los meses de junio e julio del anyo MCCCC cinquanta e dos gentes de mossén Rodrigo de Rebolledo prendieron e levaron con sí preso del camino real por donde passava a Martín de Borriana, vezino del lugar de Angüés, sines causa legítima alguna que se sepa e o levaron preso a diversas partes e turmentaron lo cuenta ley de aqueste Regno e tuvieron lo preso cabo dos anyos e a la final lo fizieron rescatar en trezientos sueldos. El dito lugar de Angüés es de la mensa abacial de Montaragón.

Ítem a XVII o XVIII días del mes de abril del anyo MCCCCLIII las gentes que con mossén Johan de Gurrea, senyor de Argaviesso, Martín e Tomás Doz ensemble tenían sitiado el lugar de Lavata del qual la yglesia es del senyor abbat de Montaragón entre las quales gentes eran Anthón Johan con los de la baronía de Antillón e de Pertussa e de sus aldeas los servidores e vassallos del dito mossén Johan de Gurrea, servidores de los ditos Martín e Tomás Doz e de otros diversos lugares entraron y dieron ha saco a mano al dito lugar et entre las otras cosas robaron la abbadía e toda la roba que era dentro la yglesia de los vezinos del dito lugar e prendieron en la dita yglesia cerqua el piet del altar hun hombre clamado Jayme de Olsón e sacaron de aquella assí preso e crebaron las puertas del sagrario e robaron lo qui en aquel fallaron e entre las otras cosas una línea del altar e vessaron la crisma y el olio santo e el olio clamado inffirmorum e tomaron en el ciminterio ciertos hombres presos e tomaron el capellán e con punyales y espadas rancadas, quasiéndole matar si no les mostrava dónde stava la cruz e el cáliz de argent e apres con strales crebantaron las puertas del senyor abbat e robaron e apresaron sus vassallos, que allý tiene algunos, ahunque la juridicció criminal es del senyor abbat e algunos dellos rescataron otros levaron presos a diversos lugares e senyaladamente el dito Jayme de Olsón, hombre viexo e pacífico, el qual fue livrado a mossén Rebolledo e le fizo enfforcar e muytas otras cosas fizieron en offensa de Dios e crebantando la protección e salvaguarda de nuestro Senyor el Rey e danyo de los ditos senyor abbat e monesterio, prejudicio e injuria.

Ítem tres públicos ladrones companyeros de uno vulgarmente clamado Cachopo cierto día de los meses de setiembre o octubre en el sobredicho anyo de cinquanta e tres se levaron al castiello de Salas de Barbastro, el qual castiello es de mossén Rebolledo, de don Bartholomé, capellán, Johan e Antonio de Naya, vezinos del lugar de Angüés, que es del dito monesterio e mensa abacial de aquel huytanta cabeças de ganado menudo poco más o menos, lo qual es público e notorio.

Ítem cierto clamado Gabriel Uguet, servidor, continuo comensal de mossén Lop de Gurrea, passando por el término de Tierz, se acostó con algunos otros servidores de mossén Lop de Gurrea al lugar y el mesmo Uguet entró fasta las puertas del palacio de Tierz e demandó allí ad Anthón Dóriz, bramando cuenta eél, lo qual mossén Lop de Gurrea no negó al vicario de Santa Olaria la Mayor,

que le fue a intimar lo antedicho e otros excessos cometidos por sus servidores pregándole corrigisse aquellos, lo qual reussó fazer.

Ítem pocos días ante que por mossén Rebolledo fue cercado el lugar de Torres de Montes, Rodrigo de la Cavallería, Rodrigo Navarro, Alfonso de Alba, Loys de Medina. Estevan de Agramunt con otros fasta número de XX o de XXIII de cavallo, de la compañía del dito mossén Rebolledo, passando por el camino del dito lugar de Angüés se levó dos mulas et hun asno de los ditos don Bartholomeu, Johan et Anthón de Naya e de hun otro hombre del dito lugar de Angüés, quatro crabitos desque los huvieron muertos a lançadas bramando e menaçando que cremarían el dito lugar e farían otras cosas peores, las quales de rememorar es abhominable, en vendiéronse las ditas mulas dentro el castiello de Manuel, que es de mossén Rebolledo, sitiado en el término de Barbastro e a la final se huvieron trenta florines.

Ítem après, Sancho de Uerta, alcaide del lugar de Salas que es de mossén Rebolledo, con otros de su compañía apressaron hun hombre del sobredito lugar de Angüés, clamado Sancho de la Nodriça cerqua el puent de Barbastro en el camino real, donde le fallaron e assí preso lo llevaron al dito castiello de Salas e detuvieron le preso algunos días, a la fin fizieron le rescatar.

Ítem Johan de Pueyo, Johan de Ara, Salbador Castellar, Johan de Suelbes vezinos de Pançano, Stevan Bitrián, Anthón Mayoral, vezinos de las Cellyas, Johan Calbet, Pedro Mayoral, vezinos de Aviego, el moço de Johan de Castellyano, bezino de Barbunyales, e de otros que no se sabe de present quién son, día martes a XI de febrero del anyo de MCCCCLIII, a diez horas de la noche poco más o menos, en el lugar de Bleuca, sitiado en la diócesi de Huesca dentro el distrito e jurisdicción del senyor abbat de Montaragón en el lecho donde dormía dentro la casa de su abitación prendieron a don Anthón de Gavarre, capellán, natural del lugar de Angüés, que es vicario del dito lugar de Bleuca, e dize que de continent le pusieron hun badall en la boca e ligados los braons de los braços como enta çaga e los pulgares de las manos enta la part de devant sines lexarlo calçar ni vestir, salvo que le pusieron la roba susana que solía levar sobre la camisa e assí vituperosament lo llevaron. Quando fueron cerqua el puent de Pertussa le calçaron los çapatos e con las calças le cerraron la cara e los oxos porque no veyesse dónde lo levavan e quando lo tuvieron en el dito lugar de Aviego dize que lo pusieron en casa de Pedro Mayoral dentro de una bodega e de noches poníanlo en una cuba e cerravan aquella con la puerta e assí preso por sus tiempos en el dito cellyero e cuba del miércoles manyana dozeno día del mes fasta el domingo la noche après siguient e que de allý lo llevaron al lugar de Ponçano e pussieron lo en cassa de Salvador Castellás e allí lo tuvieron preso e bien guardado e lo demás encerrado en una cambra fasta el jueves après siguient, hora de nuena poco más o menos, lo qual sabieron e veyeron Joan de Berdún e Anthoni Johan, los quales se dize eran e son procuradores de Johan de Bardaxí e haunque no se sabe fuesse sydo en persona quando el dito capellán fue preso en Bleuca, en ciertos capítulos que le fizieron firmar e jurar seyendo preso, present Domingo de Silves, capellán, havitant en Ponçano, clamados por testimonio los Sancho Morrano e Johan de Pueyo antedichos se nombraron principales adversarios del dito capellán, en los quales capítulos, entre otras cosas, y ha que no divulgaría los malfactores ni demandaría justicia dellyos, segunt lo antedicho y otras cosas illicitas consta por carta pública recebida e testificada el sobredito día jueves mes e anyo por Jayme Malo, notario, vezino del lugar de Laluega, la qual toda hora que querréys veyer vos será mostrada en su propia figura, al

testificar de la qual eran presentes e sobredito Johan de Verdún y el rector de Ponçano y el rector de Las Cellyas clamado Johan de Silves e muytos otros ultra los testimonios sobredichos e senyaladament Miguel de Bunyau, lugartenient de alcaide del dito lugar de Ponçano, el qual entro fermaça al dito Domingo Gavarre por ciertos dineros que demandavan de restar los que lo prendieron, lo qual todo fecho e firmado fue livrado el dito don Domingo Gavarre e le restituyeron toda la ropa con su persona ensemble, la qual havían preso de la casa del capellán, exceptado una spada.

Ítem día miércoles a XXIII de octubre del anyo MCCCCLIII se pusieron en celada en la torre clamada La Piedra, que conffruenta con términos de Quicena e de Montaragón de nueu a diez rocins poco más o menos et en hun soto clamado Barbarbol, confrontant con el término de Tierz, se puso el día mesmo e hora fasta en vint e siet de cavallo poco más o menos e de otra part estavan tres de cavallo en el término de Tierz, donde fallaron a Pedro de Otal, scudero, habitant en Ayerbe, entre las quales gentes eran Gabriel Uguet, Fortich Franch, Johan de la Marqua, procuradores, continuos comensales del dito mossén Lop de Gurrea e dixeron al dito Pedro entre las otras cosas que si ellos fallavan algún canonge de Montaragón que ellos le raerían las coronas con los fierros de las lanças e après tornaron por los términos de Montaragón e de Quicena pertenescientes al dito monesterio e fueron a los molinos e por otras ciertas otras partes de los dos términos e entre otras cosas diziendo que no moldrían los ditos molinos, menaçando los canonges con semblantes paraulas que ditas havían a Pedro de Otal. Es de presumir que sperassen al dito senyor abbat que baxasse a passar e en compañía suya algunos canonges segunt a las bezes costumbran e se fiziesse con mandamiento del dito mossén Lop o a lo menos no es dubdo que le sería plazient todo danyo que se fiziesse al dito senyor abbat e canonges.

Ítem ciertas gentes de mossén Lop de Gurrea menor e de su padre entre las quales eran Tardienta, Johanet de la Marqua, Fortich Franch, Alamonet Ximen Dea e otros fasta número de quatorze los quales eran todos con el dito mossén Lop e mossén Johan de Gurrea en la brega que huvieron con Andreu de Cotet et ciertos otros en Huesca, se pussieron en celada en una partida del término clamado La Alfándega que es en los confines entre los términos de Huesca e de Montaragón e de Quicena que son del dito monesterio e andaron por los ditos términos travessando los caminos reales pressonaron quantos fallaron, entre otros ciertos molineros de los molinos sitiados en los términos de Montaragón e de Quicena que son del monesterio e hun moço de Pedro de Cortilyas e ciertos moços o moço e tuvieron presos fasta el otro día, dos horas après el sol exió. E quassi en passada la hora un judío clamado vulgarment Aymico, sastre, por el camino real que se va de Huesca a Montaragón lo envadieron e tomáronle cierta ropa e dixeron por quanto era servidor del senyor abbat lo matarían et ne fizieron el semblant. Creye lo havrían executado sino que lo turbó uno dellos et le fizo tornar la ropa, exceptado quatro reales. Et poco après passando entre las ditas gentes don Pedro Cavero, capellán de Montaragón, le demandaron quién era e respondió que era servidor del senyor abbat de Montaragón. Tornaron a replicar la dita demanda dos o tres vezes en gesto de quererlo dampnifficar e creye lo havrían fecho sino por uno dellos que dixo: Dexarlo andar que capellán es. Ciertament se puede pressumir que las anteditas gentes no speravan otra sino servidores e familiares de cassa del dito senyor abbat andassen o tornassen de Montaragón a Huesca iuxta lo que se era seguido en la dita ciudat por comunicar o contar el caso seguido al dito senyor abbat, lo que fue fecho ha XIII de mayo del anyo MCCCCLV.

Ítem día sábado a XIII de março del anyo present que se conta MCCCCLVI mossén Lop de Gurrea menor de días, con el ensemble Anthón Johan, Pedro Cavero, habitant en Huesca, Johan de la Marca, Johan de Tardienta, Martín el Aragonés, Pedro de Munién, Rodriguet, Miguel de Pina, Fortich Franch, servidores del dito mossén Lop, Johan Pintado, scudero de Martín de La Cambra, Miguel, scudero de don Johan Batalla, Johan, scudero del preboste de Huesca e otros fasta número de cinquanta de a cavallo e otros tantos peones poco más o menos segunt arbitrados seyer, corrieron el término del lugar de Angüés donde prendieron hun hombre e dos bestias e cierto ganado menudo e acostando se a la villa, veyendo que lis podrían resistir se tornaron atrás e fueron se a la vía de Sesa, lugar del bisbe de Huesca, e allý se alogaron e viendo que la pressa valía muy poco, lexáronla. El lugar de Angüés es del monesterio de Montaragón e de la mensa abbacial de aquel, lo qual todo saben los vicinos, alcaide e otros del lugar de Blecua, donde passaron.

Ítem el domingo luego après siguiendo el dito mossén Lop e los otros de cavallo sobredichos, partiendo de Sessa dreya vía corrieron el término del lugar de Tierz donde alcançaron cierto ganado menudo e leváronse dos yeguas e hun asno. E queriendo tirar la vía del lugar quasi a la puerta fue naffrado hun rocín dellos de ballesta por uno de los que stavan en el lugar e cayó luego muerto, lo qual veyendo se tornaron atrás e passando a los términos de los lugares de Quicena e de Montaragón corrieron aquellos e tomaron de los vezinos de Quicena e de uno de Loporçano quatorze bestias gruessas entre mulas e yeguas e asnos e parados a modo de batalla fueron por algún spacio a qualesquiere dos tretes de ballesta Alexos de la Cuesta de Montaragón enviando corredores por todo el campo e tornando por el término de Tierz se fueron drecha vía con la dita presa e de allý fueron, passaron aquella por delante las puertas de la ciudat de Huesca, veyéndolo qui veyer lo quería de la ciudat e parece que hun sobrejuntero e algunos otros requirieron mediante instrumento público a don Andreu de Loyres, justicia, que proveyesse por retener la dita presa e dasse favor e ayuda al dito sobrejuntero pora de aquello fazer, lo qual recusó e no quiso e fueron levadas las ditas bestias en número setze al lugar de Alcalá que es de mossén Lop de Gurrea e allý partido el botín dellas. El lugar antedicho de Tierz es del monesterio e mensa abbacial antedicha e los de Montaragón, Quicena e Loporçano son de los canónigos, convento e mensa común del dito monesterio.

Ítem veyendo las novedades que se fazían por los antedichos e otras entes e que no dubdavan de romper protecciones e salvaguardas reales e aprensiones e lo qui se havia fecho en Plaziencia, Quinçano e otros lugares de la orden de Sant Johan e de otros ecclesiásticos e reales, los de los lugares de Marcén, que es de la mensa abbacial, apartados sus ganados de los términos de La Lueça, aldea de Saranyena, se retrayeron a una poca de fortaleza que tenían e los de Polenyino, que es lugar que es lugar de la mensa común, canonges e convento del dito monesterio, lexando totalmente el lugar de Escenyto se fueron a cierta de las aldeas de Saranyena e a diverssas partes con sus bienes e ganados. E no obstant lo antedicho el jueves ante de Ramos, que fue ha XVIII de março, se levaron de los vezinos de Marcén gücientas e güitanta cabeças de ganado de los términos de Saranyena al lugar de Callén que se dize ser de mossén Lop de Gurrea et entre aquellos que los levaron fueron conosciados Ximén Dea, Martín el Aragonés, Santas e Anthón de Naya, servidores del dito mossén Lop, lo qual saben don Johan de Tierz, Miguel de Pioqua, Johan Domartín, García Dea e otros muchos e tenían a los del dito lugar de Marcén assí oppressos que no gossavan quasi gens exir. Et el día de Pascua, que era el XXVIII día de março más

cerqua passado, corrieron todo el término de Marcen, fins a La Lueça que es aldea de Saranyena, del término de la qual prendieron a Johan de Barluenga e a los Altabases e a los Alberos, vezinos que son o eran seydos de Polenyino con sus ganados en número de tres mil e trezete cabeças segunt que la han fecho rescatar, de que las tuvieron en Granyén en seys mil e treinta sueldos poco más o menos, a XXII dineros por cabeça de ganado contando, por lo qual se levaron a Johan de Barluenga a Granyén, lugar de mossén Martín de Torrellas e fizieron obligar a otros e al fazer de la pressa fueron bistos entrevenir dotze de cavallo e seys peones, de los quales fueron conosciados Xemén Dea e Guallart, scuderos de mossén Lop de Gurrea, Carroz, fillo del alcaide de Sarbissén e Johan de Cassáus, habitant en el dito lugar, ensemble con Pedro, fillo de mossén Martín de Torrellas e fueron al dito lugar de Polenyino e se levaron de allí todos los ferrullados e catenados de las puertas de las casas e dixeron muchas brabeças menaçando adversos.

Ítem muchas vezes el dicho Pedro, fillo del dito mossén Martín de Torrellas, corrió con xx o xxv rocines que tenía entre Montflorit e Bellestar cerquando si poría fazer danyos en los lugares del dito monesterio e de otra part las gentes de mossén Lop de Gurrea et otros amigos, valedores e confederados de e con ellos en tanto que oydo la práctica que usan los habitantes de muchos lugares del dito monesterio no gossan habitar en sus casas e senyaladament los de Loporçano, Barluenga, Giblucó, Polenyino e otros semblantes que no tiene fortalezas ni retratas tales que pudiessen deffender e los de aquellos e de otros lugares no son gossados de exir por fazer cosa ninguna ni encara gens a fazer sus lavores.

Ítem cierto día del mes de abril más cerqua passado del anyo present ciertas gentes se levaron de hun vassallo del lugar de Sipán qualesquiere LX cabeças de ganado poco más o menos e porque era de noche no fueron luego conosciados et après se es sabido que eran los vassallos de Johan Pérez de Ferrullón o de su fillo de los lugares de Siétamo e Olivito, a los quales levaron el dito ganado.

Ítem cierto día del mes de abril e anyo present sobredito Pedro, fillo de mossén Martín de Torrellas, presonó un vassallo del lugar de Marán e se lo levó preso con cierto ganado al lugar de Montflorit o de Granyén, que son del dito su padre, e fizo rescatar al dito hombre y el ganado se li retiene, el qual pocos días ante Xemén Dea, servidor de mossén Lope de Gurrea, con ciertos otros que stavan en el castillo de Callén, se havían levado e fécholo rescatar en dozientos sueldos poco más o menos.

Ítem las gentes de mossén Martín de Torrellas e de mossén Johan López e de Pedro sus fillos e los vassallos dellos de Tramaçet, Granyén e de otros lugares con ciertos de la villa de Sesa en los ditos mes e anyo fueron algunas vezes a invadir e combatir el castillo de Marcén e entre las otras una que mataron a Domingo Pascual, vezino del lugar de Marcén e naffraron dos otros e acuchillaron los árboles de los güertos e cavaron quasi toda la villa cerquando cichas e solo fallaron una de la qual se levaron xx o xxv caffices de ordio e cevada. Et en après tornaron de la part de alla mossén Johan López de Gurrea e mossén Lop de Gurrea de Pedro, fillo de mossén Martín de Torrellas, con gentes de la baronía de Antillón, de Pertusa e de sus aldeas, de la villa de Sesa de los servidores e vassallos de los anteditos en número de trezientos poco más o menos e tuvieron el castiello de Marcén sitiado e combatieron dos días e a la final lo tomaron, cremaron e derrocaron e se levaron todo lo qui en él era et après lo qui fallaron en el lugar e mucho pan de las cijas de los vassallos del lugar en quasi total destrucción de aquel, lo qual parece a ojo e dello se puede haver plena e fácil infformación.



Ítem Per Artus fillo del vicario de Junçano, Johan de Matéu, Nabalot, Calbet el fijo de Matéu mayoral, vezinos de Abiego; el pellicero de Adagüesca; Estevanico, Anthón Navarro mayoral, vezinos de Las Cellas; el fillo de Johan de Bernart, Johan de Berdún, Jayme Berdún, vezinos de Antillón; Azloret de Olevito, Sancho Boráu, vezinos de Olivito e otros que de present no se sabe sus nombres cierto día de los ditos mes e anyo se levaron del término de Bascués que es de la abbadesa de Casvas dos fillos de Anthón de Asín, vezino del lugar de Angüés, vassallo del dito monesterio, e quatrozientas cabeças de ganado poco más o menos del dicho Anthón e de su padre Bernart de Asín las quales guardaban los fillos suyos antedichos, lo qual saben bien García de Pisa, scudero de Johan de Silbes e don Sancho Navarro, capellanes, habitantes en el lugar de Las Cellas, e todo el pueblo del dito lugar segunt scrivió en una cédula el don García de Peralta, senyor de Peralta de Açara a Bernart de Assín, padre del dito Anthón de Asín.

Ítem Miguel de Abio, vulgarment clamado Cajopo, cierto día del mes de mayo e anyo present con XII otros que stan en los lugares de Siétamo e Olivito corrieron el lugar de Sipán todo el ganado que era e podieron haver e les fue tirado por aquellos de qui era exceptado XX o XXX entre crabas e crabones que se levaron a los lugares de Siétamo e Olivito antedichos, que son del dito Johan Pérez de Ferrullón.

Ítem sabbado a VIII de mayo mossén Lop de Gurrea, Pedro, fillo de mossén Martín de Torrellas, Miguel de Gurrea, Guiralt Abarqua, vulgarmente clamado senyor de Navasa, e otros fasta número de XLV de cavallo poco más o menos e quaranta peones, los que fueron vistos invadieron el lugar de Santa Olaria la Mayor, qui es del dito monesterio e mensa abbacial de aquel e fizieron correr el campo, donde se levaron mil e trezientas cabeças de ganado e dos bestias mulares que fallaron en el lugar en una casa e combatiendo el castillo naffraron dos hombres e cremaron una o dos casas, bessaron el vino que robaron de ciertas cubas e partiendo de allá fueron al lugar de Castellsavas donde no fallaron ninguno e bessaron el vino que trobaron e robaron lo qui trobaron, como fizieron en Santa Olaria e de allí passaron ad Ayera donde cremaron una casa aunque no fallaron a ninguno. E passando por cerca Loporçano, que es de la mensa común del dito monesterio fallaron ciertas mulleres que se eran la hora apartadas del lugar. Guardaron les todos los pechos e faldas muy feamente, vil e vergonçossa de mencionar cerquando si tenían dineros o algo que les pudiessen robar et de una tomaron hun saquo que li fallaron e bessaron el cántaro que stava dentro el qual se levaron con tres toquas que y tenía.

Ítem et après los de la companya del dito Pedro Torrellas en uno de los días del dito mes de mayo fueron al lugar e términos del lugar de Tierz, el qual lugar e términos son del dito abadiado e fizieron sus emboscadas en hora captada e quando sallieron gentes del dito lugar de Tierz, los quales eran servidores del dito abadiado e los sobreditos sallieron e por fuera prendieron dos hombres e con sí aquellos levaron e los robaron de todo lo que con sí levavan.

E assí mesmo en el dito día poco más o menos otras gentes de Johan Bardaxí robaron e con sí se levaron un hombre con cinco bestias cargadas de farina el qual traía la dita farina del molino de Casvas el qual dito hombre, bestias e farina son et eran del lugar de Angüés, el qual lugar es del dito abadiado.

Husque hic tradita copia pertinetur fiscali fide fecentem.

Et post, die XXII madii anno quo supra M.º CCCC.º L.º VI.º, fuerunt tradite copie dicto domino Jordano Vicent fidem ferentibus et habuyt precepte etc.

Fuit tradita in prima figura.

## BIBLIOGRAFÍA

- GARCÉS DE CARIÑENA, Pedro (1983), *Nobiliario de Aragón*, ed. de Isabel Ubieta, Zaragoza, Anubar.
- GÓMEZ DE VALENZUELA, Manuel (2001), *La vida en el valle de Tena en el siglo XV*, Huesca, IEA / Ayuntamiento de Sallent de Gállego.
- (2005), *Notarios, artistas y otros trabajadores aragoneses (1410-1693)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón.
- (2016), *Los Abarca, señores de la baronía y honor de Gavín*, Zaragoza, IFC.
- Gran enciclopedia aragonesa*, Zaragoza, Unali, 1980.
- IRANZO MUÑO, María Teresa (2008), *Política municipal y vida pública en Huesca: documentos (1260-1527)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza / IEA.
- (2021), *El mundo de la baja nobleza en el Aragón del Renacimiento: los Anzano de Huesca (siglos XIV-XVI)*, Zaragoza, PUZ.
- LAFUENTE GÓMEZ, Mario (2021), “Deudas de sangre: guerra privada y luchas de bandos en Aragón durante la Baja Edad Media”, en *La guerra privada en la Edad Media: las coronas de Castilla y Aragón (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, PUZ.
- SAVALL DRONDA, Pascual, y Santiago PENÉN DEBESA (1866), *Fueros, observancias y actos de corte del reino de Aragón*, Zaragoza, Establ. Tip. de Francisco Castro y Bosque (ed. facs., Zaragoza, El Justicia de Aragón / Ibercaja, 1991).
- SEGURA, Juan de (1619), *Discurso de la fundación y estado de la real casa de Montearagón*, Huesca, Imp. de Pedro Cabarte (ed. facs., Huesca, IEA [Rememoranzas, 6], 1996).
- TORREBLANCA GASPAS, María Jesús (1995), “Sistemas de guerra, sistemas de paz: los bandos en el Aragón de la Edad Media”, en *Violencia y conflictividad en la sociedad de la España bajomedieval*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 101-120.
- UBIETO ARTETA, Antonio (1983), *Historia de Aragón*, III: *Divisiones administrativas*, Zaragoza, Anubar.

## EL GABINETE DE FÍSICA DEL SEMINARIO CONCILIAR DE HUESCA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX<sup>1</sup>

M.<sup>a</sup> Lucía PUEY BERNUÉS\*

**RESUMEN** Sorprende que en la segunda mitad del siglo XIX, durante el curso 1857-1858, el Seminario Conciliar de la Santa Cruz de Huesca fuera dotado de un Gabinete de Física, en sintonía con la vanguardia de la ciencia. A este logro contribuyeron obispos y presbíteros como el rector del Seminario, Bruno Casas Abad, o el padre Saturnino López Novoa, en cuya casa museo de Huesca se expone el legado desde 2021. Este artículo analiza el contexto histórico y cultural en el que tuvo lugar la formación del Gabinete y su finalidad y realiza una descripción de los aparatos más relevantes. Por último, intenta valorar su importancia para la sociedad, en el pasado y en la actualidad.

**PALABRAS CLAVE** Física. Gabinete de Física. Seminario Conciliar. Siglo XIX. Aparatos científicos. Máquinas. Máquinas electrostáticas. Educación. Huesca. Bruno Casas Abad. Saturnino López Novoa.

**ABSTRACT** Surprisingly for the period, during the academic year 1857-1858 a Physics Cabinet with the latest scientific equipment was installed in Huesca's religious seminary, the Seminario Conciliar de la Santa Cruz de Huesca. The bishops

---

\* Profesora titular de la Universidad de Zaragoza jubilada. [mlpuey@unizar.es](mailto:mlpuey@unizar.es)

<sup>1</sup> Las fotografías que aparecen en este artículo han sido realizadas por José María Nasarre López, a quien agradecemos su disponibilidad y su generosa colaboración.

and clerics contributing to this milestone included the Rector of the seminary, Bruno Casas Abad, and Father Saturnino López Novoa, whose house-museum in Huesca has displayed this legacy since 2021. This article analyses the purpose of the Cabinet and the historical and cultural context in which it was created, describes the most important items of equipment, and examines its importance for society, both past and present.

**KEYWORDS** Physics. Physics Cabinet. Seminario Conciliar de la Santa Cruz. 19<sup>th</sup> century. Scientific devices. Machines. Electrostatic machines. Education. Huesca. Bruno Casas Abad. Saturnino López Novoa.

## CONTEXTO Y EVOLUCIÓN

Una breve revisión de la situación histórica de España en la segunda mitad del siglo XIX (Tuñón, 2000) puede ayudarnos a comprender el marco en el que se creó en el Seminario de Huesca el Gabinete de Física y el modo en que los hechos políticos afectaron a su devenir.

En 1833 comenzó en España el reinado de Isabel II con la regencia de su madre, la reina María Cristina, hasta 1840, seguida de la del general Espartero hasta 1843. Se considera, por tanto, que el reinado efectivo de Isabel II fue desde 1843 hasta 1868, periodo en el que se produjo el cambio de una monarquía absoluta a un Estado burgués parlamentario.

El 1 de octubre de 1833, dos días después de la muerte de Fernando VII, su hermano, el infante don Carlos, reivindicó sus derechos dinásticos negándose a aceptar la Pragmática Sanción, que lo apartaba del trono para concedérselo a su sobrina. Ello dio inicio a la primera guerra carlista, que terminó en agosto de 1839 con el Pacto de Vergara, firmado por los generales Maroto y Espartero.

En el otoño de 1843 las Cortes aprobaron la mayoría de edad de Isabel II, que contaba tan solo trece años, para evitar una nueva regencia. Los primeros diez años del reinado estuvieron protagonizados por la figura del general Narváez, líder de los moderados. En el régimen liberal se sucedieron etapas moderadas y progresistas, casi siempre conflictivas, hasta la crisis final del reinado, que tuvo lugar entre 1863 y 1868.

La sublevación de protagonizada por el almirante Topete en septiembre de 1868 al grito de “¡Abajo los Borbones!” terminó con el reinado de Isabel II, quien huyó a Francia el 30 del mismo mes, comenzando así su exilio. La Revolución de septiembre de 1868, denominada *la Gloriosa*, abrió un periodo políticamente muy inestable que

pasó por el Gobierno provisional, la regencia del general Serrano, el reinado de Amadeo I (1871-1872) y la Primera República (1873-1874) y terminó con la restauración de la monarquía. El 31 de diciembre de 1874 Cánovas comunicó a Alfonso, entonces en París, su proclamación como rey Alfonso XII.

En agosto de 1869 se aprobó la nueva Constitución española elaborada por las Cortes, en la que la “cuestión religiosa” produjo tensos debates. Se aprobó la libertad de cultos, a la que se opusieron moderados y carlistas, pero también hubo un compromiso del Estado de mantener el culto y el clero católicos, contra la opinión de los republicanos.

Otros acontecimientos que hay que tener en cuenta de ese periodo fueron los siguientes: una orden gubernamental de septiembre de 1835 prohibió a los obispos conferir órdenes sagradas hasta que las Cortes lo autorizaran; en 1836 se publicó el decreto de desamortización de los bienes del clero regular, la *llamada desamortización de Mendizábal*; posteriormente, en 1851, se firmó el Concordato con la Santa Sede, aunque durante el Bienio Progresista, en 1855, se aprobó una nueva Ley de Desamortización General, la denominada *desamortización de Madoz*, por la que se ponían en venta todas las tierras restantes de la Iglesia y las de *propios y baldíos*, es decir, las tierras de los ayuntamientos.

Estas circunstancias condujeron a que el entonces obispo de Huesca, Lorenzo Ramo de San Blas, procediera al cierre del Seminario al terminar el curso 1834-1835. El establecimiento permaneció cerrado durante quince años, hasta el 15 de octubre de 1850. El canónigo Riglos, vicario capitular sede vacante, promulgó el decreto de apertura para el curso 1850-1851. El 10 de mayo de 1851 fue trasladado a Huesca como obispo Pedro José de Zarandía. En 1854, con la vuelta al poder del general Espartero, se suspendió el Concordato de 1851 entre la Santa Sede y el Gobierno y se decretó el cierre de seminarios como un primer paso hacia un control gubernativo del número de sacerdotes. Ello supuso el segundo cierre para el Seminario oscense.

A este complicado escenario, lleno de cambios y agitación, hay que añadir la epidemia de cólera morbo que afectó a algunos pueblos de la provincia. Por fin, el 25 de septiembre de 1854 se abrió de nuevo el Seminario. Sin embargo, al año siguiente, un real decreto del 29 de septiembre de 1855 impuso nuevas restricciones a los seminaristas. No retornó una política de moderación y de buenas relaciones Estado-Iglesia hasta la caída de Espartero y la subida al poder de los generales O'Donnell y Narváez (Durán, 1982: 91).

El obispo Zarandía anunció oficialmente el 30 de octubre de 1856 la apertura de la matrícula en el Seminario y el curso comenzó el 16 de noviembre. El año anterior, 1855, había sido nombrado rector el doctor Bruno Casas Abad, quien ocupó el cargo hasta 1863, año en que fue promovido a canónigo doctoral de la catedral oscense.

El curso 1857-1858 se creó el Gabinete de Física en el Seminario Conciliar de la Santa Cruz de Huesca, ubicado en la plaza de la Universidad, gracias a la acción decidida del obispo Zarandía y del rector Bruno Casas, quien lo anotó así en el libro de matrícula: “El Seminario ha recibido el mayor impulso en las Ciencias con el nuevo Gabinete de Física y la adquisición de muchas y excelentes máquinas procedentes de París, que le dan mucho realce”. Este acontecimiento causó sensación en los medios ciudadanos.

Se trataba de un material científico de primera, importado de París y puesto al servicio de la formación científica de los seminaristas con el objeto de que adquirieran unos fundamentos de física que les permitieran comprender los últimos inventos y afianzar los conceptos básicos. Así se cumplía también con la oferta de las asignaturas señaladas e incorporadas en el plan de Isabel II de 1853. Para ello, el obispo Zarandía nombró en octubre de 1856 un nuevo profesor sustituto de Filosofía, Gregorio Labarta, que estuvo encargado de impartir las ciencias, en particular la Física y la Química en segundo curso.

A la vista de estos hechos se percibe que en la formación de los seminaristas no solo no se cerraban los ojos a los avances de la ciencia, sino que incluso se pretendía que los futuros sacerdotes estuvieran formados científicamente para poder ser útiles a la sociedad, necesidad patente en el caso de los sacerdotes destinados en el medio rural, que constituían un referente de instrucción para la población.

El triunfo de la Revolución de septiembre de 1868 supuso la creación de la Junta Revolucionaria de Huesca, a imitación de otras capitales. La Junta decretó el 7 de octubre de 1868 la concentración de la segunda enseñanza en el Instituto Provincial, el traslado a este del Gabinete de Física del Seminario, la clausura del Seminario y la incautación de su edificio. Esto provocó una profunda fractura entre el cabildo y la Junta Revolucionaria.

El sacerdote e historiador Antonio Durán Gudiol, en su libro *Historia del Seminario de Huesca (1580-1980)*, cita una carta del vicerrector del Seminario Joaquín Sancho referente a la incautación del Gabinete llevada a cabo por la Junta Revolucionaria de Huesca en la que se dice que los aparatos fueron comprados por el Seminario “con los productos de la fundación de una beca, que estaba muchos años sin proveer” (Durán, 1982: 94).

También se expone que en el Archivo Diocesano de Huesca se conserva el *Catálogo de todos los instrumentos que componen el Gabinete de Física del Seminario Conciliar de Huesca, mandado formar por el Ilmo. Sr. obispo D. Pedro Zarandía y Endara en mayo de 1857 y formado en octubre de 1858*. Transcribimos el resumen de ese catálogo tal como lo recoge Durán (1982: 95). En él se consigna el número exacto de aparatos según los diferentes grupos y sus precios en francos.

17 aparatos de mecánica	1715 francos
13 aparatos de hidrostática	302 francos
15 aparatos de hidrodinámica	795 francos
30 aparatos de pneumática o gases	797 francos
7 aparatos de acústica	1129 francos
19 aparatos de calórico	1129 francos
20 aparatos de óptica	1129 francos
40 aparatos de electricidad	1140 francos
15 aparatos de galvanismo	195 francos
4 aparatos de magnetismo	96 francos
9 aparatos de electromagnetismo	1169 francos
Total	8556 francos
Descuento del 6 %	513 francos
Valor líquido	8043 francos
Transporte, seguro, aduanas	2114 francos
Total general	10 157 francos

En junio de 1862 tomó posesión de la diócesis de Huesca Basilio Gil y Bueno, nombrado obispo en septiembre del año anterior. Más adelante, el 29 de septiembre de 1868, se constituyó en Huesca la Junta Revolucionaria. Aunque el obispo Gil y Bueno intentó entablar buenas relaciones con ella, no fue posible. El 6 de octubre de 1868 se cumplió la orden, dada por la Junta, de la expulsión del obispo Gil y Bueno y su sobrino y secretario Saturnino López Novoa, canónigo chantre de la catedral, quienes fijaron su residencia en la parroquia de Santa Engracia de Zaragoza, perteneciente al obispado de Huesca. Regresaron de su destierro el 13 de septiembre de 1869.

López Novoa, además de ejercer su labor como historiador y escritor, no cejó nunca en su ayuda a los más necesitados. Así fundó en 1873 una nueva congregación, las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, cuya cofundadora y primera superiora general fue la hoy elevada a los altares Teresa de Jesús Jornet e Ibars. Actualmente esta congregación cuenta con doscientas diez casas que acogen a ancianos de ambos sexos en diecisiete países.

Las gestiones y la prudente mediación de don Saturnino como secretario del obispo Gil y Bueno hicieron que el Gabinete de Física volviera al Seminario a comienzos del curso 1869-1870. Su intervención en la restitución fue ecuaníme y providencial, tanto más si se tiene en cuenta que la Junta lo había desterrado de Huesca un año antes. Contó en este empeño con el estimable apoyo del vicerrector, luego rector, Joaquín Sancho Espluga.

Según Antonio Durán Gudiol (1982: 106-107), la devolución del Seminario y la del Gabinete de Física pueden seguirse a través de la correspondencia mantenida entre ambos durante el destierro de López Novoa en Zaragoza, que se conserva en el Archivo Diocesano de Huesca. El rector le escribió el 4 de abril de 1869: “Ya le habrá referido D. Andrés [Lacostena, secretario del gobernador eclesiástico] que el gobernador civil había pensado y aun resuelto poner en el Seminario los dementes”. Se alegó ante el gobernador y se detuvo la idea de transformar el Seminario en manicomio. De momento no se reclamó la restitución del Gabinete de Física, y se daba una razón para ello: “nuestros principales enemigos están en el Instituto Provincial y no conviene por ahora ponernos con ellos tan a mal”.

El obispo Gil y Bueno aceptó el ofrecimiento del doctor Sancho Espluga y lo envió a Madrid para presentar al Ministerio de Gracia y Justicia un escrito sobre la incautación del Seminario fechado en Zaragoza el 19 de abril de 1869. Como resultado, el día 26 el ministro de Fomento envió otro al director general de Instrucción Pública en el que se resolvía que tanto el edificio como “los objetos de Física y Geografía” fueran restituidos a la autoridad diocesana. El 19 de julio de ese año se devolvieron las llaves del Seminario. Sin embargo, la ejecución de la orden en relación con el Gabinete de Física fue diferida hasta principios del curso 1869-1870. El retraso se debió al silencio al respecto del director del Instituto.

El Concilio Vaticano I, convocado en Roma por el papa Pío IX, se desarrolló de 1869 a 1870. El obispo Gil y Bueno asistió a él con López Novoa como teólogo consultor. En esos días el padre Saturnino confortó a su tío el obispo en los últimos momentos de su vida hasta su fallecimiento, que tuvo lugar en Roma en febrero de 1870. La sede vacante fue gobernada por el vicario capitular Vicente Carderera desde febrero de 1870 hasta el 6 de marzo de 1876, fecha en que tomó posesión del obispado Honorio María de Onaindía. Este obispo desplegó gran actividad asistencial. En esta línea, ideó un “Colegio de estudiantes pobres” para albergar a aquellos jóvenes sin



recursos económicos que desearan emprender la carrera eclesiástica. En 1885 lo llevó a cabo con la denominación de *Sección o Seminario del Sagrado Corazón de Jesús*. Los gastos iniciales fueron sufragados por él mismo, pero el principal problema era encontrar un local para la residencia de los seminaristas pobres. Se solucionó en junio de 1886, cuando el canónigo Saturnino López Novoa ofreció su propia casa.

En el acercamiento entre la Junta Revolucionaria y el cabildo intervinieron otras personas de la sociedad oscense. Destaca la competente figura del catedrático del Instituto Provincial de Huesca Serafín Casas Abad (Ara, 1996), hermano de don Bruno, rector del Seminario hasta 1863.

Serafín Casas nació en Huesca en 1829. Según su brillante expediente, recogido por Miguel Dolç (1952), era bachiller en Filosofía por la Universidad de Huesca (1844), licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Barcelona (1851), licenciado en Ciencias Naturales por la misma Universidad (1853) y doctor en Ciencias, en la sección de Naturales (1869). Fue nombrado catedrático de Historia Natural del Instituto de Huesca el 2 de junio de 1862 y se encargó de la cátedra de Física y Química desde esa misma fecha hasta el 30 de marzo de 1899.

Muy reputado en su profesión, don Serafín fue miembro de la prestigiosa Sociedad Española de Historia Natural y en 1881 ganó la cátedra de Historia Natural de la Universidad de Zaragoza, a la que renunció para seguir en el Instituto de Huesca, como señala Ara (1996). Después de treinta y cuatro años en ese centro, fue nombrado catedrático de Historia Natural del Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, cargo del que tomó posesión el 6 de septiembre de 1893. Murió en Huesca en 1903.

Nuestro insigne científico Santiago Ramón y Cajal, alumno del Instituto de Huesca desde el curso 1863-1864 hasta el 1868-1869, hace referencia a la figura afable de don Serafín, su profesor de “Física y Química elementales” en el quinto y último curso, con el siguiente elogio en su obra *Recuerdos de mi vida*:

Gustábanos su manera sencilla y clara de exponer. Y recuerdo que por adaptación a nuestra inopia matemática, *deshuesaba* las lecciones de ecuaciones e integrales. En cambio cada ley o propiedad esencial era comprobada con experimentos concluyentes, que venían a ser para nuestra ingenua curiosidad juegos de manos de sublime taumaturgo. Con embeleso y atención cada vez más despierta mirábamos colocar sobre la mesa los imponentes y extraños aparatos, muy especialmente las formidables máquinas eléctricas de tensión entonces a la moda. (Ramón y Cajal, 2016: 98)

En la actualidad, la diócesis de Huesca, encabezada por el obispo Julián Ruíz Martorell, en agradecimiento a la prudente y efectiva mediación del padre Saturnino en la devolución del Gabinete de Física, lo ha cedido para que sea expuesto en la Casa Museo Padre Saturnino López Novoa, inaugurada en Huesca el 26 de noviembre de 2021 por Juan José Omella, cardenal arzobispo de Barcelona y presidente de la Conferencia Episcopal Española.

De este modo, a pesar de las vicisitudes y las dificultades expuestas, el carácter pedagógico del Gabinete de Física permanecerá en el tiempo y la colección de aparatos e instrumentos seguirá instruyendo a escolares, estudiantes y público en general, gracias de nuevo a la mediación del venerable presbítero, cuyas hijas, las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, recuerdan en la citada casa museo, ubicada en el lugar donde él vivió en Huesca, su ejemplar vida.

### APARATOS E INSTRUMENTOS DEL GABINETE DE FÍSICA

La adquisición del material del Gabinete de Física del Seminario Conciliar oscense es sorprendente dado el bajo nivel de industrialización de nuestro país en la segunda mitad del siglo XIX. Una de las pocas industrias mecánicas que se implantaron en España fue La Maquinista Terrestre y Marítima, establecida en Barcelona en 1855. Esta circunstancia condujo a que el material científico descrito en los textos de Pouillet (1841) y Ganot (1882) fuera importado de Francia, lo que denota, por una parte, la determinación de buscar la calidad de la enseñanza en los seminarios, incluida la de las disciplinas científicas, y, por otra, el interés por la aplicación eficaz de la ciencia a la vida cotidiana.

Desde nuestro punto de vista, el material concreto adquirido responde a la intención de lograr la comprensión y la aplicación de tres inventos esenciales para la sociedad en ese momento: el ferrocarril, el telégrafo y la electricidad.

George Stephenson fue un ingeniero civil británico que construyó en 1825 la primera línea ferroviaria pública, la Stockton – Darlington, que utilizaba locomotoras a vapor para el transporte de cargas, además de la primera línea con tracción a vapor y servicio regular de pasajeros, la Canterbury – Withstable, y la considerada *moderna*, la Mánchester – Liverpool, inaugurada en 1830. En España, en octubre de 1848 se inauguró la línea Barcelona – Mataró, seguida por la Madrid – Aranjuez y la Gijón – Langreo. Entre 1855 y 1865 se produjo un *boom* ferroviario que llevó a la construcción de las principales líneas españolas.

En cuanto al telégrafo, inventado por Samuel Morse en 1836, empleaba señales eléctricas para transmitir mensajes de texto codificados según su célebre código. El primer telegrama lo envió Morse en 1844 desde Washington a Baltimore. A este invento lo siguieron otros similares, como el telégrafo eléctrico inventado por Louis-François Breguet hacia 1845, con código alfanumérico. Su objetivo era comunicar estaciones colaterales de tren para evitar colisiones y alcances a la hora de expedir trenes en el tramo de vía intermedia. Se aseguraba de este modo la correcta circulación ferroviaria.

Las aplicaciones de la electricidad, a la vanguardia en la segunda mitad del siglo XIX, se plasmaron en la Exposición Internacional de Electricidad celebrada en París en 1881, en la que se mostraron, entre otros inventos, el primer ferrocarril eléctrico, creado por el ingeniero Charles Siemens y el maestro mecánico Johann Georg Halske, y un tranvía eléctrico Siemens, además de la lámpara de incandescencia, cuya primera prueba con éxito la realizó Thomas Alva Edison el 21 de octubre de 1879, quien solicitó una patente que le fue concedida el 27 de enero de 1880. Esa fue la primera bombilla incandescente comercialmente práctica, que impulsó de manera definitiva la electrificación de la sociedad mediante su uso en la iluminación de los hogares y de las calles de las principales ciudades. Ya en 1860 Joseph Wilson Swan, físico británico, había conseguido la patente para Gran Bretaña de una lámpara de incandescencia, pero esta tenía el problema de que el filamento se consumía rápidamente. Después de algunas tensiones entre ambos inventores, Swan y Edison se asociaron en 1883 y fundaron la compañía Edison & Swan United Electric Light.

La selección de otros materiales del Gabinete se centró en la comprensión y el manejo de diversos instrumentos relacionados con la microscopía y la cristalografía, y ello se reflejó en la adquisición de varios aparatos ópticos.

Por último, en otros casos la elección respondió al afianzamiento de las leyes fundamentales de la física y a su aplicación correcta en la vida cotidiana, lo que se tradujo en la compra de balanzas, niveles de agua, densímetros, termómetros, etcétera.

En la identificación y la catalogación del material realizadas en la actualidad hemos tomado la decisión de agruparlo según las partes convencionales de la física: mecánica, calor y temperatura, electricidad y magnetismo, y óptica. Ello responde, por analogía, al modo en que quedó registrado en el momento de su adquisición en el *Catálogo* antes citado, según lo recoge Durán Gudíol.

El legado del Gabinete de Física que ha llegado hasta nuestros días lo constituyen más de medio centenar de aparatos e instrumentos identificados según la nomenclatura, la descripción y los usos correspondientes a la época, la segunda mitad del siglo XIX. Se procedió a su limpieza y su recuperación con el criterio de no sustituir ninguna pieza perdida o dañada. El estado de conservación general del legado es muy bueno, lo que puede comprobarse en la exposición.

### DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

#### DE ALGUNOS APARATOS RELEVANTES DEL GABINETE DE FÍSICA

La mayoría de los materiales del Gabinete están expuestos en una sala de la Casa Museo Padre Saturnino López Novoa de Huesca (fig. 1).



*Figura 1. Exposición de la Casa Museo Padre Saturnino López Novoa.*

## A

Tres aparatos de grandes dimensiones flanquean la entrada al recinto de la exposición: los espejos conjugados, la máquina eléctrica de Ramsden y la máquina de Atwood.

### *Espejos conjugados*

También conocidos como *espejos ustorios*, son dos espejos cóncavos parabólicos de latón pulimentado sobre columnas y trípodes de madera de 1,5 metros de altura. Uno conserva un cestillo de alambre de hierro en el que se pondrían varias ascuas y que se colocaría en el foco del espejo. Los rayos emitidos (luz y calor) por las ascuas se reflejarían paralelos al eje del espejo. Si se situara el otro espejo a una distancia adecuada, 4 o 5 metros, de manera que coincidieran los ejes, y se pusiera en su foco otro cestillo (desaparecido) con yesca, esta ardería. Los rayos paralelos que partirían del primer espejo se reflejarían en segundo y concurrirían en su foco, donde se encontraría la yesca.

Se ha sugerido que Arquímedes (siglo III a. C.) utilizó unos espejos ustorios en Siracusa para incendiar con los rayos del sol las naves romanas del general Marcelo, que asediaba la ciudad.



Figura 2. Espejos conjugados o ustorios.

Los espejos de la exposición son de la segunda mitad del siglo XIX (fig. 2). Se pueden utilizar para demostrar la reflexión de las ondas y su concentración en el foco. Sirven para trabajar con ondas tanto sonoras como caloríficas y luminosas.

### *Máquina eléctrica de Ramsden*

Es un dispositivo mecánico que produce electricidad estática o electricidad a alta tensión y corriente continua baja. Consta de tres partes: cuerpo frotado (el disco de vidrio), cuerpo frotante (dos pares de almohadillas, situadas en un soporte vertical) y depósito de electricidad (los conductores cilíndricos de metal sostenidos por pies de vidrio).

Este aparato (fig. 3) data de la segunda mitad del siglo XIX (1853), aunque fue inventado por el astrónomo y constructor de instrumentos inglés Jesse Ramsden (1735-1800). Sus dimensiones son las siguientes: mesa, 1,10 por 84 centímetros; diámetro del disco de vidrio, 80 centímetros; altura total 1,69 centímetros (mesa, 50 centímetros; montaje del disco, 1,19 centímetros).



*Figura 3. Máquina eléctrica de Ramsden.*

En resumen, es un generador electrostático destinado a producir electricidad por frotamiento. Al accionar la manivela el disco de vidrio gira y al frotarse con las almohadillas se carga con electricidad positiva. De este modo, los conductores se cargan positivamente.

Probablemente Santiago Ramón y Cajal (2016) se refiriera a esta máquina en el párrafo citado anteriormente cuando decía: “mirábamos colocar sobre la mesa los imponentes y extraños aparatos, muy especialmente las formidables máquinas eléctricas de tensión entonces a la moda”.

### *Máquina de Atwood*

Fue diseñada en 1784 por el físico y matemático inglés George Atwood (1745-1807) para verificar las leyes mecánicas del movimiento rectilíneo uniformemente acelerado, establecidas por Isaac Newton.

Consiste en una columna de madera de 2,30 metros de altura en cuya parte superior hay una polea de latón que sostiene dos masas iguales mediante un hilo de seda. En la columna hay un mecanismo de relojería que regula un péndulo. En paralelo a la columna hay una regla de madera graduada en centímetros para medir los espacios recorridos por los cuerpos al caer (fig. 4). Se comprueba, por ejemplo, que los espacios recorridos crecen con el cuadrado de los tiempos en el caso del movimiento rectilíneo uniformemente acelerado.

## **B**

El interés del obispo Zarandía y el rector Casas por la comprensión y la utilización correcta de inventos del siglo XIX como el ferrocarril, el telégrafo o la electricidad viene avalado por la adquisición de una máquina de vapor de doble efecto de Watt, un telégrafo eléctrico de Breguet y diversos aparatos de electrodinámica.

Más adelante, en fechas cercanas a la compra del núcleo del legado, fueron adquiridos otros materiales que lo completan. Esto indica la importancia que los sucesivos rectores del Seminario otorgaban a los nuevos descubrimientos y a la actualización del Gabinete. Fue el caso de las lámparas de incandescencia que se comprarían con posterioridad a 1880, fecha de la patente de Edison, y también el de la ampolla de rayos X que se adquiriría después de 1895, año en que los rayos X fueron descubiertos por Wilhelm Röntgen.



Figura 4. Máquina de Atwood.

### *Máquina de vapor de doble efecto o máquina de Watt*

Se trata de un modelo didáctico de una máquina de vapor de doble efecto inventada por James Watt (1736-1819) construida en hierro fundido, latón, cobre y vidrio (fig. 5). Destaca la gran rueda de hierro fundido y el condensador separado que evitaba la pérdida de energía y aumentaba la potencia.

Clasificada en el grupo *calor y energía mecánica*, data de la segunda mitad del siglo XIX. Su función didáctica consiste en mostrar cómo se transforma la fuerza elástica del vapor en fuerza motriz.

Santiago Ramón y Cajal hace un relato entrañable de la impresión que le causó su primer viaje en tren con objeto de trasladarse a Huesca acompañado de su abuelo paterno. El pavor que experimentó estaba motivado por un reciente descarrilamiento,



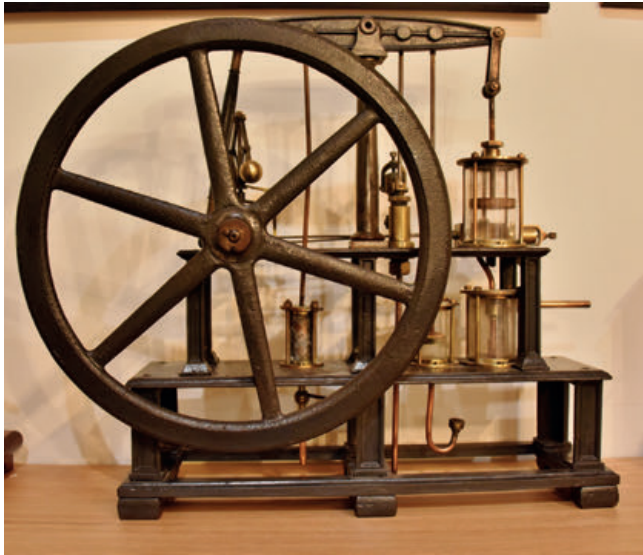


Figura 5. Máquina de vapor de doble efecto o máquina de Watt.

con varios muertos y heridos, ocurrido en Tardienta, por donde debía pasar él en su trayecto. Lo describe así:

Delante de mí avanzaba, imponente y amenazadora, cierta mole negra [...].  
Semejaba a un animal apocalíptico, especie de ballena colosal forjada con metal y carbón [...].

Paralizado por el terror, dije a mi abuelo:

—¡Yo no me embarco!... Prefiero marchar a pie... (Ramón y Cajal, 2016: 89-90)

### *Telégrafo eléctrico de Breguet*

Se trata de un telégrafo de cuadrante con alfabeto español (fig. 6) compuesto por receptor, transmisor y avisador. El transmisor es un disco de latón que no utiliza el código Morse sino uno alfanumérico propio.

Clasificado en el grupo *electricidad y magnetismo*, este telégrafo fue inventado por Louis-François Breguet hacia 1845 con la finalidad de realizar comunicaciones a distancia entre estaciones colaterales para asegurar la correcta circulación ferroviaria evitando choques de trenes.



*Figura 6. Telégrafo eléctrico de Breguet.*

### *Lámparas de incandescencia*

Son dos lámparas de incandescencia o bombillas eléctricas (fig. 7) diseñadas por Thomas Alva Edison (1847-1931). Siguiendo la primera patente de Edison, de 1880, se fabricaron con filamento de carbono y en su interior se había hecho el vacío.



*Figura 7. Lámparas de incandescencia.*

Datan del último cuarto del siglo XIX y son posteriores a 1880. Una de ellas es esférica y la otra tiene forma de pera. Se pone de manifiesto que se ha hecho el vacío dentro del bulbo porque termina en pico. Estas bombillas eléctricas se utilizaron en la iluminación del hogar, a pesar de que inicialmente tenían una vida media muy corta, de unas cuarenta horas.

### *Ampolla de rayos X*

Se trata de un tubo de Crookes como el que se usó para observar por primera vez los rayos X (fig. 8). Consiste en un bulbo de vidrio con un vacío parcial que contiene un cátodo (placa de aluminio cóncava) y un ánodo (blanco metálico). Al conectar los electrodos a un carrete de Ruhmkorff, los electrones producidos en el cátodo chocan contra el blanco metálico y emiten una radiación, los rayos X.

Data del último cuarto del siglo XIX y es algo posterior a 1895, año del descubrimiento de los rayos X. Estos rayos tienen la propiedad de atravesar muchas formas de materia, por lo que se utilizan en medicina y en industria para examinar estructuras internas.



*Figura 8. Ampolla de rayos X y carrete de Ruhmkorff.*

## C

La extensión de este artículo no nos permite exponer con detalle todo el conjunto de aparatos e instrumentos catalogados. En este apartado tan solo destacamos algunos más, seleccionados por su singularidad o por su utilidad en la vida cotidiana

de la época. Se da la referencia al grupo o la parte convencional de la física donde los hemos clasificado.

**Mecánica:** máquina rotatoria (fig. 9), planos inclinados de latón y de madera, máquina neumática y campana, baroscopio, hemisferios de Magdeburgo, balanza hidrostática, areómetro universal, densímetro, martillo de agua, nivel de agua (fig. 10), fuente intermitente (fig. 11), astrolabio, martillo neumático o martillo mecánico, bomba aspirante-impelente, vasos comunicantes, aparato de Haldat.

**Calor y temperatura:** termómetros, aparato para demostrar la circulación del agua calentada.



Figura 9. Máquina rotatoria.



Figura 10. Nivel de agua.



*Figura 11. Fuente intermitente.*

*Electricidad, magnetismo y electromagnetismo:* termopar, huevo eléctrico (fig. 12), botella para granizo de Volta, brújula, condensador eléctrico, imanes en herradura, electroimán, carrete de Ruhmkorff.



*Figura 12. Huevo eléctrico.*

*Óptica:* prismas ópticos, espejos (plano, convexo y cóncavo), lentes (biconvexa y biconcava) sobre soporte, banco óptico, microscopio simple, microscopio compuesto, lámpara de Locatelli, pinzas de turmalina y láminas de mica, polariscopio de Nörremberg (fig. 13).



Figura 13. Polariscopio de Nörremberg.

### CONCLUSIONES HISTÓRICAS Y DIDÁCTICAS

Una primera conclusión es que, a pesar de la inestabilidad política y del carácter convulso de la historia de España en la segunda mitad del siglo XIX, en el terreno académico la vida cotidiana se desarrollaba con relativa normalidad en una ciudad como Huesca. Los profesores de ciencias estaban al tanto de los nuevos inventos y de acuerdo en la necesidad de darlos a conocer a las futuras generaciones, sin olvidar nunca los conocimientos básicos y las aplicaciones.

El difícil papel desempeñado por la Iglesia en este escenario político muestra su deseo de instruir a los futuros sacerdotes en la ciencia del momento desde la claridad

y la calidad científicas y sin ningún recelo hacia los nuevos conocimientos, con el objetivo de que sean útiles a la sociedad. En Huesca esto fue posible gracias a canónigos entre los que destacan Bruno Casas Abad y Saturnino López Novoa, auspiciados respectivamente por los obispos Pedro José Zarandía y Endara y Basilio Gil y Bueno.

La labor pedagógica de la Iglesia, no siempre reconocida, ha sido constante a lo largo de los siglos y, desde la conservación y la preservación de la cultura en los monasterios medievales hasta la actualidad, se ha plasmado en la educación de la juventud según las diferentes necesidades. Muchos países, entre ellos el nuestro, son deudores de las congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza, sobre todo en periodos de penuria económica en los que la enseñanza pública no era suficiente para atender a toda la población estudiantil.

El carácter universal de la instrucción impartida por la Iglesia queda reflejado en que no hace distinción de clases sociales; es más, se dirige a los más necesitados procurando la igualdad a través de la educación y dejando los resultados en manos de los propios educandos, los escolares y los estudiantes que la reciben. Este criterio ha propiciado una sociedad más heterogénea en la que las clases más desfavorecidas pueden acceder a estamentos que hasta el siglo XX estaban reservados a la nobleza o a la alta burguesía.

La intención de la Iglesia de compartir y divulgar el conocimiento ha estado siempre presente, aunque con sus luces y sus sombras, con el fin último de facilitar el progreso de la sociedad. Esto sucedió en el caso del Gabinete de Física del Seminario Conciliar de Huesca, a pesar del duro enfrentamiento que existió entre la Junta Revolucionaria y el cabildo. Al final se impuso la cordura y los materiales fueron devueltos al Seminario.

La adquisición en Francia de los aparatos de física para el Seminario Conciliar de la Santa Cruz de Huesca y la formación en octubre de 1858 del Gabinete de Física ponen de manifiesto la práctica inexistencia de la industria española en la segunda mitad del siglo XIX. La baja demanda de máquinas, aparatos e instrumentos científicos hizo que las escasas necesidades se cubrieran con importaciones.

El legado científico del Gabinete de Física ha llegado hasta nuestros días en buen estado gracias al trabajo continuo y discreto de los profesores y los clérigos que lo mantuvieron, acción imprescindible para completar la intervención de las ilustres personalidades citadas en la formación del Gabinete.

La selección de aparatos adquiridos en Francia en la segunda mitad del siglo XIX para la formación científica de los futuros sacerdotes pone de relieve el interés por la física experimental y por los inventos científicos de la época. La exposición del Gabinete de Física en la Casa Museo Padre Saturnino de Huesca permite comprender en la actualidad la labor de instrucción y divulgación científica iniciada en ese siglo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARA TORRALBA, Juan Carlos (1996), “Guía de Serafín Casas y Abad”, en Serafín CASAS Y ABAD, *Guía de Huesca: civil, judicial, militar y eclesiástica*, Zaragoza, La Val de Onsera, ed. facs., pp. 5-13.
- DOLÇ I DOLÇ, Miguel (1952), “Ramón y Cajal en el Instituto de Huesca”, *Argensola*, 10, pp. 97-124.
- DURÁN GUDIOL, Antonio (1982), *Historia del Seminario de Huesca (1580-1980)*, Zaragoza, Guara.
- GANOT, Adolphe (1882), *Tratado elemental de física*, Madrid, Carlos Bailly-Baillièrre, 8.<sup>a</sup> ed.
- POUILLET, Mathias (1841), *Elementos de física experimental y de meteorología*, Barcelona. Imp. de Brusi.
- RAMÓN Y CAJAL, Santiago (2007), *Mi infancia y juventud; El mundo visto a los ochenta años: memorias*, Zaragoza, Prames.
- (2016), *Recuerdos de mi vida*, Madrid, UAM, ed. facs. (reprod. de la ed. de Madrid, Imp. de Juan Pueyo, 1923).
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (2000), *La España del siglo XIX*, Madrid, Akal, vols. 1 y 2.



## NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA

*Argensola* publicará artículos originales de historia, historia del arte, patrimonio cultural y ciencias sociales en general que se refieran al ámbito del Alto Aragón. La edición de estudios referidos a otro marco espacial estará justificada si, por razones de afinidad de cualquier tipo, su contenido tiene una especial repercusión para el Alto Aragón. Necesariamente habrán de ser trabajos de investigación y contendrán, por ello, el oportuno aparato crítico.

Los textos, redactados en castellano y con un máximo de 70 000 caracteres, más ilustraciones —que no podrán exceder de treinta entre fotos, gráficos, dibujos...—, se enviarán en soporte digital a la redacción de la revista (IEA / Diputación Provincial de Huesca. Calle del Parque, 10. E-22002 Huesca. Teléfono: 974 294 120. Correo electrónico: publicaciones@iea.es) antes del 30 de junio del año de publicación.

La maquetación correrá a cargo de *Argensola*, lo que implica detalles como no incluir encabezados de ningún tipo ni partición de palabras a final de línea o espacios sistemáticos que no vayan fijados con tabuladores. De no presentarse el original con las notas ya incluidas a pie de página, estas, siempre numeradas correlativamente, irán en hoja aparte, al final del texto.

Las referencias bibliográficas se podrán ofrecer en el texto o en notas a pie de página, pero en ambos casos de forma abreviada y remitiendo a la bibliografía final: contendrán únicamente el apellido, el año —más letra correlativa, si se repite— y, en su caso, las páginas de la obra a la que se aluda o se cite.

La bibliografía, que se ordenará alfabéticamente por los apellidos, seguirá este orden para los datos, todos separados por comas: apellidos y nombre del autor, título de la obra en cursiva, lugar de edición, editorial, año de edición, volumen —si procede— y páginas citadas. Si se incluye la colección y el número correspondiente, irán entre paréntesis tras la editorial y sin coma previa. El responsable o coordinador de la edición —en el supuesto de actas, homenajes...— se coloca tras el título, seguido de (*ed.*) o (*coord.*), según corresponda. También mediante *pról. de* o *ed. de*, el autor del prólogo y el preparador de la edición textual, respectivamente, o la forma completa: *edición, introducción y notas de*. Para artículos de revista: título (entrecomillado), título de la revista (en cursiva), número del tomo y,

en su caso, volumen, año (entre paréntesis y sin coma precedente) y páginas. En el caso de homenajes, colecciones de artículos de uno o varios autores y libros en colaboración, se procederá como en las revistas pero intercalando la preposición *en* entre el título del artículo y el del libro. Cuando convenga que conste el año en que se publicó por primera vez el estudio reeditado, puede ponerse entre corchetes después del título. Allí mismo puede precisarse el número total de volúmenes de la obra.

Los trabajos irán precedidos de su título y un resumen en castellano de no más de diez líneas (junto con su correspondiente *abstract* en inglés), así como las palabras clave (y *keywords*) que permitan la elaboración de índices onomásticos, topográficos, cronológicos, temáticos y de título. Además, el nombre del autor o autores, su situación académica, trabajo, dirección postal y electrónica, y noticia de las materias estudiadas o en proyecto que revistan interés para las ciencias sociales en el Alto Aragón.

Las ilustraciones serán aportadas preferentemente por el autor y, siempre que sea posible, se entregarán en formato digital. Todo el material gráfico deberá estar identificado con pies claros y concisos y se indicará en qué parte del texto se desea intercalar. Asimismo habrá de proporcionar el autor la información pertinente acerca de la procedencia y la propiedad de las imágenes.

El texto publicado será el resultante de la corrección de pruebas por el autor —sin añadidos que modifiquen la maquetación— o ese mismo borrador si no se devuelve corregido en el plazo fijado.

La selección y la aprobación de los trabajos son competencia del consejo de redacción de la revista *Argensola*, el cual actuará colegiadamente al respecto y, si es el caso, propondrá a los autores los oportunos cambios.

## CONTENIDOS 132 • 2022

### PRESENTACIÓN

M.<sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO: *Huesca: una historia que no cesa.*

### SECCIÓN TEMÁTICA

#### EN HOMENAJE AL IV CENTENARIO DE LAS MIGUELAS EN HUESCA

María Jesús TORREBLANCA GASPAR: *Cuatrocientos años de las carmelitas calzadas de la Encarnación de Huesca (1622-2022).* Jesús Ramón TEJADA VILLAVERDE: *Intervención arquitectónica y urbanística en la iglesia y el convento de San Miguel de Huesca y su entorno (1980-1983).* M.<sup>a</sup> Blanca de la Eucaristía BARRIL VICENTE y Elena CARREÑO VICENTE: *Reformas y adaptaciones del monasterio de la Encarnación (las Miguelas) desde el siglo XIX.*

### BOLETÍN DE NOTICIAS

M.<sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO: *El legado de Ana Santapáu y la primera residencia de las carmelitas calzadas en Huesca.* Pablo MARTÍN-RAMOS, José Antonio CUCHÍ OTERINO y Blas MATAS SERRANO: *Aplicación de la técnica de la pXRF a un cuadro de san Jerónimo del Museo Diocesano de Huesca.*

### SECCIÓN ABIERTA

Santiago ARROYO SERRANO: *Francisco Martínez Ramírez (1870-1949), un intelectual liberal y reformista en el Gobierno Civil de la Segunda República en el Alto Aragón.* José Antonio CUCHÍ OTERINO, Juan José GENERELO LANASPA, José Ignacio CANUDO SANAGUSTÍN y Ana ORTAS DEL RÍO: *Aportaciones a la gestión del hierro de Bielsa en el siglo XVIII.* M.<sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO: *El canónigo Tomás Fort y su defensa de la ortodoxia católica en el retablo de la Epifanía de la catedral de Huesca.* José Ramón GOICOLEA ALTUNA: *Doña Sebilía de Logra y sus familiares en el claustro de la catedral de Roda de Isábena.* Manuel GÓMEZ DE VALENZUELA: *Banderías nobiliarias en los somontanos de Huesca y Barbastro (1452-1456).* M.<sup>a</sup> Lucía PUEY BERNUÉS: *El Gabinete de Física del Seminario Conciliar de Huesca en la segunda mitad del siglo XIX.*



**IEA**  
Instituto  
de Estudios  
Altoaragoneses

**DIPUTACIÓN  
DE HUESCA**